

SEGURIDAD HUMANA Y CRÍMENES AMBIENTALES

William Farfán Moreno

Steven Silva Salazar

Editores



ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia



SEGURIDAD HUMANA Y CRÍMENES AMBIENTALES

William Farfán Moreno

Steven Silva Salazar

Editores



Catalogación en la publicación Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Seguridad humana y crímenes ambientales /Editores William Farfán Moreno y Steven Silva Salazar –
Bogotá: Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, 2021.

Editorial: Editorial Planeta Colombiana S.A.

1 volumen: 254 Páginas, ilustraciones; 15x23cm.

ISBN 13: 978-958-42-9987-1 - ISBN 10: 958-42-9987-5

1. Conceptos, orígenes y debates en torno a la relación entre seguridad, seguridad humana y medio ambiente 2. El medio ambiente como víctima del conflicto armado 3. El impacto ambiental del conflicto armado 4. El medio ambiente y las nuevas guerras: análisis del impacto de los nuevos métodos de guerra de los conflictos armados modernos en la seguridad humana y ambiental en Colombia 5. Complejidad geográfica y crímenes ambientales en el caso del Urabá 6. El medio ambiente, recurso estratégico de los grupos armados al margen de la ley: caso de estudio de la infraestructura petrolera

THEMA: JPQB

DEWEY: 304.2

2021 Editorial Planeta Colombiana S.A.
Calle 73 N.º 7-60, Bogotá D.C., Colombia

Libro resultado de investigación
2021 Escuela Superior de Guerra
Centro de Investigación en Memoria
Histórica Militar
Carrera 11 N.º 102-50
Bogotá D. C., Colombia

ISBN 13: 978-958-42-9987-1

ISBN 10: 958-42-9987-5

E-ISBN: 978-628-00-0070-1

DOI:

<https://doi.org/10.25062/9786280000701>

Editores

William Farfán Moreno
Steven Silva Salazar

Autores

William Farfán Moreno
Steven Silva Salazar

Jesús Sanabria Moyano
David Ernesto Rodríguez Vivas
Nidia Isabel Molina Gómez
Johan Alexander Álvarez Berrío
Juan David Mora Peña
Jaime Alberto Cimadevilla Acevedo
Carlos Alberto Ardila Castro
Jessica Andrea Rodríguez Gómez

Corrección de estilo

Gustavo Patiño Díaz

Diseño y diagramación

Haidy García Rojas

Proceso de arbitraje:

Primer concepto

Evaluación: 20 de agosto de 2020

Segundo concepto

Evaluación: 31 de agosto de 2020

Impreso en Colombia - *Printed in Colombia*

El contenido de este libro corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y las aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la Escuela Superior de Guerra (ESDEG), de las Fuerzas Militares (FF. MM.) o del Estado colombiano.

Los libros publicados por el Sello Editorial Escuela Superior de Guerra son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObras-Derivadas.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.esr>



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
PRÓLOGO	9
PREFACIO	15
CAPÍTULO 1.	19
CONCEPTOS, ORÍGENES Y DEBATES EN TORNO A LA RELACIÓN ENTRE SEGURIDAD, SEGURIDAD HUMANA Y MEDIO AMBIENTE	
CAPÍTULO 2.	61
EL MEDIO AMBIENTE COMO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	
CAPÍTULO 3.	83
EL IMPACTO AMBIENTAL DEL CONFLICTO ARMADO	
CAPÍTULO 4.	117
EL MEDIO AMBIENTE Y LAS NUEVAS GUERRAS: ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS NUEVOS MÉTODOS DE GUERRA DE LOS CONFLICTOS ARMADOS MODERNOS EN	

LA SEGURIDAD HUMANA Y AMBIENTAL EN COLOMBIA	
CAPÍTULO 5.	147
COMPLEJIDAD GEOGRÁFICA Y CRÍMENES AMBIENTALES EN EL CASO DEL URABÁ	
CAPÍTULO 6.	179
EL MEDIO AMBIENTE, RECURSO ESTRATÉGICO DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY: CASO DE ESTUDIO DE LA INFRAESTRUCTURA PETROLERA	
CONSIDERACIONES FINALES	205
AUTORES	223
REFERENCIAS	229

PRESENTACIÓN |

Seguridad humana y crímenes ambientales es un libro resultado de investigación del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG). En esta obra se plasma un estudio sobre los impactos y los daños ambientales perpetrados en el contexto del conflicto armado en Colombia. Se parte de la premisa de que el medio ambiente es considerado víctima del conflicto armado y, a raíz de sus daños ambientales, como una amenaza que pone en riesgo a una de las concepciones modernas de la seguridad: la *seguridad humana*.

Este libro expone resultados del proyecto de investigación Esclarecimiento de la Verdad Histórica sobre la Violencia Estructural en Colombia, Provocada al Medio Ambiente y a las Víctimas del Conflicto: Aporte de las Fuerzas Militares en la Reconstrucción del Tejido Social, del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, reconocido y categorizado en (C) por Colciencias, y registrado con el código COL0141423, vinculado al Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y a la Maestría en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA). Los grupos se encuentran adscritos a la ESDEG, de Colombia, y financiados por esta.

PRÓLOGO |

Este libro, resultado de la investigación *Esclarecimiento de la verdad histórica sobre la violencia estructural en Colombia, provocada al medio ambiente y a las víctimas del conflicto: aporte de las Fuerzas Militares en la reconstrucción del tejido social*, es un estudio sobre los impactos y los daños ambientales perpetrados en el contexto del conflicto armado en Colombia. El presente libro parte de la tesis de que el medio ambiente es considerado víctima del conflicto armado y, a raíz de sus daños ambientales, como una amenaza que pone en riesgo a una de las concepciones modernas de la seguridad: la *seguridad humana*. De ahí que el libro se titule *Seguridad humana y crímenes ambientales*, pues, indefectiblemente, cualquier tipo de afectación al medio ambiente —y en particular, por razones propias del conflicto armado—, además de poner en riesgo la biodiversidad, se convierte en una de las principales amenazas de carácter transnacional para la *vida buena* —como lo diría Aristóteles— de los individuos y de las comunidades asentadas en los territorios afectados. Por tanto, el objetivo central del libro es contribuir a la construcción de la memoria histórica que, con una perspectiva de la seguridad humana, tenga como principal objeto de estudio los crímenes ambientales. Pero, a su vez, pretende abrir una línea de análisis o de investigación que aporte

a los estudios sobre los avances del índice de desarrollo humano (IDH) y de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) agenda 2030, tan ampliamente relacionados con la seguridad humana.

Cabe resaltar que para la construcción de este ejemplar se acudió a un enfoque multidisciplinario tanto en las áreas del conocimiento como en las metodologías empleadas, para permitir, de esta manera, el diálogo interdisciplinario que exigen las investigaciones actuales y, más aún, sobre fenómenos de suma importancia como lo son los temas ambientales en el contexto del conflicto armado.

El libro está conformado por siete capítulos. El primero, titulado “Conceptos, orígenes y debates en torno a la relación entre seguridad, seguridad humana y medio ambiente”, pretende aportar y debatir sobre las discusiones teóricas en torno a la relación de la seguridad con el medio ambiente, tomando como punto de partida los fenómenos políticos e históricos que han venido reconfigurando la seguridad desde el siglo XX hasta plantearse las nuevas amenazas del siglo XXI que han dado origen a la seguridad humana. Entre dichas amenazas se encuentran los daños ambientales y el cambio climático, que, de manera directa, afectan la biodiversidad y a las comunidades humanas. Por ello, en este capítulo se hace énfasis en la necesidad de buscar mecanismos o estrategias por parte del Estado para que mitigue o contrarreste las amenazas medioambientales, con una idea de seguridad amplia y profunda mediante las instituciones políticas y sociales.

El segundo capítulo, titulado “El medio ambiente como víctima del conflicto armado”, argumenta jurídicamente las razones por las cuales al medio ambiente se lo debe considerar una víctima de los conflictos armados, y no solo un medio o un método de guerra. Para ello, los autores recurren al derecho internacional, como el Protocolo I de los Cuatro Convenios de Ginebra, en los que se prohíbe instrumentalizar el medio ambiente como método o recursos de guerra, por cuanto en la legislación interna dicha disposición no aparece de forma explícita, a pesar de que existen conceptos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) alertando sobre la protección del medio ambiente en escenarios de conflicto armado. El capítulo resalta la labor del sistema internacional,

como las Naciones Unidas, que, con una perspectiva antropocéntrica, da lineamientos para la protección del medio ambiente en tiempos de conflicto armado, como un mecanismo de protección de los Derechos Humanos (DD. HH.) de las comunidades que habitan los territorios afectados. Dichos escenarios internacionales pueden ser aplicados en el caso colombiano, ya que desde el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se obliga a que los Estados garanticen el derecho a un medio ambiente sano. Por eso, los autores sugieren que los grupos armados ilegales podrían ser objeto de competencia por parte de la Corte Penal Internacional (CPI), la cual, a través del Estatuto de Roma (ER), concibe como crimen de guerra la utilización del medio ambiente como medio o método de conflicto. Plantean, por ello, la necesidad de que estos casos no sean amnistiables dentro en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) dentro del marco de procesos de paz en Colombia, y que se adopte un tipo de *justicia transicional ecológica* que vele por el patrimonio natural y la reparación de las comunidades afectadas.

En el tercer capítulo, “El impacto ambiental del conflicto armado”, los autores, desde un aspecto y un análisis ingenieriles, hacen un análisis en torno a las distintas actividades ilícitas que tienen una influencia directa o indirecta en la generación de aspectos ambientales y su relación con los principales impactos ambientales producidos por el conflicto armado en Colombia. Con tal fin, los autores hacen una revisión documental acerca de las actividades ilícitas en Colombia y su influencia sobre los recursos naturales. Posteriormente, desarrollan un análisis de los principales impactos ambientales generados en la interacción de los cultivos ilícitos y la minería ilegal, así como los atentados a las redes de conducción de hidrocarburos y de energía eléctrica, para concluir con un análisis de los daños ambientales asociados al posconflicto. Finalmente, abordan la problemática de la persistencia en el tiempo de estos impactos, y que dan lugar a los pasivos ambientales, los cuales, a su vez, tienen implicaciones de tipo técnico, legal y económico en la apropiada gestión de las deudas ambientales con los recursos ecosistémicos, y dadas, en ocasiones por la tardía intervención para identificarlas. Este capítulo muestra el deterioro causado por las actividades que se desagregan

del conflicto armado identificando la sinergia entre las actividades y sus impactos ambientales.

En el cuarto capítulo titulado “El medio ambiente y las nuevas guerras: análisis del impacto de los nuevos métodos de guerra de los conflictos armados modernos en la seguridad humana y ambiental en Colombia”, el autor, desde un enfoque internacionalista, analiza, a la luz de los nuevos estudios y las nuevas tendencias teóricas sobre las guerras, como la de Mary Kaldor, las nuevas amenazas que han adquirido relevancia en las poblaciones. A partir de dicho análisis, argumenta que la comunidad internacional se ha visto obligada a implementar nuevos enfoques de seguridad alternativos a la seguridad tradicional, como la seguridad humana y ambiental. En este escenario, el autor expone la situación de Colombia, donde los actores armados han iniciado un proceso de deprecación de los recursos naturales del país a partir de sistemas de afectación como la minería ilegal, así como daños a la infraestructura petrolera y la producción, el transporte y el comercio de insumos del narcotráfico —especialmente, de cocaína—, lo cual demuestra que el conflicto armado colombiano no ha sido ajeno a las dinámicas de la guerra moderna, en la que los nuevos actores han establecido una relación parasitaria con los recursos naturales para el mantenimiento de la guerra.

En el sexto capítulo, “Complejidad geográfica y crímenes ambientales en el caso del Urabá”, el autor busca, a partir de un estudio caso, analizar histórica y reflexivamente el desarrollo de los crímenes ambientales provocados por grupos armados organizados (GAO) dentro del marco del conflicto armado en el Urabá. En su estudio, el autor afirma que la ubicación geográfica de la región y la riqueza de sus recursos naturales son lo que ha generado mayor interés de los grupos armados ilegales a la hora de buscar en el extractivismo un modo de enriquecimiento para financiarse; de ahí el aumento de la minería ilegal, la expansión de cultivos ilícitos, el tráfico de especies nativas y las rutas del narcotráfico. En este contexto, y tras un análisis histórico, el autor propone repensar el concepto de seguridad nacional y optar por diferentes alternativas sociales y políticas que permitan consolidar el control territorial e institucional del Urabá.

En el séptimo capítulo, “El medio ambiente, recurso estratégico de los grupos armados al margen de la ley: caso de estudio de la infraestructura petrolera”, se hace un análisis de los ataques terroristas que se han hecho en Colombia contra las infraestructuras petroleras identificando los actores armados y su respectiva afectación sobre el medio ambiente. Desde este contexto, los autores plantean los nuevos desafíos que se deben tener en cuenta para garantizar la protección medioambiental desde un enfoque de seguridad ambiental.

Por último, se presentan unas consideraciones finales que permitan aportar insumos no solo para la construcción de la memoria histórica enfocada en la protección del medio ambiente, sino para pensar la concreción de la seguridad humana en términos de capacidades de desarrollo humano.

WILLIAM FARFÁN MORENO
STEVEN SILVA SALAZAR
Editores

PREFACIO

El presente libro es resultado de la investigación *Esclarecimiento de la verdad histórica sobre la violencia estructural en Colombia, provocada al medio ambiente y a las víctimas del conflicto: aporte de las Fuerzas Militares en la reconstrucción del tejido social*, del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, vinculado al Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y a la Maestría en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA).

Como lo indica su título, el libro *Seguridad humana y crímenes ambientales* desarrolla una idea innovadora que, en el escenario de conflictos armados y de la construcción de agendas de paz, permite concebir al medio ambiente como víctima del conflicto armado. A su vez, también lo concibe como una potencial amenaza para las comunidades, cuyos territorios han sido afectados por la extracción de recursos naturales por parte de grupos armados ilegales para su enriquecimiento y su financiación en la guerra. De ahí la intrínseca relación entre crímenes ambientales con uno de los enfoques modernos de seguridad: la seguridad humana.

La seguridad humana tiene como tema principal el desarrollo humano, y en razón de ello, está centrada en las personas y las comunidades;

supera, de ese modo, la idea de seguridad tradicional, centrada en los Estados, propia del siglo pasado. De este modo, la seguridad se amplía y se profundiza pensando en el bienestar y el desarrollo de las capacidades humanas. Desde luego, este libro se enfoca en una de las siete categorías de la seguridad humana planteadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y una de las cuales es el aspecto ambiental. No es un secreto que en el contexto del conflicto armado colombiano el medio ambiente, por su riqueza natural ecosistémica y su imponente biodiversidad, se ha convertido en un medio lucrativo de financiación de los grupos armados al margen de la ley, mediante los cultivos ilícitos y la extracción ilegal de recursos naturales, todo lo cual agudiza el conflicto armado, afecta la seguridad humana de las poblaciones y genera daños ambientales como la desertificación, la contaminación de las cuencas hídricas, la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la escasez de agua y la degradación, con sus correspondiente impactos y sus resultados societales.

De acuerdo con lo anterior, el libro presenta en sus dos primeros capítulos un debate teórico sobre las discusiones que, desde varias disciplinas o áreas del conocimiento, han aportado al tema de los daños ambientales y su relación con la seguridad humana en contextos de conflictos armados, a fin de sentar una posición no solo epistemológica, sino jurídica, del medio ambiente como víctima del conflicto armado. Posteriormente, desde un aspecto técnico de la ingeniería ambiental, se presentan los potenciales y actuales daños ambientales del conflicto armado; especialmente, los derivados de los cultivos ilícitos, la minería ilegal y los atentados a las infraestructuras de conducción de recursos energéticos (hidrocarburos y redes de transmisión de energía). Seguidamente, en otro capítulo, se presenta la idea de las *nuevas guerras*, en las que el medio ambiente es tenido como un método de guerra de los conflictos armados; se presentan, además, los impactos al respecto sobre la seguridad humana y ambiental para el caso colombiano. Por último, se exponen casos particulares en Colombia, donde se evidencian claramente los crímenes ambientales perpetrados por los grupos armados ilegales y sus consecuencias inmediatas.

Se espera que este libro aporte de manera significativa a la construcción de la memoria histórica de nuestro país, partiendo de que el medio ambiente, al ser una víctima del conflicto armado, se convierte también en un estado de cosas para securitizar y reparar, porque, además, permite visibilizar otro tipo de daños a las víctimas del conflicto armado: su calidad de vida, debido a los crímenes ambientales.

MAYOR GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ
Director de la Escuela Superior de Guerra

CONCEPTOS, ORÍGENES Y DEBATES EN TORNO A LA RELACIÓN ENTRE SEGURIDAD, SEGURIDAD HUMANA Y MEDIO AMBIENTE*

*William Farfán Moreno***

*Steven Silva Salazar****

<https://doi.org/10.25062/9786280000701.01>

Seguridad humana: origen y debates teóricos

Para empezar a abordar el tema de la seguridad y la seguridad humana, se sugiere hacer el siguiente ejercicio mental, un uso libre y extremo

* Capítulo de libro que expone los resultados del grupo de investigación OPERA, reconocido y categorizado en A por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (MinCiencias) y vinculado a la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, y del proyecto de investigación Esclarecimiento de la Verdad Histórica sobre la Violencia Estructural en Colombia Provocada al Medio Ambiente y a las Víctimas del Conflicto: Aporte de las Fuerzas Militares en la Reconstrucción del Tejido Social, del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, reconocido y categorizado en (C) por Colciencias, registrado con el código COL0141423, vinculado al Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y a la Maestría en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA). Los grupos se encuentran adscritos y financiados por la Escuela Superior de Guerra General “Rafael Reyes Prieto” (ESDEG), de Colombia.

** Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Belgrano, Buenos Aires. Magíster en Filosofía de la Universidad de los Andes y Filósofo de la Universidad de La Salle. Investigador del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar de la ESDEG. Contacto: wifamo@yahoo.com. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8198-2100>.

*** PhD (c) Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia. *Visiting Lecturer* de la Universitat de Barcelona. MPhil de la Pontificia Universidad Javeriana. Contacto: Correspondencia.steven@hotmail.com Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1424-3719>

de la imaginación. Por un momento, cerremos los ojos y, con una curiosidad extrema y la capacidad de asombro más pueril posible, pensemos en la siguiente situación: a partir de este momento, todo lo que conocemos —toda la civilización, la ciencia, el arte y la cultura— desapareció; lo único existente de ahora en adelante es el espacio en el que está usted ahora (su barrio, la torre del edificio, la universidad, el bar, el café...), y las únicas personas que quedan en el mundo son aquellas que estaban ahí reunidas antes de que todo desapareciera. Pero debe tener en cuenta que a partir del momento —como fruto de la imaginación también— todo lazo o vínculo humanos (de amistad, familiar, nacional, de compañerismo, de camaradería, amoroso y de amores clandestinos) desaparece, y ahora todos son perfectamente desconocidos. ¿Qué pasaría entonces? ¿Qué sería lo primero que harían los hombres en tal contexto? ¿Cuál sería el destino de la humanidad? Este ejercicio es muy común: lo solemos hacer los profesores de derecho internacional o de teoría política con nuestros estudiantes en el primer día de clase; todo, con el firme propósito de establecer el posible origen del orden político, sus causas y su necesidad. Las respuestas de los estudiantes suelen ser asombrosas. Algunos, muy sofisticados, sugieren que, de manera espontánea, los hombres se reunirían, elegirían a un líder que los organizará e impondrá el orden. Otros afirman que, en virtud de la necesidad de supervivencia, aparecería un orden espontáneo —una suerte de *catalaxia*, en la versión de Hayek— que ajustaría las necesidades y organizaría un mercado tratando de satisfacer, en la medida de las posibilidades de cada cual, sus anhelos de libertad y desarrollo. Una tendencia se inclina por la emergencia de ficciones e imaginarios que busquen legitimación, y que, por lo tanto, se constituyan elementos válidos para “organizar” el “caos” imprevisto. Otros pensarían que del Cielo llegaría un enviado especial, como de otro mundo, e impondría un orden exógeno a través de una serie de preceptos ineludibles. Y así, muchos estudiantes, en su mayor esfuerzo y haciendo gala de su gran inteligencia, proponen unas teorías bastante asombrosas, con un grado de detalle muy bien pensado y cubriendo

todos los detalles posibles. Todo eso ocurre hasta cuando el profesor, que no es tan inteligente como sus estudiantes, hace una afirmación bastante simple: “Recuerden, queridos estudiantes, que están hablando de ¡humanos!, del *Homo homini lupus*, el ser más egoísta que existe y, por ende, el más conflictivo. En consecuencia, lo primero que pasará en la situación imaginaria es que se sucederán un sinnúmero de conatos de conflicto que terminarán en una guerra de todos contra todos; lo que se empezará a buscar es solventar la necesidad humana más genuinamente humana que conocemos: la supervivencia —en otras palabras, *la seguridad*—. ¿Cómo salvo mi vida ante la amenaza de estas huestes dispuesta a matar? Y acá pues, empieza la clase.

Después de muchas reflexiones teóricas, los estudiantes llegarían a la conclusión de que uno de los elementos que en primera instancia deberían buscarse en una situación tal es la seguridad: la personal y la de mis bienes. Después de estar seguros, podría propiciarse el espacio para pensar en las demás necesidades vitales; es decir, pensar en una comprensión de la seguridad que se centre en las preocupaciones más particulares de los individuos, y no en los intereses netamente estatales o, lo que es lo mismo, una suerte de *seguridad humana*. En ese orden de ideas, y siguiendo este ejercicio teórico, el presente texto busca responder a la pregunta: *¿Cuál es el origen histórico y conceptual de la seguridad humana, entendida como una ampliación de la teoría sobre la seguridad en general?* Y como pregunta subsidiaria, *¿Qué ampliaciones en el alcance conceptual de la seguridad humana se pueden derivar hacia la cuestión medio ambiental?* Para responder a tal pregunta, se darán los siguientes pasos: 1) proponer el origen de la seguridad, con una perspectiva teórica, en el nacimiento del Estado; 2) comprender la relación histórica entre la guerra, la seguridad y la violencia en la formación de los Estados modernos; 3) comprender el modo como las perspectivas de seguridad cambiaron en el escenario del siglo XX, lo cual hizo surgir el concepto de seguridad humana, y 4) comprender cómo el medio ambiente se introdujo como uno de las categorías centrales en la seguridad en general, y la seguridad humana, en particular.

La necesidad de seguridad

La comprensión del origen del orden político tiene una gran cantidad de versiones teóricas; este no es el momento ni el espacio para discutir las y hallar sus bondades y sus elementos conflictivos. Lo que sí podemos poner de relieve es que todo orden político tiene un sustrato universal, y es el hecho de que la política no es otra cosa sino la perpetua disputa por el poder. Todos lo que estudiamos la política o alguna de sus manifestaciones no estamos estudiando otra cosa sino el origen y el uso del poder (legitimidad, efectividad, mejor uso, capacidad, alcance). En consecuencia, ya se podría pensar que, en términos teóricos, es claro el origen del orden político —es decir, la reflexión sobre el poder—. Ahora hace falta ver su motivación y su evolución. Para comprender un poco esta cuestión se puede recurrir a una de las interpretaciones filosóficas más perspicuas sobre el particular, y que permite erigir un primer principio teórico: el *contractualismo*. Es sus versiones más refinadas, que son las teorías de Hobbes y de Locke, los dos autores comparten la estructura de un contrato social que hacen los hombres entre sí con unos objetivos específicos. Lo que cambia drásticamente en cada autor es la caracterización del estado previo al contrato; o sea, el estado de naturaleza, como también, la motivación por la cual se llega al pacto social y, sobre todo, los efectos de tal ficción jurídica sobre la vida en sociedad (sociedad civil, pues ya existiría la ley). Para Hobbes, los hombres, en medio de su egoísmo natural, pactan ceder su libertad a un tercero artificial, que se llamará *soberano*, con el fin de tener seguridad. En la versión de Locke, eso mismo se hace para solventar las necesidades más acuciantes del estado natural: la ausencia de una ley conocida y universal, la ausencia de un juez imparcial y la ausencia de un poder que pueda hacer cumplir las órdenes del juez en virtud de la ley.

Las discusiones entre ambos autores son sorprendentes; empero, no es este el espacio para tratarlas, pero sí es funcional poner sobre la piqueta dos cosas: 1) todo orden político tiene un sustrato antropológico y 2) la búsqueda de ley y seguridad son condición *sine qua non* para la vida en sociedad. Cabe resaltar, pues, que la versión de Hobbes resulta muy

iluminadora para este caso, pues presupone que ante la violencia propia de la naturaleza humana no queda otra cosa sino buscar o crear una ficción jurídica que logre controlar los impulsos egoístas del hombre, lo cual no es otra cosa que el Estado. Al decir del profesor Cortés Rodas (2014), de Hobbes se supone que

[...] en su teoría el origen del Estado se deriva de esta concepción antropológica negativa y se concibe este como el medio que hace posible sacar al hombre de la guerra propia del estado de naturaleza para llevarlo a la situación de paz. (p. 6)

Por lo anterior, el hombre requiere un Estado que le garantice seguridad y esté amparado por la ley; y ley y Estado son constructos artificiales creados para salvaguardar la existencia humana. Lo anterior nos permite deducir el origen del orden político (en términos filosóficos, y no históricos) que se llama Estado; la seguridad y la ley son piezas clave que aseguran la existencia humana y la sobrevivencia de algún tipo de orden. Por tal razón, no se puede soslayar la necesidad de discutir sobre lo que es la seguridad y, sobre todo, lo que debe ser la seguridad amparada en la ley y construida para hombres egoístas y oportunistas.

Dejando de lado la apreciación filosófica y pasando a la perspectiva histórica, resulta bastante adecuado pensar en la relación entre el origen del Estado, la guerra y la seguridad, pues desde allí se hace necesario pensar la necesaria relación de la condición humana con una propuesta de seguridad ajustada a sus necesidades; es decir, una suerte de seguridad humana.

El Estado moderno: entre la guerra, la violencia y la seguridad

Parece ser una idea bastante común asumir la figura del Estado como algo dado, como una formación histórica que desde siempre ha existido y siempre ha funcionado de la misma forma; no obstante, se

hace necesario repensar esta primera aproximación ingenua y entender que, precisamente, la organización política —o la forma de gobierno— a la cual se ha denominado Estado es de aparición tardía; es, más o menos, reciente. Para hablar *grosso modo* de los rasgos diferenciales de esta organización política, seguimos la interpretación que hacen Josep Vallés y Salvador Martí (2016) para entender el concepto. En primer lugar, el Estado delimita a la política como un ámbito diferenciado del parentesco familiar, tanto de las creencias religiosas como de las cuestiones económicas. En segundo lugar, el Estado tiende a maximizar la institucionalización a partir de la cual se genera una organización basada en leyes, y también, la posibilidad de la coacción. En tercer lugar, el Estado se reserva de forma exclusiva el poder de la coacción, lo cual solo es posible a la luz de un doble movimiento; a saber: “la producción de derecho —que contiene todas las normas obligatorias —y en la administración de la violencia física —ejércitos, policías, cárceles, sanciones físicas o pecuniarias, etc.” (Valles & Martí, 2016, p. 86). Este rasgo es de suma importancia, toda vez que es excluyente; es decir, el Estado no permite competencia de ningún otro estamento para que ejerza dichas funciones, tal cual pasaba en otras formas políticas, como los imperios o las poliarquías feudales. Finalmente, como último rasgo distintivo del Estado, se encuentra la capacidad de regulación de un territorio bien delimitado, pues toda vinculación política tiene una base territorial.

A la luz de estos rasgos, genera especial interés para el propósito de esta sección el tercero de tales rasgos distintivos. La pugna por la coacción o el monopolio de la violencia ha sido un factor determinante para la formación del Estado moderno. En esta sección se pretende resolver la pregunta: *¿Cómo la guerra, la violencia o la coacción han sido factores decisivos en la formación del Estado moderno?* Con tal fin, en primer lugar se observará la relación entre la guerra, la organización y configuración del Estado; es decir, cómo se vio en la obligación el Estado de modificar su propia dinámica interna para solventar la guerra. En segundo lugar, se describirán los diferentes modelos de Estado que se generaron en virtud del factor anterior; esto es, cómo la guerra configuró diferentes tipos de Estados. En tercer lugar, se verá la relación directa de la guerra

con la política como actor de acción y de decisión. Y en cuarto y último lugar, se estudiará cómo los Estados modernos surgen tras el afán de reconocimiento, el cual se logra solo a través de la guerra.

En términos de Charles Tilly (1992), el Estado surge tras la caída de las estructuras feudales y los imperios absolutistas, entre los siglos XV y XVIII; no obstante, es difícil comprender de forma unívoca ese origen, pues varias son las interpretaciones que se hacen de él. Perry Anderson (2016) sostiene que es difícil hablar en términos amplios del Estado absoluto, pues la misma forma de organización de dicha entidad política impide que se dé una centralización del poder de forma absoluta en una de sus esferas; sin embargo, ambos autores coinciden en que algunas de las condiciones históricas que se necesitaron para la aparición del Estado fueron: 1) la consolidación del comercio a larga distancia; 2) una posible igualdad entre el orden cultural y el orden ideológico en el interior de la “nación”, y sobre todo, en el contexto de la constante violencia que caracterizó el periodo en comento, se presentaba, como imperativo para las organizaciones gubernamentales 4) contar con una fuerza armada capaz de solventar las amenazas, tanto internas como externas.

Resultan, pues, interesantes dos factores: 1) que el naciente comercio internacional (sobre todo, entre las colonias) exigía unas condiciones mínimas de defensa y seguridad, las cuales son telón de fondo para la creación de conflictos bélicos, y que, por otro lado, 2) dicha necesidad de un ejército armado exigía una capacidad económica bastante fuerte por parte de los Estados nacientes, pues la guerra es una de las actividades más costosas en las que se puede embarcar una nación.

Para los Estados que entran en guerras o quieren ejercer algún tipo de coerción, ya sea hacia el interior o hacia el exterior, varios son los problemas que se le presentan. Por ejemplo, la conquista de un territorio nuevo o la consolidación política de una colonia implicaban, en ambos casos, que el territorio sobre el cual se ejercía la dominación fuera administrado; esto es: extracción de recursos, distribución y redistribución de bienes, arbitrar conflictos, entre otras. Fueron esas actividades las que, claramente, ocuparon toda la acción del Estado conquistador y desviaron su atención del fin inicial: la guerra.

Como la anota Anderson (2016) —y a manera de ejemplo de los anterior—, la situación de España en relación con sus colonias en las Américas implicó una gran seguidilla de guerras contra Portugal y Holanda por el control del comercio marítimo del oro en la primera mitad del siglo XVI, pues “el impacto de los metales americanos sobre la economía española, entendida como algo diferente al Estado Castellano, fue bastante importante” (p. 67). Al existir poca circulación de oro dentro de la economía española, se generó una gran inflación del precio, lo cual produjo —en el contexto de la financiación de la guerra— dos factores determinantes: en primer lugar, era constante y latente la amenaza de las embarcaciones españolas en alta mar por parte de piratas, ejércitos mercenarios o los rivales de turno en alguna de las muchas guerras que peleó el Imperio español. En segundo lugar, la necesidad de administrar, en el interior o en el exterior de su suelo continental o colonial, el impacto económico y social de las minas (caso ejemplar al respecto es el del Potosí, en Bolivia).

Como se ve, estas distracciones para el poder político ponían en segundo plano la guerra, la cual debía, de hecho, financiarse; pero para poder solventarse económicamente debía pelearse en todos los niveles. El problema, entonces, es el siguiente: “La conquista implica administración” (Tilly, 1992, p. 147). La necesidad de financiar la guerra era entonces, en sí misma, una distracción para la batalla real, pero cabe anotar que dicha distracción fue un factor determinante para la consolidación de los Estados modernos. Como ya se apuntó, se hacía necesario robustecer los ejércitos nacionales, para que pudieran pelear una guerra en nombre de un país, además del cuidado de la propia financiación. Tal situación también fomentó un segundo gran factor; a saber, la preparación, la ejecución y el estado posterior a los conflictos bélicos (algo así como un posconflicto) suponían que los gobernantes se vieran en la imperiosa necesidad de extraer recursos de su población civil. Se creó, entonces, una fuerte estructura tributaria cuyo abastecimiento y cuya administración exigían su propio mantenimiento —y que a menudo alcanzaba proporciones muchas más grandes que la misma estructura militar— frenara de forma considerable la acción bélica.

Estas dos consideraciones sobre las implicaciones de la guerra en el aparato estatal generaron en Europa tres grandes grupos o tipos de Estados (Tilly, 1992, p. 47), que se sucedieron a lo largo de la historia en el periodo de los siglos que se erigieron como el tiempo en el cual surgen los Estados modernos. El primer tipo fue el de imperios perceptores de tributos; en segundo lugar, los sistemas de soberanías fragmentarias, y en tercer lugar, las federaciones urbanas y los Estados nacionales. A través del primer modelo se lograba construir un fuerte aparato militar y un eficiente modelo de extracción de impuestos, pero su dificultad era que la mayor parte de la administración local quedaba en manos de unos pocos poderosos regionales con un alto grado de autonomía. En el segundo modelo se destacan las coaliciones transitorias y algunas instituciones consultivas que desempeñan un papel importante en las actividades de la guerra y la extracción; no obstante, eran pocos los aparatos del Estado que perduraban. Y en el tercer modelo se unen sustancialmente las organizaciones militares, extractivas y administrativas; en algunas ocasiones, los sectores productivos también se incluían en el modelo. Estos tres modelos y su aparición-desaparición a lo largo de Europa, de forma no lineal, demuestran dos cosas: 1) la anterior tesis, según la cual es imposible hablar de un solo modelo de conformación de los Estados modernos, recobra validez; y 2) un factor determinante para la aparición de modelos de Estado es la organización de este frente a la guerra; por ende, un modelo se seguridad.

Complementado la anterior idea de la emergencia de los Estados modernos y su relación con la guerra, podría ser útil una mirada en esa dirección a la obra y la teoría sobre la guerra de un autor ya clásico en el asunto: Clausewitz. Podría decirse que su énfasis en la interpretación que hace Anders Boserup (Schiewer & Navarro, 2016) es que el origen del Estado reside en la necesidad de reconocimiento. Así, entonces, propone dejar atrás la tradición hobbesiana, que expone como punto de partida el contrato social, para hacer una comprensión teórica, que toma como piedra angular la relación entre los Estados. Con esta perspectiva, el Estado es un sujeto en una pugna permanente por el reconocimiento dentro del sistema interestatal. Para lograr y asegurar

la supervivencia dentro del sistema, se debe organizar y disponer de ciertos recursos para obligar o coaccionar a los otros Estados a reconocer tanto su soberanía como su capacidad bélica. A fin de crear las condiciones de posibilidad para dicho reconocimiento, el Estado debe ser capaz de organizarse dentro de sí mismo de una manera tal que le permita crear dichos recursos (como se observó líneas arriba, la creación de esos recursos se basa, en mayor medida, en la extracción de recursos para la guerra). Así pues, se presenta a la guerra como un mero medio para lograr objetivos que van más allá de ella misma. Los objetivos se formulan en otro lugar: en lo que se denomina política (Schiewer & Navarro, 2016). Así, la relación entre guerra y política se da de forma instrumental, como un sitio diferente, donde se continúa la lucha política. Clausewitz trata la política con una perspectiva *subjetiva*; es decir, como la suma de diferentes voluntades a las que se intenta unificar para un fin universal. No obstante, lo que le interesa al militar prusiano es afirmar que la política es el lugar de la decisión, pero no se preocupa por su naturaleza; sin embargo, también se le da a la política otra acepción, que podríamos denominar como *objetiva*: el lugar donde se describen y se formulan de forma concreta las relaciones internacionales y sociales, de lo cual resulta la guerra, que está sujeta a dichas interrelaciones. Esta situación pone a la política como el factor determinante del carácter cambiante de la guerra, toda vez que las condiciones materiales e históricas en que se encuentren un Estado y su política fijan la capacidad, la forma y los límites de la aplicación de los instrumentos militares.

Pese a que la guerra tiene como punto de partidas las circunstancias sociales y la manera como se relacionan los Estados, en tal sentido son una suerte de continuación y secuelas de la misma política, lo que lleva directo a la hipótesis de que la guerra es por sí misma una fuerza que ha dominado el devenir de la historia. De tal situación se deduce que la guerra en sí misma, como una latente amenaza, es decisiva no solo en sí misma, como un escenario real, sino como una posibilidad de entrar en ella. La situación bélica ejerce una fuerte presión sobre los diferentes Estados para que lleven a cabo reformas sociales y políticas orientadas a

la supervivencia de ellos en el sistema internacional. No se trata solo de guerra *actual*, sino también, de la guerra *virtual*.

Pero para no perder de vista el objetivo de la presente sección, es de interés revisar la relación entre la guerra y el Estado. Se puede partir de la idea de que el Estado es el actor, y su política, la voluntad. Es responsabilidad de cualquier Estado evitar cualquier proyecto si no dispone de las condiciones mínimas para llevarlo a feliz término; por tal razón, la guerra ha sido un factor de desarrollo social: exige varias condiciones. Un camino a la inversa, sin embargo, también es posible: expandir el concepto de Estado a partir de las características de la guerra. Para dicho camino, Schiewer y Navarro (2016) recomiendan hacer esta lectura en paralelo a la teoría de Hegel sobre el reconocimiento. La dialéctica hegeliana del amo y el esclavo —donde se ve de forma más perspicua esa noción de reconocimiento y autoconciencia— está casi en la misma figura lógica del análisis de la pausa en la guerra, realizado por Clausewitz. La pausa es la posibilidad de la paz, pero esta no es ausencia de guerra, sino el reconocimiento de la posibilidad de la guerra virtual.

Al momento de hablar de reconocimiento, Hegel se expresa en términos de autoconciencia reconociente, la cual, desde la óptica que esboza este ensayo, es una misma función del Estado. La autoconciencia no es una manifestación interna de la psique, sino, justamente, algo contrario: es una manifestación en la interioridad de algo derivado de relaciones externas. Esa relación es la lucha por el reconocimiento. Los Estados entran en guerra y se organizan (o se predisponen para ella) a fin de lograr la autoconciencia del reconocimiento, que no es otra cosa sino el reconocimiento en la diferencia de-lo-otro.

En ese orden de ideas se hace necesario entender al Estado como un hecho histórico que debe ser comprendido a partir de sus prácticas sociales en un tiempo y un espacio concretos, y también en relación con una cultura identitaria (Gordillo Pérez, 2016). Solo será consiente de sí mismo en tanto se logra el reconocimiento de la diferencia en el otro. En el ámbito del sistema internacional, la pugna bélica, la lucha por la coacción y el ejercicio de la soberanía son los elementos determinantes de la autoafirmación del Estado.

Así las cosas, a la luz de los elementos expuestos, se podría pensar la pregunta que se planteó el inicio de esta sección: ¿Cómo la guerra, la violencia o la coacción han sido factores decisivos en la formación del Estado moderno? La respuesta que se pretende esgrimir en esa línea argumentativa, pese a sus carencias y los grandes vacíos conceptuales en los que cae, pretende hacer énfasis en tres grandes puntos:

- La burocracia estatal y, por ende, la expansión de todo el sistema jurídico (ya sea que se enmarcaran en la tradición del derecho romano o en el de las glosas administrativas) tuvieron como origen la posibilidad de crear las condiciones básicas para entrar en la guerra, mantenerse en ella y solventarla.
- El desarrollo del sistema económico y tributario, que fue una de las condiciones para la aparición del sistema de los Estados modernos, se configuró en la necesidad de manejar la inversión y el comercio internacionales, ya fuera entre las colonias o entre diferentes Estados. Tal situación permitió que aparecieran por lo menos tres tipos de organizaciones gubernamentales, cuyo comportamiento y cuyo accionar en la extracción variaban de acuerdo con la organización frente a la guerra.
- La aparición y el accionar de los diferentes Estados en el ámbito del terreno internacional se dio gracias a la necesidad de reconocimiento mutuo, lo cual, solo era posible a través de la guerra, la violencia o la coacción.

En conclusión, se podría decir que no se puede hablar en sentido estricto del origen de los Estados modernos sin hablar de su directa vinculación con la dinámica de la guerra; esta configuró de forma interna la organización en términos burocráticos, jurídicos, económicos y administrativos; pero también fue factor determinante de las relaciones entre los Estados. Amén de tal organización, se debió pensar, así mismo, en una noción de seguridad que estuviera a la altura de las circunstancias; es decir, la necesidad de defender el comercio, la extracción y la autonomía en el sistema internacional. De ahí surgió, pues, la noción de seguridad

nacional, la que se mantuvo por mucho tiempo —incluso, en los periodos de las dos guerras mundiales— y se transformó porque el contexto y la situación de los Estados en el sistema internacional cambiaron. Por ello, a continuación se pretende comprender el cambio del sistema internacional que permitió el origen de una nueva forma de entender la seguridad y el papel de los Estados: la seguridad humana.

El cambio de paradigma en el tema de seguridad: los albores de la seguridad humana

En la anterior sección se expuso de forma panorámica la relación entre el desarrollo, la evolución y las dinámicas de conformación de la forma de organización política que se ha denominado Estado moderno, en relación con la guerra, la violencia, la coacción y la seguridad. Amén del objetivo del presente capítulo, el cual no es otro sino contestar a la pregunta: *¿Qué significa trazar una perspectiva de seguridad ajustada a las necesidades humanas?*—, se hizo necesario hacer tal reconstrucción de carácter histórico, pues, al entender de los autores del presente texto, la discusión conceptual en torno a la seguridad humana exige, para su adecuado enmarque, una amplia delimitación filosófica, histórica y conceptual. En el plano histórico, se consideró que, de acuerdo con Tilly (1992) y Anderson (2016), los autores canónicos sobre el particular, no se puede establecer como origen del Estado moderno una única hipótesis comprensiva, sino que cada Estado tiene sus derroteros históricos, culturales y políticos particulares. También se pudo establecer que uno de los factores esenciales para que surgiera tal entidad fue la guerra: necesaria para afianzar nuevas tierras (dominio y conquista), pero también necesaria para concretar dinámicas de reconocimiento en el plano internacional. La guerra, no obstante, puso también sobre la palestra otras dos dimensiones que se deben considerar de forma preponderante: 1) la necesidad de tener un fisco ordenado para recaudar impuestos que financiaran la administración del territorio y para sortear los avatares de la guerra, y sobre todo, 2) la exigencia de dinámicas de seguridad

que permitieran mantener el comercio (el naciente o el ya establecido a larga distancia) o el recaudo de impuestos, salvaguardar la población y ser eficaces y eficientes en las contiendas bélicas. De ahí, entonces, la importancia de la seguridad.

Siguiendo esta línea comprensiva, no parece adecuado, pues, establecer una escisión fuerte o definitiva sobre los modelos o los tiempos en que se conformaron los Estados. Como ya se observó, la aparición de dicha forma de gobierno en el plano histórico es relativamente nueva (si pensamos en Colombia, como república tiene tan solo 200 años), y aún en nuestros días hay dinámicas de aparición/desaparición de Estados y pueblos/naciones que se esfuerzan en la arena internacional por lograr reconocimiento. No se pretende, entonces, dar cuenta de toda esa dinámica sobre el Estado, sino ver cómo desde ella es posible hacer una lectura de manera tangencial sobre el tema de la seguridad. Si se estudia el siglo XX en términos amplios (con una perspectiva política e internacional, por ejemplo) se llegaría, de forma evidente, a la conclusión de que ha sido el siglo más conflictivo en la historia de la humanidad, al punto de que albergó las denominadas dos guerras mundiales y todos sus subsecuentes efectos *spillover*.

Tras la finalización de la Gran Guerra (1914-1918), surge de inmediatez una nueva fórmula de seguridad internacional, denominada “seguridad colectiva”, como antesala de lo que sería posteriormente la seguridad nacional. Valga aclarar que, como concepto, fue desarrollado por los filósofos políticos del siglo XVIII; entre ellos, Immanuel Kant, el inspirador de la Liga de la Naciones. El objetivo de este horizonte de seguridad, que no deja de poner como objeto referente de securitización al Estado, es que la garantía de cada Estado solo es posible si contribuye a la seguridad del resto de los Estados que hacen parte de sistema internacional de naciones, o la llamada Sociedad de las Naciones (Calduch, 1993); en otras palabras, la seguridad doméstica solo se logra con la seguridad internacional mediante la cooperación interestatal. Quien llevó a la práctica este ideal kantiano fue Woodrow Wilson, presidente de Estados Unidos.

Más de 100 años después del escrito *La Paz Perpetua*, culminación de la Primera Guerra Mundial, este se transformó en la primera gran oportu-

tunidad para el liberalismo kantiano, a través de Woodrow Wilson; de ahí el concepto de *wilsonianismo*. Para ese presidente estadounidense, el carácter democrático de los regímenes políticos constituía un punto nodal. El respeto a las libertades individuales, el adecuado funcionamiento de instituciones políticas participativas, el incremento de la cooperación entre las personas y la limitación de los poderes del Estado serían los factores que, extrapolados a una escala planetaria, contribuirían a crecientes niveles de armonía y paz en el escenario internacional (Bartolomé, 2006, p. 38).

El fracaso de tal iniciativa, sin embargo, radica en una contradicción interna de la propuesta de la organización supraestatal, con poderes para regular y sancionar Estados: por un lado, respetaba el orden doméstico liberal de los Estados, pero, a su vez, quería centralizar el poder a escala internacional. La seguridad colectiva termina eclipsándose con el inicio de la Segunda Guerra Mundial.

De manera panorámica, y siguiendo el interés de este capítulo, resulta adecuado pensar, precisamente, en uno de los efectos *spillover* más evidentes de la Segunda Guerra Mundial, que no es otro sino el enfrentamiento Este-Oeste, cuyos protagonistas fueron las dos grandes potencias tras el conflicto bélico: la Unión Soviética (URSS) y Estados Unidos, en la denominada Guerra Fría. Si bien nunca hubo una confrontación bélica directa, sí hubo enfrentamientos a través de interpuestas razones, como el caso de la guerra de Vietnam, la guerra de Corea, las Revolución cubana y la subsiguiente guerra de guerrillas en el continente americano, entre muchos otros ejemplos. La noción de seguridad está enmarcada dentro de la seguridad nacional: acabar la amenaza. Sí bien en la siguiente sección se abordará de forma mucho más detallada la relación entre la Guerra Fría y los modelos de seguridad examinando su relación con el tema ambiental, por ahora, y siguiendo el objetivo que se ha trazado en este subtítulo, el cual no es otro sino establecer el punto de quiebre que permitió la emergencia del concepto seguridad humana, resulta adecuado enmarcar la discusión dentro de los siguientes derroteros: 1) el fin de la Guerra Fría como escenario propicio para su aparición, 2) la resolución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que propone

el debate sobre la seguridad humana, 3) el enmarque de la seguridad humana dentro de los marcos legales y normativos y 4) un examen de lo que implica tal concepto en el mundo contemporáneo, incluyendo, claramente, el tema ambiental, lo que será la puerta de entrada a la siguiente sección de este capítulo.

El fin de la Guerra Fría

Sobre los orígenes y las dinámicas propias de la denominada Guerra Fría se ha escrito una gran cantidad de bibliografía de bastante calidad; por ello, no pretendemos en este momento hacer una reconstrucción histórica o política de tal evento, sino, a partir de él, comprender cómo evolucionó el concepto de seguridad hasta devenir “seguridad humana”. Para poner en contexto la discusión, partimos de la idea de Hoffmann (2002) según la cual lo que se vivió en tal espacio de tiempo fue una suerte de *estado de guerra*, una versión hobbesiana actualizada y refinada del siglo XX, pues el egoísmo natural y la búsqueda de la afirmación de la voluntad individual/personal sobre el resto mantuvo siempre en el plano internacional la tensión/pulsión latente de guerra. La discusión ideológica entre Washington y Moscú perfilaba una serie de enfrentamientos que parecían tener sus propias reglas de juego, las cuales —de acuerdo con el parecer de cada lector— pueden denominarse como conservadoras o como esquizofrénicas. Si se comparan la carrera armamentista y las disputas regionales, se podrá observar dos cosas: 1) se competía en una maratón tecnológica por determinar quién podría ser más letal y 2) en una segunda dimensión, el intento de alcanzar el predominio del armamento nuclear. Esta dinámica generó la llamada *mutua destrucción asegurada* (en inglés, MAD, por las iniciales de *Mutual Assured Destruction*), suponiendo que ninguna de las partes en disputa podía asegurar un primer ataque 100 % efectivo, pues la contraparte atacada estaría en capacidad, con sus armas nucleares residuales, para dar un contraataque de la misma envergadura. En suma, la idea es que, independientemente de quién lance el primer ataque, el intercambio nuclear tendría como resultado la virtual destrucción total.

El estado de guerra descrito se reflejaba también es una actitud compleja que asumieron ambas potencias, en la cual, pese a no tener enfrentamientos directos, sí los generaban y los mantenían en territorios distantes o, mejor aún, en los conflictos territoriales. Este juego era bastante peligroso, pues tales conflictos las más de las veces escaparon del control de las potencias y generaban unos efectos colaterales de amplio calado: por ejemplo, la crisis de los misiles en Cuba o la guerra de Vietnam. La dinámica de la Guerra Fría se mantuvo hasta bien entrado su final, situación que solo cambió de forma drástica en el escenario de la posguerra fría, con ese interesante debate entre realistas y liberales del cual se hablará en la siguiente sección de este trabajo: “Seguridad y medio ambiente”.

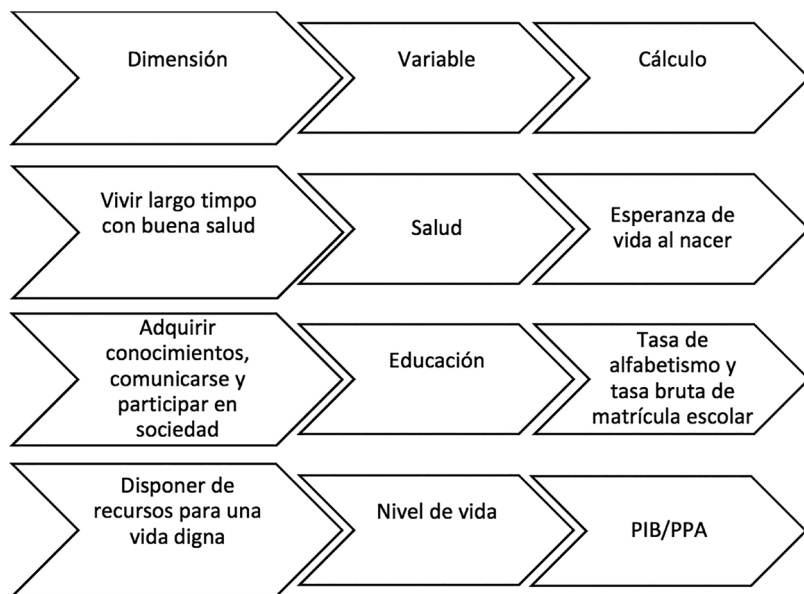
Entrando en los detalles que nos competen en relación con la seguridad, se debe hacer una clara alusión al papel que desempeñó la ONU en los esfuerzos por preservar la paz y la seguridad internacional. Al decir de Bartolomé (2006), en medio de la tensión bipolar, el organismo multilateral se enfocó en una perspectiva de seguridad en el mismo signo de los tiempos: asociada al “poder duro” que tenía como presupuesto el excluir las dimensiones económicas y sociales. A partir del periodo de la posguerra fría hubo un gran protagonismo, casi monopolístico, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) en relación con las determinaciones de seguridad, el empleo de la fuerza o las decisiones por seguir en determinados temas. Si bien la Carta de la Naciones Unidas asume en su Capítulo IV una definición de seguridad de carácter multimodal, en este periodo fue cuando se asumieron diagnósticos de seguridad asociados a aspectos económicos, lo cual iba en contravía del credo liberal que predominaba en el momento.

En tal contexto se debe destacar la aparición del *Informe de desarrollo humano* (IDH) —dentro del marco del PNUD—, que empieza a tener un comportamiento y unas líneas de trabajo bastante interesantes. En 1990, se habló del hecho de que no solo se debe pensar en los niveles de ingresos de una sociedad dada, sino que deben proponerse medidas macroeconómicas que permitan evaluar la forma como se hace la distribución de dichos ingresos y cómo afecta tal distribución la vida

de la gente en cada uno de los segmentos de la sociedad. Así, entonces, se empezó a pensar que el aseguramiento de la calidad de vida y el desarrollo de cada una de las dimensiones humanas solo puede asegurarse optimizando el gasto de la financiación de los objetivos sociales a costa de una reducción de los gastos militares y la privatización de empresas públicas y logrando una nueva asignación presupuestal para enfrentar las prioridades sociales. Desde aquel momento se empezaron a hacer las comparaciones entre aquel porcentaje de la población con su % de ingresos con base en la producción de riqueza mundial, vs. la distribución del % de producción de riqueza mundial entre el resto de la población mundial (véase, por ejemplo, cómo actualmente el *Informe de Oxford Committee for Famine Relief* [Oxfam], que se da dentro del marco del Foro Económico Mundial de Davos, hace este análisis de forma bastante detallada).

Estas discusiones tuvieron su origen, en el orden económico y el filosófico, durante la década de 1970, con los trabajos del Amartya Sen, quien empezó a hablar sobre desarrollo humano y de la necesidad de potencializar las dimensiones humanas, comprendiendo el desarrollo como una dimensión de la libertad cuyos principales obstáculos son la pobreza y la desigualdad. En este orden epistemológico, se dio la necesidad de crear unos indicadores que permitieran medir el desarrollo, tarea que fue asignada al economista pakistaní Mahhub Ul-Hag quien estableció el *índice de desarrollo humano*, el cual se puede sintetizar como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Índice de desarrollo humano (IDH), según Mahhub Ul-Hak.



Nota: PIB/PPA producto interno bruto/paridad de poder adquisitivo.

Fuente: elaboración propia.

Fue, entonces, el mencionado economista pakistaní el encargado de elaborar los tres siguientes informes de desarrollo humano utilizando la metodología que él mismo había introducido, y cuyo principal objetivo era medir el desarrollo, pero en este caso particular, a través del prisma de la seguridad: no es posible que un entorno mundial sea considerado seguro si no lo es para la totalidad de la población. Las necesidades, tanto internas como externas, de los individuos, dentro del marco de los Estados y del orden global, no se pueden separar, por lo cual se hace necesario que la denominada comunidad internacional empiece a tener un papel protagónico en la búsqueda de alternativas que disminuyan las asimetrías que impiden la consolidación de un orden mundial justo. Al decir de Mahhub Ul-Haq (1992), una vez finalizada la Guerra Fría, la nueva discusión se daría en el plano de los Estados ricos y los Estados pobres:

Un nuevo orden mundial solo puede ser construido sobre la justicia y la responsabilidad compartida. Sería trágico que al final de la guerra fría le siguiera inicio de un nuevo tipo de guerra entre naciones ricas y naciones pobres. De las recriminaciones mutuas, debemos pasar un diálogo constructivo global. (s. p.)

Como muy bien lo señala Fisas (1995), estas discusiones que se hacían en el interior del PNUD tenían sus consecuencias prácticas en otras instancias del organismo multilateral. Por ejemplo, en 1992, a raíz de la cumbre de Jefes de Estado, en el informe del CSNU se puede leer:

[...] la paz y la prosperidad son inseparables, y el logro de la paz y la estabilidad demandan una afectiva cooperación internacional para eliminar la pobreza y promover un mejor nivel de vida para todos, con un amplio concepto de libertad [...] las causas no militares de la inestabilidad en las esferas económica, social, humanitaria y ambiental se han transformado en una amenaza a la paz y la seguridad, razón por la cual todos los Estados de la ONU deben otorgar máxima prioridad a la resolución de estas cuestiones. (p. 45)

A su vez, la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo (WCCD) también agregó que los indicadores que muestran en nivel de conflictos en la esfera global se pueden superponer al mapa de las asimetrías de desarrollo. Así, entonces, en este contexto, en 1994 el PNUD concibe y desarrolla el concepto de seguridad humana, cuyos efectos prácticos se verán consolidados de forma más amplia en la Declaración de los Objetivos del Milenio, que hoy han mutado a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).

Resolución de la ONU que crea la seguridad humana

Una vez discutidos *grosso modo* el contexto conceptual en el que aparece la seguridad humana y, sobre todo, la necesidad histórica de

tal definición, nos parece adecuado, para efectos prácticos del capítulo, retomar la discusión de los usos que se empezaron a hacer de él en el seno de Naciones Unidas. Como ya se había apuntado, tal concepto apareció por vez primera en 1994, dentro del marco de los informes de PNUD. Allí se pensó el carácter multimodal que debía adquirir el término seguridad, y su relación con el desarrollo, pues se debía superar la noción anacrónica del conflicto armado como única fuente de amenaza. Ahora la discusión debía desplazarse a un sentido más básico: la vida y la salud de la persona, la familia y la comunidad. El informe inicia en estos términos:

Actualmente, para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se debe más a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo. La seguridad en el empleo, la seguridad del ingreso, la seguridad en la salud, la seguridad en el medio ambiente, la seguridad respecto al delito: son estas las preocupaciones que están surgiendo en el mundo acerca de la seguridad humana. (PNUD, 1994, p. 26)

Y pensando en los diferentes bemoles y los matices del concepto y su naturaleza multimodal, se hace un especial énfasis en la noción de interdependencia, en los siguientes términos:

La seguridad humana es pertinente a las personas en todo el mundo, en países tanto ricos como pobres. Tal vez las amenazas a su seguridad sean distintas –el hambre y la enfermedad en los países pobres y los estupefacientes y el delito en los países ricos- pero estas amenazas son reales y van en aumento. Algunas son comunes a todos los países como la inseguridad en el empleo y las amenazas al medio ambiente [...] cuando la seguridad de las personas es atacada en cualquier parte del mundo, es probable que todos los países resulten involucrados. La desintegración social, el terrorismo, la contaminación y el tráfico de estupefacientes ya no son acontecimientos aislados y confinados dentro de las fronteras nacionales.

Pero incluso cuando no repercutan directamente, los medios de comunicación la imponen a nuestra conciencia. (PNUD, 1994, p. 28)

Se observa, entonces, que el informe se ubica dentro del marco de la construcción de un nuevo enfoque de seguridad de corte preventivo, y que propende por una tendencia resolutoria de los problemas de un modo *a priori*. Al decir de Fernández Pereira (2005), en su tesis doctoral, tal tipo de consideraciones supone una serie de disposiciones menos costosas y con un elevado valor humanitario, pues atender las amenazas desde la base hasta la cima es mucho más efectivo: la seguridad debe mutar hacia las consideraciones básicas de la vida. La seguridad centrada en las personas debe comprender los diferentes escenarios donde es posible potencializar la vida y, por tanto, donde podría ser más susceptible de ser dañada: el empleo, la calle, el hogar, el medio ambiente, la salud, las enfermedades, las pandemias y un largo etcétera. Hay una mutación de la seguridad centrada en los intereses de los Estados hacia los individuos; ya no debe haber una preocupación por las armas, sino por la vida y la dignidad de las personas.

Se pueden exponer, entonces, las características de la seguridad humana, de acuerdo con el informe de 1994, del modo como se presenta en la figura 2.

Figura 2. Componentes de la seguridad humana, de acuerdo con el informe de PNUD de 1994.

Preocupación universal	Componentes interdependientes	Carácter multidimensional	Prevención temprana
<ul style="list-style-type: none"> • De relevancia para la gente de cualquier lugar (ricos y pobres). • Amenazas relativas a todos: desempleo, salud, delito, contaminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una amenaza en alguna parte del mundo puede tener consecuencia en otras latitudes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establece las dimensiones que afectan la seguridad, e identifica amenazas de vulnerabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es mejor tener un enfoque preventivo que optar por la mera intervención posterior.

Fuente: elaboración propia.

En términos más generales, una definición del concepto se debe pensar en los siguientes términos:

[...] la seguridad humana tiene dos aspectos principales. En primer lugar significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad [...] La seguridad humana siempre ha tenido dos componentes fundamentales: libertad respecto del miedo y libertad respecto de la necesidad. (PNUD, 1994, p. 26)

Se pensaba por entonces que este concepto podría tener un gran impacto en la sociedad que debería construir la humanidad en el siglo XXI, pues propendía por construir sociedades menos desiguales y, sobre todo, por un verdadero cambio en el paradigma de la seguridad; especialmente, en su enfoque y su destinatario.

Definición de seguridad humana, marcos legales y normativos

Resulta, pues, bastante probable que la implementación concreta de esta iniciativa o este enfoque, con sus respectivas metodologías, se presente como algo muy complejo. Una cosa es el discurso normativo de las Naciones Unidas, y otra cosa, las verdaderas iniciativas que pueda emprender el organismo; no obstante, ha existido un sinfín de iniciativas que propenden por orientar un cúmulo de acciones orientadas hacia fines concretos, y por ello no se deben olvidar los ODS. Pero, para no perder de vista el objetivo de capítulo —que no es otro sino contestar a la pregunta: *¿Qué significa trazar una perspectiva de seguridad ajustada a las necesidades humanas?*—, se debe decir que hasta el momento se ha logrado establecer que desde la aparición de los Estados modernos ha existido la preocupación por salvaguardar su integridad y, sobre todo, por lograr reconocimiento. En un primer momento se hizo vía guerras, comercio e impuestos. Luego, las dinámicas de las guerras mundiales

cambiaron los enfoques y generaron la tensión bipolar que pensaba en la seguridad como una reducción de la amenaza. Pero el mundo —o, mejor, la arena internacional— cambió tras la caída del Muro de Berlín y el final de la Guerra Fría: la seguridad ya no es de los Estados, sino que ahora es de las personas, y su enfoque debe mutar para adaptarse a las necesidades sincrónicas y diacrónicas del mundo contemporáneo. Ahí jugaron un papel protagónico las Naciones Unidas y sus diferentes comisiones, para poner sobre la mesa la discusión y hacer ver que el mundo debía orientarse hacia modelos más solidarios. Pero, ¿qué dimensiones éticas y normativas tiene este modelo?

Se puede pensar, entonces, que, con una perspectiva ética —y entendiendo la ética como la reflexión racional en torno al bien y al mal, lo justo y lo injusto—, la seguridad humana es, en términos amplios, un esfuerzo por promover el respeto a las personas basado en su protección, pues no debería ser un concepto elusivo, sino una puesta en práctica de acciones básicas orientadas a solventar las demandas básicas como derechos fundamentales, pero entendiendo esto como una responsabilidad personal. En suma, el núcleo central de ello es el respeto a los DD. HH.

Como lo plantean Claudia Fuentes y Francisco Rojas (2005) en el texto que publica la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés, UNESCO, por las iniciales de United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) para promover la seguridad humana en América Latina y el Caribe, la seguridad humana es, de modo irresoluto, la concreción de los DD. HH. de las tres generaciones, por cuanto es indiscutible que los seres humanos deben vivir sin miedo y sin necesidades básicas, lo cual no es otra cosa que la búsqueda y la satisfacción de su seguridad individual, la igualdad ante la ley, la propiedad privada, el derecho al voto, la justa remuneración, la alimentación, el vestido, la vivienda, la educación y la cultura; “En fin, los seres humanos tienen derecho a vivir y decidir en estados con autodeterminación política, que disponga libre y soberanamente de sus recursos naturales y tenga libertad para construir su propia cultura” (Fuentes & Rojas, 2005, p. 66). En suma, el carácter ético de la seguridad humana se encuentra en la protección de las personas, como elemento

básico del derecho internacional, y de la definición de los bienes públicos que articulan el sistema internacional.

En consecuencia con lo afirmado hasta acá sobre el origen y la evolución del concepto de seguridad humana, con la adecuada intervención de la ONU en este proceso, vale la pena observar su relación con algunos aspectos fundamentales, como es el caso de la relación seguridad-medio ambiente; o sea, establecer una relación práctica entre los presupuestos teóricos y evolutivos con concepto y un espacio de actuación en particular. Precisamente, esto es lo que se va a desarrollar en la siguiente sección.

Debates sobre la relación entre seguridad y medio ambiente

La relación conceptual entre seguridad y medio ambiente, la cual se ha estudiado de forma general desde los años ochenta del siglo XX, ha ido a la par con los sucesos geopolíticos y los aportes desde la ciencia sobre el llamado “cambio climático” (Brauch, 2002; 2003); no obstante, la seguridad humana ha sido la concepción que, de forma particular, ha tomado al medio ambiente como una de las categorías imprescindibles para el desarrollo humano y sustentable, desde cuando se la formuló por primera vez, en las ediciones del *Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas* en 1993 y 1994 (Bartolomé, 2006).

Antes de iniciar el análisis conceptual sobre la relación entre seguridad y medio ambiente, retomaremos la discusión que habíamos anunciado en las secciones anteriores de este capítulo; es decir, haremos un repaso panorámico sobre las teorías de la seguridad que se han desarrollado, teniendo como base empírica los hechos geopolíticos desde la Guerra Fría hasta el planteamiento de las amenazas propias del siglo XXI que llevaron comprender las amenazas en torno al medio ambiente.

Desde la Guerra Fría hasta la desaparición de la URSS en la pos Guerra Fría, en Estados Unidos se desarrollaron tres escuelas, que buscaron analizar la seguridad internacional a la luz de lo que empíricamente observaban y analizaban en el “orden mundial”: 1) realistas,

2) racionalistas y 3) idealistas (o liberales). La explicación sobre el orden mundial era compatible con la idea de la seguridad internacional y, consecuentemente, con el proyecto de paz.

En términos generales, la escuela realista, la que más acogida ha tenido por sus enfoques empíricos y en el contexto del orden mundial —particularmente, sobre la bipolaridad en la Guerra Fría y la hegemonía del norte tras la Guerra Fría—, parten de tres presupuestos: 1) el Estado es el representante legítimo de las aspiraciones, los intereses y los deseos de los ciudadanos; 2) la prioridad del Estado es la supervivencia dentro del marco de la defensa de su soberanía; 3) los Estados actúan siempre pensando en salvaguardar sus propios intereses (Morgenthau, 1979). Entre los realistas clásicos que han sostenido dichos presupuestos se encuentran Maquiavelo, Rousseau y Hobbes (Hoffmann, 1980), pero a quien se considera su padre fundador es a Tucídides:

His ambition was to show the combination of human nature, a certain structure of power, and the specific properties of rival states creates an inescapable logic characteristic of a vital and permanent realm of human affairs: world politics. It is the model and the dynamics of fragmentation. There is no world community; there is the domestic order and the international order, and a double contrast exists between them. The citizen's allegiance is to the state; the state's highest allegiance is to its own survival, security, and power. The states have at its disposal a domestic monopoly of force. But there is no force superior to the state's. Hence, the present possibility of war was conceived, not as a punishable revenge of human wickedness over Natural Law, or as the marshalling of human violence for a rightful cause, but as an inevitable outcome of human nature uncorseted by the norm and force of the state. (Hoffmann, 1980, p. 106)

En contraste con la estructura jerárquica del Estado doméstico, los presupuestos anteriormente mencionados sobre el orden internacional llevaron a los realistas a concebir el sistema internacional como un estado

anárquico carente de institucionalidad, motivo por el cual los Estados terminan siendo los protagonistas del sistema internacional. Para asegurar un “orden” en el sistema anárquico es necesario tener el “poder” como fin concreto de la política. Una de las características del poder es el “poder duro” (una fuerte presencia de las Fuerzas Militares [FF. MM.] y potencial armamentístico) para buscar mecanismos que realmente ofrezcan seguridad, ya sea mediante políticas de coacción y coerción, o tanto jurídicas como de *facto*.

Surge una tendencia contemporánea que actualiza el realismo, y es el llamado *neorrealismo*. Los teóricos más destacados a ese respecto son Morgenthau (1996) y Waltz (1979). Waltz entenderá que la seguridad sería el fin de todo Estado, y el *medio* para garantizarlo sería el poder, en contraste con los clásicos, cuyo *fin* siempre sería el poder. La seguridad, como se pudo observar tras los atentados del 11 de septiembre, se convirtió en el eje central de las agendas de gobierno de varios Estados; por lo menos, en el mundo occidental y liderado por Estados Unidos. El argumento es que con seguridad es más probable garantizar que todos los individuos puedan ejercer plenamente sus libertades y sus capacidades.

En cuanto al enfoque racionalista, se encuentran autores clásicos como Grotius, Locke y Burke, quienes comparten el principio de los realistas de ver al Estado como actor del escenario internacional; no obstante, toman distancia de la concepción de seguridad de estos. En general,

[...] los racionalistas o pragmáticos (Grotius) apuntan hacia una sociedad internacional, donde los sujetos y los Estados son unidades decisivas, las que a partir de la cooperación pueden construir instituciones, normas, diplomacia y derecho internacional, con el fin de construir una sociedad de Estados, una sociedad internacional. (Brauch, 2009a, p. 182)

Por último, el enfoque idealista, o liberal, consiste en que la paz se garantiza si se consolida el régimen democrático en el interior de los Estados. La tesis más importante al respecto es la llamada *paz democrática*, el cual consiste en que ni la coacción ni la coerción, como tampoco

la guerra, son los medios para lograr la paz; por eso, plantean soluciones pacíficas o diplomáticas, mediante la intervención de organismos supraestatales que medien en los conflictos internacionales. Su fin es garantizar la seguridad mediante la democratización. Con un mundo democratizado será posible garantizar las libertades de las personas y un estado de paz mundial (Doyle, 1996; Fukuyama, 1992; Held, 1997; Kant, 2004; Russett, 1996).

Desde estos tres enfoques teóricos es desde donde se desarrollaron las principales concepciones sobre la seguridad. Pero antes de exponer sus principales tesis, se hace necesario comprender el concepto de *objeto referente*, que los va a distinguir, además de su idea de *orden internacional*. Se entiende por objeto referente el estado de cosas y las designaciones que se hacen cuando invocamos a la seguridad (Møller, 1996). Tanto para los realistas como para los neorrealistas, el objeto referente de la seguridad es el Estado, por ser este el que, finalmente, posee la legitimidad y el poder para salvaguardar los intereses de los ciudadanos y preservar su supervivencia.

A propósito de lo anterior, en *Idealist Internationalism and the Security Dilemma* Herz (1950) habla del dilema que se relaciona con el enfoque realista: el dilema de seguridad centrado en el Estado. Su contexto se desarrolla durante la Guerra Fría, para comprender la relación entre el miedo y la carrera armamentista y nuclear, tanto de Estados Unidos como de la URSS. El dilema de seguridad expresa claramente el estado de guerra hobbesiano, en el que el miedo entre las partes y la seguridad son conceptos que se entrecruzan. Nadie quiere una muerte violenta, y por eso es necesario un pacto de no agresión, a pesar de que el estado de naturaleza o de guerra es latente.

En el contexto de un estado latente de guerra y miedo —especialmente, bajo un orden internacional bipolar, como el de la Guerra Fría—, el dilema de seguridad consiste en “matar o morir”, de atacar o correr el riesgo de ser atacado, y las decisiones de costo-beneficio son suma-cero (Herz, 1950). Según explica Brauch (2009a), este dilema se refiere al nivel subjetivo de la seguridad, en tanto que se circunscribe al plano de los miedos y las preocupaciones sobre potenciales amenazas ante el

enemigo, ya sea por su poder militar o por su capacidad de influencia en el mundo. Esto fue resultado del sistema bipolar:

Herz señala la ‘ausencia aparente de una defensa efectiva contra el nuevo armamento’ frente a inventos que vuelven obsoleta la superioridad militar, lo que resulta un círculo vicioso, donde las fuerzas armadas con mayor cantidad de armas nucleares producen cada vez menor seguridad. Como consecuencia de la permeabilidad progresiva de los Estados, su vulnerabilidad ante los ataques nucleares ha aumentado. (Brauch, 2009a, p. 390)

Entre sus principales críticos del dilema de seguridad se encuentran Czempiel y Jason Ralph. Para el primero, argumenta Brauch (2009a), el dilema de seguridad no es el resultado de un objetivo de análisis, sino que es producto de un fenómeno social y grupal creado por imágenes de sí mismo, del mundo y del enemigo. En otras palabras, el dilema de seguridad es el resultado de las decisiones deliberadas de gobiernos particulares, un concepto socialmente construido y un fenómeno influido por las élites gubernamentales de la comunidad internacional. Por otra parte, para Ralph (2001), el dilema de seguridad ha sido empleado como una disciplina de “estudios estratégicos” a fin de explicar la existencia de la *competencia de seguridad*, característica inherente al sistema internacional. Cuestiona la visión realista sobre los dilemas de seguridad como característica central de un sistema internacional anárquico, al considerar que en la definición del concepto hay supuestos epistemológicos y ontológicos poco fiables, permeados por una postura exclusivamente conservadora y desarrollada por las élites del Estado; de aquí que Ralph (2001) proponga una redefinición del concepto, no desde el ámbito de Estado, sino desde el societal y el individual, ampliando el concepto a otros sectores distintos del campo militar y del Estado.

Las críticas tanto de Czempiel como de Ralph acerca del uso del dilema de seguridad por parte de las escuelas realistas cuestionan el concepto como un teorema ahistórico derivado de la

incertidumbre de la anarquía internacional. Czempiel redefine el concepto como un producto de las políticas nacionales, mientras que Ralph discute que debería estar enfocado en el nivel societal o humano. Su argumento refleja la ampliación horizontal y la profundización vertical del concepto de seguridad desde 1989. El dilema de seguridad se enfoca en las relaciones entre Estados en un mundo anárquico. Su mayor objeto de referencia ha sido, por lo tanto, el Estado-nación o las alianzas militares entre Estados. Por ello, durante y después de la Guerra Fría dicho concepto se ha usado como centrado principalmente en el Estado, desde una óptica militar y política limitada. (Brauch, 2009a, pp. 395-396)

Si bien el realismo se basa en el dilema de seguridad, por lo que amplía la noción tradicional y reduccionista del poder militar, el racionalismo grotiano hará lo mismo, pero ampliando el concepto de seguridad a las dimensiones económicas, sociales y ambientales, cuyo objeto de referencia serían el ser humano y la humanidad.

Grocio, al igual que las escuelas realistas y neorrealistas, considerará al Estado la unidad de análisis y el protagonista del sistema internacional. La máxima autoridad en el sistema internacional sería el Estado como único soberano, pero en su interacción con otros Estados desarrollaría un conflicto de intereses entre sí. Para evitar que dichos conflictos terminen en guerras, los Estados deben acogerse a unas normas de conducta o a un derecho de gentes que obliguen a las partes a cumplirlo (Rabkin, 1997).

Grocio propone un derecho internacional que permita establecer un orden y una estabilidad entre los Estados (entendidos como individuos) que, por perseguir sus propios intereses, podrían generar un desorden e inestabilidad en el sistema internacional. Es el *principio de la supervivencia* y la *autoayuda*, propios de los realistas. El consentimiento mutuo en la aceptación del derecho llevará a que cada Estado sea igual ante el sistema internacional (Grotius, 1975). Solo bajo un derecho de gentes, análogo al derecho doméstico, se conservan tanto los Estados en el sistema internacional como los individuos en los pueblos. Los acuerdos

entre las partes, ya sea entre individuos en una sociedad o entre Estados soberanos en el sistema internacional, y derivados de los principios generales del derecho natural, dan origen *al derecho positivo* y *al derecho internacional*, respectivamente (Grocio, 1925). Esta tesis de Grocio tuvo su influencia hasta 1648, en la firma de los tratados de paz en Westfalia, con los cuales se puso fin a la guerra de los Treinta Años en Europa.

Según Brauch, de la tesis grociana sobre el derecho de gentes y sus implicaciones acerca de la seguridad y la paz, surge implícitamente el dilema de supervivencia:

Grocio ha conceptualizado “el dilema de supervivencia” desde dos perspectivas: uno basado en el Estado y otro centrado en la gente. Inicialmente argumentó que mientras los tres órdenes globales (1815- 1989) se apoyaron primordialmente en legitimar su poder usando el dilema de seguridad, los nuevos retos del siglo XXI [...] requieren de un nuevo orden internacional que se base en el dilema de supervivencia grotiano [...], al cual se necesita añadir una cooperación multilateral en la seguridad internacional (control de armas, terrorismo), regímenes ambientales (sobre clima, desertificación, agua) y organizaciones internacionales y supranacionales. Para hacerle frente a estos nuevos retos, los enfoques restrictivos de los realistas durante los siglos XIX y XX deben reemplazarse —desde una perspectiva grotiana o kantiana— por situaciones en el concierto internacional, en las que los compositores busquen la creación de condiciones de supervivencia de la especie [...]. (Brauch, 2009a, p. 255)

No obstante lo anterior, como lo afirma Brauch (2009a), el dilema de supervivencia se ha venido conceptualizando desde 2004 con los conceptos de seguridad humana y ambiental, en el que se incluyen las nuevas amenazas del siglo XXI, como el cambio climático, la desertificación, la erosión de los suelos, la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la escasez de agua y la degradación, con sus impactos y sus resultados sociales, como la migración forzada, las crisis, las emergencias complejas,

las guerras, la prevención y la mitigación de conflictos y su resolución. El dilema de supervivencia

[...] implica el dilema que enfrentan las personas más vulnerables por factores sociales, ambientales y pobreza, con una variedad de alternativas para escapar de las guerras, los desastres ambientales y las emergencias complejas, que constituyen un reto a su supervivencia y sus modos tradicionales de vida. La cuestión principal es quién sobrevive: los Estados o los seres humanos, y ante qué: guerras, desastres ambientales y emergencias complejas sobre el trasfondo de una percepción cambiante acerca de las nuevas preocupaciones de seguridad. (Brauch, 2009a, p. 400)

Es aquí, con el dilema de supervivencia, cuando la seguridad se centrará en los discursos relacionados con el cambio ambiental, global y climático. Contrario al dilema de seguridad, el objeto referente de la seguridad sería *la humanidad*:

Mientras que el dilema de seguridad confronta al Estado, a las élites de seguridad nacional, y a quienes toman decisiones con decisiones estratégicas difíciles, el dilema de supervivencia confronta, inicialmente, a las víctimas individuales y a sus familias, comunidades, grupos étnicos o religiosos con decisiones delicadas, que afectan el futuro de la comunidad y la sociedad. Aunque las consideraciones y los medios militares son fundamentales para manejar los dilemas de seguridad, resultan irrelevantes para hacerle frente al dilema de supervivencia. (Brauch, 2009a, p. 416)

El informe *Climate Change and Human Security*, elaborado por expertos en el contexto de un debate del Consejo de Seguridad de la ONU sobre el cambio climático, y publicado el 15 de abril de 2007, señala los principales impactos internacionales, nacionales y de seguridad humana, y sus vínculos directos, indirectos y lentos o silenciosos, relacionados con el cambio climático; de hecho, se arriesga a proyectar los impactos

sobre la seguridad humana a causa del cambio climático, como lo muestra la tabla 1. Por ejemplo, entre 2007 y 2020 ya se evidencian algunos efectos, otros aumentarán o se manifestarán entre 2021 y 2050, y entre 2051 y 2100 se activarán e interactuarán fuertemente, junto con otras tendencias. Se ponen de manifiesto que África sufrirá de forma inmediata un impacto devastador, y no tendrá los recursos suficientes para enfrentarlo (Wisner et al., 2007).

Tabla 1. Matrix of Possible Climate Change/Security Interactions over Time

	Direct impact Indirect Consequences Slow onset						
	Water	Food	Health	Mega projects	Disasters	Bio-fuel	Sea level
Short term (2007-2020)	Local conflict over water	Failure to meet MDGs	Failure to meet MDGs	Long history of development induced displacement from 1950s	Nation states begin to lose credibility due to inability to prevent large disasters	Isolated food – fuel competition & price spikes	Small number of displacements
Medium term (2021-2050)	Increased local & some international conflict over water	Significant displacement due to famine	Interacts with food production problem	Displacement of rural poor due to CDM & large-scale dams & other state-based mitigation & adaptation projects	Significant political unrest due to failure of DRR & inadequate recovery in many countries	Food-fuel competition increases & biodiversity erosion	Increasing displacement & national/ international tension
Long term (2051-2100)	Major international conflict over water	Major displacement & political upheaval	Major displacement due to epidemic	Major urban upheaval and other political fallout from mega-project displacement	Major upheaval with international implications due to unattended weather catastrophes	Major discontent due to food fuel competition	Major international tensions due to population displacement
All of these processes strongly interact with each other							

Fuente: Wisner et al. (2007, p. 6).

La tabla 1 permite plantear claramente las nuevas amenazas del siglo XXI; en particular, las amenazas relacionadas con el cambio climático y

ambiental, que podrían afectar a los individuos y las comunidades, y que ni durante ni después de la Guerra Fría se contemplaron en el escenario internacional. El dilema de supervivencia inspirada por las tradiciones intelectuales de Grotius y Kant exige que haya instituciones multilaterales, internacionales y supranacionales de cooperación que busquen crear condiciones amables para la supervivencia de toda la humanidad (Brauch, 2009a). Por otra parte, el dilema exige que los objetos referentes vayan de abajo hacia arriba; es decir, que, de acuerdo con las amenazas (consecuencias fatales de cambio ambiental global y la pobreza extrema), los objetos referentes van ascendiendo desde individuos, familias, grupos religiosos y étnicos hasta la misma comunidad internacional:

Inicialmente, el referente del dilema de supervivencia es la familia, la comunidad, el grupo étnico y religioso (etnias, tribus, clanes) o el Estado. Si el impacto de una fuerte sequía resulta en una hambruna (como fue el caso en la región del Sahel durante los ochenta), los referentes principales son los Estados, las organizaciones globales, regionales y subregionales, así como las ONG y la ayuda humanitaria. A su tiempo, la comunidad internacional es el referente de las causas primordiales del cambio global ambiental: cambio climático, desertificación y también escasez de agua e inundaciones (Estados, organizaciones regionales, globales y regímenes). (Brauch, 2009a, 415)

Es de esta forma como, desde la academia, se ha venido trabajando por los temas de seguridad y el medio ambiente. Lavaux (2004a) presenta un análisis interesante sobre la evolución académica por este dueto conceptual. Afirma que durante la década de 1980, con el enfoque neorrealista que —como ya fue mencionado— amplió los objetos referentes de securitización más allá del Estado e identificó las amenazas contemporáneas no militares, se puso el medio ambiente en la agenda de seguridad internacional. A partir de ese interés académico, Lavaux (2004a) identificó tres tendencias sobre los estudios de seguridad y medio ambiente.

La primera de ellas se desarrolló también durante el decenio de 1980. Consideró la necesidad de revisar y tener en cuenta las amenazas transnacionales como factores determinantes para la comprensión de una seguridad más amplia en el contexto de la idea seguridad nacional, en un contexto internacional cada vez más complejo. Como lo afirma Lavaux (2004a), dicha reconceptualización de la seguridad “[...] establece un esquema en el cual las dimensiones políticas, económicas, societales y medioambientales a varios niveles (sistémico, regional, estatal e individual) cobran una importancia fundamental frente a la dimensión militar nacional convencional” (p. 94).

La segunda tendencia, encabezada por el grupo de Toronto y el Environment and Conflicts Project (ENCOP), del Centro de Estudios de Seguridad e Investigación en Conflicto en Berna, Suiza, se inició durante la década de 1990. Tuvo como propósito llevar a cabo estudios empíricos que permitieran sustentar una relación de causalidad entre escasez de recursos naturales y conflictos violentos inter e intraestatales. La diferencia entre estos dos grupos la expone Lavaux (2004a) de la siguiente manera:

Si bien ENCOP intentó desarrollar una topología de conflictos investigando qué tipos de degradación ambiental causan qué tipos de conflicto en los países en vía de desarrollo; los aportes del Grupo de Toronto, por su parte, se resumen en la creación de un modelo metodológico, evidenciado empíricamente en algunos Estados en desarrollo, basado en la trazabilidad de las complejas relaciones causales¹⁴ entre la variable independiente escasez medioambiental y la dependiente conflicto violento, mediadas por la variable efectos sociales (pobreza y migraciones). (p. 96)

La tercera tendencia, también de finales de los años noventa del siglo XX, nace como crítica a la segunda; particularmente, respecto a sus postulados y sus métodos de investigación. Como sostiene Lavaux (2004a), dicha tendencia amplía las variables de análisis y las relaciona con una visión optimista de las relaciones internacionales, como la de cooperación y seguridad humana.

Por último, la cuarta tendencia relaciona con mayor profundidad la seguridad y el medio ambiente, desde un enfoque multidimensional en el que se contemplan las variables de conflicto, cooperación y seguridad humana, y centrado no solo en el Estado, sino también, en las comunidades y las personas. Esta última tendencia es la que ha predominado en nuestro presente histórico, pues se ha demostrado empíricamente que los desastres ambientales naturales y los provocados por los humanos se han convertido en amenazas transnacionales para comunidades humanas y no humanas, independientemente de dónde se haya desatado tal o cual desastre. En otras palabras, el medio ambiente no tiene fronteras.

Estas tres tendencias podrían agruparse en tres formas de vincular la seguridad y el ambiente, como lo sintetiza Brauch (2009b): 1) el impacto de las guerras, sean conflictos armados internacionales o internos, sobre el medio ambiente; 2) el impacto de las actividades militares sobre la naturaleza en tiempos de paz, y 3) los problemas ambientales que provocan tensiones propias del dilema de supervivencia: migración, conflictos socioeconómicos, violencia y conflictos regionales, interregionales y nacionales. No obstante, estas tres formas de analizar el vínculo no soslayan la tendencia de Lavaux (2004b) sobre la relación entre escasez de recursos y violencia; o sea, lo que dirá Brauch (2009b) es que esta se está agudizando aún más en el presente siglo, pero con el agravante de sus consecuencias nefastas para las comunidades y los individuos. Afirma, basado en los estudios de Dalby, que

[...] los vínculos entre la escasez y la violencia son más complejos de lo que se asumió en la década de los ochenta, y que esta relación debe entenderse en un contexto más amplio. Los vínculos entre violencia y ambiente en los conflictos por recursos son, con frecuencia, luchas políticas por el control de los abundantes recursos de las economías pobres. Asimismo, los riesgos del CAG [cambio ambiental global] no son igualmente distribuidos y pueden causar daños más severos a los pueblos pobres, comparados con los potenciales disturbios causados por peligros ante recursos escasos. (p. 222)

A propósito de Dalby (2009), este académico desarrolla acuciosamente los debates que giraron en torno a la relación entre seguridad y ambiente, complementando, quizá, los debates que expone Lavaux. El primer debate se relacionaba con la causalidad entre degradación ambiental, que ocasiona miseria, y conflictos. Esta idea se tomaba como casi un axioma hasta que, desde los estudios norteamericanos, surgió la pregunta de cómo en dicha causalidad se manifestaría la inseguridad y quiénes serían las víctimas. Lo que sostiene Dalby es que la relación entre seguridad y ambiente con miseria y conflicto solo mostraba el ámbito exclusivamente urbano y moderno, y por tanto, desconocía o minimizaba el impacto sobre lo rural. Esto se demostró con las imágenes satelitales y los modelos de monitoreo estadísticos de fuentes nacionales y organismos internacionales. Además, plantea que no existen estudios ni evidencias empíricas capaces de demostrar que la escasez de recursos haya llevado a conflictos —no, por lo menos, interestatales—, como suponían los estudios del decenio de 1990 sobre un conflicto Sur-Norte por los recursos.

Otro análisis que expone Dalby (2009) es el vínculo entre desarrollo del ambiente y seguridad. A partir de la lectura que hace del proyecto ENCOP (Proyecto del Ambiente y de Conflictos en Suiza), dirigido por Günther Bächler (1999), se sostiene que “El mal desarrollo y las fracturas ocasionadas por los estados y las economías modernas se identificaron como fuente de muchas inseguridades en los países en vías de desarrollo” (p. 269). Las dimensiones sobre este vínculo contemplaban los daños o los impactos ambientales que se ocasionaban sobre las comunidades en aras de una idea de desarrollo que implicaba la extracción de recursos naturales y daños a los ecosistemas por parte de transnacionales, lo que generaba, además, violencia e inseguridad.

Otro análisis es la relación de cambio ambiental global y vulnerabilidad, que se relaciona con el enfoque del cambio ambiental global y la seguridad humana. En términos generales, los estudios se centran en las vulnerabilidades que tenían las poblaciones ante el cambio climático global. A diferencia de los estudios precedentes, dicho enfoque se centra más en las comunidades y las personas, y no en los Estados y sus

potenciales guerras por la escasez de recursos. De ahí la importancia de la seguridad humana, y por eso

Resalta la importancia de entender la complejidad, tanto de los procesos ambientales y sociales en contextos específicos, como de un punto obvio: en las zonas rurales los pobres son los grupos más vulnerables como resultado del cambio ambiental y las fracturas ocasionadas por la violencia política. (Dalby, 2009, p. 272)

Otros dos vínculos que menciona Dalby son, por un lado, 1) el de huella ecológica y paz ambiental; y por otro, 2) ambiente, desarrollo y recursos humanos. El primero se refiere al daño ambiental que dejan las extracciones de recursos minerales en los territorios más pobres o los vertederos de basuras, como resultado de la industrialización en estos lugares; pero los materiales producto de la extracción y los desechos que se consumen se acumulan en lugares o zonas metropolitanas que no ven, ni sienten ni sufren estos impactos ambientales. El segundo, el vínculo ambiente, desarrollo y recursos humanos, tiene que ver con la apropiación de los recursos naturales con fines de una urbanización, una modernidad y una industrialización aceleradas, para suplir las necesidades de las metrópolis.

Otro elemento de análisis que expone Dalby (2009) es el relacionado con la posición que asume el presente trabajo: el vínculo entre seguridad humana y ambiental. Inicialmente, expone el académico, los retos de la seguridad ambiental partían del enfoque en los desastres naturales, de tal forma que los daños o la vulnerabilidad de las comunidades eran variables colaterales. Ahora, con la seguridad humana, se parte de la vulnerabilidad de los grupos afectados para definir prioridades e intervenciones de reparación. La seguridad humana, al tener como objeto referente a la persona y las comunidades, pone de manifiesto como amenazas latentes los daños o los desastres ambientales para las poblaciones, que dejan a dichas personas y comunidades sumidas en el dilema de supervivencia. Es de ese modo como la seguridad se amplía y se profundiza en otros aspectos distintos de la seguridad tradicional, que centraba su objeto referente en el Estado.

Conclusiones

Una vez hecho este recorrido conceptual e histórico sobre el desarrollo de las teorías de la seguridad en el marco de la guerra, la violencia y la coacción (como elementos constitutivos de la formación de los Estados modernos y sus dinámicas de sostenimiento), son varias las implicaciones teóricas que se pueden obtener, y sobre todo, varias consideraciones, que deben ser tenidas en cuenta a la hora de abordar este tipo de problemas. Para ordenar la discusión final, vale la pena retomar las preguntas que orientaron el presente capítulo; a saber: ¿cuál es el origen histórico y conceptual de la seguridad humana, entendida como una ampliación de la teoría sobre la seguridad en general? Y como pregunta subsidiaria, ¿Qué ampliaciones en el alcance conceptual de la seguridad humana se pueden derivar hacia la cuestión medioambiental? Estas preguntas fueron respondidas en cuatro grandes espacios de discusión: 1) el primero reflexionó en torno a la relación entre las teorías filosóficas denominadas contractualismo y la necesidad de la seguridad, tanto física como jurídica; 2) la segunda parte, con un talante más histórico, mostró cómo en el albor de los Estados modernos se necesitaron la guerra, la coacción y la violencia como elementos constitutivos de las dinámicas de formación de los Estados nación; allí se observó que el cobro de impuestos para financiar la guerra, proteger el comercio a larga distancia y financiar la administración pública fueron condiciones básicas para pensar en la seguridad nacional. Tal dinámica se mantuvo de forma más o menos regular hasta entrado el siglo XX, alterada finalmente por las nuevas dinámicas por efecto de las dos guerras mundiales; 3) la tercera parte del capítulo construyó una relación de reciprocidad entre los cambios empíricos que modificaron los modelos explicativos de la seguridad, a la par que mostraba cómo el mundo ajustó un modelo llamado *seguridad humana* —que nace en el seno de la ONU—, el cual responde a las necesidades de los cuidados más a que a los intereses de los Estados o de la seguridad del sistema internacional. Y así, 4) en la última parte se observó que las preocupaciones de los ciudadanos comunes se dirigen más hacia su

cotidianidad más próxima —a temas como el empleo, la educación, la salud y el medio ambiente, entre otros— antes que a las guerras mundiales o los enfrentamientos bélicos a gran escala. Lo que les interesa son el desarrollo y la potencializaciones de sus capacidades humanas. Por ello, la denominada seguridad humana se puede pensar en expansiones conceptuales, como las medioambientales; por ello, se incluyó tal derrotero como ejemplificación del caso.

No hay duda de que el concepto de seguridad, desde la década de 1980 —particularmente, luego del accidente nuclear de Chernóbil—, ha tenido que reconfigurarse para convertirse en un horizonte menos tradicional en las diferentes políticas públicas, donde el centro ya no es el Estado, sino las personas y las comunidades. Uno de los factores que llevaron a reconfigurar la seguridad han sido las amenazas propias del cambio climático; sin embargo, cabe apuntar que no solo el cambio climático es uno de los factores ambientales que se convierten en amenaza para las personas y las comunidades, sino que también lo hacen los daños o los impactos ambientales debido a los conflictos armados, sean internacionales o internos.

En el caso de los conflictos armados internos, hay una serie de variables relacionadas con el medio ambiente que han llevado a que la violencia se agudice o, en otros casos, se haya convertido en la espada de Damocles de tal o cual guerra. Es el caso de la extracción o la explotación de recursos naturales de forma ilegal y nada sostenible, para financiar la guerra de los grupos armados ilegales. Según The United Nations Environment Programme (UNEP), en los últimos veinte años, al menos 18 guerras civiles e internas han sido financiadas mediante la explotación de los recursos naturales. El estudio muestra los casos recientes en los que los recursos naturales se convierten en los insumos para economías ilegales que no tienen otro fin sino financiar conflictos armados, y entre los que se destacaron, en Latinoamérica, Perú (1980-1985), por el cultivo de la coca con fines de narcotráfico, y Colombia (1984-actualmente), por la explotación de los recursos del petróleo, el oro, la coca, la madera y las esmeraldas. El aprovechamiento económico que generan los recursos naturales por parte de individuos o los grupos dentro del conflicto

armado, según el estudio, ha sido un obstáculo determinante para superarlo (UNEP, 2009).

El largo estudio de la UNEP (2009), mediante estudios de caso en diferentes conflictos armados internos en distintas regiones del mundo, llevó a categorizar en niveles los impactos de la guerra sobre el medio ambiente:

1. Impactos directos: Destrucciones físicas directas sobre los ecosistemas y la vida silvestre, o bien, la liberación de sustancias contaminantes y peligrosas para el ambiente en medio del conflicto armado.

2. Impactos indirectos: A causa del conflicto armado, los grupos o las comunidades que sufren consecuencias socioeconómicas no tienen otra opción sino acudir a la explotación irresponsable de recursos naturales para poder sobrevivir, y con ello, generar daños ambientales a largo plazo.

3. Impactos institucionales: El conflicto armado causa una crisis en las instituciones, las iniciativas y los mecanismos de coordinación de políticas del Estado, lo que generaría espacios para una mala gestión, falta de inversión, ilegalidad y el colapso de prácticas ambientales positivas.

En este orden de ideas, se observa que cuando se trata de conflictos armados —y en particular, el conflicto armado interno en Colombia— es necesario hacer una reconceptualización y una reconfiguración en las políticas públicas que tienen como fin garantizar la seguridad. Esto significa que la seguridad humana debe ser el horizonte de la superación del conflicto armado en Colombia, porque, además de centrar su preocupación en los factores ambientales, también se pone como objeto referente de seguridad a la persona y a las comunidades que se han visto afectadas, no solo por la violencia directa de los grupos armados ilegales, sino por los daños ambientales a raíz de la guerra, y que, por tales razones, se ven obligadas a estar ante el dilema de la supervivencia: elegir entre seguir viviendo en las zonas donde existen las amenazas ambientales y humanas a raíz del conflicto armado o desplazarse a los centros urbanos para sobrevivir en medio de la pobreza.

Con el fin de superar los conflictos armados —y en particular, potencializar el desarrollo humano y luchar contra la pobreza en general—, el mundo, a través de la gestión de la ONU ha diseñado la Agenda 2030, la cual se basa en la ya amplia y discutida seguridad humana y propende por

[...] un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones [...] un mundo sin temor ni violencia [...] un mundo [en el que haya] acceso equitativo y generalizado a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social [...] al agua potable y al saneamiento, donde [...] los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos ... un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible. (ONU, s.f.).

Esta Agenda 2030 está articulada, entre otras iniciativas, por los ODS, los cuales son 17 aspectos cuyo fin último es erradicar la pobreza, proteger el planeta y generar cambios sociales que cambien las vidas de las personas. Estos ODS fueron aprobados en 2015 por todos los países miembros de la ONU. En el caso particular de la seguridad humana y el cambio climático, los ODS contemplan que este último es una afección a la salud pública, la seguridad alimentaria y la salud hídrica; genera, además, olas de migraciones y desplazamiento y, por ende, es un generador de inseguridad y va en detrimento de la paz. Por todo lo anterior, es importante mitigar sus efectos e insertarlos en las propuestas de seguridad. Y así, mitigando el cambio climático y fomentando el desarrollo sostenible, se lograrán de un mejor modo todos los ODS y tener mejores dinámicas de seguridad humana.

EL MEDIO AMBIENTE COMO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO*

*Jesús E Sanabria-Moyano***
*David Ernesto Rodríguez-Vivas****

<https://doi.org/10.25062/9786280000701.02>

Introducción

Con la creación de la Constitución Política de 1991, se empezó a considerar al medio ambiente un factor importante y que merece una especial protección por parte de los entes estatales. De esa manera, la

* Capítulo de libro que expone los resultados del proyecto de investigación *Esclarecimiento de la Verdad Histórica sobre la Violencia Estructural en Colombia, Provocada al Medio Ambiente y a las Víctimas del Conflicto: Aporte de las Fuerzas Militares en la Reconstrucción del Tejido Social*, del grupo de investigación *Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia*, reconocido y categorizado en (C) por Colciencias, registrado con el código COL0141423, vinculado al Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y a la Maestría en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA). Los grupos se encuentran adscritos y financiados por la ESDEG.

** Magíster en Derecho Público Militar de la Universidad Militar Nueva Granada (Colombia). Especialista en DDHH y DIH aplicado a los Conflictos Armados de la Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ejército Nacional (Colombia). Abogado por la Universidad Militar Nueva Granada (Colombia). Investigador del Grupo de Investigación *Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia*. Línea de la Escuela: *Memoria Histórica, Construcción de paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia* de la ESDEG. Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada. Contacto: jesus.sanabria@esdegue.edu.co Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9715-5305>.

*** Magíster en Gerencia Ambiental de la Universidad de los Andes. Ingeniero Químico de la Universidad de América. Analista y evaluador de proyectos de investigación en los laboratorios de Ingeniería Ambiental de la Universidad de los Andes. Contacto: de.rodriguez967@uniandes.edu.co Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7073-5438>

Carta Magna de 1991 se reconoce a sí misma como una “Constitución ecológica”, por la armonía en su articulado de la protección al medio ambiente, que resalta la importancia de este último en el desarrollo social de los colombianos; en especial, haciendo una conexión de derechos con la salud y la vida, dentro del marco de un ambiente sano, y desarrollando su carácter fundamental mediante la estrecha relación que este tiene con la persona humana y su relación intrínseca con el buen desarrollo de otros derechos fundamentales de los asociados (Corte Constitucional Colombiana, 1992a; 1992b).

La preocupación por proteger el medio ambiente se ha reflejado en la Corte Constitucional colombiana: por ello, el magistrado Jorge Iván Palacios, como ponente de la Sentencia C 595, expone un articulado constitucional que reconoce el interés por parte del Estado colombiano en el medio ambiente y desarrolla su protección, además de su correcto manejo por parte de las personas naturales y jurídicas que disfrutan de él, sin que exista un detrimento a los recursos naturales de la Nación (Corte Constitucional Colombiana, 2010).

Ahora bien, las múltiples disposiciones normativas que existen y el enfoque pluralista que promueve la relación entre la Constitución y el medio ambiente es dinámica y se halla en permanente evolución. En tal sentido, es posible establecer al menos tres aproximaciones teóricas que explican el interés superior de la naturaleza en el ordenamiento jurídico colombiano y la protección especial que se le otorga: 1) en primer lugar, se parte de una *visión antropocéntrica*, que concibe al ser humano presente como única razón de ser del sistema legal, y a los recursos naturales, como simples objetos al servicio del primero; 2) un segundo punto de vista *biocéntrico* reivindica concepciones más globales y solidarias de la responsabilidad humana, que abogan —en igual medida— por los deberes del hombre con la naturaleza y las generaciones venideras; 3) finalmente, se han formulado *posturas ecocéntricas* que conciben a la naturaleza como un auténtico sujeto de derechos y respaldan cosmovisiones plurales y alternativas a los planteamientos recientemente expuestos. Dichas teorías se hallan presentes en los continuos debates sobre la consideración del medio ambiente como sujeto autónomo de derecho

y adquieren relevancia en las discusiones sobre su consideración como víctima del conflicto armado.

Además, cabe tener en cuenta que el conflicto armado en Colombia ha generado diversos desastres ambientales, dentro del marco de la violencia visible tanto como el de la invisible, donde se han documentado diversas afectaciones directas e indirectas del medio ambiente; de hecho, una de las teorías sobre el origen de la confrontación armada en Colombia es la falta de garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, además de los ambientales. Por ello, centrar el interés de su protección es un asunto que requiere especial atención, tarea que ha sido asumida por la JEP con la Unidad de Investigación y Acusación, a través del reconocimiento del medio ambiente como *víctima silenciosa* del conflicto armado (JEP, 2019), lo que, a su vez, genera como problema de investigación una pregunta: *¿Cómo entrará la JEP a considerar o conocer de las afectaciones al medio ambiente dentro del marco del conflicto armado?*

Para responder al cuestionamiento planteado, se parte de los diversos instrumentos jurídicos en los ámbitos internacional y nacional que conciben la protección a las víctimas dentro del marco de un conflicto armado, para luego identificar cuál es el marco jurídico aplicable a la protección del medio ambiente en este escenario. Seguidamente, se señalará cuáles son las afectaciones, tanto directas como indirectas, del medio ambiente que han existido como método de guerra en el conflicto armado colombiano. Se terminará aportando criterios orientadores sobre cómo la JEP considerará al medio ambiente víctima silenciosa en su jurisdicción.

Por lo planteado, la metodología sobre la cual se desarrolló el presente capítulo tiene como punto de partida un enfoque interdisciplinario de carácter cualitativo entre dos áreas de conocimiento, como lo son el medio ambiente y el derecho, debido que se tiene como finalidad ampliar y profundizar el conocimiento de la realidad práctica, interpretativa y valorativa de los elementos que configuran la caracterización del medio ambiente como víctima del conflicto armado, y de su consideración en escenarios de postacuerdo y en una justicia transicional.

En resumen, la investigación es de alcance descriptivo, que utiliza el método analítico, deductivo e inductivo. Parte, además, del análisis de fuentes primarias como tratados del derecho internacional de los DD. HH. y del DIH, jurisprudencia y doctrina especializada de órganos de protección de DD. HH. y de derecho interno, que buscan reconocer al medio ambiente como sujeto de derechos con especial protección dentro del marco del conflicto armado, para luego evidenciar con fuentes secundarias recurriendo a la doctrina que ha documentado los modelos de afectaciones al medio ambiente, y para terminar aportando a la discusión sobre el tratamiento jurídico y de reparación que se espera por parte de la justicia transicional.

El medio ambiente como víctima del conflicto armado

Para caracterizar el medio ambiente como víctima del conflicto armado, es necesario hacer una aplicación del principio de integralidad de diversas fuentes normativas, desde el DIH y el derecho internacional de los DD. HH., pasando por los sistemas regionales de protección de DD. HH. y los sistemas jurídicos domésticos que han desarrollado en su contenido normativo, tanto constitucional como jurisprudencial, la aplicación de obligaciones, teorías en torno al reconocimiento, el respeto y la garantía de los derechos del medio ambiente.

En este orden de ideas, las diversas fuentes del derecho internacional de los DD. HH. y del DIH han considerado que la definición de víctima sea aplicada a personas naturales, por ser el objeto y protección última de los distintos sistemas internacionales y regionales de protección de DD. HH. De ahí que el concepto de víctima, para la ONU, según la Resolución 60/ 147 del 16 de diciembre de 2005, la *víctima* es entendida como

Toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que

constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término ‘víctima’ también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización. (ONU, 2005, núm. 8)

En igual sentido, el mismo DIH, como ordenamiento regulador de los conflictos armados, desde su génesis normativa ha sido contemplado para la protección del ser humano que no participa en las hostilidades —es decir, civiles—, o que habiendo participado en ellas ha decidido o han sido obligados a dejar de participar, ya sea por su condición de prisioneros, heridos o naufragos. Por tanto, el concepto de víctima en el DIH recae en aquella persona que, ostentando las calidades para no hacer parte de las hostilidades de una confrontación armada, recibe un daño ocasionado por alguna de las partes en el conflicto, sin tener el deber de recibirlo, lo cual lo convierte en un ser que sufre y, por lo tanto, un sujeto de especial protección, por las obligaciones que surgen de verdad, justicia y reparación (Sanabria & Beltrán, 2020).

Lo anterior no es óbice para que se considere al medio ambiente sujeto de especial protección desde el DIH, pues hay instrumentos que se refieren directamente a la protección del medio ambiente en manejo y conducción de hostilidades. Uno de los ejemplos más claros es el Protocolo Adicional I a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las personas víctimas de los conflictos armados internacionales (CICR, 1977a), pues en el artículo 35 numeral 3 se señala: “Queda prohibido el empleo de métodos o medios de hacer la guerra que hayan sido concebidos para causar, o de los que quepa prever que causen, daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural”. Así mismo, en el artículo 55 se establece la protección al medio ambiente natural, de manera específica:

1. En la realización de la guerra se velará por la protección del medio ambiente natural contra daños extensos, duraderos y graves. Esta protección incluye la prohibición de emplear métodos o medios de hacer la guerra que hayan sido concebidos para causar o de los que quepa prever que causen tales daños al medio ambiente natural, comprometiendo así la salud o la supervivencia de la población.
2. Quedan prohibidos los ataques contra el medio ambiente natural como represalias.

Lamentablemente, estas disposiciones de invitar a las altas partes contratantes a no hacer del medio ambiente un método en la conducción de las hostilidades no se reflejan de igual forma para los conflictos armados no internacionales; es decir, en el Protocolo II a los Cuatro Convenios de Ginebra no fue incluida la misma protección al medio ambiente como en el primer protocolo (Bothe et al., 2010); sin embargo, de manera intrínseca o correlacional, la doctrina lo ha considerado una obligación que se deriva del artículo 14, denominado “Protección de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil”, y con el cual se prohíben los ataques contra “los artículos alimenticios y las zonas agrícolas que los producen, las cosechas, el ganado, las instalaciones y reservas de agua potable y las obras de riego”, lo cual permite la protección del medio ambiente en periodo de conflicto armado no internacional.

Así mismo, y de forma menos directa, el artículo 15 prohíbe los ataques contra las instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, como presas, diques y centrales energéticas o nucleares, que pueden causar la liberación de estas fuerzas y ocasionar un daño importante en la población civil. En igual sentido, y haciendo una extensión de lo que representa el medio ambiente para ciertas comunidades indígenas, tribales, afrodescendientes, palenqueras y campesinas, el artículo 16 del Protocolo II dispone la prohibición de cometer actos de hostilidad dirigidos contra los lugares de culto que constituyen el patrimonio cultural o espiritual de los pueblos (CICR, 1977b), situación que, conforme a los derechos

bioculturales, vuelve a estos sitios sujetos de especial protección dentro del marco del conflicto armado no internacional (Bouvier, 1991).

Además de lo anterior, dentro del marco del DIH también se ha creado la Convención de 1976, sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, y cuyo objeto es evitar que se utilice el medio ambiente como instrumento de guerra, y prohíbe, por tanto, la manipulación deliberada de los procesos naturales que puedan provocar fenómenos tales como huracanes, maremotos o cambios en las condiciones climáticas (CICR, 1976).

En igual sentido, las Naciones Unidas, a través de la Resolución 47/73 de 1993, estableció lineamientos para instar a los Estados parte a que apliquen e incorporen en sus acciones militares las disposiciones del DIH vigentes y relativas a la protección del medio ambiente; dicha resolución utiliza indistintamente sus directrices para conflictos armados de índole internacional o nacional, lo que permite exigir a los Estados —al menos, de buena fe— el cumplimiento del marco jurídico internacional en torno a la prohibición de utilizar el medio ambiente como método de guerra (ONU, 1993). De forma complementaria, la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de junio de 1992, proclama el Principio 24, el cual considera que la guerra es enemiga del desarrollo sostenible, e invita a los Estados a respetar las normas del derecho internacional que protegen al medio ambiente en tiempos de conflicto armado (ONU, 1992).

A su turno, la CPI, como órgano jurisdiccional que tiene conocimiento de los delitos perseguidos internacionalmente y que puedan suceder dentro del marco de un conflicto armado —entre ellos, el crimen de guerra— tipifica en su numeral IV la conducta de

Lanzar un ataque intencionalmente, a sabiendas de que causará pérdidas incidentales de vidas, lesiones a civiles o daños a bienes de carácter civil o daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural que serían manifiestamente excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa de conjunto que se prevea. (ONU, 4, 1998, art. 8)

Aunque el ER declare delito las afectaciones al medio ambiente dentro del marco de un conflicto armado interno, ello no implica que el medio ambiente sea considerado de manera directa una víctima acreditable ante la CPI, pues, conforme al estatuto de Reglas de Procedimiento y Pruebas,

a) Por ‘víctimas’ se entenderá las personas naturales que hayan sufrido un daño como consecuencia de la comisión de algún crimen de la competencia de la Corte; b) Por víctimas se podrá entender también las organizaciones o instituciones que hayan sufrido daños directos a alguno de sus bienes que esté dedicado a la religión, la instrucción, las artes, las ciencias o la beneficencia y a sus monumentos históricos, hospitales y otros lugares y objetos que tengan fines humanitarios. (CPI, 2013, regla 85)

Lo anterior evidencia, para el marco normativo del DIH, ya sea para el conflicto internacional o no internacional, la necesidad de demostrar la relación entre el daño causado al medio ambiente y la población civil que no participa en las hostilidades, y que resultó afectada por la acción de alguno de los actores en conflicto, lo cual significa que, de manera autónoma, el medio ambiente, dentro de este marco normativo, aún no es considerado víctima.

En igual sentido, en su jurisprudencia más reciente sobre la protección del derecho al medio ambiente sano, que es el “Caso Comunidades Indígenas miembros de la Asociación Ihaka Honhat (nuestra tierra) vs. Argentina” —de hecho, es el primer caso en que se ha declarado la responsabilidad por ese derecho, que hace parte del Protocolo de El Salvador—, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha confirmado lo que doctrinalmente condensó en la Opinión Consultiva OC-23/17 asegurando:

[...] el derecho a un medio ambiente sano ‘constituye un interés universal’ y ‘es un derecho fundamental para la existencia de la humanidad’, y que ‘como derecho autónomo [...] protege los

componentes del [...] ambiente, tales como bosques, mares, ríos y otros, como intereses jurídicos en sí mismos, aun en ausencia de certeza o evidencia sobre el riesgo a las personas individuales. Se trata de proteger la naturaleza', no solo por su 'utilidad' o 'efectos' respecto de los seres humanos, 'sino por su importancia para los demás organismos vivos con quienes se comparte el planeta'. Lo anterior no obsta, desde luego, a que otros derechos humanos puedan ser vulnerados como consecuencia de daños ambientales. (Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat. [Nuestra Tierra] vs. Argentina, 2020, párr. 203)

De la anterior definición, del derecho al medio ambiente, se desprende de la decisión de la CIDH de reconocer las diferentes posiciones en torno al reconocimiento del medio ambiente como sujeto de protección partiendo de un reconocimiento independiente o autónomo, para luego asegurar que es intrínseco a la persona humana, la cual, en últimas, es objeto y fin de protección del Sistema Interamericano; en otras palabras, aunque reconozca que el medio ambiente es sujeto con derechos, para el tema de la responsabilidad internacional de los Estados que hacen parte de dicho sistema y se encuentran bajo la competencia de la CIDH, es necesario demostrar qué daño surge de una relación entre la afectación al medio ambiente y una persona o un grupo de personas humanas a quienes se les han vulnerado sus DD. HH. para declarar la responsabilidad internacional.

Al contrario de lo que sucede en el derecho internacional de los DD. HH., tanto el derecho constitucional como su desarrollo jurisprudencial en los Estados que son parte de la Convención Americana han decantado las teorías ecocentristas para asegurar al medio ambiente como sujeto autónomo de protección. Un ejemplo de ello son las constituciones de Ecuador y Bolivia y la Constitución de Ciudad de México, todas las cuales se han apalancado en el multiculturalismo de los pueblos indígenas para darle prevalencia a la naturaleza como ser viviente, sin la necesidad de que se encuentre ligada a la supervivencia humana (Brañes, 2000).

En Colombia se ha desarrollado una vasta jurisprudencia en torno a la protección del medio ambiente como sujeto de especial protección,

y que ha utilizado las distintas corrientes para garantizar los derechos colectivos de comunidades que dependen de su ecosistema; así mismo, de manera autónoma, les ha dado el reconocimiento y medidas de especial protección, sin tener necesariamente la dependencia de alguna comunidad. En efecto, la Corte Constitucional ha tenido una evolución jurisprudencial, al pasar de sus primeras decisiones, en las cuales afirma que la naturaleza tiene una profunda e intrínseca conexión con los recursos y la cultura de las comunidades étnicas e indígenas que la habitan (Corte Constitucional colombiana, sentencias T-411 de 1992; T-046 de 1999; C-449 de 2015; C-577 de 2014a, C-579 de 2013 y T-672 de 2014b) a la aplicación de una perspectiva ecocéntrica, mediante la cual ha considerado que “la naturaleza no se concibe únicamente como el ambiente y entorno de los seres humanos, sino también como un sujeto con derechos propios, que, como tal, deben ser protegidos y garantizados” (Corte Constitucional colombiana, sentencias C-449 de 2015a; T-080 de 2015b, y T-622 de 2016).

A manera de conclusión, al medio ambiente, en materia de reconocimiento, no se lo podría considerar víctima autónoma del conflicto armado, porque tanto el derecho internacional de los DD. HH. como el DIH tienen como objeto de protección los derechos de las personas naturales que no participan en las hostilidades; por tanto, se delega la protección al medio ambiente en tan solo la prohibición de utilizarlo como método de guerra. Tal situación es diferente en los escenarios constitucionales, que buscan ampliar la visión antropocéntrica para aplicar un enfoque ecocéntrico; sin embargo, aún no se conoce norma o decisión algunas que apliquen dicha teoría dentro del marco del conflicto armado. Aun así, se reconoce la existencia de los daños ocasionados en dichos contextos; por tanto, en escenarios de conflicto armado, el medio ambiente sí es una víctima silenciosa, y cuya reparación depende de las personas o las comunidades que se encuentran afectadas por los daños a sus ecosistemas, generados por los actores armados en conflicto.

Lo anterior, acentúa la necesidad de determinar la forma como el medio ambiente y el conflicto armado se relacionan, lo cual evidencia un estrecho vínculo con las formas como se desarrolla la guerra, debido a que

la lucha por el control y el acaparamiento de los recursos naturales por parte de los actores armados son un factor decisivo para el surgimiento y el mantenimiento de las confrontaciones armadas, afirmación que adquiere prevalencia en escenarios de postacuerdo y de justicia transicional.

Modalidades de afectación al medio ambiente por parte de los actores del conflicto armado

Durante décadas, los conflictos armados y la presencia de grupos al margen de la ley han sido algunos de los más grandes problemas que ha afrontado Colombia, y el medio ambiente ha sido una de las víctimas invisibles de esta confrontación armada. Esta situación ha generado una rápida degradación de los ecosistemas, debido a la lucha de los humanos por la supervivencia, y debido a la descomposición gradual tanto de los hábitats como de los servicios ecosistémicos¹. La minería, junto con la extracción ilegal de otros recursos naturales, como la tala, fue una fuente importante de financiamiento para los grupos armados ilegales, y generó daños ambientales irreparables; especialmente, en las cuencas de ríos y en los bosques (ONU, 2018). Las condiciones ambientales de las zonas de conflicto, así como la escasa presencia del Estado en ellas, sirvieron para mantener y fortalecer a los grupos armados. En efecto, si los recursos no eran fáciles de explotar, el solo hecho de que existieran y hubiese alguien dispuesto a explotarlos servía como fuente de financiación, dado que los grupos en contienda podían extorsionar a ganaderos o industrias petroleras (Rodríguez et al., 2017). Entonces, ya fuese por medio de cultivos ilícitos, minería ilegal, ganadería o industrias extractivistas, cada una de estas actividades dejó su marca y trajo consigo diversas consecuencias sobre el medio ambiente.

Los daños causados al medio ambiente por el conflicto armado interno en Colombia pueden ser considerados de manera directa o indirecta.

1 Los servicios ecosistémicos son aquellos *beneficios que un ecosistema aporta a la sociedad*, y que mejoran la salud, la economía y la calidad de vida de las personas. Pueden ser *de aprovisionamiento, de regulación, de soporte y culturales*.

Los *daños directos* son el resultado de acciones perpetradas por los actores del conflicto en las cuales se ataca directa e intencionalmente el entorno ambiental físico; por ende, la presencia de grupos armados termina desencadenando afectación directa, ya sea que sus actos estuviesen encaminados o no a causar un impacto físico intencional. A su vez, los *daños indirectos* hacen referencia a aquellos actos que afectan el medio ambiente sin ser esa, necesariamente, la finalidad de los actores del conflicto. Un ejemplo es el desplazamiento forzado, el cual genera que las comunidades desplazadas deban reubicarse en nuevas zonas para su supervivencia (Rodríguez et al., 2017).

Por lo anterior, uno de los grandes damnificados durante épocas del conflicto armado fue la región amazónica. La Amazonía aloja el mayor conjunto de ecosistemas del planeta, por lo que es considerado el pulmón del mundo. Y aunque la cantidad de servicios ecosistémicos que proporciona este territorio es amplia, hay una tendencia, notoria en los últimos años, a arrasarla. Bajo esta premisa, Botero (2018) hace un análisis donde muestra que factores como la ganadería intensiva y los cultivos ilícitos han incidido históricamente en la tasa de deforestación de la Amazonía. Lastimosamente, los actores armados, en medio de su expansión y su consolidación a lo largo del territorio nacional, fueron grandes beneficiarios del desplazamiento forzado, al adueñarse de tierras productivas o estratégicamente ubicadas y llevar a cabo proyectos para su propia financiación asociados a minería extractiva, hidrocarburos, cultivos ilícitos y explotación de recursos forestales (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

Entender el problema de los cultivos ilícitos es algo que se ha intentado de muchas formas través de la historia. Se pasó de hablar de una planta con usos medicinales y ancestrales a un problema con importantes implicaciones sociales, económicas, ambientales y de gobernanza dentro del marco del desarrollo territorial. El aumento de actividades ilícitas a causa del tráfico de drogas, en la segunda mitad de la década de 1990, se derivó en un aumento gradual de los cultivos de coca (Isacson, 2015). Entre 1996 y 2000, la superficie de tierra cultivada con coca se duplicó, al pasar de 68 280 ha a 136 200, debido, principalmente, a la

presencia de grupos armados. Entre 2001 y 2014 fueron taladas 290 992 ha de bosque directamente para el cultivo de coca, y tan solo en 2017 fueron deforestadas más de 8000 ha para esta actividad en Parques Nacionales Naturales (UNODC, 2018). Si bien los cultivos de uso ilícito no son la principal causa de deforestación del país, el hecho de que estos se encuentren en Parques Nacionales y zonas con alta biodiversidad ha generado un alto impacto ambiental, no solo en términos de deforestación, sino por la pérdida de diversas especies (Pardo, 2018).

Ahora bien, en la lucha contra el narcotráfico, el Estado decidió utilizar como estrategia de erradicación de dichos cultivos ilícitos la aspersión aérea con glifosato. Durante muchos años este herbicida fue utilizado como agente de erradicación, lo que iba en contra de lo planteado por la Comisión Europea desde 2001, la cual clasificó el glifosato como “tóxico para los organismos acuáticos” y como un producto que puede “acarrear efectos nefastos para el ambiente en el largo plazo” (Samper, 2015). Esto ocasionó que zonas sin relación con cultivos de coca terminaran siendo víctimas del químico, pues el efecto dispersivo del viento ayudaba a la contaminación de ríos y fuentes hídricas, lo que afectó los cultivos lícitos, pero también contribuyó a la deforestación, disminuyó la disponibilidad de alimentos y puso en peligro la fauna.

Por lo planteado, el éxito de la estrategia terminó siendo efímero. La tendencia a fumigar áreas específicas hizo que los cultivadores comenzaran a sembrar en nuevas áreas. El cultivo de coca ya no estaba concentrado en una parte del sur de Colombia, sino que se fue expandiendo a otras zonas del territorio nacional. Aun cuando en la actualidad Colombia presenta cifras históricas en cuanto a área cultivada con coca (UNODC, 2019), hay que tener presente que se vive una coyuntura muy particular: el posconflicto. Aspectos en materia rural, de DD. HH. y de medio ambiente son clave para que dicha transición se haga sostenible en el tiempo. Dicho esto, se considera oportuna la decisión de haber suspendido las fumigaciones con glifosato, pues así se salvaguarda la salud de los habitantes de las áreas objetivo, al tiempo que el medio ambiente no sufre nefastas consecuencias. La fumigación terminó catalogándose como una intervención que afectaba poco los cultivos, generaba efectos

nocivos sobre la salud y creaba problemas inconmensurables en el medio ambiente (Bernal, 2019).

Otro gran impacto directo generado por el conflicto armado es el de la minería ilegal. La explotación de oro en aluvión, por ejemplo, es “uno de los principales motores de pérdida de coberturas en Colombia”, pues solo en 2014 se perdieron cerca de 25 000 ha de cobertura ambiental para llevar a cabo esta actividad (UNODC, 2016). Así mismo, entre 2010 y 2014, cerca de la mitad de los municipios en Colombia habían sido afectados por la minería ilegal, con cerca de 2000 fuentes hídricas comprometidas, y tan solo en 2014 se reportó la extracción ilícita de minerales en el 28 % de las áreas protegidas del país (DNP, 2015). De estas actividades, muchas fueron controladas por grupos al margen de la ley operando de manera ilegal en áreas no permitidas y aplicando “vacunas” a los mineros a fin de obtener ingresos para su causa.

Uno de los cuerpos de agua más afectados en tiempos del conflicto armado por actividades mineras ilegales fue el río Atrato. Las comunidades aledañas al mencionado afluente han subsistido de la minería artesanal, la agricultura y la pesca, entre otras actividades complementarias, por lo que su bienestar y su manutención dependen directamente de los servicios ecosistémicos que brinda el Atrato; sin embargo, la minería y otras actividades extractivistas desarrolladas de manera ilegal tuvieron lugar a escalas colosales y con escasos controles sobre los impactos ambientales y sociales que generaban. La situación conllevó la afectación de los bosques y los humedales del área, y a la consecuente transformación de los ecosistemas remanentes, lo que también comprometió el bienestar de las comunidades y su seguridad alimentaria (López-Gallego et al., 2018).

No obstante lo enunciado, y gracias a un trabajo mancomunado entre la sociedad y el Gobierno nacional, el Atrato se convirtió en el tercer río del mundo al cual le reconocen sus derechos, al ser considerado una entidad viviente que tiene derecho a protección, conservación, mantenimiento y reparación. Gracias a medidas como la suspensión de la minería, se logró disminuir la deforestación en el departamento de Chocó y en la cuenca del río Atrato. Los planes de acción inmediata condujeron a actividades relacionadas con el fortalecimiento y el monitoreo de fuentes hídricas, el

mejoramiento de la calidad del agua por la eliminación del mercurio y el desarrollo de capacidades, entre otros. Se veló por los derechos de los miles de personas desplazadas en épocas del conflicto y por la recuperación gradual del medio ambiente (Corte Constitucional, 2016).

Otro daño directo generado por el conflicto armado en territorio colombiano fue la afectación de los ciclos de vida de ecosistemas completos. En el caso específico de las selvas, su degradación se puede dar desde afuera, mediante la deforestación, o desde adentro, por la defaunación. La presencia de un agente externo en una zona selvática donde se dan procesos naturales, como la predación, la dieta herbívora y la dispersión de semillas, genera la afectación de ciclos biológicos asociados a la composición de especies de árboles y la pérdida de nutrientes para plantas y animales (Rodríguez Becerra, 2003). El hecho de que hubiese grupos armados en zonas ajenas a la guerra trajo consecuencias negativas sobre la biodiversidad; principalmente, por sus actividades relacionadas con la caza de animales, el uso de recursos hídricos, la tala de árboles y una inmensa generación de residuos sin un tratamiento adecuado (Rodríguez et al., 2017).

Ahora bien, las diversas oportunidades de actividad económica detonadas por el narcotráfico en distintas subregiones de Colombia, ya fuesen directas o indirectas, han forzado a poblaciones a desplazamientos forzados, un fenómeno que desencadenó una mayor demanda de los recursos ofrecidos por los ecosistemas. El hecho de que las poblaciones aumentaran de forma significativa y no planeada en zonas altamente biodiversas fue generando una serie de presiones adicionales sobre los recursos naturales (Rodríguez Becerra, 2003).

En conclusión, existen múltiples afectaciones registradas al medio ambiente que han sido generadas por el accionar de los grupos armados en Colombia, y no es para menos que eso sea un factor de especial interés en la JEP, la cual ha acreditado su competencia para investigarlas, enjuiciarlas y sancionarlas, por lo cual se requiere analizar dentro de dicho órgano, cuáles serían los elementos de consideración para el tratamiento jurídico de las afectaciones al medio ambiente como víctima silenciosa del conflicto armado.

El tratamiento del medio ambiente como víctima de conflicto armado ante la Jurisdicción Especial para la Paz

El acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera enfatiza la necesidad de alcanzar una sociedad sostenible, instaurada en la protección del medio ambiente, el respeto a la naturaleza, a sus recursos naturales renovables y no renovables y a su biodiversidad. Bajo esta premisa, el medio ambiente debe ser considerado un pilar fundamental en la consecución de la paz en Colombia. Las directrices para su cumplimiento deben ir encaminadas a un fortalecimiento de capacidades, en el cual se alineen aspectos de índole político, jurídico, social, cultural y económico, a fin de asegurar la paz territorial para que las comunidades y el poder estatal generen mecanismos en pro de las necesidades del territorio, en las respuestas a esas necesidades, y que, de manera metódica y concertada, se construyan planes para transformar sosteniblemente esos territorios (Jaramillo, 2014).

Por lo anterior, la justicia ambiental debe ser un principio que irradie todas las etapas del proceso de construcción de la paz, y en especial, los de su componente judicial; de ahí que la JEP se encuentra llamada a investigar, enjuiciar y sancionar las afectaciones al medio ambiente dentro del marco de su competencia temporal y material, aplicando la teoría antropocentrista y los derechos bioculturales de las comunidades que han sido afectadas en sus ecosistemas naturales por acciones generadas de alguno de los actores armados. En ese sentido, es pertinente recordar que el marco jurídico aplicable para esta situación es evidenciar que el medio ambiente es un método de guerra prohibido por el DIH, el derecho penal internacional, el derecho internacional de los DD. HH. y el derecho constitucional y legal colombiano.

A pesar de lo anterior, la JEP se enfrenta a un reto jurídico para garantizarles los derechos a las víctimas que sean reconocidas en el Caso 002 y se relacionen con las situaciones de afectación medioambiental, debido a que la Ley 1820 de 2016, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales, abre la puerta para que graves afectaciones al medio ambiente sean objeto de amnistía o

indulto por ser conexos a los delitos políticos, en el entendido de que las afectaciones al medio ambiente se hicieron para apoyar, financiar y ocultar el desarrollo de la rebelión (Ley 1820 de 2016, art.8), disposición que deja abierta la entrada a la amnistía para todas aquellas prácticas sistemáticas de las FARC-EP destinadas al financiamiento y el sostenimiento de sus acciones militares, como la minería ilegal, la deforestación para la producción de cultivos ilícitos y los derramamientos de petróleo.

Debido a lo expuesto, el marco más garantista para las víctimas inmersas en el caso de los territorios indígenas y afro en Tumaco, Barbacoas y Ricaurte (Nariño) es la aplicación del DIH y del derecho penal internacional, por lo que no tiene cabida la amnistía sobre los crímenes de guerra medioambientales, pero sí la tiene tomar medidas restaurativas destinadas a la reparación de las víctimas humanas y a la restauración de la naturaleza, teniendo en cuenta que la JEP tiene el deber de “satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia; ofrecer verdad a la sociedad colombiana; proteger los derechos de las víctimas y contribuir al logro de una paz estable y duradera” (Ley 1957, 2019, art. 2).

Para lograr el mencionado objetivo, es necesario tener en cuenta las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos que la JEP está llamada a atender, como el deber convencional de garantía, con el cual la CIDH ha dispuesto una serie de obligaciones específicas, como: “i) regular; ii) supervisar y fiscalizar; iii) requerir y aprobar estudios de impacto ambiental; iv) establecer planes de contingencia, y v) mitigar en casos de ocurrencia de daño ambiental” (Opinión Consultiva OC-23/17, párr. 145; 2020, párr. 185). Disposiciones que deben estar orientadas a garantizar los derechos a la vida y a la integridad personal en igualdad y no discriminación de las comunidades en situación de vulnerabilidad, y entre las que se encuentran los pueblos indígenas y “las comunidades que dependen, económicamente o para su supervivencia, fundamentalmente de los recursos ambientales, como las áreas forestales o los dominios fluviales” (Opinión Consultiva OC-23/17, párr. 145; 2020, párr. 187).

Así pues, la JEP, dentro del marco de sus competencias, podrá ordenar sanciones restaurativas con enfoque socioambiental, con las cuales

no solo se busca la reparación de los ecosistemas, sino que deben convertirse en una oportunidad para la recomposición del tejido social, y que logren estrechar los vínculos entre victimarios y víctimas. Por eso, la justicia ambiental con enfoque restaurativo ha sido utilizada en otras latitudes, como lo expresan Rodríguez et al. (2017), a partir de la experiencia de procesos de justicia transicional de países como Afganistán, Mozambique y Nepal, en cuyos casos las actividades de restauración y conservación del medio ambiente son plataformas útiles para restablecer la confianza entre comunidades, excombatientes y agentes del Estado, lo que asegura la reintegración y la construcción de un tejido social, donde descansa la paz deseada construida desde los territorios (García & Sanabria, 2021).

La aplicación de este enfoque territorial exige reconocer y tener en cuenta las necesidades, las características y las particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades garantizando la sostenibilidad socioambiental, así como procurar que se implementen las distintas medidas, de manera integral y coordinada, con la participación de las víctimas y los actores del conflicto. Por ello, la actividad de la JEP deberá asegurar lo siguiente: 1) debe darse prevalencia al enfoque territorial y diferencial en los criterios para la selección y la priorización de los casos más representativos en la zona; 2) la búsqueda de un proceso judicial donde se garantice la participación efectiva de las víctimas, que deben ser escuchadas mediante la realización de audiencias públicas en los territorios afectados; por ser temas medioambientales, se requiere que los operadores judiciales hagan visitas en el lugar de las zonas afectadas y observen de primera mano las condiciones de vida en la que se encuentran las comunidades; 3) la imposición de sanciones de contenido restaurativo como forma de reparación integral del daño ambiental propiamente dicho y de los derechos a la vida, la integridad personal y el medio ambiente sano de las víctimas; 4) generar acciones interinstitucionales para la reparación integral, debido a que dicha tarea le corresponde no solo a un ente jurisdiccional, sino a un esfuerzo de diferentes instituciones que garanticen la protección del medio ambiente.

Por lo anterior, la necesidad de reparar al medio ambiente en épocas del postacuerdo es imperativa. El Gobierno nacional debe apelar

por la restauración paulatina del medio ambiente. El principal beneficio se manifiesta en que el Estado pueda acceder a zonas ambientalmente importantes, que otrora eran inasequibles por la presencia de grupos armados, para su recuperación y su tratamiento correspondientes. Ecosistemas y áreas que fueron deforestadas para montar campamentos o sembrar cultivos de uso ilícito pueden ser reforestadas, los ríos podrán ser descontaminados, y las regiones que fueron impactadas por los enfrentamientos y el derramamiento de petróleo, restauradas (Rodríguez et al., 2017). Una mayor presencia estatal generará, a su vez, una mayor intervención en las zonas remanentes con economías ilegales, y que son generadoras de impactos ambientales negativos, como los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal.

Además, a fin de contribuir al cierre de la frontera agrícola y propiciar procesos de recuperación ambiental —especialmente, en zonas de interés ambiental—, deben surgir planes con un componente de sostenibilidad y protección ambiental con acciones específicas tales como: recuperación y adecuación de suelos para el establecimiento de cultivos lícitos; recuperación de zonas de especial interés ambiental, como bosques; proyectos de protección ambiental y productivos, ambientalmente sostenibles, en zonas de especial interés ambiental, como, por ejemplo, proyectos silvopastoriles; desarrollo de un plan de zonificación ambiental que delimite la frontera agrícola y permita caracterizar el uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, y consideración de emprendimientos y participación de las comunidades y las organizaciones rurales en democracia ambiental, entre otros (Rodríguez et al., 2015). Para que dichos acuerdos se vayan haciendo realidad, el país requiere instituciones ambientales fuertes, que hagan presencia en los territorios afectados por el conflicto.

Dado lo expuesto, la instauración de políticas ambientales debe establecerse tomando como punto de partida el ordenamiento ambiental del país definiendo y delimitando los ecosistemas que deben ser especialmente protegidos. Luego, el Gobierno nacional debe organizar las actividades económicas a partir del ordenamiento ambiental, y no en el sentido inverso. A la par, se deben promover políticas de reintegración

y justicia transicional con enfoque ambiental, así como la recuperación paulatina de los servicios ecosistémicos. Las principales opciones que deben hacer parte de dichas políticas pueden incluir estrategias como pagos por servicios ambientales, créditos verdes, fortalecimiento del agro y el ecoturismo, y la inversión en investigación y desarrollo (Rodríguez et al., 2017).

Ahora bien, como los daños causados durante años de conflicto quizás no lleguen a ser conocidos por el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, el manejo del medio ambiente en el conflicto armado exige protección constitucional; para ello, existen cuatro acciones constitucionales utilizadas en el derecho ambiental, en aras de buscar la protección del medioambiente: 1) la acción popular, 2) la acción de grupo, 3) la acción de tutela y 4) la acción de cumplimiento (Cubides et al., 2018). A pesar de que el desarrollo jurisprudencial aún es incipiente en esas acciones, a través del activismo judicial se podría consolidar la teoría egocentrista en los diferentes tribunales, para cumplir con los compromisos de promoción, preservación, conservación, mitigación y reparación de daños del medio ambiente, como eje fundamental para la construcción de una sociedad sostenible y en paz para las futuras generaciones.

Conclusiones

Sobre la pregunta problema planteada que abordó el presente capítulo —¿Cómo entrará la JEP a considerar o conocer de las afectaciones al medio ambiente dentro del marco del conflicto armado?—, es necesario reconocer que dicho órgano se ha impuesto una tarea trascendental para aplicar justicia a una víctima silenciosa y cuyas afectaciones son incalculables; de ahí la gravedad de las violaciones a los DD. HH. de las personas que, tanto directa como indirectamente, han recibido sus efectos. Tal situación realza la necesidad de la garantía jurídica de la utilización y la explotación indebida del medio ambiente como un crimen de guerra que no puede ser amnistiado, como tampoco puede permitirse

impunidad a los actores del conflicto armado que lo utilizaron como un medio y un método, o incluso, como una ventaja militar, en el manceamiento de las hostilidades.

Con ánimo propositivo, la JEP, en virtud de los presupuestos constitucionales y de los tratados internacionales, debe ambientalizarse, volverse un tribunal verde, mediante la aplicación de un enfoque antrópico-ecocéntrico que debe estar presente en todas sus actuaciones y las etapas del proceso que se relacionen con la determinación de las conductas de los actores armados que afectaron al medio ambiente. Es la oportunidad de convertirse en un referente mundial en la historia de los procesos transicionales por el reconocimiento del medio ambiente como sujeto de derechos que permita garantizar una paz sostenible ambientalmente y armónica territorialmente. Para lograr tamaño reto, debe darse especial importancia a una serie de criterios orientadores e interpretativos que atiendan a los compromisos internacionales en materia de protección del medio ambiente, así como a las disposiciones constitucionales y a un esfuerzo interinstitucional de diferentes organismos del Estado para garantizar de forma amplia los derechos de las comunidades vulnerables que se encuentran afectadas a su derecho a un medio ambiente sano.

El reconocimiento del medio ambiente como víctima silenciosa del conflicto armado conlleva la necesidad de reparar el impacto ambiental propiamente dicho del que ha sido objeto, producto de las dinámicas del conflicto, afectaciones de las cuales toda la población ha sido víctima, pues la tala de miles de hectáreas de bosques, el envenenamiento de las fuentes hídricas y la explotación irresponsable de los recursos minerales afectan el derecho colectivo de todos los colombianos al goce de un ambiente sano. Pero también debe ser reparada la forma como este impacto se materializa; en concreto, en las personas, por la producción de daños a comunidades enteras, que evidencian un menoscabo en su calidad de vida. Estas no pueden ser dejadas en el olvido, y deberán ser reparadas de forma colectiva por los daños particulares y generales que se les hayan ocasionado.

Teniendo como base la concepción de los denominados derechos bioculturales, los cuales hacen referencia a los derechos que tienen las

comunidades étnicas a administrar y ejecutar de manera autónoma sobre sus territorios —de acuerdo con sus propias leyes y costumbres— y los recursos naturales que conforman su hábitat, donde se desarrolla su cultura, sus tradiciones y su forma de vida, por la estrecha relación que tienen con el medio ambiente y la biodiversidad, se deben generar las sanciones restaurativas dirigidas a la promoción, la preservación, la conservación y la reparación de daños del medio ambiente como eje fundamental para la construcción y el mantenimiento de una sociedad en paz.

Por último, la consolidación de una paz territorial requiere decisiones jurídicas en pro de la protección de los derechos ambientales que garantice la no repetición de las afectaciones al medio ambiente, y así genere la tranquilidad de que nuevos actores, tanto institucionales como ilegales, no ocasionen más afectaciones a los ecosistemas bionaturales; de ahí la obligación de investigar, enjuiciar e imponer una sanción proporcional a la gravedad de las violaciones al medio ambiente sano.

EL IMPACTO AMBIENTAL DEL CONFLICTO ARMADO*

*Nidia Isabel Molina-Gómez***

*Johan Alexander Álvarez-Berrio****

<https://doi.org/10.25062/9786280000701.03>

Introducción

Las actividades ilícitas en Colombia han tenido un impacto significativo sobre el componente ambiental del país, lo cual ha dejado de manifiesto las presiones que ejercen sobre el territorio y las dinámicas que conllevan. Se evidencia que el medio ambiente es la víctima silenciosa del

* Capítulo de libro que expone los resultados de los grupos de investigación INAM-USTA (Ingeniería Ambiental-Universidad Santo Tomás, reconocido y categorizado en (B) por MinCiencias, y vinculado a la Universidad Santo Tomás, y del proyecto de investigación Esclarecimiento de la Verdad Histórica sobre la Violencia Estructural en Colombia, Provocada al Medio Ambiente y a las Víctimas del Conflicto: Aporte de las Fuerzas Militares en la Reconstrucción del Tejido Social, del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, reconocido y categorizado en (C) por Colciencias, registrado con el código COL0141423, vinculado al Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y a la Maestría en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA).

** Estudiante del Doctorado en Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universitat Politècnica de València, España. Magíster en Administración de Negocios con énfasis en Gestión de la Sustentabilidad de la Universidad de Leuphana, en Lüneburg, Alemania. Ingeniera Ambiental y Sanitaria de la Universidad de la Salle. Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Santo Tomás, e investigadora del grupo de investigación INAM-USTA de la Universidad Santo Tomás. Contacto: frauisabel@gmail.com; Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4485-262X>

*** Magíster en Toxicología de la Universidad Nacional de Colombia. Ingeniero Ambiental y Sanitario de la Universidad de la Salle. Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Santo Tomás, e investigador del Grupo de investigación INAM-USTA de la Universidad Santo Tomás. Contacto: johanalvarezb@usantotomas.edu.co; Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7805-7128>

conflicto, cuyo silencio empieza a romperse cuando los servicios ecosistémicos presionan las necesidades básicas de la población. Durante décadas, el suelo, el subsuelo, las fuentes de agua superficial y subterránea, el aire, la fauna, la flora y los ecosistemas en general han sido el escenario de un conflicto ambiental promovido por disputas territoriales que conllevaron al acaparamiento de la tierra, y dieron paso entre otros, a la deforestación de bosques, al deterioro del suelo, a la contaminación del recurso hídrico y a la modificación de los medios de vida de las comunidades.

Este conflicto ambiental es el reconocimiento de afectaciones al medio ambiente impulsadas por diversos actores y de formas distintas, según sus intereses económicos, y que se relacionan con controversias frente al acceso, el uso, el aprovechamiento, la distribución, el control, la disponibilidad y la calidad de los recursos (Acevedo et al., 2009).

Precisamente, este capítulo abordará el objetivo central de este trabajo, consistente en generar un análisis en torno a las principales actividades ilícitas y su relación con los impactos ambientales generados por su actuación sinérgica, con énfasis en el conflicto ambiental en Colombia, y que, además, han afectado en gran medida los recursos naturales de nuestro país. Para lograr dicho objetivo, se planteó la siguiente pregunta de investigación: *¿Cuáles son los impactos ambientales asociados al conflicto armado en Colombia?* La respuesta se fundamentó en identificar aquellas actividades ilícitas, las principales zonas afectadas y el análisis de los efectos generados a los distintos componentes ambientales.

En este orden de ideas, la estructura de este capítulo presenta en un primer momento una descripción de los efectos ambientales de los cultivos ilícitos, lo que incluye un análisis de las diferentes etapas, desde la preparación del cultivo hasta la erradicación. En el segundo momento se analizan los efectos de la minería ilegal, considerando las principales zonas afectadas en el país. En el tercer momento se analizan los efectos ambientales generados por los atentados a redes de conducción de hidrocarburos y estaciones de energía; además, se analizan los daños colaterales por el desescalamiento del conflicto tras la firma del acuerdo de paz. Posteriormente, y para concretar en la respuesta a la pregunta de investigación, se presenta un análisis de los efectos conjuntos de dichas

actividades sobre los recursos naturales, junto a una reflexión acerca de los pasivos que permanecen en el desarrollo inapropiado de actividades y en la escasez de medidas de atención al cierre de eventos. Este capítulo finaliza con el planteamiento de conclusiones, en las cuales se incluyen los aspectos más relevantes en la integración de dichas actividades y cómo ello se traduce en los crímenes a los recursos identificando los principales impactos ambientales generados por las actividades ilícitas.

Cultivos Ilícitos

Una de las actividades inherentes al conflicto armado en Colombia son los cultivos ilícitos; por ello, el objetivo de esta sección es identificar los principales impactos asociados a cada una de las etapas de la actividad, lo cual se constituye en el primer eslabón para dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los impactos ambientales asociados al conflicto armado en Colombia?

Los cultivos ilícitos que predominan en el territorio nacional son tres: 1) la hoja de coca, 2) la marihuana y 3) la amapola; este último se siembra, generalmente, en parcelas ubicadas en zonas montañosas, con pisos térmicos de medio a frío y con humedad alta. Los cultivos son hechos en terrenos de áreas pequeñas; no obstante, se han encontrado sembradíos de gran extensión y en altitudes de páramo, como los 3600 msnm. La siembra de estos cultivos se hace mediante rotación, y generalmente ocultos o asociados a cultivos como maíz, arveja, haba, quinua, cebolla, papa y especies forestales (Dirección Nacional de Estupefacientes, 2004).

La estimación del área sembrada con amapola ha pasado por una gran variación a lo largo de los últimos años: para el 2006, se consideraba que había sido prácticamente erradicada (Colombia Plural, 2018); sin embargo, para diciembre de 2016 se reportó un total de 462 ha, de las cuales el 65 % se localizaban en Nariño, con 300 ha, y el 35 %, en Cauca, con 162 ha (Observatorio de Drogas de Colombia, 2019); dicho valor reportado representó el 22 % menos que en 2015. Desde entonces hasta

la fecha, no se cuenta con registros, lo que imposibilita conocer el estado actual de las áreas cultivadas.

Otro de los cultivos ilícitos más comunes en Colombia es el de marihuana. Aunque no se ha desarrollado una metodología censal que permita conocer el área sembrada, los reportes hasta 2016 mostraron un total de 95 ha detectadas por medio de sobrevuelos. Cauca contaba con 69 ha, y Magdalena, con 11 ha, según lo cual ambos son los departamentos con la mayor superficie sembrada. Otros departamentos que tienen presencia importante del cultivo son Meta y Nariño. A partir de los reportes de erradicación manual suministrados por grupos móviles de erradicación (GME), la Policía Nacional y las FF. MM. publicados en el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), es posible tener una idea de la localización de los cultivos ilícitos en el territorio (Humans Rights Everywhere, 2008). Según el consolidado general para el periodo 2005-2016, hay 18 departamentos en los que se han presentado operaciones de erradicación manual, y en 4 departamentos se concentra el 74 % del área total erradicada (en Magdalena se concentra el 42 %; en Cauca, el 12 %; en La Guajira, el 9 %, y en Meta, el 11 %) (Humans Rights Everywhere, 2008).

La situación de los cultivos de coca es muy diferente. La evolución histórica de las áreas cultivadas de coca en Colombia ha variado de forma importante en los últimos años: por ejemplo, para 2011, el 15 % del territorio estaba afectado, pero aumentó al 17 % tan solo 2 años después (2013) y alcanzó el 25 % en 2018; ello muestra una tendencia al incremento en hectáreas cultivadas del 10 % en el plazo de 7 años (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2018). Se estima que en 2018 el cultivo llegó a 141 125 km², lo que representa el 63 % del territorio afectado. Aunque ha disminuido el territorio donde se cultiva, el área sembrada ha aumentado; es decir, la densidad de los cultivos se incrementó, lo cual evidencia que los cultivos de coca suelen presentarse en territorios históricamente afectados sin extenderse a nuevas áreas. Nariño es el departamento que cuenta con una mayor extensión de área cultivadas, con 41 903 ha, seguido por Norte de Santander, con 33 598 ha, y Putumayo, con 26 408 ha; mientras Nariño y Putumayo redujeron sus áreas de cultivo de 2018 a 2019 (en el 11,78 % y el 5,43 %, respecti-

vamente), Norte de Santander las aumentó (en el 24,14 %) (Benavides, 2019a).

Estas áreas históricamente afectadas no han sido seleccionadas al azar: por el contrario, su localización obedece a criterios que permiten el desarrollo de la actividad: zonas geográficas aisladas de los centros urbanos, zonas sin vías de penetración, extensas áreas selváticas y zonas con presencia de cuerpos de agua y de abundante biomasa vegetal. En términos generales, las zonas afectadas corresponden a ecosistemas que cumplen con las condiciones climáticas de las variedades de plantas que se van a cultivar, pero también, con condiciones que permitan introducir las materias primas y los insumos necesarios para el procesamiento de los estupefacientes, así como el transporte del producto final; todo, bajo un esquema que oculte de las autoridades las actividades realizadas (Dirección Nacional de Estupefacientes, 2004).

Estas zonas corresponden, por lo general, a ecosistemas ambientales sensibles y de importancia ambiental; usualmente, los ecosistemas de bosque andino y altoandino (para cultivos de amapola y de marihuana) y las llanuras y las selvas de la Orinoquía y la Amazonía (principalmente, para los cultivos de coca), caracterizados por la presencia de comunidades bióticas (fauna y flora) que en muchos casos son únicas y exclusivas de dichas regiones. La irrupción de tales cultivos ilícitos en esos territorios genera una serie de aspectos ambientales que, a su vez, inciden con efectos negativos, como impactos ambientales y sociales; muchos de ellos, permanentes e irreversible (Dirección Nacional de Estupefacientes, 2004).

Los aspectos y los impactos ambientales inician desde el momento mismo de la preparación del cultivo, debido a que en esta fase se requiere eliminar, en muchos casos, la flora existente. Muy a menudo, se procede a la tala o la quema del bosque nativo, la destrucción de la cobertura vegetal del suelo y la modificación de la estructura edáfica de este. Se calcula que para preparar el terreno de 1 ha productiva de amapola se destruyen 2,5 ha de bosque, y para una de coca, 3 ha, en promedio, con un mínimo de 1,7 ha de bosques que desaparecen por el cultivo de una sola hectárea de coca (Dirección Nacional de Estupefacientes, 2004;

Departamento Nacional de Planeación, 2015). Teniendo en cuenta que se busca evadir a las autoridades y que los suelos, por sus características edáficas, son poco productivos, los campos son abandonados, máximo, a las tres siembras, para buscar nuevos campos selva adentro, lo que acelera el proceso de deforestación (Dirección Nacional de Estupefacientes, 2004).

Una vez limpiado el terreno, en la siguiente fase se busca modificar las condiciones del suelo, mediante el uso de agroquímicos. Dado que estas zonas tienen una escasa vocación agrícola y se caracterizan por sus suelos exclusivamente forestales, que solo albergan vegetación nativa y son pobres en nutrientes (Román, 2015), deben ser tratados para que se puedan obtener altas producciones en los cultivos. De acuerdo con la Dirección Nacional de Estupefacientes, el 92,5 % de los cultivadores ilegales utilizan algún tipo de agroquímico para fertilizar el suelo; la situación de riesgo en términos ambientales no solo radica en la aplicación del agroquímico y en el proceso mismo de “dosificación”, sino, además, en la disposición que se hace de los envases o los empaques del fertilizante; al ser una actividad ilegal, el seguimiento de estándares y buenas prácticas de gestión y manejo de envases y empaques, con contenido de sustancias peligrosas, pasa a un plano de muy bajo interés.

Pero no solo se usan agroquímicos para fertilizar: los cultivadores hacen uso de insecticidas y de fungicidas para controlar las plagas y las enfermedades que afectan el crecimiento de los cultivos de coca, de marihuana y de amapola; no existe diferencia alguna entre los cultivos a gran escala o los pequeños cultivadores frente al uso de este tipo de sustancias químicas: en el imaginario del cultivador, se tiene como premisa que una mayor dosis de plaguicidas aumenta la efectividad de la sustancia. La clase y la variedad de insecticidas y fungicidas utilizados varía frente a la de herbicidas; estos últimos se limitan en número y principios activos frente a los primeros.

El 47 % del producto químico aplicado para controlar plagas en un cultivo se deposita en los suelos y las aguas colindantes, mientras que el 53 % restante se dispersa en la atmósfera. De acuerdo con la naturaleza

química del plaguicida empleado, los efectos sobre el medio acuático pueden variar. En los cultivos ilícitos suelen emplearse grandes cantidades de plaguicidas organoclorados, los cuales tienen una reacción lenta con el oxígeno disuelto del agua, que ya tiene concentraciones altas de materia orgánica disuelta y compuestos húmicos (sustancias derivadas de la descomposición de la vegetación), debido al arrastre de sedimentos producido por la preparación del terreno. Esta reacción libera peróxido de hidrógeno (H_2O_2), que afecta considerablemente la microbiota del cuerpo de agua superficial (Dirección Nacional de Estupefacientes, 2004).

En el procesamiento, la transformación de las hojas de coca a cocaína requiere, además de plaguicidas, otras sustancias tóxicas que son empleadas indiscriminadamente; algunas de ellas son de uso legal y sin restricciones, como la gasolina, el bicarbonato de sodio ($NaHCO_3$) y el cloruro de calcio ($CaCl_2$), y otras son objeto de control por parte de las autoridades, como las acetonas, la soda cáustica ($NaOH$) y el permanganato de potasio ($KMnO_4$).

Los residuos de los mencionados productos son vertidos posteriormente en cuerpos de agua superficial cercanos; también, en los suelos del cultivo y los colindantes, y muchos de ellos pueden percolar y contaminar los acuíferos subterráneos del lugar, mientras los que no percolan son arrastrados por escorrentía hacia fuentes de agua superficial, como se muestra en la tabla 2. Otra forma de contaminación de los cuerpos de agua superficial es la descomposición de las hojas de coca procesadas, que aumenta la cantidad de materia orgánica y la demanda bioquímica de oxígeno. De acuerdo con cifras de la Dirección Nacional de Estupefacientes (2004), por cada kilogramo de hoja procesada se vierten en el ambiente 1,9 L de ácido sulfúrico (H_2SO_4), más 1,25 L de amoníaco (NH_3), 193,75 L de aguas residuales tóxicas y 625 kg de residuos vegetales. En la tabla 2 se describen los principales aspectos e impactos ambientales en función de las actividades de cultivo de amapola, de marihuana y de coca.

Tabla 2. Aspectos e impactos ambientales asociados a cultivos ilícitos (amapola, marihuana y coca)

Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Tipo (directo/indirecto)
Levantamiento de la cobertura vegetal del suelo y deforestación.	Destrucción de nichos ecológicos y de cadenas tróficas.	Directo/indirecto
	Destrucción de los microorganismos, con su potencial genético.	Directo/indirecto
	Erosión edáfica; destrucción de la textura y de la estructura de los suelos.	Directo
	Disrupción en los cursos de migración de especies y de descanso	Indirecto
	Alteraciones en los regímenes de lluvias y clima local; incidencia sobre la pluviosidad, la humedad relativa y, en general, sobre el clima.	Indirecto
	Aumento considerable de las emisiones de CO ₂ .	Indirecto
	Extinción de especies endémicas.	Directo/indirecto
	Deterioro de los nacimientos de agua.	Directo/indirecto
	Fragmentación del ecosistema y desplazamiento de la fauna.	Directo/indirecto
Sustancias químicas procedentes de fertilizantes, agroquímicos, fungicidas, insecticidas en el terreno de cultivo.	Contaminación de fuentes hídricas por escorrentía superficial y subsuperficial.	Directo/indirecto
	Pérdida de nutrientes en el suelo.	Directo/indirecto
	Incremento en la acidez del suelo, con la consecuente pérdida de fertilidad.	Directo/indirecto
	Favorecimiento de la aparición de plagas.	Indirecto
Residuos de envases con contenido de plaguicidas, fertilizantes, agroquímicos, insecticidas.	Contaminación de fuentes hídricas, dada la descarga de contaminantes en ellas.	Directo
	Emisiones de contaminantes atmosféricos (material particulado, SO _x , NO _x , CO, dioxinas y furanos), por la quema de los residuos plásticos.	Directo

Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Tipo (directo/indirecto)
Residuos de hojas de coca procesadas.	Contaminación de las fuentes hídricas, por escorrentía superficial y subsuperficial, y afectación del ecosistema acuático, hábitat de especies.	Directo
	Pérdida de nutrientes en el suelo.	Directo
	Incremento en la acidez del suelo, con la consecuente pérdida de fertilidad.	Directo

* Se entiende por impacto directo aquel que es el resultado de un aspecto ambiental generado en virtud de una actividad; por su parte el impacto indirecto se deriva de otro impacto causado sobre los recursos.

Fuente: elaboración propia.

La erradicación de los cultivos también genera aspectos ambientales importantes, y existen posiciones encontradas al respecto, pues para algunos, la magnitud de los impactos producidos por el cultivo es mucho más severa; en parte, porque la mezcla empleada por el programa de erradicación de cultivos resulta de menor riesgo de aplicación —por clasificación toxicológica, dosis y periodos de aplicación— que los plaguicidas y los agroinsumos que se requieren para el cultivo y el procesamiento de las drogas (Dirección Nacional de Estupefacientes, 2004); no obstante, otros se oponen —particularmente, a las fumigaciones, que, por su carácter, ponen en peligro la diversidad biológica en los diferentes ecosistemas del país—.

Si bien es cierto que la formulación de la mezcla aplicada en los cultivos ilícitos fue clasificada por el Ministerio de Protección Social como categoría toxicológica III —esto es, medianamente tóxico— (Dirección Nacional de Estupefacientes, 2004), no se puede desconocer que el principio toxicológico que señala la existencia de un efecto tóxico, aun cuando se está expuesto a bajas concentraciones y largos tiempos de exposición (Álvarez, 2016), puede ser relevante, tomando en cuenta las características de la fauna y la flora en las áreas intervenidas, las cuales, generalmente, hacen parte de ecosistemas ambientales sensibles y se ven seriamente afectadas por las sustancias empleadas para la fumigación (Osorio, 2003).

Conclusiones

Los aspectos ambientales que se generan en los cultivos ilícitos generan modificaciones en las condiciones de los suelos y los cuerpos de agua superficial; aunque tienen impactos directos diferentes, los efectos colaterales inciden indirectamente en ambos recursos y están relacionados entre sí. Este comportamiento puede estar relacionado con el hecho de que la interacción suelo-agua es dinámica, y que la mayoría de los cultivos se hallan ubicados en ecosistemas ambientalmente sensibles, caracterizados por la presencia de cuerpos de agua superficial, para evacuar el producto procesado y los residuos generados.

En los cultivos ilícitos se utilizan indiscriminadamente distintas sustancias de interés toxicológico, que generan impactos directos e indirectos en fuentes de agua superficial y en el suelo. El mantenimiento de los cultivos ilícitos es el que genera los mayores impactos frente a la erradicación del cultivo; no obstante, así en la erradicación las concentraciones del plaguicida sean más bajas, el principio toxicológico que señala un efecto tóxico, aun cuando se está expuesto a bajas concentraciones, pero por periodos largos de exposición, cobra relevancia, teniendo en cuenta que la mayoría de dichos cultivos están ubicados en ecosistemas ambientalmente sensibles.

Minería ilegal, un soporte en la financiación de actividades criminales

Los países de América Latina y el Caribe se destacan por su variedad de recursos, su biodiversidad, sus fuentes hídricas, y la variedad de sus pisos térmicos, que dan vida a una multitud de materias primas y de insumos, así como al desarrollo de un sinnúmero de actividades que soportan la economía. Bajo estas condiciones, también abunda la diversidad de actividades que se llevan a cabo a la sombra de la formalidad y de la legalidad; además, no es un secreto que el desarrollo de actividades ilegales en algunos casos soporta o financia las actividades criminales, lo que redundaría en el término de actividades al margen de la ley.

La minería ilegal es una de las actividades inherentes al conflicto armado en Colombia; es por eso por lo que el objetivo de esta sección es identificar los principales impactos asociados al desarrollo de esta actividad analizando las zonas y las situaciones que impulsan el desarrollo de la actividad fuera de ley, lo cual es un eslabón prioritario en la cadena para dar respuesta a la pregunta de investigación: *¿Cuáles son los impactos ambientales asociados al conflicto armado en Colombia?*

En el ámbito nacional, se encuentra que la riqueza natural del país es soporte, entre otros, de fuentes de materiales minerales. No solo se trata de oro, carbón o esmeraldas, que son materiales de alto valor en la economía nacional, sino también, de cobre, níquel, platino, plata y hierro en los metales y los materiales de construcción, que, en conjunto, son recursos minerales que se encuentran a lo largo y ancho de Colombia; principalmente, en municipios de los departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba, La Guajira, Cesar, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Bolívar, Caldas, Risaralda, Cauca, Valle del Cauca y Nariño (Ayala et al., 2019).

En diferentes zonas de los mencionados departamentos se encuentra un alto potencial para la explotación de recursos minerales (metales y minerales preciosos) que, de acuerdo con la extensión del territorio y los pisos térmicos, dan cabida a diversidad de especies y ecosistemas, y coinciden con zonas de alto interés ambiental, áreas y ecosistemas ambientales priorizados en virtud de sus servicios ecosistémicos, de su importancia ecológica, de sus áreas de protección y de sostenibilidad de hábitats de especies necesarias para la conservación, y de sus áreas priorizadas para la conservación y la protección de especies en peligro de extinción o frágiles (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM], 2020; Servicio Geológico Colombiano, 2011a, 2011b).

Pese a esta riqueza natural, que coincide con la presencia de minerales propicios para su explotación y su aprovechamiento, y que se constituye en una importante materia prima, vista, en algunos casos, como el impulsor del país, la locomotora del país, debe mencionarse que Colombia es un país con altos índices de pobreza multidimensional. Este índice concreta el análisis en cinco dimensiones: 1) condiciones educativas del hogar;

2) condiciones de la niñez y la juventud; 3) salud; 4) trabajo y condiciones de la vivienda, y 5) acceso a servicios públicos domiciliarios. A su vez, estas 5 dimensiones involucran 15 indicadores (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2020). Para 2018, los municipios con mayores niveles de pobreza multidimensional municipal predominan en las regiones Orinoquía-Amazonía y Pacífica, y los municipios con menores porcentajes se encuentran en las regiones central y oriental del país (DANE, 2020). En municipios de La Guajira, Vichada y Chocó se presentan niveles cercanos al 92 % de pobreza multidimensional. Una situación permanente y que, contrario a las necesidades del país, es un indicador necesario en la sostenibilidad de organizaciones ilícitas.

La minería es una actividad de reconocido desarrollo histórico, que incluye la minería de subsistencia, la minería informal y la minería ilegal. Esta última se caracteriza por realizarse sin título minero, e incluye a aquella con título minero, pero cuya extracción se hace en zonas sin licencia (Ministerio de Minas y Energía, 2003). De acuerdo con el censo minero 2010-2011 (Ministerio de Minas y Energía, 2012), de un total de 14 357 unidades de producción minera censadas, el 63 % no contaban con título minero; estas se localizan, principalmente, en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Córdoba, Chocó, La Guajira, Magdalena, Risaralda y Valle del Cauca (Ministerio de Minas y Energía, 2012). Ante eso, llama la atención la definición de minería ilícita, pues no en todos los casos se trata de actividades mineras que financian a grupos al margen de la ley. Para 2019 se identificó la presencia de minería ilegal en 340 municipios; o sea, un incremento del 7,35 % con respecto a 2017 (Restrepo, 2019); se destacan en dicho renglón productivo la explotación de oro, de material de arrastre y de carbón.

La minería ilegal es definida desde el marco de la exploración, la extracción o la captación ilícita de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad, tal cual se describe en la Ley 685 de 2001. La minería es una actividad económica que comprende las fases de exploración y explotación, y cuyo desarrollo está supeditado al cumplimiento de requisitos, lineamientos y regulaciones establecidas en

el territorio nacional. Esto mismo se mantiene en el ámbito internacional. Se incluyen operaciones en superficie, canteras y dragado aluvial (en las riberas, los cauces y las terrazas aluviales), así como el tratamiento y la transformación bajo tierra o en superficie (Ministerio de Minas y Energía, 2012).

En este orden de ideas, la exploración y la explotación de los recursos naturales sin el debido proceso y sin el debido cuidado para la prevención, la mitigación, la corrección y la compensación de los impactos ambientales, causados en el desarrollo de dichas actividades, limitan la disponibilidad y la capacidad de los recursos naturales. Se presenta degradación de los recursos por sobreexplotación y por contaminación; además, un uso y una explotación excesivos sin los controles necesarios conllevan la degradación, así como el uso de equipos, de sustancias tóxicas y la generación de aspectos ambientales, como emisiones de contaminantes al aire, de vertimientos líquidos, de residuos peligrosos, de relaves no gestionados y de ruido, entre otros; además, degradan los recursos intervenidos en el área de influencia directa e indirecta de cada actividad, como se expresa en la tabla 3. No se descartan los efectos negativos que la minería legal puede generar, y que, si bien son controlados en cumplimiento de la regulación y el ejercicio de seguimiento y control propio de la autoridad bajo el marco regulatorio, se siguen presentando.

Es del caso mencionar que la gestión ambiental en el corto plazo, a través de las acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales, se deja ver, generalmente, como más costosa y engorrosa para el productor, lo que en algunos casos motiva el desarrollo de actividades en ausencia del pleno cumplimiento de compromisos legales. Colombia, al ser un Estado con alto potencial para la explotación de minerales, establece un panorama sobre el cual las autoridades deben ejercer el seguimiento y el control, lo que supera las capacidades institucionales. La legalidad, de alguna manera, se ve limitada al ejercicio concreto de la autoridad, donde aquellos productores que no son monitoreados no encuentran incentivo alguno en un desarrollo legal de la actividad ni en un desarrollo respetuoso de la calidad y de la capacidad de carga de los recursos. La actividad minera influencia

diversas vertientes económicas del país; un desarrollo de esta actividad por fuera del cumplimiento legal orientará una menor ecoeficiencia; en consecuencia, el deterioro de los recursos naturales en función de un crecimiento económico posiblemente con una visión de corto plazo.

Tabla 3. Aspectos e impactos ambientales asociados a la minería de extracción

Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Tipo (directo/indirecto)
Ruido y vibraciones producto de voladuras y de la operación de equipos.	Disrupción en cursos de migración de especies y de descanso.	Directo
	Afectación del hábitat de aves y fauna terrestre.	Directo
	Afectación de condiciones de estabilidad del suelo, debido a las vibraciones.	Directo/indirecto
	Contaminación auditiva, afectación a poblaciones en el área de influencia.	Directo
	Degradación de ecosistemas acuáticos.	Indirecto
Escombros y depósitos de desechos de rocas o de materiales estériles.	Contaminación de fuentes hídricas y del suelo por descarga de escombros.	Directo
Filtraciones de efluentes de mina provenientes del depósito del material estéril, de las instalaciones para la lixiviación, de depósitos de relaves, de reactivos químicos y de depósitos o lugares de almacenamiento, o de drenajes ácidos de mina.	Contaminación de fuentes hídricas (superficial y subterráneas) por escorrentía e infiltración.	Directo
	Variaciones en los niveles de agua subterránea.	Directo
	Contaminación del suelo; alteración de su porosidad y de su permeabilidad.	Directo/indirecto
Gases, humos de escape de los vehículos y del equipo, de actividades y procesos, de voladuras o emisiones generadas por acción del viento en los depósitos o las pilas de material, por las vías no pavimentadas o deterioradas, de acetileno para forjar y soldar (óxidos de azufre [SO _x], óxidos de nitrógeno [NO _x], monóxido de carbono [CO], material particulado total [PST y de tamaño < 10 µg y 2,5 µg, PM ₁₀ y PM _{2,5}], metales, compuestos orgánicos volátiles [COV]), gases de efecto invernadero [GEI]: CO ₂ , N ₂ O.	Contaminación del aire; aporte al calentamiento global, a través de emisiones de GEI.	Directo
	Afectación a la salud de la población por la presencia de contaminantes en el aire.	Indirecto

Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Tipo (directo/indirecto)
Disrupción de fuentes hídricas, desarrollo de actividades de infraestructura para la apertura de caminos*, ocupaciones de cauces, intromisión en el paisaje	Cambio en los patrones de drenaje de fuentes hídricas y en la frecuencia de inundaciones; sequías.	Directo/indirecto
	Cambio en la topografía y el carácter de la vegetación.	Directo/indirecto
	Deforestación; destrucción de la corteza terrestre y generación de emisiones de CO ₂ .	Directo/indirecto
	Pérdida de especies.	Directo/indirecto
Sustancias químicas (cianuro, mercurio, plomo, ácido sulfúrico [H ₂ SO ₄] y disolventes usados para la separación de los minerales; ácido nítrico, nitrato de amonio [NH ₄ NO ₃]; hidrocarburos provenientes de combustible [gasolina, diésel]).	Contaminación de fuentes hídricas superficiales y subterráneas, dada la infiltración de las sustancias en el suelo.	Directo
	Contaminación del aire.	Directo/indirecto
Vertimientos.	Contaminación de fuentes hídricas.	Directo
Reservorio de vectores.	Afectación a la salud; morbilidades por reservorios de vectores.	Directo/indirecto
Extracción de minerales.	Cambio en las condiciones de disponibilidad del suelo para usos relacionados con la vocación previa a la intromisión (agricultura, recreación, conservación).	Directo
	Pérdida de identidad cultural, dado el desarrollo de nuevas actividades como parte de la fuerza laboral.	Directo
	Cambios en la composición geomorfológica de fuentes hídricas.	Directo/indirecto
	Remoción de la cobertura forestal.	Directo
	Reducción de la conectividad ecológica e hidrológica; deterioro del paisaje.	Directo/indirecto
Expansión de infraestructura para la extracción de minerales*.	Deforestación; destrucción de la corteza terrestre; generación de emisiones de CO ₂ ; irrupción de ecosistemas terrestres.	Directo/indirecto

*Actividades que impulsan diversos aspectos ambientales y los impactos referenciados.

Fuente: elaboración propia.

Ecoeficiencia se refiere a un indicador en el ámbito del desarrollo sostenible que relaciona dos variables clave en el crecimiento de un país,

un territorio, un sector económico o una organización. Este indicador corresponde a la relación entre el valor agregado o beneficio económico —el cual es un objetivo deseable a los ojos de cada uno de los actores en la economía de los países— y los daños ambientales —que también son de interés, por cuanto en ellos se soporta la disponibilidad de los recursos, precisamente, para el desarrollo de las actividades económicas—.

Esta característica hace que las zonas en las cuales se desarrolla esta minería sean más vulnerables al deterioro de los recursos. Aspectos adicionales que redundan en la ilegalidad corresponden al alto valor económico que supone la comercialización de minerales preciosos que se extraen. A manera de ejemplo y análisis comparativo, el ciclo de producción del clorhidrato de cocaína desde la siembra a la cosecha para exportar en Colombia supone 150 días por cada kilogramo de clorhidrato, con un valor cercano a los 6 millones de pesos colombianos (1500 dólares, aproximadamente); entre tanto, la extracción de 1 kg de oro requiere un día, y puede valer 140 millones de pesos (35 000 dólares, aproximadamente) (Restrepo, 2019).

Así pues, no hay más incentivo en la explotación minera que generar un beneficio económico a toda costa; incluso, a costa de la degradación de los recursos de donde se extraen los minerales. Esta afectación redundante en una influencia sobre las dimensiones social y ambiental de los territorios, donde los recursos que podrían percibirse de las actividades económicas están ausentes, lo que limita la disponibilidad económica para la implementación de planes y programas de gobierno a favor de acciones en los territorios que lo requieren en todo el territorio nacional.

Estos aspectos e impactos se gestionan con el fin de fomentar una producción que oriente el incremento paulatino en la ecoeficiencia, lo que incluye la reducción de los impactos ambientales al mismo tiempo que se genera un beneficio económico; a su vez, medido esto mediante el análisis del comportamiento de los recursos naturales afectados por las diferentes actividades, las operaciones y los procesos que se desarrollan en la extracción de los minerales de la tierra y de las fuentes hídricas.

Estas condiciones describen la situación esperada por parte de los entes de control, incluso dentro del marco de los ODS; específicamente,

en lo relacionado con 1: *fin de la pobreza*, la necesidad de garantizar 8: *trabajo decente y crecimiento económico*, el respeto por 15: *vida de los ecosistemas terrestres*, y bajo el soporte de 16: *paz, justicia e instituciones sólidas*; no obstante, el panorama que se refleja tanto para el indicador de ecoeficiencia como para sus componentes individuales es distinto: no se encuentra equilibrio para la reducción del deterioro ambiental, sino el incremento de este, pues no median medidas específicas de prevención, mitigación, corrección ni compensación de los daños causados, asociados a un ciclo de producción lineal intensificado y lejos de atender los retos de la sostenibilidad ambiental o la ecoeficiencia. La minería ilegal tiene un espaldarazo en las necesidades básicas no satisfechas de algunas poblaciones, así como en la ausencia de la autoridad, entre otros, por la limitada capacidad de atención.

La minería ilegal desencadena un ciclo de extracción de los recursos y la persecución eterna a los grupos ilícitos, la destrucción de equipos, de maquinaria, de zonas de trabajo ilícito, con impactos ambientales que se suman a los ya generados en desarrollo de la actividad de la minería ilegal. Las comunidades permanecen en el olvido, por la escasez de programas que superen la imagen a través del reflejo que se muestra en la minería ilegal, y los recursos naturales son los más grandes afectados en la matriz de impacto ambiental.

Conclusiones

Diversos estudios y estrategias se han venido desarrollando en la medida en que se espera limitar la minería ilegal, a tal punto que la actividad minera sea un soporte para atraer inversión extranjera; no obstante, esto también puede convertirse en un problema, a la luz de la necesidad de sostener los recursos naturales que provee al país a través de los servicios ecosistémicos.

Las redes de monitoreo son un sistema aliado para detectar la variación en el comportamiento de los recursos. Las autoridades tienen ahí una ayuda importante que debe ir más allá de juzgar a quien está desarrollando las actividades en cumplimiento del marco legal establecido, sino, más

bien, para identificar nuevas zonas de degradación de los recursos, que de manera ilícita condicionan la capacidad de carga de los recursos.

Para las autoridades es un reto identificar la variación en las condiciones de los recursos; lo importante es que tienen una vasta línea base, resultado de estudios desarrollados en diferentes territorios, y que, gracias a las nuevas herramientas de sistematización de la información, podrán generar un acercamiento al deterioro de los recursos con cifras específicas en cada territorio, que permita incluir tal tipo de daños como una responsabilidad que debe asumir el Estado, por desconocimiento y limitación en recursos, para llegar a las zonas y evitar los daños ambientales.

Atentados en infraestructuras de conducción de recursos energéticos (hidrocarburos y redes de transmisión de energía)

Las actividades de transporte de recursos energéticos constituyen uno de los principales focos de interés para llamar la atención de los sectores público y privado. Es así como los atentados a las redes de conducción de hidrocarburos y energía son un eslabón importante en la identificación de los impactos ambientales asociados al conflicto armado en Colombia. Esta sección aborda el análisis de dichos impactos.

Atentados a la infraestructura petrolera

Colombia, un país con diversidad de recursos, mueve su economía con el apoyo de la energía fosilizada. La oferta de energía primaria en Colombia se compone, predominantemente, de combustibles fósiles (carbón y petróleo), con una participación cercana al 77 % del total, mientras que la hidroelectricidad, el gas natural y las fuentes no convencionales de energía renovable (bagazo, biocombustibles y leña) comportan el 23 % restante (Unidad de Planeación Minero-Energética [UPME], 2019).

Para el caso de los hidrocarburos, los departamentos en los que se realiza la extracción han sido, principalmente, desde donde se marca una ruta de transporte a través de oleoductos, gasoductos y carrotan-

ques a sus sitios de refinación y a diversos puntos de distribución. Los más de 5600 km de oleoductos atraviesan los departamentos de Arauca, Norte de Santander, Cauca, Nariño, y Putumayo (*El Espectador*, 2017a). Desafortunadamente, dicha actividad ha estado marcada por diferentes escenarios sociales, económicos y políticos que incluyen el conflicto y actividades al margen de la ley, con atentados y eventos que incrementan los riesgos en el área de influencia directa e indirecta al desarrollo de los proyectos, no solo para la población, sino también, para los ecosistemas. Se han derramado más de 4 119 667 barriles de hidrocarburos en cerca de 2600 atentados para el cierre de 2015. Al finalizar 2019, ha habido un poco más de 2800 atentados a los dispositivos de transporte de los hidrocarburos (*El Espectador*, 2017a). El 63 % de los derrames ocurrieron en la macrocuenca Magdalena, y en el 93 % de los eventos se registró afectación del suelo (Departamento Nacional de Planeación, 2015). Entre los últimos 20 años, 2001 y 2003 fueron los de mayor afectación a los sistemas de conducción y transporte de hidrocarburos, con 260 y 179 atentados, respectivamente (Manosalva, 2008). Tal situación tiene una historia previa: en el periodo 1986-1999 se presentaron más de 150 muertes asociadas a atentados terroristas contra oleoductos en el país.

Los daños en los recursos naturales superan la capacidad de carga de los ecosistemas, por lo cual se hace necesario implementar tecnologías de recuperación, restauración y corrección del deterioro impulsado por terceros, tanto a la infraestructura como a los ecosistemas. Los efectos que se logran con los atentados superan la afectación ecosistémica, pues la cercanía de los atentados a cascos urbanos de cabeceras municipales y a corregimientos genera una afectación social basada en el deterioro de los recursos naturales de los que depende la población (suministro de agua, cultivo de alimentos y levante y engorde de especies, entre otros). Además, cada situación de derrame es única, pues también es única la diversidad en relieve, clima, vegetación, fauna y abundancia de recursos hídricos que rige los departamentos y las zonas afectadas por los atentados a los proyectos lineales (Arias, 2017). De igual manera, la variabilidad climática puede influenciar el alcance de la afectación de fuentes hídricas, suelo, fauna y flora; los regímenes de lluvia y las características de

caudal de las fuentes hídricas pueden desplazar más o menos la mancha del contaminante. Se suman a ello los argumentos de una contaminación causada por terceros para limitar la responsabilidad en la atención en la restauración de los recursos afectados (Fundación Ideas para la Paz, 2014a); se entiende que alguien debe pagar por la afectación, que no da espera a múltiples trámites, para soportar la responsabilidad en la solución, y así evitar los efectos en seguridad alimentaria y seguridad hídrica, además del pasivo ambiental y el incremento en la magnitud de los daños ambientales.

Un análisis de los impactos ambientales a partir de los atentados contra la infraestructura petrolera debe realizarse, además, en comparación con el comportamiento de los recursos afectados. En la tabla 4 se presenta un resumen de los principales impactos y aspectos ambientales asociados a los riesgos materializados por terceros.

Tabla 4. Aspectos e impactos ambientales asociados a atentados contra la infraestructura petrolera

Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Tipo (directo/indirecto)
Derrame del hidrocarburo, debido a la ruptura de ductos de transporte de hidrocarburos, la destrucción de tanques de almacenamiento de crudo y la destrucción de estaciones de servicio.	Contaminación del suelo; pérdida de permeabilidad o de compactación; reducción en su capacidad de carga.	Directo
	Contaminación de la capa vegetal; reducción de la cobertura vegetal y de la fauna microbiana.	Directo
	Deterioro en la estructura del suelo; pérdida del contenido de materia orgánica; pérdida de nutrientes minerales del suelo, tales como potasio, sodio, sulfato, fosfato, y nitrato.	Directo
	Contaminación de los suelos, dada la reducción en el intercambio gaseoso con la atmósfera y el desarrollo de procesos fisicoquímicos en las capas superficiales del suelo, con efectos adicionales en la fauna y la flora dependientes del territorio.	Directo
	Cambio en las condiciones de disponibilidad del suelo para usos relacionados con la vocación previa a las voladuras; pérdida de la fertilidad del suelo; bajo rendimiento de cosechas y de los terrenos para actividades pecuarias; posibles daños en la salud humana y en el ecosistema.	Directo
	Afectación de la flora: cambio en el número de especies de plantas (árboles, arbustos, cultivos, plantas acuáticas).	Directo/indirecto
	Degradación de la flora, con la limitación en el desarrollo de procesos fotosintéticos.	Directo/indirecto

Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Tipo (directo/indirecto)
Derrame del hidrocarburo, debido a la ruptura de ductos de transporte de hidrocarburos, la destrucción de tanques de almacenamiento de crudo y la destrucción de estaciones de servicio.	Degradación de ecosistemas acuáticos; pérdida de especies.	Directo/indirecto
	Afectación del hábitat de aves y de fauna terrestre.	Directo/indirecto
	Reducción de oxígeno disuelto en fuentes hídricas, y de procesos fotosintéticos, incluyendo la toxicidad asociada a la ingestión o la absorción a través de la piel; afectación en el intercambio de gases y de la regulación de la temperatura.	Directo/indirecto
	Contaminación de fuentes hídricas, incluidas las de abastecimiento de agua para consumo humano (superficial y subterráneas), por escorrentía e infiltración, además de la afectación a las fuentes marítimas, al ser alcanzadas por las aguas aceitosas.	Directo/indirecto
	Afectación a la salud de mamíferos por el contacto directo con el hidrocarburo, lo cual afecta la interacción del oxígeno con la sangre; intoxicaciones; muerte de especies acuáticas.	Directo/indirecto
	Desplazamiento de comunidades, al presentarse la afectación de las fuentes de recursos naturales para su subsistencia.	Indirecto
	Impacto socioeconómico por la afectación en el desarrollo de actividades propias de la zona: pesca y cultivos, entre otras.	Indirecto
	Intensificación de la vulnerabilidad de ecosistemas ya contaminados o afectados por actividades humanas.	Indirecto
Emisiones atmosféricas por el uso de explosivos en los atentados.	Contaminación del aire en el ámbito local, por el incremento en las concentraciones de material particulado, óxidos de azufre o de nitrógeno, y de monóxido de carbono.	Directo
Incendios.	Destrucción de bosques; afectación de la fauna y de las fuentes hídricas.	Directo/indirecto
	Afectación de zonas de vivienda que pueden ser alcanzadas por explosiones e incendios producto de los atentados.	Directo
	Contaminación del aire por contaminantes locales; aporte al calentamiento global.	Directo
Explosión de sistemas de almacenamiento y transporte de combustible.	Contaminación del aire por contaminantes locales; aporte al calentamiento global.	Directo

Fuente: elaboración propia.

Las actividades ilícitas incluyen no solo los atentados, sino también, las conexiones ilícitas para el hurto del producto, además de la operación ilícita de sitios para el refinamiento de hidrocarburos, con la consecuente generación de aspectos ambientales asociados a aguas aceitosas, con altas concentraciones de metales, fenoles, cloruros y residuos peligrosos, producto de una actividad al margen de la ley, y que no vincula tecnologías para controlar o prevenir la contaminación.

Atentados a la infraestructura eléctrica

La interrupción del fluido eléctrico en algunas zonas del país sucede por atentados terroristas, además del acceso no controlado a conexiones ilícitas, en sectores donde hay presencia de cultivos ilícitos (*Caracol Radio*, 2018). Durante el periodo 2002-2016, fueron derribadas cerca de 2101 torres de energía; 2002 fue el año con el mayor número de torres de energía afectadas de esa forma (483) (Ministerio de Defensa Nacional, 2008; 2016). Algunos de los impactos causados por la voladura de torres de energía se muestran en la tabla 5.

Tabla 5. Impactos generados por la voladura de torres de energía

Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Tipo (directo/indirecto)
Voladura de las torres de transmisión de energía.	Impacto socioeconómico, por la afectación en el desarrollo de actividades propias de la zona: pesca, cultivo, etc.	Indirecto
	Intensificación de la vulnerabilidad de ecosistemas ya contaminados o afectados por actividades humanas.	Indirecto
	Afectación de cadenas productivas dependientes de la pesca, la siembra y las demás actividades pecuarias.	Indirecto
	Afectación de zonas de vivienda que pueden ser alcanzadas por explosiones e incendios producto de los atentados.	Directo
Incendios.	Destrucción de bosques; afectación de la fauna y de las fuentes hídricas.	Directo/indirecto
Emisiones atmosféricas por el uso de explosivos en los atentados.	Contaminación del aire en el ámbito local, por incremento en las concentraciones de material particulado, óxidos de azufre o de nitrógeno, y de monóxido de carbono.	Directo

Fuente: elaboración propia.

La población, los bosques y el suelo son los principales elementos vulnerables en este tipo de atentados, lo que intensifica los efectos a mediano y largo plazo. La magnitud del daño dependerá de los ecosistemas intervenidos como del agente causal en cada uno de los atentados

materializados; no obstante, los impactos enunciados en la tabla 5, la actividad que implica la instalación de la infraestructura aborda diferentes impactos sobre los recursos, que se suponen previos a los atentados contra la infraestructura ya instalada.

Conclusiones

Los atentados en la conducción de los recursos energéticos dejan una gran huella en los recursos naturales, los bosques, el recurso hídrico, el suelo, las especies y la atmósfera; los efectos son de largo alcance y requieren medidas prospectivas, de mitigación y control que permitan reducir la vulnerabilidad de los recursos afectados. Las redes de conducción de los recursos energéticos, además de aportar a la economía del país, son hilos que por su función y el recurso que conducen se hacen vulnerables; así mismo, conectan con recursos fundamentales para el desempeño de las poblaciones y las comunidades de especies en los ecosistemas y la sociedad.

Ambiente y posconflicto

El conflicto armado en Colombia ha dejado, sin duda alguna, una alta generación de aspectos e impactos ambientales. Durante años, los ecosistemas colombianos —en especial, las áreas protegidas cercanas a la zona del conflicto— han padecido distintas presiones directas e indirectas, como atentados contra la infraestructura energética, cultivos ilícitos, minería ilegal y la expansión de la frontera agrícola. Con el fin de abordar la pregunta de investigación —¿Cuáles son los impactos ambientales asociados al conflicto armado en Colombia?—, se analizan los impactos generados por el posconflicto, como actividad que supone el cese de las actividades ilícitas analizadas en los numerales previos a esta sección.

Se estima que entre la década de 1990 y la primera década del siglo XXI, al menos 3 millones de ha fueron deforestadas en el país como consecuencia del conflicto armado en áreas protegidas, lo que corresponde al 58 % del total de área devastada; de igual manera, los atentados contra

oleoductos dejan como resultado casi 4,1 millones de barriles derramados sobre fuentes de agua superficiales y suelos (Bustos & Jaramillo, 2016).

Paradójicamente, la presencia histórica de grupos armados en Colombia —en especial, en áreas protegidas (en la serranía de La Macarena, Putumayo, Guaviare, Caquetá, Catatumbo, Meta y el Nudo del Paramillo, o la altillanura, entre otros) contribuyó durante décadas a proteger estos territorios biodiversos evitando el acceso de otros actores y el poblamiento, la realización de proyectos o megaproyectos de desarrollo y la explotación industrial de los territorios (Rojas Robles, 2018).

Esta protección obedece a un efecto colateral de una misión táctica buscando camuflar sus actividades y obstaculizar las operaciones contra-guerrilla del Ejército Nacional (Benavides, 2019b).

Desde la implementación de los acuerdos de paz y con la desmovilización de las FARC, muchos de estos lugares, que antes eran inaccesibles, pudieron ser visitados por instituciones de investigación; no obstante, contrario a lo esperado, la presencia efectiva del Estado en estos territorios fue limitada, y ello orientó el acceso de nuevos actores, tales como los propios disidentes de las FARC, los clanes narcotraficantes, bandas criminales y terratenientes que empezaron las disputas por la gobernabilidad del territorio (Rojas, 2018).

La ocupación por parte de estos actores ha tenido una incidencia directa e indirecta en dichas áreas, al generar impactos ambientales resultado de actividades como la minería ilegal, los cultivos ilícitos, la contaminación de las fuentes de agua superficiales y los incendios, así como daños a la fauna y la flora, para extender la frontera agropecuaria. En los últimos tres años (2017-2019) el país ha perdido cerca de 512 000 hectáreas de bosque primario, lo que equivale a que ciudades como Medellín, Bogotá y Cali hubiesen desaparecido del mapa. Municipios como La Macarena, San Vicente del Caguán y Tibú concentraron el 46 % de la deforestación en el mismo periodo (Weisse & Goldman, 2020).

Los incendios y la tala de árboles son los principales aspectos ambientales que contribuyen a la deforestación, ya que son la forma más fácil para que los actores criminales puedan apropiarse de la tierra (Paz, 2019); una vez deforestada, la zona se usa para el desarrollo de cultivos

lícitos e ilícitos y pastizales para ganadería extensiva, pero también, para el desarrollo de actividades de minería ilegal. Las vías informales y los ríos navegables facilitan la llegada de agentes deforestadores a las zonas; sin embargo, no solo los grupos ilegales tienen interés en ocupar estos territorios abandonados por las FARC: el afán de impulsar el desarrollo energético en el país podría convertirse en una amenaza que conlleve un mayor deterioro ambiental de las áreas protegidas y las demás zonas que se intervienen, con impactos como demanda creciente por el agua, contaminación de fuentes de agua superficial y subterránea (además de su disminución en calidad y disponibilidad) y deterioro del paisaje y del suelo, entre otros (Rojas, 2018).

A pesar de las acciones desarrolladas por el Estado en busca de fomentar el conocimiento, la conservación, el manejo y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en los territorios ocupados por actores del conflicto, el desescalamiento del conflicto armado ha traído la presencia de diversos actores con intereses en los recursos existentes en el territorio, lo cual evidencia que la víctima silenciosa resulta ser el medio ambiente, y que requiere atención especial evitando estas disputas, generadoras de tensiones que terminan impactando los recursos naturales.

Análisis de los principales aspectos e impactos ambientales asociados

Esta sección presenta un análisis integrado de los principales aspectos y de los impactos ambientales del conflicto armado en Colombia, lo cual permite concretar la respuesta a la pregunta de investigación que aborda el desarrollo de este capítulo.

El conflicto que ha vivido nuestro país ha dejado, además de la pérdida en vidas humanas (1 727 156 fallecidos) y víctimas del conflicto armado sujeto de atención (9 014 766 víctimas) (Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, 2020), grandes daños en los ecosistemas nacionales. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2016), por culpa del conflicto se perdieron 30 millones de ha de bosque en el periodo 1999-2013; el 69 % del total de la deforestación

del país fue registrada en los departamentos de Meta, Caquetá, Putumayo, Guaviare y Nariño, con la consecuente generación de 1300 millones de t de CO₂, además del cambio en la vocación de uso del suelo de cerca de 780 000 ha de bosque, incluso después de haberse firmado los acuerdos de paz con las FARC. Tanto el cultivo de coca como la extracción de minerales para uso ilícito han sido los principales motores de la deforestación, después de la praderización, o cambio de bosques a pastizales asociados, en algunos casos, al acaparamiento de tierras y el lavado de activos, unidos a la expansión de infraestructura vial cercana a carreteras informales (González et al., 2018). Adicionalmente, la extracción ilícita de minerales ha afectado a más del 60 % de las fuentes hídricas de nuestro país (DNP, 2016), junto con los derrames de crudo y refinados gracias a atentados y conexiones ilícitas.

Estas presiones sobre los ecosistemas llevan a limitar los servicios ecosistémicos asociados a la regulación y el suministro hídricos —que, además, surten acueductos veredales y regionales—, al control de erosiones, a la captura de carbono y a la productividad de suelos, entre otros (DNP, 2017). Además, los municipios en los cuales la diversidad ecosistémica ha sido afectada también son territorios con bajo desarrollo rural y de baja capacidad institucional (DNP, 2015); se destacan por ser zonas con altos niveles de pobreza multidimensional, con grandes desafíos para el cierre de brechas socioeconómicas, lo cual se suma a la extracción, la explotación y el deterioro de los recursos naturales. En materia de cultivos ilícitos, la deforestación y la consecuente pérdida de ecosistemas son algunos de sus principales efectos: por cada hectárea de coca cultivada desaparecen, como mínimo 1,7 ha de bosques (DNP, 2015). En materia de minería ilegal, esta se ha venido desarrollando, principalmente, en zonas amortiguadoras; de ahí el deterioro del suelo y de las fuentes hídricas, por deslizamientos, erosión del suelo, acumulación de residuos y vertimiento de sustancias químicas como el mercurio a fuentes hídricas, entre otros (DNP, 2015).

Los efectos directos de estas actividades dejan entrever la gran afectación que se presenta en los recursos; de la misma forma, se siguen contando los efectos al mediano y largo plazo de la intervención abrupta de

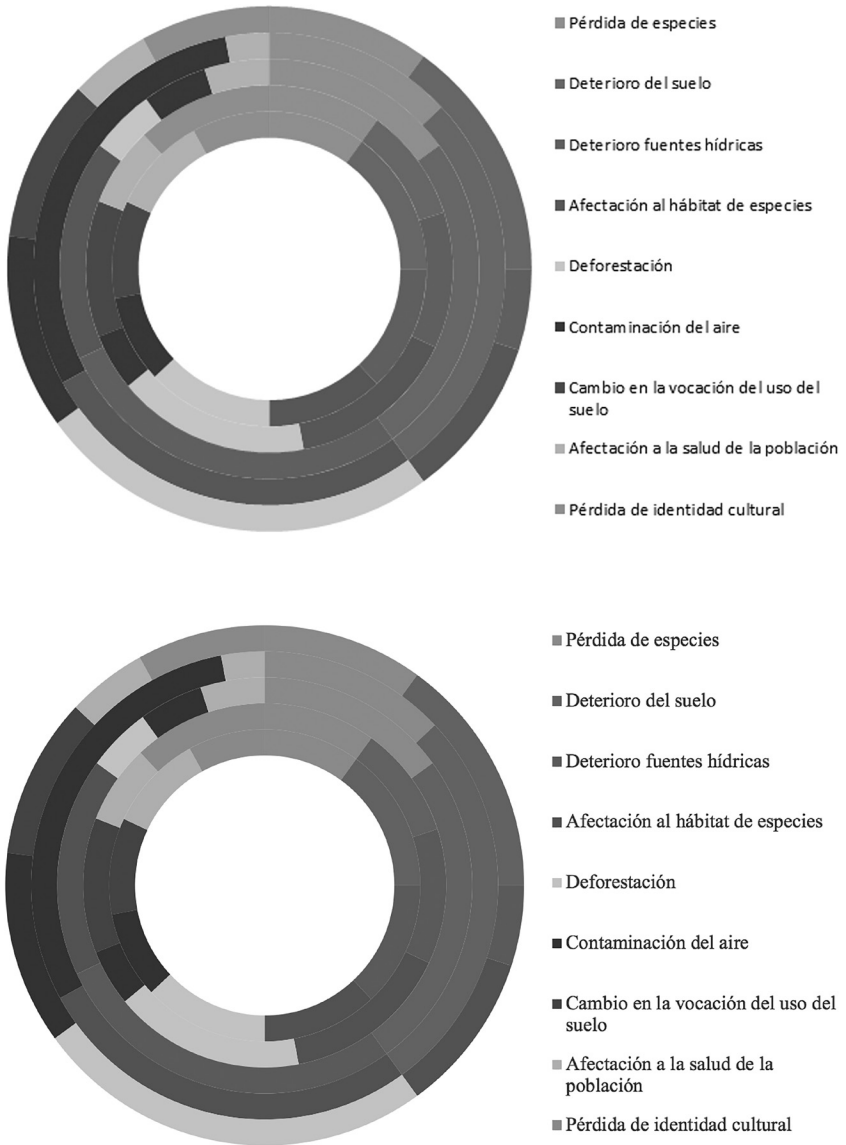
los ecosistemas. Al respecto, se presenta en la figura 3 un consolidado de los impactos directos generados por las actividades descritas en los apartados previos. Este consolidado se basa en una comparación cualitativa de los diferentes impactos que se registran en las actividades de minería ilegal, cultivos de coca, amapola y marihuana, así como en los atentados a las redes de conducción de hidrocarburos y de energía eléctrica; se incluye un análisis de la influencia del posconflicto en el ambiente.

El diagrama que se muestra en la figura 3 establece la comparación, mediante anillos concéntricos, de la magnitud del impacto en las fuentes hídricas, el suelo, la fauna, la flora, el aire y el ser humano, como receptor final de los servicios ecosistémicos. Este diagrama es indicativo de los diferentes impactos. No se descartan impactos adicionales; sin embargo, en la figura 3 se presentan los de mayor relevancia.

De adentro hacia afuera, la figura 3 muestra cinco anillos, que representan la proporción de los impactos generados por las actividades de la minería ilegal (anillo del centro), los cultivos ilícitos (segundo anillo), los atentados a la red de conducción de hidrocarburos (tercer anillo), los atentados a torres de energía (cuarto anillo) y la influencia del posconflicto en el ambiente (anillo exterior). El deterioro del suelo (color café) y de las fuentes hídricas (color azul) son los impactos más recurrentes en las actividades analizadas, al desencadenar impactos adicionales, como la pérdida de hábitats y de especies. Los servicios ecosistémicos (abastecimiento, soporte, regulación, cultural) propios de cada territorio se reducen a la pérdida que se ha sufrido en cada especie y cada recurso.

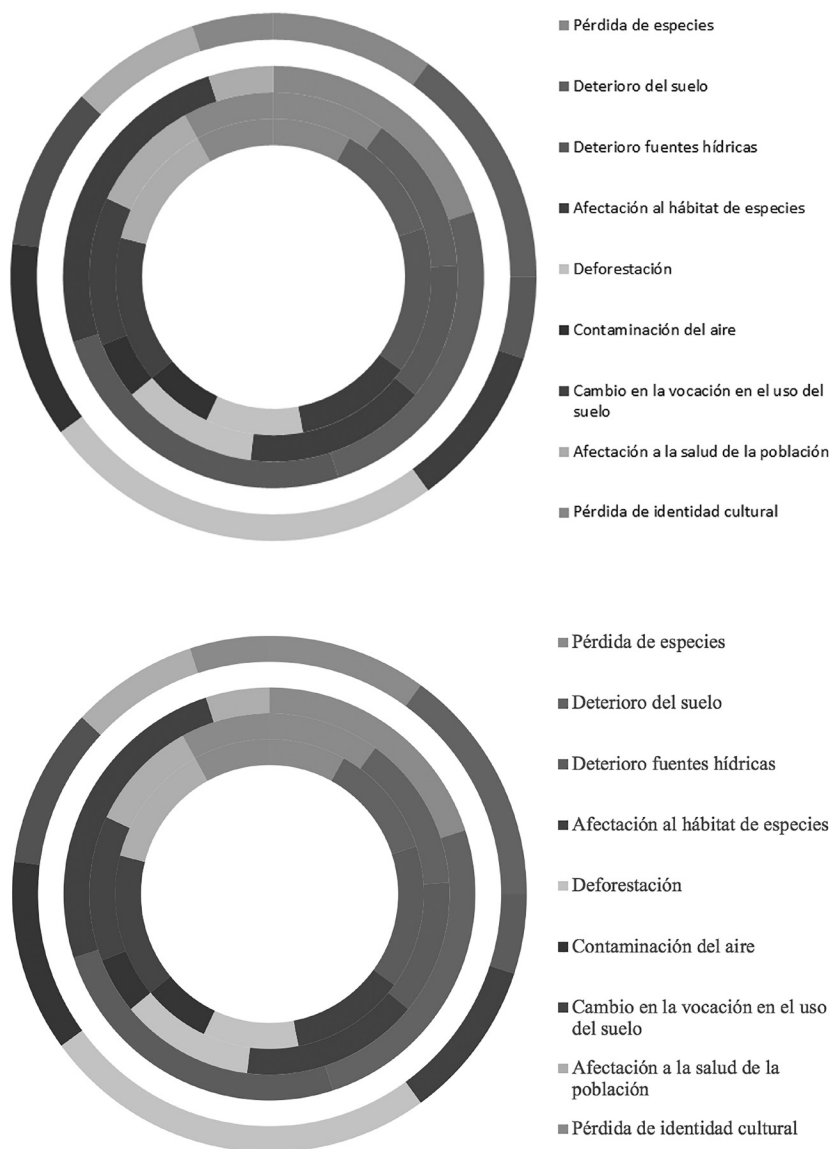
Los impactos analizados en la figura 3 presentan un efecto que queda remanente en algunos casos, lo cual depende de la magnitud del evento generador de los daños ambientales, pero también, de las medidas de atención, control y corrección de aspectos ambientales e impactos presentados. Por su parte, en la figura 4 se ilustran los impactos generados para las mismas actividades, pero a través de un análisis de su permanencia en el mediano y en el largo plazo. A través del diagrama presentado en la figura 4 se responde a la pregunta: *¿En qué proporción podría mantenerse el impacto generado por la actividad en el mediano y en el largo plazo?*

Figura 3. Principales afectaciones ambientales de las actividades ilícitas.



Fuente: elaboración propia.

Figura 4. Impactos que permanecen en el mediano y en el largo plazo.



Fuente: elaboración propia.

Se destaca que en el análisis de los impactos presentados en el mediano y en el largo plazo, los efectos asociados a atentados contra la infraestructura eléctrica son, principalmente, los que ocurren durante el evento, por lo que los efectos en el mediano plazo podrían presentarse en una medida muy reducida, en comparación con el evento inicial; de ahí que en la figura 4 no se refleje el anillo a través de la gama de colores que representa diferentes impactos.

Aun con la capacidad de depuración propia de ecosistemas, así como la de los recursos hídrico y atmosférico, los daños generados por actividades tan lesivas como la extracción de minerales, el uso de sustancias químicas en el suelo sin considerar su capacidad de carga, la descarga de sustancias químicas e hidrocarburos en fuentes hídricas y el suelo termina por superar la capacidad de carga de los recursos, y deja en el mediano y largo plazo efectos que requieren el desarrollo de medidas para que pueda aportarse en la posible depuración de los contaminantes; sin embargo, la pérdida de especies es un evento que permanece en el largo plazo, y ligado estrechamente con el fenómeno de la deforestación, que, si bien parece inmediato y aparentemente no permanece en el tiempo, sí tiene una incidencia en el tiempo, debido, en gran parte, a procesos secundarios que lo dinamizan y lo potencian, como la erosión.

Resiliencia de los recursos y los pasivos ambientales

Los *pasivos ambientales* han sido objeto de gran preocupación; principalmente, para las entidades del ámbito gubernamental y para los grupos de interés directamente afectados por el deterioro de los recursos. Esto puede comprenderse al hacerse un análisis histórico de los procesos desarrollados para establecer una política pública para la gestión y la atención de los pasivos ambientales, por cuanto es claro que el desarrollo de diversas actividades deja un remanente en el cual no siempre se ejecutan planes de abandono y restauración final congruentes con lo establecido dentro del marco técnico y legal, además de la disposición no controlada de desechos previa a la regulación ambiental y sanitaria en

la materia. A eso se suman las actividades desarrolladas fuera del ámbito legal, y otras, en las que se incluyen los atentados a la infraestructura de conducción de recursos energéticos como los hidrocarburos, e incluso, atentados que afectan el transporte de sustancias químicas, y que, en conjunto, pueden generar un deterioro de los recursos.

Esta sección analiza los impactos ambientales generados por las actividades ilícitas atendiendo a su persistencia en el tiempo y dando cuenta del deterioro que generan los pasivos ambientales. La definición del término pasivo ambiental, así como el establecimiento de claros lineamientos para su gestión, viene trabajándose desde antes de 2000, lo cual coincide con los grandes eventos de deterioro de los recursos naturales en los ecosistemas estratégicos de nuestro país; ello, sin dejar de mencionar eventos de periodos anteriores que aún no encuentran solución. Han sido, a la fecha, cerca de 20 años en los que las discusiones técnicas, legales y económicas de las implicaciones en la apropiada gestión de las deudas ambientales con los recursos ecosistémicos suman en la degradación de los recursos, dada la tardía intervención al aún no identificado número total de pasivos ambientales y responsables de su atención en el país.

En 2018 se generó un proyecto de ley en el que se establece la definición del término pasivo ambiental, el cual se asocia a los daños sobre los recursos naturales en un espacio geográficamente delimitado, y que no fueron atendidos de manera oportuna (en tiempo ni en medidas técnicas de mitigación, corrección, reparación) y, a su vez, puede generar efectos negativos no solo en los recursos naturales, sino también, a la salud humana (Proyecto de Ley 56, 2018). Las deudas que los actores privados y públicos tienen con los recursos naturales y con el Estado se van incrementando en la medida en que la capacidad de carga de los ecosistemas se reduce al no poder soportar el deterioro generado en desarrollo de las actividades mencionadas. El crecimiento poblacional y sus necesidades demandan de los recursos una capacidad de autodepuración que podría decirse un tanto “mágica”, pues la tasa de rendimiento sostenido de los recursos ha sido superada por la explotación y la descarga de desechos propios de las diferentes actividades. Los pasivos ambientales del conflicto son un grave problema que requiere solución, además de pasivos

que se consideran huérfanos, pues en su momento no existía legislación para su eliminación segura, y no hay a quién responsabilizar.

Conclusiones

Un *desarrollo sostenible* puede parecer un término muy exótico, y a la luz de los eventos que cíclicamente ocurren, inalcanzable. Es evidente un círculo vicioso, en el que la pobreza multidimensional se ha vuelto la venda perfecta frente a los crímenes que ocurren contra los recursos. Una población sin educación, sin un mínimo vital, sin recursos que satisfagan sus necesidades, es una población que, en suma, buscará diferentes medios de subsistencia. Adicionalmente, intereses de distintos actores sobre los territorios impulsan las tensiones y las disputas que influyen la calidad y la disponibilidad de los recursos. La apropiación de elementos en el territorio por parte de la comunidad, el Estado y otros actores —muchas veces, mediante el uso de la violencia— intensifica la degradación ambiental.

Una visión de corto plazo, como la que ha permanecido a lo largo de los años, ha impulsado el deterioro de los recursos. Se requieren programas contundentes que incluyan la resiliencia de los recursos, y cuyo trabajo se enfoque en la tasa de rendimiento sostenido de estos. Solo así se garantizará un mínimo vital no solo para las generaciones existentes, sino también, para las venideras. Se requiere la armonización de los ideales de desarrollo económico frente al bienestar de la población y sostenibilidad ambiental de los recursos, dentro del marco de un crecimiento sostenido, verde y socialmente responsable.

En caso de no dar respuesta a dichos llamados, permanecerá el conflicto ambiental, y unido a este, los impactos sobre el recurso suelo, el agua, la fauna y la flora, todos los cuales son los principalmente afectados por el desarrollo de cultivos ilícitos, minería ilegal y atentados a la infraestructura de conducción de recursos energéticos.

Del análisis en torno a las principales actividades ilícitas y su relación con los impactos ambientales, asociados al conflicto armado, se encontraron como impactos más recurrentes y que requieren especial

atención: el deterioro de las fuentes hídricas, por el uso y el vertido de sustancias tóxicas; la erosión del suelo, causada por la deforestación y la pérdida de especies, y el deterioro de la salud de la población en las áreas de influencia directas e indirectas, debido a la presencia de contaminantes no detectados en el agua, el aire y los cultivos de los que depende la comunidad para su bienestar.

EL MEDIO AMBIENTE Y LAS NUEVAS GUERRAS: ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS NUEVOS MÉTODOS DE GUERRA DE LOS CONFLICTOS ARMADOS MODERNOS EN LA SEGURIDAD HUMANA Y AMBIENTAL EN COLOMBIA*

*Juan David Mora Peña***

<https://doi.org/10.25062/9786280000701.04>

Introducción

Desde comienzos de su historia, la República de Colombia ha sido reconocida por su frondosidad natural y su variedad de fauna y flora; por tal razón, en los últimos años ha sido galardonada como el segundo país con mayor biodiversidad en el mundo (Minambiente, 2019), lo cual hace de ella un sitio de especial atención en cuanto a su potencial

* Capítulo de libro que expone los resultados del proyecto de investigación *Esclarecimiento de la Verdad Histórica sobre la Violencia Estructural en Colombia, Provocada al Medio Ambiente y a las Víctimas del Conflicto: Aporte de las Fuerzas Militares en la Reconstrucción del Tejido Social*, del grupo de investigación *Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia*, reconocido y categorizado en (C) por Colciencias, registrado con el código COL0141423, vinculado al Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y a la Maestría en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA). Los grupos se encuentran adscritos y financiados por la ESDEG.

** Estudiante de la Maestría en Geopolítica y Estrategia de la ESDEG. Especialista en Estudios Políticos de la Universidad Sergio Arboleda. Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Investigador del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar de la ESDEG. Contacto: juan.mora@esdegue.edu.co. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2952-9608>

capacidad para desarrollar varias industrias en torno a este elemento del poder nacional. No obstante, el conflicto armado que ha asolado el territorio ha hecho que el patrimonio natural se vea cada vez más diezmado. Las nuevas amenazas, surgidas de las características propias de los conflictos modernos posteriores a la Guerra Fría, han impactado gravemente a la naturaleza y a los ciudadanos colombianos, pues han hecho mella en los elementos esenciales de la seguridad ambiental y humana.

En ese orden de ideas, a fin de entender la forma como las características de los conflictos modernos, bajo la óptica de las *nuevas guerras*, han afectado a la seguridad ambiental y humana en Colombia, se analizará, en primer lugar, la evolución del concepto de guerra hasta la actualidad, con el fin de identificar las características básicas de las guerras modernas. Se continuará, en segundo lugar, con la identificación del origen, la definición y los elementos de la seguridad humana y ambiental, así como su estrecha relación con los conflictos armados. Para finalizar, se aplicará lo anteriormente estudiado para hallar las formas como los actores armados no estatales en Colombia han utilizado esas nuevas características de las guerras modernas contra el medio ambiente y los ciudadanos, buscando hacer un diagnóstico del impacto de ello en el medio ambiente, la seguridad ambiental y la seguridad humana.

De la guerra clásica a las nuevas guerras

El conflicto siempre ha sido una constante de estudio a lo largo de la historia; y durante gran parte del tiempo, ha sido una labor inherente a los Estados. Teniendo ello en cuenta, el mejor exponente del concepto de *guerra moderna* es Carl von Clausewitz (2002), general del ejército prusiano y ruso durante las guerras napoleónicas, y quien, tras la terminación del conflicto europeo, escribió sus apreciaciones prácticas acerca de lo sucedido. Para el prusiano, la guerra busca ser un método de los Estados para obligar al contrario a cumplir su voluntad (Clausewitz, 2002); de ahí que el desarrollo de la guerra adquirió un elemento político

importante, al existir la lucha de los Estados para la consecución de sus intereses nacionales sobre los otros, a quienes se doblegará mediante el uso de la fuerza. De ahí, a su vez, que, durante los siglos XIX y XX, el mundo se precipitó en hecatombes como la guerra de Crimea, la guerra franco-prusiana, la guerra ruso-japonesa, y las dos guerras mundiales.

No obstante lo anterior, tal definición puede resultar en extremo estática respecto a las condiciones de la guerra moderna. Por tal razón, los analistas actuales han decidido tornar su vista a conceptos más flexibles. Entre ellos se encuentra Mary Kaldor (2012), profesora británica, quien comprendió que la terminación de la Guerra Fría había cambiado el ambiente geopolítico del mundo. Su teoría de las *Nuevas Guerras* anuncia el rompimiento del pensamiento clásico derivado de Clausewitz, utilizado durante los siglos XIX y XX. Herfried Münkler (2005) corrobora lo dicho, y complementa planteando que “la clásica guerra entre Estados, que caracterizaba aún los escenarios de la Guerra Fría, parece haberse convertido en un modelo en desuso” (p. 1).

De acuerdo con ambos autores, las *Nuevas Guerras* tienen un elemento de involución en cuanto a las características clásicas de los conflictos, al eliminar al Estado como único participante de las acciones bélicas. Por tal motivo, existe un retroceso del concepto de Estado nación westfaliano. Münkler (2005) lo explicaría de la siguiente manera:

[...] Los Estados han abdicado de su condición de monopolizadores fácticos de la guerra, y en su lugar se presentan, cada vez con más frecuencia, actores paraestatales, en parte incluso privados —desde señores de la guerra y grupos guerrilleros locales, pasando por empresas de mercenarios que operan en todo el mundo, hasta redes de terror internacionales—, para los que la guerra se ha convertido en constante campo de actividad. (p. 1)

De la misma forma, Kaldor (2012) considera que las nuevas guerras tienen un elemento importante que se enmarca dentro de nuevas causas de conflicto en un mundo globalizado. En primer lugar, hace referencia a aquellas de índole étnico, religioso y tribal, y en segundo lugar,

a aquellas motivadas por la conquista de los recursos naturales (Bados & Durán, 2015). En estas últimas, los objetivos de las viejas guerras — subyugar la voluntad del enemigo, controlar el territorio adquirido y destruir a sus fuerzas armadas (Clausewitz, 2002)— han cedido a la necesidad de mantener el monopolio de los recursos y a la de prolongar el conflicto (Guerrero & Melamed, 2013). Por tal motivo, sin la urgencia de lograr un objetivo político sobre el enemigo, el control del territorio o su explotación resulta mucho más importante (Bados & Durán, 2015), lo cual deriva en una nueva idea de estrategia militar, en la que el control territorial enfoca el norte de las operaciones. Lo anterior evidencia un claro cambio en la financiación de dichos actores armados no estatales, quienes han abandonado la guerra por el pueblo en pro de una guerra insípida y de ambición.

En concordancia con lo anterior, surge una nueva característica. A diferencia del control territorial ligado al apoyo popular, dispuesto por Mao Tse Tung o Ernesto ‘el Che’ Guevara, y muy común en las viejas guerras anteriores a la Guerra Fría, en la actualidad el terror contra la población civil resulta estar a la orden del día. Con eso, ya la guerra se aleja de la búsqueda de los corazones y las mentes de la sociedad civil, para convertirse en un objetivo de los actos de beligerancia, y hacer del desplazamiento y del hostigamiento una eficiente estrategia de combate (Guerrero & Melamed, 2013).

Por otro lado, en cuanto a los métodos de combate, existen unas novedades claramente palpables. De acuerdo con Kaldor (2012) y Martin Van Creveld (2015), el término descrito como *guerra híbrida* por el teniente coronel estadounidense Fran G. Hoffman responde de forma correcta el comportamiento de los actores en la actualidad. Con esto, el oficial norteamericano considera que existe un aspecto difuso en la línea que marca la guerra convencional y la guerra irregular, de tal manera que resulta común que en los campos de batalla modernos se presente un desdibujamiento entre las formas de combate (Bados & Durán, 2015). Como quiera, se puede esperar que el enemigo utilice métodos dirigidos a lograr unos efectos físicos y psicológicos en el enemigo (Hoffman, 2007). Por último, Hoffman (2007) considera que, si bien tales métodos de guerra tienen pre-

cedentes, como la guerra de independencia española, contra el imperio francés de Napoleón I (Sánchez, 2012), es solo en la actualidad cuando la guerra híbrida se ha venido estableciendo como la norma, y no como la excepción. Esto será respaldado debidamente por el profesor William S. Lind (2005), creador de la teoría de la *guerra de cuarta generación*, y quien alega que los métodos de combate modernos tienen estrecha relación con los usados en viejas guerras; especialmente, las tácticas guerrilleras y el terrorismo, y a pesar de que lo novedoso se encuadra dentro de su aplicación en el ámbito estratégico, y no solo en el táctico.

Por lo planteado, el uso de métodos de combate guerrillero y contrain-surgente se mantiene vigente en este tipo de conflictos, no obstante haber perdido su causa política a favor del enriquecimiento económico de esos nuevos actores armados no estatales. Por ello, en el caso de Colombia, el combate se ha transformado de una lucha política, liderada por guerrillas con ansias de consolidar sus ideas a favor de un objetivo político, a unos grupos armados que buscan la explotación de los recursos naturales del país y la consolidación de territorios de gran importancia, como los centros urbanos y los puntos de extracción, a fin de mantener los beneficios que les trae la perpetuación del conflicto armado. Así, Cimadevilla (2019) explica: “la dinámica latinoamericana es que actualmente sus conflictos son de carácter interno, sin pretensión de toma del poder [...] y que su principal objetivo es controlar del portafolio criminal: tráfico de drogas, armas, personas, minerales, y extorsión [...]” (p. 245).

Al mismo tiempo, dentro de las tres características de la guerra híbrida se incluye la asimetría de los conflictos modernos, que, según Aznar (2018), del Centro de Estudios Estratégicos de España, se define como aquella situación “[...] en que las partes adoptan estrategias con modelo o modos diferentes” (Aznar, 2018, p. 3), para luego explicar que pueden darse casos en el que los actores usen métodos convencionales simétricos, no obstante hallarse en una situación de asimetría con referencia al contrario (Aznar, 2018). La guerra asimétrica corresponde a un escenario de desnivel en la capacidad militar de los contrarios. El débil busca asestar golpes concisos y moralmente degradantes, mientras que el fuerte busca la derrota total. Para Ardila y Pinedo (2014), la

guerra asimétrica se refiere no solo a una diferencia en la capacidad bélica de los actores del conflicto, sino también, a un dispar uso conceptual relacionado con la doctrina.

En conclusión, las características de las nuevas guerras han afectado la totalidad de la concepción clásica de los conflictos. En primer lugar, hay una pérdida evidente del protagonismo del Estado, el cual ha cedido terreno ante nuevos grupos con causas más allá de su relación con la integridad territorial de estos, y que llegan, incluso, a meras ambiciones de poder y riqueza de sus líderes. En segundo lugar, a causa de lo anterior, ante los cambios generados por la terminación de las dinámicas geopolíticas de la Guerra Fría, los métodos de financiación de los actores armados no estatales han dejado de ser obtenidos por la sociedad civil o el apoyo internacional, por lo cual se ha pasado a la depredación de los recursos naturales, a pesar de los graves daños al medio ambiente, situación que se verá posteriormente. En tercer lugar, las características de combate híbrido en un ambiente asimétrico han marcado la pauta en los nuevos tipos de conflicto, de tal manera que antiguas tácticas de batalla, como la lucha guerrillera, se han acoplado a los nuevos medios de guerra, con el fin de alcanzar fines estratégicos, más allá de un elemento táctico. En suma, las nuevas guerras, aunque tengan detractores, muestran una clara tendencia a la privatización de esta, lo cual genera unas nuevas amenazas, nunca antes vistas, en el interior de los Estados.

Seguridad ambiental y seguridad humana, y los conflictos ambientales

Al igual que la guerra, el fin del mundo bipolar tuvo un fuerte impacto en las formas de percibir las amenazas para la comunidad internacional. La relajación de la tensión que suscitaba la guerra total entre los bloques capitalista y comunista dio paso a la nueva percepción de graves crisis que se presentaban en el interior de los Estados, pero que, en medio de una dinámica geopolítica, eran obviadas por las doctrinas de seguridad nacional tradicionales (Zavaleta, 2015). Según Carvajal

(2008), el cambio en el ambiente propició una modificación en las prioridades políticas, económicas y sociales, y se dio un mayor significado al individuo frente a la omnipresencia de los Estados, lo que se derivó en un cambio en la percepción de las amenazas, al pasarse del miedo a la destrucción mutua, asegurada por la guerra nuclear, a otras amenazas, ahora más perceptibles.

En consecuencia, se inició una ofensiva para transformar las concepciones de seguridad que se habían mantenido tradicionalmente, y que abarcaba las amenazas clásicas, como la defensa de la integridad territorial y fronteriza de los Estados, que ponen en riesgo a las personas dentro de los países. De acuerdo con Rojas y Álvarez (2012), ahora las nuevas amenazas integran situaciones como el medio ambiente, la escasez de alimentos, la salubridad pública, el terrorismo de toda índole y el ahora omnipresente crimen organizado. Con esa perspectiva, la comunidad internacional inicia el proceso de consolidación de un nuevo enfoque de seguridad que terminaría concretándose en la seguridad humana en el *Informe sobre Desarrollo Humano concerniente a la Seguridad Humana*, de 1994. Con esto, se dio el nacimiento de una nueva mirada que cambiaría las ideas de la seguridad hasta la actualidad.

A pesar del gran avance que fue, el *Informe de Desarrollo Humano* no arroja, sin embargo, una definición clara del nuevo enfoque. Para solucionarlo, Mejía (2009) cita al antiguo secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien se arriesga a dar una definición de seguridad humana:

La seguridad humana en su acepción más amplia representa mucho más que la mera ausencia de conflictos violentos. Abarca derechos humanos, buena gestión pública, acceso a la educación) a la atención médica, y vela por que cada ser humano tenga oportunidades que aprovechar y elecciones que efectuar para realizar su propio potencial. (p. 111)

En esta definición de Annan, es posible vislumbrar dos líneas claras de protección: por un lado, la *carencia de miedo* y, por otro, la *carencia de*

necesidades. En efecto, cuando se habla de la línea de carencia de miedo se hace referencia a la obligación del Estado de garantizar que sus ciudadanos no sean objeto de violencia y de proteger el correcto desarrollo de sus derechos fundamentales (Mejía, 2010). Por otro lado, cuando se habla de carencia de necesidades se hace alusión, ahora, a las garantías frente a las amenazas que impidan el correcto desenvolvimiento de los derechos sociales, económicos y políticos (Mejía, 2010), lo que significa la lucha contra la pobreza y la lucha por la democracia, entre otros.

Prosiguiendo, el concepto de seguridad humana, diferente de la seguridad tradicional, tiene unas características muy especiales y únicas. En primer lugar, tiene un carácter *antropocéntrico*, alejado de la idea de seguridad para la protección de los Estados, y encaminada a las garantías de los derechos de la sociedad y los individuos que la conforman (Zavaleta, 2015). En segundo lugar, está su *universalidad*, que se refiere a que la totalidad de los ciudadanos tiene preocupaciones relacionadas con la seguridad, pero no siempre son las mismas (Jolly, 2012); por esa razón, son un elemento compartido en mayor o menor medida, como la pobreza, la contaminación o las migraciones forzadas, fenómenos que atañen a todos, y no solo a unos pocos (Zavaleta, 2015). En tercer lugar, la *multidimensionalidad*, por la cual se toman en cuenta tanto las nuevas amenazas como las amenazas tradicionales, para así lograr una labor conjunta entre el respeto a la soberanía de los países y el esfuerzo por alcanzar la justicia social, la consolidación de la paz y el desarrollo integral (Rojas & Álvarez 2012). Y por último, pero no menos importante, la *interdependencia*, según lo explica Zavaleta (2015): “Al componerse de diferentes esferas, la seguridad humana adquiere carácter indivisible porque las amenazas que afecten a una de estas dimensiones indudablemente tendrán efectos o repercusiones en las demás” (p. 81), de tal manera que las amenazas, sin importar su carácter, tendrán un efecto macro en la seguridad humana en su totalidad.

Por último, debido a las amplias amenazas que existen en la actualidad, y que la seguridad humana se ha resuelto enfrentar, el *Informe de Desarrollo Humano* de 1994 dispone siete categorías de seguridad en las cuales se enmarca gran parte de los riesgos que pueden afectar la

población: 1) la seguridad económica, 2) la seguridad alimentaria, 3) la seguridad en materia de salud, 4) la seguridad ambiental, 5) la seguridad personal, 6) la seguridad de la comunidad y 7) la seguridad política (PNUD, 1994). Al final, todas estas categorías serían desarrolladas en los informes *Seguridad humana para todos*, de 2006, y *Teoría y práctica de la seguridad humana*, de 2009 (Rojas & Álvarez, 2012).

Sin duda, el medio ambiente, gracias al empuje y la caracterización que de él ha hecho el enfoque de la seguridad humana, se ha puesto en la primera línea de las amenazas que más afectan el presente y el futuro de las personas, en tal medida que el mismo informe de desarrollo humano dedica un apartado que se enfoca explícitamente en los problemas que se derivan de la degradación del medio ambiente, con el fin de dar por sentado en la seguridad ambiental un elemento clave en la protección de las garantías y los derechos fundamentales de los ciudadanos (PNUD, 1994).

De acuerdo con el proyecto Millenium, de las Naciones Unidas, la seguridad ambiental puede ser definida como “la viabilidad ambiental para el soporte de la vida, con tres sub-elementos: evitar o reparar el daño militar al ambiente, evitar o responder a los conflictos ambientales provocados, y proteger al ambiente debido a su valor moral intrínseco” (Glenn & Gordon, 2007, p. 10). En consecuencia, la seguridad ambiental responde a las amenazas que puedan degradar el medio ambiente, ya sea por procesos naturales, o por los actos humanos —especialmente, los segundos—.

No obstante lo anterior, la protección del medio ambiente no es una idea nueva para la comunidad internacional. Una de las primeras veces en que las Naciones Unidas tocó el tema del medio ambiente como elemento de especial protección fue en 1972, en Suecia. En la *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano* se dispuso como principio: “Los recursos naturales de la tierra incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes” (ONU, 1973, p. 4). Años después, incluso antes del surgimiento de la seguridad humana, en 1994, la comunidad internacional impulsó la Resolución 37/7 del 18 de octubre de 1982,

también conocida como *Carta de la Naturaleza*. En dicha declaración de intenciones, las Naciones Unidas reivindican lo dicho en Estocolmo, pero ahondan en la relación del medio ambiente con los conflictos armados. Debido a lo anterior, encuentran en la guerra al mayor enemigo de la naturaleza, al decir:

La competencia por acaparar recursos escasos es causa de conflictos, mientras que la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales contribuye a la justicia y el mantenimiento de la paz, pero esa conservación no estará asegurada mientras la humanidad no aprenda a vivir en paz y a renunciar a la guerra y los armamentos. (ONU, 1982, citado por Pérez, 2012, p. 105)

Posteriormente, las Naciones Unidas desarrollaron un elemento de responsabilidad para los Estados en medio de cualquier tipo de conflictos: “Se protegerá a la naturaleza de la destrucción que causan las guerras u otros actos de hostilidad” (ONU, 1982, s. p.), lo que impone a los Estados la obligación de proteger al medio ambiente en casos de guerra, sin importar su tipo o su configuración.

Posteriormente, diez años después, y habiendo caído ya el bloque soviético, la comunidad internacional vuelve a reunirse en Río de Janeiro, Brasil, para analizar la situación del medio ambiente. En la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, en lo referente a los conflictos armados, se dirá que “La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario” (ONU, 1992, s. p.), lo cual reitera y subrayando la obligación creada desde 1982 para los Estados en cualquier tipo de conflicto armado.

En la actualidad, la comunidad internacional, aún en alerta por las graves situaciones contra el medio ambiente en los países en conflicto, han declarado innumerables veces el deber de proteger el medio ambiente. Entre dichos esfuerzos están la Resolución UNEP/EA.2/Res.15, para “La protección del medio ambiente en zonas afectadas

por conflictos armados”, y la Resolución UNEP/EA.3/Res.1, para la “Mitigación y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo”. En ambas resoluciones, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se denuncian los graves daños a la fauna, la flora y la diversidad a causa de la guerra.

Con todo esto, el PNUMA (2009) ha advertido que desde inicios de la década de 1990, el número de conflictos por recursos se ha disparado, pues se contabilizan más de 18 de ellos, y al mismo tiempo se ha alertado que al menos el 40 % de todos los conflictos intraestatales en los últimos 80 años se asocian a la disputa por recursos naturales (PNUMA, 2009, p. 8), según lo cual hay una clara correlación entre los conflictos armados y el medio ambiente, tal como se ha estado denunciando desde 1982.

Con todo esto, David Keen, viendo las dinámicas con las cuales se manejan las nuevas guerras frente a los recursos naturales y su comercialización en un mundo globalizado, modificaría la frase clásica de Clausewitz diciendo que la guerra es la continuación de la economía por otros medios (Bados & Durán, 2015). Por tal razón, Le Billon (2001) advirtiendo dicha relación, y concordando con lo dicho por Guerrero y Melamed (2013), evidencia que con la terminación de la Guerra Fría, la realidad geopolítica de los actores armados no estatales cambió. La relación financiera para el mantenimiento de los conflictos ya no se hace desde el exterior, por una potencia interesada o por el apoyo de la población civil, de tal manera que fue necesaria la búsqueda del autosostenimiento, y los recursos naturales resultaron ser los principales objetivos para la prolongación de los conflictos; de ahí que se refuerce la idea —casi como un destino inevitable— de que cuando existe una gran cantidad de recursos naturales, principalmente no renovables, hay un incremento en la posibilidad de aparición de conflictos y de la perpetuación de la violencia (Martínez & Vergara, 2016, p. 22). Esta afirmación es respaldada por la quinta hipótesis de Buhaug et al. (2009), quienes encuentran, por medio de un análisis cuantitativo, que, en efecto, los recursos —especialmente, gemas y petróleo— hacen que los conflictos tengan mayor duración.

Por último, el mismo Le Billón (2001) advierte que este fenómeno puede tener serias implicaciones en la búsqueda de la paz en tal tipo de conflictos. Como consecuencia del lucrativo negocio que representan la explotación y la comercialización de recursos naturales, los incentivos para la terminación de estos son cada vez menores, de tal forma que el conflicto se perpetúa. Las negociaciones de paz se vuelven fútiles ante la poca voluntad de los grupos armados que controlan los territorios de gran confluencia de los recursos, y quienes han preferido satisfacer sus propias ansias lucrativas a lograr sus objetivos políticos.

Análisis del paso de los métodos de combate de la guerra de guerrillas a los nuevos métodos de combate de los grupos armados al margen de la ley en Colombia

El de Colombia, no obstante ser un conflicto de larga data, ha ido adquiriendo, con el paso de los años, las características de un conflicto moderno; no obstante, en sus inicios tuvo el comportamiento de una guerra revolucionaria clásica, surgida en un ambiente geopolítico e ideológico de enfrentamiento entre Estados Unidos y la URSS (Pardo, 2004). En la actualidad, la guerra de guerrillas sigue siendo la táctica predilecta de estos grupos al momento de enfrentarse a las fuerzas del orden; sin embargo, el elemento ideológico se ha ido difuminando con el tiempo, al punto de adquirir métodos de grupos híbridos que han atentado contra los ciudadanos y el medio ambiente.

Aproximadamente, desde los años cincuenta y sesenta del siglo XX, se fueron formando pequeños grupúsculos en torno al pensamiento político comunista, y los cuales buscaban la toma del poder y la implantación de la dictadura del proletariado por medio de las armas. Según Castillo y Niño (2016), “Uno de los elementos característicos fueron las tácticas de la insurgencia de orientación marxista que eran ampliamente conocidos ya que tomaban el método de guerra de guerrillas de Mao Tse Tung (China)” (p. 138); por tal razón, sus actividades guerrilleras tenían

lugar, mayoritariamente, en las zonas rurales, buscando, al igual que en otras latitudes, el apoyo político, moral y económico de la población civil, a fin de consolidar una fuerza armada capaz de competir en una dinámica de guerra convencional (Castillo & Niño, 2016). Esto significaba un nuevo tipo de combate para las Fuerzas Armadas (FF. AA.) de Colombia, las cuales habían adquirido durante la guerra de Corea una doctrina más apegada a la guerra convencional de Estados Unidos.

Este tipo de combate, ya no llevado a cabo por los Estados, sino por actores armados no estatales, tiene el principio fundamental de “que no se debe dar, de ninguna manera, batalla que no se gane, combate o escaramuza que no se gane” (Guevara, 2018, p. 9); es decir, solo se golpea de forma rápida y concreta, buscando el mayor impacto posible sobre el ejército o el sistema del gobierno al que se quiere derrocar.

A pesar de lo anterior, las estrategias de los grupos armados se han tornado distantes de lo descrito por los teóricos clásicos, como Guevara o Mao Tse Tung, debido a que han perdido gran interés en subsistir gracias a los recursos provistos por la población, al monopolizar recursos naturales clave en un sistema criminal transnacional de comercio, y se encuentran al mismo nivel de los actores de las nuevas guerras. Por lo anterior, la población ha dejado de ser la base de la lucha de esos actores armados no estatales, para ser objetivos del afianzamiento del control de los territorios de provecho. Pardo (2004) explicaría tal situación en Colombia diciendo que las nuevas guerras buscan, en cuanto a su relación con la población, objetivos diferentes de la guerra revolucionaria, de tal forma que la primera quiere *segregar*, y la segunda, *aglutinar*. Lo anterior ha llevado al ingreso de las nuevas dinámicas de los conflictos modernos que derivan en el desplazamiento forzado de amplios sectores de la población rural, situación que a comienzos del decenio de 1980 no sucedía.

Es claro que, a pesar de que en Colombia el conflicto armado no es nuevo, desde un punto de vista temporal, sí ha adquirido características de las nuevas guerras que lo atraen a la esfera de los conflictos modernos, tal como lo afirmó, en una entrevista con la prensa colombiana, Mary Kaldor (2017). Es decir, las características de la guerra en Colombia han

evolucionado de tal forma que se han utilizado métodos de guerra híbrida, guerra irregular, guerra asimétrica y guerra de cuarta generación, y a mantener en la actualidad un conflicto que ha dejado de ser ideológico y ha pasado a ser de recursos. Por eso mismo, el conflicto armado en Colombia ha tornado hacia la criminalidad y el incentivo de las nuevas economías ilegales. De acuerdo con Cimadevilla (2019), debido a los desastrosos efectos de los planes y las operaciones de las FF. AA. de Colombia, los actores armados no estatales vieron cómo su capacidad de combate fue decreciendo, al perder a gran cantidad de sus miembros principales; especialmente, las FARC, que perdieron a gran parte del Secretariado, incluyendo a los alias Jorge Briceño, Raúl Reyes y Alfonso Cano, entre otros.

Con posterioridad a la firma y la ratificación de los acuerdos de paz de 2016 con las FARC, se dio origen a nuevos grupos armados no estatales, como Los Rastrojos, Los Pelusos, Las Águilas Negras y las disidencias de las FARC, que tomaron su lugar, situación que se dio, de igual manera, con posterioridad a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en 2003, fenómeno que responde a lo que Pardo (2004, p. 551) denomina la “descentralización de la guerra” y característica de las nuevas guerras de Kaldor (2012) y Münkler (2005). Estas, menos cercanas a una ideología política concreta, buscan la perpetuación del conflicto con el fin de mantener sus redes económicas, usualmente apoyados por actores extranjeros, como los carteles de la droga mexicanos. En consecuencia, Cimadevilla (2019) sentencia:

[...] actualmente los conflictos son de carácter interno, sin pretensión de toma del poder, que suelen suceder en zonas urbanas y que su principal objetivo es controlar el portafolio criminal: tráfico de drogas, armas, personas y minerales, y extorsión, por nombrar los más comunes. (p. 245)

Por lo anterior, se ha visto una evolución clara entre los actores armados no estatales nacidos de unas dinámicas geopolíticas e ideológicas

presentadas desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, a unos grupos armados que responden a las características de las nuevas guerras. Con ello, el Estado colombiano ha perdido el monopolio de la violencia en Colombia, a raíz de los nuevos actores no estatales, que han depredado, como método de financiamiento, el medio ambiente y los recursos. De igual manera, las viejas formas de lucha descritas por Mao Tse Tung y Ernesto ‘El Che’ Guevara han pasado a ser un insumo estratégico más para estos grupos, con el fin de evitar la arremetida de las FF. MM. de Colombia.

El conflicto en Colombia y el medio ambiente

Actividades de los actores armados no estatales y su efecto sobre el medio ambiente

En Colombia, los métodos de combate de los viejos y los nuevos actores han tenido estrecha relación con los recursos naturales; especialmente, con el fin de la Guerra Fría. De esa manera, se vio cómo el pensamiento estratégico de dichos grupos se afianzó con base en los recursos naturales y la financiación de su lucha armada. Por ello, a continuación se hará un análisis de las acciones que los grupos armados han venido desarrollando a lo largo de la historia de Colombia, y de sus nocivos efectos sobre la seguridad humana y ambiental de los ciudadanos, y donde ocupan el primer lugar las acciones que afectan a la infraestructura de la industria petrolera; el segundo lugar, las actividades relacionadas con el narcotráfico, y el tercero, la minería ilegal.

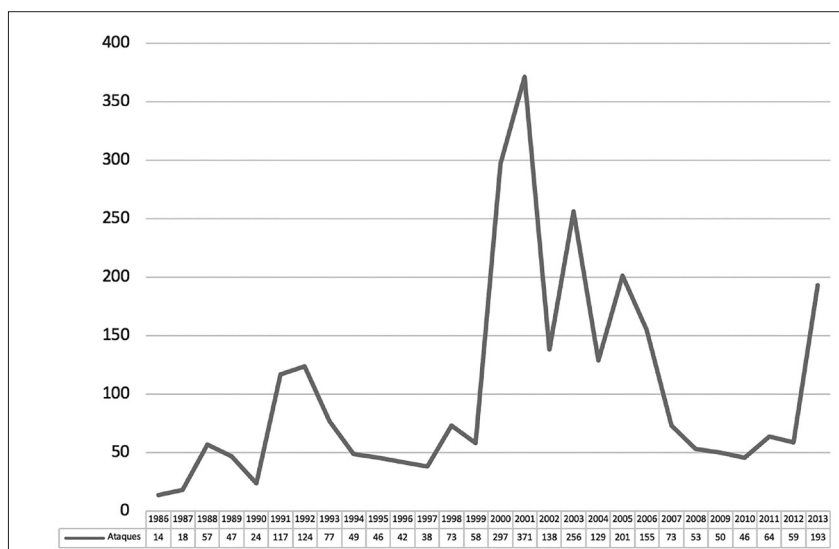
Atentados contra la infraestructura petrolífera

El sabotaje de las rutas de transporte de petróleo ha sido uno de los métodos de combate que más presencia ha tenido en la historia del país.

A pesar de ser usualmente achacado a la guerra del Ejército de Liberación Nacional (ELN), otros grupos, como las FARC y las AUC, han participado en este tipo de atentados, que ha dejado graves marcas en el medio ambiente colombiano (FIP, 2015, p. 2). Según Lavaux (2007), este método de guerra ha afectado casi en el 20 % la productividad petrolera nacional. De la misma forma, la *Revista Semana Sostenible* (2019) indica que dichos actos han tenido fuertes efectos en las arcas de Ecopetrol (antigua Empresa Colombiana de Petróleos), la cual destinó desde 2009 hasta 2017 más de 251 000 millones de pesos para mitigar los efectos nocivos de los ataques.

Según estimaciones de Ecopetrol, desde 1986 hasta 2004 han sucedido 1022 emergencias en el oleoducto Caño Limón-Coveñas, lo que ocasionó el derramamiento de 3 095 274 barriles, de los cuales únicamente el 1 % no es causada por saboteos o actos de terrorismo (Miranda & Restrepo, 2005, p. 2). Gran parte de este petróleo ha caído en las riberas de los ríos que pasan por los departamentos de Arauca, Boyacá, Norte de Santander, Cesar, Magdalena, Bolívar y Sucre, y “[...] que equivalen a 16 veces lo derramado en la catástrofe del buque Exxon-Valdez en 1989 y a lo derramado en el golfo de México en 2010” (Rodríguez et al., 2017, p. 29). En este orden de ideas, de acuerdo con la FIP (2015), en el ámbito nacional, ha existido una secuencia sostenida de ataques contra la infraestructura petrolera; se encuentran picos importantes desde 1999 hasta 2007, momento que coincide con la ofensiva de las FF. MM. de Colombia durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, según se muestra en la figura 5.

Figura 5. Ataques a la infraestructura a escala nacional y en Arauca (1986-2013).



Fuente: Base de Datos del Conflicto-Fundación Ideas Para la Paz. Ataques a la Infraestructura a Nivel Nacional y en Arauca en 1986-2013.

La razón de los atentados y los saboteos es diversa. En primer lugar, responde a un método de comunicación estratégica enmarcada dentro de lo ideológico, para enviar un mensaje de patriotismo violento a la sociedad colombiana (Lavaux, 2007); es decir, el ELN critica las circunstancias en las se da la explotación de los recursos naturales colombianos, donde, según dicha organización, se da prioridad a los intereses de las multinacionales extranjeras por sobre el interés nacional, de tal manera que el ELN busca establecer un nuevo sistema político y económico que asegure el beneficio nacional (FIP, 2015). Siguiendo con dicho razonamiento, para el ELN, los atentados a la infraestructura petrolífera responden a un mensaje político mediante el cual se presentan como defensores de la soberanía energética y productiva del país frente a las actividades imperialistas de las multinacionales que pretenden expoliar los recursos colombianos, y buscan alcanzar simpatizantes en un sector que tiene alto impacto en las comunidades en el plano nacional (FIP, 2015).

En segundo lugar, respondiendo a las dinámicas de las nuevas guerras, existe un evidente interés lucrativo. La presión sobre las empresas multinacionales le ha resultado efectiva al grupo armado desde el comienzo. Según la FIP (2015), “con respecto a las fuentes de financiamiento del ELN en el departamento, se estableció que la principal fuente es cobro por extorsiones, cuyo pago se asegura mediante la amenaza o la comisión de ataques a la infraestructura petrolera” (p. 8). Es importante advertir que la presión a las multinacionales no se ejerce únicamente con la afectación de la infraestructura, sino también, con el secuestro de los trabajadores presentes en el lugar. Un ejemplo claro de lo anterior es el pago exigido a la empresa alemana Mannesmann, en 1983, por la liberación de sus empleados, cosa que, según Echandía (2013), abrió el camino hacia el inicio de la búsqueda de reconocimiento internacional en Europa por parte del grupo armado.

Por último, esos ataques también tienen un elemento fundamentalmente táctico y estratégico en la lucha contra las FF. AA. de Colombia. En primer lugar, no obstante ser un esfuerzo de baja exigencia, resulta ser una demostración de capacidad militar, que disminuye la sospecha de cualquier señal de debilitamiento (FIP, 2015). Por otro lado, desde un punto de vista táctico, obliga a las FF. AA. a la movilización de pie de fuerza para proteger algunos sectores, y así debilitar otros con escasa presencia, e incrementando la posibilidad de asestar emboscadas y golpes de mano (FIP, 2015).

De acuerdo con estimaciones hechas por el DNP, el “El 30 % de las cuencas hídricas del país se han visto afectadas por estos derrames, y en el 93 % de los casos ha habido una afectación del suelo” (Rodríguez et al., 2017, p. 29). El impacto ambiental de estos vertimientos es grave: en primer lugar, disminuye de manera significativa la producción de oxígeno, y eso impide que haya un proceso de fotosíntesis, e imposibilita así la supervivencia de los primeros eslabones de la cadena alimenticia (Miranda & Restrepo, 2005), lo que rompe el balance que se halla en el interior de la fuente hídrica. Por esta razón, el efecto en secuencia resulta inevitable, debido a la poca capacidad de oxigenación del agua, y a la merma

de los organismos invertebrados, como el plancton e insectos pequeños (macroinvertebrados), lo que perturbará la integridad de los demás organismos de mayor tamaño, como aves, crustáceos y reptiles, entre muchos otros (Miranda & Restrepo, 2005). Por último, en cuanto a la vida ictiológica, estos tendrán problemas respiratorios, resultado de una afectación física que impide la capacidad de oxigenación (Miranda & Restrepo, 2005).

En la actualidad existen cientos de testimonios y procesos judiciales que señalan al ELN como uno de los mayores criminales contra el medio ambiente. Uno de los casos más recordados será el del corregimiento de Machuca, en el municipio de Segovia, Antioquia. De acuerdo con Echandía (2013),

En 1998 se produjo un hecho que contribuiría a desdibujar al ELN: integrantes de la compañía Cimarrón del frente José Antonio Galán dinamitaron un tramo del Oleoducto Central de Colombia, ubicado a 34 kilómetros de Segovia, ocasionando el vertimiento de petróleo por el río Pocuné, muy cerca de la población de Machuca. Al paso del caudal, una chispa originó una explosión que causó la muerte, en medio del fuego, de 84 personas, la mitad de ellas niños. Otros 30 pobladores quedaron heridos por la explosión. (p. 12)

Este golpe del ELN tuvo un gran impacto en la percepción de muchos colombianos y ciudadanos de la comunidad internacional. Este actor armado alegó que la culpa del incendio fue por obra de “manos criminales”, para posteriormente aceptar que “fue un error grave de los compañeros que ejecutaron la acción en cuanto a que se equivocaron en la apreciación de las consecuencias que podía ocasionar el derrame de crudo” (Ugarriza & Pabón, 2018, p. 313).

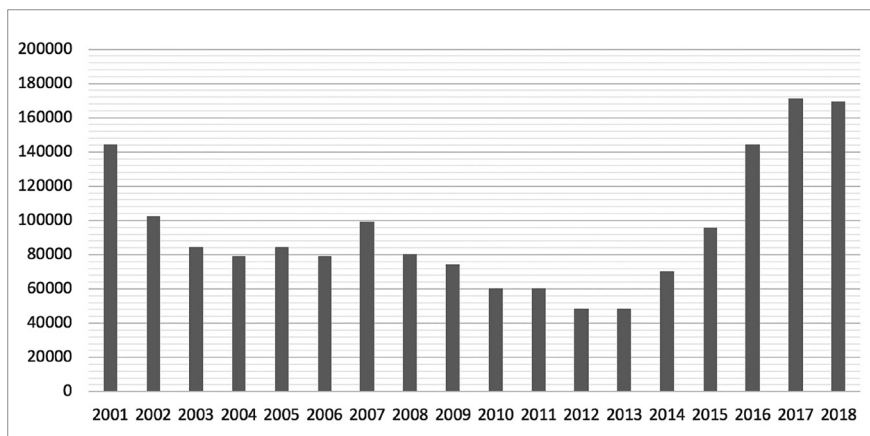
La evidencia anteriormente mostrada es clara. Los hechos de los actores armados no estatales en contra de la industria petrolera —especialmente, del ELN— ha generado impactos incalculables en las fuentes hídricas del territorio nacional, y con ello, la fauna y la flora del país han

ido dañándose, al desequilibrarse los ciclos naturales de los lugares afectados, lo que deja huella en el paisaje por años. Por otro lado, el impacto contra el medio ambiente también afecta a la población civil, como ocurrió en el caso de Machuca y otros más; sin embargo, los efectos secundarios que dejan los ataques también dejan huella en la población, ya que “la contaminación de los ríos ha perjudicado considerablemente la pesca, fuente de trabajo y alimento para las comunidades cercanas al río” (FIP, 2015, p. 44), y “también se producen desplazamientos como consecuencia de los incendios y el derrame de crudo” (FIP, 2015, p. 44). En conclusión, la seguridad ambiental, como protectora y reparadora del medio ambiente durante los conflictos armados, se ve limitada debido a las terribles condiciones y los efectos del crudo derramado, lo que, al amparo de la multidimensionalidad y la indivisibilidad de la seguridad humana, es un ataque a los derechos, tanto fundamentales como políticos, económicos y sociales de ambas líneas del enfoque garantizador.

Producción, transporte y actividades del narcotráfico

En la actualidad, la lucha contra el narcotráfico ha sido uno de los baluartes más importantes de la política exterior de Colombia, cuyo gobierno ha dado importantes golpes a la criminalidad transnacional; no obstante, Colombia, como uno de los mayores productores de drogas del mundo (Lavaux, 2007, p. 28), ha sufrido en carne propia los estragos de esa dinámica criminal. De acuerdo con el informe *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019*, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para el 31 de diciembre de 2018, había 169 000 ha de coca en todo el país. En esa medida, los grupos armados han logrado consolidar uno de los negocios más lucrativos del mundo, según se muestra en la figura 6.

Figura 6. Serie histórica de cultivos de coca (hectáreas) (2001-2018).



Fuente: UNOCD. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos (2019).

Habiéndose terminado la hegemonía del Cartel de Medellín con la muerte de Pablo Escobar, el narcotráfico fue acogido por otros grupos que tomaron control sobre las rutas de tráfico, la producción y la distribución de la cocaína (Cimadevilla, 2019); el lucrativo negocio pasó a algunas guerrillas que, a pesar de la reticencia primaria que tuvieron, vislumbraron el logro de sus objetivos políticos gracias a la potencialización económica que significaba entrar en la economía ilegal transnacional. “Fue a partir de los ingresos del narcotráfico y el direccionamiento estratégico que gestó las FARC un genuino intento de consolidar un ejército con las capacidades militares [...] para establecerse como la guerrilla más poderosa de América” (Cimadevilla, 2019, p. 174). Se ha llegado a estimar que las FARC alcanzaron a tener un ingreso anual de entre 500 y 600 millones de dólares en la década de los noventa (Winer & Roule, 2003); no obstante, las FARC no serían las únicas interesadas en el negocio con posterioridad a la caída del Cartel de Medellín.

Desde sus inicios, los grupos paramilitares estuvieron conectados con la droga, por cuanto estuvieron al servicio de pequeños narcotraficantes, para luego tomar el control del oficio por sí mismos (Rodríguez et al.,

2017). Con el tiempo, tras la consolidación de las AUC, el objetivo estratégico fue aún más grande. Rodríguez et al. (2017), citando a Gustavo Duncan, exponen que la agenda de las AUC “estaba sujeta por supuesto al control de los grandes corredores y centros de producción de drogas [...] El propósito era convertirse en la autoridad política del territorio de modo que la protección y el control del negocio estuvieran garantizados” (p. 22).

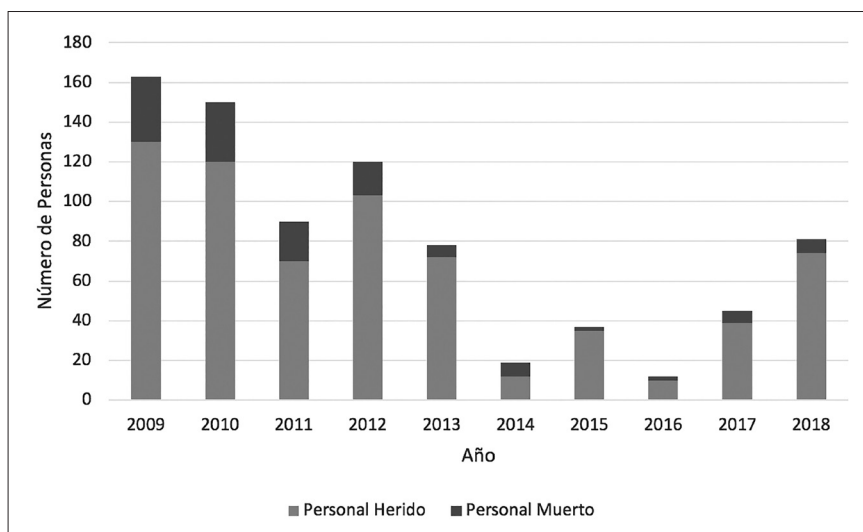
No obstante lo anterior, con la desmovilización de estos dos actores armados no estatales, surgió el crecimiento de nuevos grupos, de menor tamaño y en mucha menor medida, con un objetivo político comparable. De acuerdo con el Informe de la UNODC (2019), en la actualidad, en el territorio nacional operan diversos grupos armados en el país, como el ELN, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el Clan del Golfo, entre muchos otros, entre los cuales se cuentan los grupos de delincuencia organizada que participan en el comercio; sin embargo, a pesar de la desmovilización de las FARC y de las AUC, dichas estructuras aún mantienen en fuerte vigor el negocio del narcotráfico, y hacen que la lucha contra las drogas se mantenga.

De esta manera, la UNODC (2019), tal cual se ve en la figura 6, expone que en 2013 se presentó el nivel más bajo en extensión de cultivos ilícitos en el país, que llegó a un aproximado de 50 000 ha de cultivo; sin embargo, para 2017 el efecto rebote llegó a niveles superiores a los que había con anterioridad a la ofensiva militar de los primeros años del siglo XXI. Según la Policía Nacional de Colombia (2020), la razón del incremento fueron los nuevos métodos de cultivo, por lo que “en ese entendido, mientras que en 2012 la planta generaba 3,7 cosechas anuales, ahora con las nuevas técnicas de producción se recolecta alrededor de 5,1 cosechas al año” (p. 32). Lo dicho conllevó que para los grupos armados el lucrativo y eficiente negocio siguiera vigente como insumo económico para el mantenimiento de la violencia en Colombia.

De igual manera, como método de combate también ha resultado efectivo. De acuerdo con Garzón et al. (2019) (figura 7), el número de heridos y muertos en medio de procesos de erradicación manual está al alza, de tal manera que la instalación de minas antipersonales (MAP)

busca hacer inaccesibles los cultivos generando un efecto disuasor para la Fuerza Pública; por lo tanto, el costo de la erradicación manual se ha presentado como un método eficiente de combate, que busca tanto la protección de los cultivos como la inhabilitación o la neutralización de los miembros de la Fuerza Pública. Lo anterior sigue los métodos de las tácticas guerrilleras en la protección de los recursos de sostenimiento de los conflictos armados, sin importar si el erradicador es civil o militar; sin embargo, la discusión está en el aire, debido a que los métodos de aspersión aérea generan un fuerte impacto ambiental en los suelos y en aguas subterráneas (Rodríguez et al., 2017).

Figura 7. Erradicación manual y personal muerto y herido en acciones de erradicación.



Fuente: artículo “Los costos humanos de la erradicación forzada ¿Es el glifosato la solución?”, de la Fundación Ideas para la Paz (2019).

Las actividades relacionadas con el cultivo, transporte y comercialización de narcóticos es enorme. En primer lugar, las tierras donde se posan suelen tener una vocación de bosque selvático tropical, lo que ha derivado en la tala indiscriminada de árboles a lo largo y ancho del territorio nacional (Policía Nacional, 2014); por tal motivo, en 2014 fueron

deforestadas 15 405 ha para el cultivo de coca (Rodríguez et al., 2017). Esa tala indiscriminada a menudo sucede en zonas de especial protección, como los parques naturales, los resguardos y las comunidades, destruye la flora y la fauna del lugar y afecta a la población (Rodríguez et al., 2017). Por otro lado, el efecto del procesamiento de la droga también es en extremo perjudicial, debido al uso de los potentes químicos usados, los cuales causan impactos ecológicos a gran escala. Químicos como el querosén, el ácido sulfúrico y el permanganato de potasio, usados para la transformación de la hoja de coca en la pasta de cocaína, terminan en la tierra o en los ríos (Lavaux, 2007).

Según la Policía Nacional (2014), “A corto plazo hay pérdida de biomasa, emisiones atmosféricas, cambios en la radiación solar recibida por el suelo, cambios en la evapotranspiración potencial local, albedo, nutrientes y humedad del suelo” (p. 103), mientras que a largo y mediano plazo los impactos son aún peores:

Los cambios a mediano y largo plazo son la alteración de los bancos de semillas del suelo, estructura, densidad y materia orgánica de los suelos; caudales, precipitación y temperatura local y, por supuesto, la pérdida irreversible o fragmentación severa del hábitat, que conlleva la extinción local de especies, reducción de la productividad y la dramática reducción de la diversidad en todos sus niveles. (Policía Nacional, 2014, p. 103)

Lo enunciado hace casi imposible reforestar lo que ya se ha visto afectado, y ello es aprovechado por la industria de ganadería extensiva, lo que sepulta cualquier esperanza de restauración, tal como ha sucedido en la Orinoquía y en Antioquia (Policía Nacional, 2014).

Además de los graves efectos medioambientales, el cultivo de hoja de coca también produce calamidades sociales. De acuerdo con Martínez y Vergara (2016), en el departamento de Putumayo, aunado ello a la insuficiente estructura vial y a la defectuosa apertura de cadenas productivas tanto para otros productos como para otras regiones del país, el ingreso de actores armados no estatales ha generado que la economía se base

únicamente en la coca. Esto deriva en una coyuntura para gran parte de los campesinos, que se ven forzados a cultivar hoja de coca, mientras, al mismo tiempo, se deben enfrentar a las prohibiciones legales y a la Fuerza Pública, la cual tiene como su labor erradicar este tipo de cultivos, y así se genera un inevitable ambiente de tensión.

En conclusión, el proceso de cultivo, producción y tráfico de cultivos ilícitos ha causado en el país grandes crisis ambientales y humanitarias. Los daños causados por la tala de árboles, la desertificación de los lugares con presencia de hoja de coca y los insumos químicos necesarios para la producción de la cocaína son palpables, tanto en la naturaleza como en la sociedad campesina, que se ha visto en medio de la lucha entre estos actores y la Fuerza Pública. Todo eso supone una afectación a los derechos de los ciudadanos y, por tanto, una degradación en la seguridad ambiental y humana de los colombianos.

Actividad minera y explotación ilícita de minerales

Con el conflicto armado, los actores armados no estatales encontraron en la explotación minera uno de los insumos más importantes para el desarrollo de las hostilidades. De acuerdo con el Código Minero Colombiano, en la actualidad existen cuatro categorías de recursos: “Carbón, Metálicos (Oro, Plata, Platino, Concentrado de Cobre, Hierro, Plomo y Ferroníquel), No Metálicos (Arcilla, Grava, Caliza, Piedra, Sal, entre otros), y Piedras Preciosas” (Madriñán, 2019, p. 22), que son los más representativos a lo largo del país; no obstante, debido a la abundancia minera que existe y a la precaria formalidad en algunas regiones del país, tan solo para 2016, el 37 % de la explotación minera en el país poseía títulos legítimos de explotación, lo cual evidencia la gravedad del caso (Madriñán, 2019). Según Lavaux (2007), la explotación de recursos mineros, como en otras partes del mundo, representa un punto de financiación importante para las guerras internas a favor de los grupos subversivos, lo cual genera un aumento de la violencia; el gran ejemplo de eso lo constituye el oro, cuya explotación ilícita afecta a 17 de los 32 departamentos en Colombia (Ipaz et al., 2019).

De acuerdo con Ortiz-Riomalo y Rettberge (2018), en este tipo de negocios ha habido participación de la mayoría de los actores principales en el conflicto; no obstante, sugieren que resulta más probable que grupos como el ELN o los paramilitares, de estructura de mando descentralizada, tengan relación con esta fuente de economía, mientras que las FARC, con un sistema de mando cohesionado, sean menos proclives a participar en la explotación de oro. Dichas actividades económicas, además de los impactos ambientales, tendrán una nociva relación con la población civil ya que esta será objetivo de violaciones de sus DD. HH., por la presencia de fenómenos que involucran el reclutamiento forzado, amenazas, extorsiones y demás tipo de delitos palpables en las regiones mineras (Rodríguez et al., 2017, p. 31).

En cuanto a los impactos ambientales, en primer lugar, y de acuerdo con Güiza (2011), la minería, tanto legal como ilegal —especialmente, la segunda—, puede llegar a tener fuertes efectos sobre los recursos hídricos del país, entre los que se encuentran

[...] la contaminación con mercurio y cianuro, la eliminación directa de relaves y efluentes en los ríos, el daño en los ríos en áreas aluviales, los ríos convertidos en cienos, el daño por erosión y deforestación, y la destrucción de los páramos y del paisaje en general. (p. 129)

Debido a la existencia de recursos minerales dentro del espacio de presencia de los páramos, principales productores de agua en el territorio nacional, es común la presencia de minería legal e ilegal en dichos ecosistemas, lo que pone en riesgo la mismísima existencia de la fauna y la flora del lugar, así como a la función proveedora de agua a las ciudades del país. Güiza (2011) menciona algunos casos ejemplarizantes en todo el país, entre los que se cuentan el complejo paramuno de Rabanal y el río Bogotá, el complejo paramuno de Pisba, el complejo paramuno Almorzadero y el complejo paramuno Jurisdicciones-Santurbán, entre otros, y en los que achaca al uso de químicos el daño infligido a la fauna, la flora y las personas que se encuentran en dichas áreas.

No obstante lo anterior, la cosa no se queda ahí: según Ipaz et. al (2019), otro de los grandes efectos ambientales de la minería ilegal es la gran deforestación boscosa que se genera debido a la necesidad de remoción de largas extensiones de tierra, de tal forma que la minería ilegal alcanza a ser la razón del 7 % de la deforestación que ha sufrido el país (Ipaz et al., 2019, p. 75). Ello significa que

La pérdida total de coberturas (bosque natural y otros tipos de Coberturas de la Tierra como vegetación secundaria) de alto valor ambiental asociada a las actividades de explotación de oro de aluvión para 2014 fue de 24.450 ha, es decir, la tasa mensual total de pérdida de coberturas de interés ambiental asociadas al fenómeno fue de 2.038 ha. (Ipaz et al., 2019, p. 78)

Todos estos golpes a la vida ambiental de los departamentos más apartados, y con mayor capacidad minera, ha generado que la sociedad envuelta en esta economía se vea afectada en sus derechos fundamentales. En primer lugar, es usual que los trabajadores en este tipo de minas sean informales, de tal manera que se ven expuestos a trabajos forzados y mal pagados. Al mismo tiempo, las zonas donde hay presencia de explotación de los recursos mineros indican una mayor cantidad de ataques violentos, desplazamiento forzado y amplio número de homicidios y masacres (Ortiz-Riomalo & Rettberg, 2017, p. 41).

Por lo planteado, es claro que la presencia de los actores armados no estatales y su impulso a dicha economía ha significado fuertes golpes a los sistemas ambientales en todo el país. De la misma forma, al igual que la voladura de oleoductos y el narcotráfico, han contaminado fuentes hídricas, páramos y los demás sistemas biológicos, y dañado la fauna y la flora del país. Con ello, han afectado la seguridad ambiental de las personas, en primer lugar, por perturbar las fuentes de alimento como la pesca en los ríos. En segundo lugar, por las extenuantes e inhumanas condiciones laborales que se presentan en tal tipo de lugares. Y en tercer lugar, por la presencia de fenómenos delictivos como el desplazamiento forzado, los homicidios, las amenazas y los trabajos forzados, entre otros.

La seguridad humana, como un absoluto en las garantías de los derechos de los colombianos, se ve ultrajada tanto por la irrupción violenta en contra del medio ambiente como por las múltiples formas de afectación de las comunidades en torno a estos lugares.

Conclusiones

La evolución de la guerra ha sido constante y se ha mantenido a la par con los avances tecnológicos y los hechos políticos que han moldeado nuestra propia situación; no obstante, a lo largo de los últimos años, los conflictos armados han virado bruscamente. Debido al fin de la Guerra Fría y a la pérdida de legitimidad de los Estados, han surgido nuevos movimientos, causas y medios para llevar a cabo las hostilidades, que han resquebrajado el pensamiento clásico que había dibujado Carl von Clausewitz a principios del siglo XIX.

De esta forma, las formas de llevar a cabo la guerra cambiaron, y con ello, los métodos de combate y el financiamiento de los conflictos armados, pues la atención de los grupos armados se ha direccionado a los extensos recursos naturales que ofrece el medio ambiente. Así, la naturaleza ha sido depredada en amplias regiones del mundo, lo cual deja importantes huellas en el paisaje y en la vida de las personas ajenas a la lucha armada.

En dicho panorama, Colombia no se ha quedado atrás. Los actores armados no estatales, que en sus inicios se crearon bajo el ideario clásico de la guerrilla revolucionaria a la usanza de China, Rusia y Cuba, se transformaron en codiciosos grupos que han aplicado las tácticas guerrilleras, la tecnología y la presencia de una economía ilegal transnacional para el sostenimiento de uno de los conflictos más longevos en la historia del mundo, valiéndose de estrategias que afectaron directa e indirectamente al medio ambiente, y con ello, la fauna y la flora del segundo país con mayor diversidad del mundo.

A raíz de lo anterior, con el fin de acaparar los extensos y abundantes recursos naturales, los viejos y nuevos actores no estatales que hacen presencia en el país han hallado en la afectación a la infraestructura petrolera,

el cultivo, la producción y la distribución de estupefacientes y la minería ilegal de todo tipo de recursos la forma de impulsar su capacidad de combate frente un Estado muy superior en capacidad militar y política, lo cual afecta gravemente al medio ambiente que los rodea, lo que impacta, y de manera muy grave, la sostenibilidad de las comunidades.

Con lo anterior, la seguridad ambiental, como enfoque garantizador de los derechos fundamentales, se ve violentada en su capacidad para evitar y reparar los estragos causados por el conflicto armado, lo que desampara, de muchas formas, a las comunidades, que quieren el debido cumplimiento de sus derechos, pero, a causa de la lucha fratricida, no pueden sino verse envueltos en las dinámicas que imponen las economías ilegales o escapar rumbo al amparo de las grandes ciudades, sin tener nada distinto de la esperanza en un futuro mejor. De esa manera, es imperativo buscar las formas de disminuir la presencia de estas actividades, que, más que un elemento económico, se han convertido en un arma para mantener al país en un estado de miedo imposible de superar.

COMPLEJIDAD GEOGRÁFICA Y CRÍMENES AMBIENTALES EN EL CASO DEL URABÁ*

*Jaime Alberto Cimadevilla Acevedo***

<https://doi.org/10.25062/9786280000701.05>

*“No es pobre el que tiene poco, sino aquel que teniendo mucho
desea todavía tener más”.*

EPICURO

Introducción

El Urabá es uno de los lugares más fascinantes de Colombia, ya que posee una riqueza natural e histórica que ha florecido majestuosamente, al estar bañada por dos imponentes océanos. Desgraciadamente, su excepcional fortuna ha sido motivo de violencia, y la ha hecho una de las zonas más afectadas por el singular conflicto armado colombiano. Desde inicios de los años noventa del siglo XX, se ha desencadenado

* Capítulo de libro que expone los resultados del proyecto de investigación Esclarecimiento de la Verdad Histórica sobre la Violencia Estructural en Colombia, Provocada al Medio Ambiente y a las Víctimas del Conflicto: Aporte de las Fuerzas Militares en la Reconstrucción del Tejido Social, del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, reconocido y categorizado en (C) por Colciencias, registrado con el código COL0141423, vinculado al Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y a la Maestría en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA). Los grupos se encuentran adscritos y financiados por la ESDEG.

** Historiador de la Pontificia Universidad Javeriana. *Master of Arts* en Relaciones Internacionales de la Universidad de Nottingham, Reino Unido. Investigador del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar de la ESDEG. Contacto: jcimadevilla11@hotmail.com. Código ORCID: 0000-0002-3757-7562

en la región una visceral lucha entre GAO que se disputan el control del territorio. Los motivos de esta violenta disputa tienen que ver con las riquezas minerales y naturales que concurren en esa región; en otras palabras, es abundante en oro y plata. Además, se trata de una tierra fértil, que ha sido aprovechada para la explotación de cultivos ilícitos y la tala indiscriminada de vegetación milenaria. Por otra parte, sus salidas oceánicas facilitaron la creación de rutas ilegales, las cuales, prosperan a costa de la vida humana, animal y vegetal. Entonces, el Urabá es una región donde los cuerpos de miles de personas (de diferentes bandos y de civiles inocentes) terminan por conocerse en las entrañas de sus tierras; es decir, cuando son enterrados entre sus costeras llanuras, cerca de sus ondulados ríos y en lo profundo de sus frondosos valles.

¿Por qué este territorio del país ha sido tan afectado por los grupos armados? ¿Cuáles son los intereses de los grupos armados en posicionarse en una región como el Urabá? El presente capítulo, el cual es una reflexión histórica sobre las motivaciones de la violencia actual y la explotación predatoria de los recursos naturales en el Urabá, se divide en los siguientes niveles, para estudiar y examinar este caso: primero, una introducción teórica de las “nuevas guerras” y las “guerras híbridas”, ya que es esencial para comprender la lógica de los GAO tras la explotación de minerales y el narcotráfico dentro del marco de conflictos asimétricos como el del caso colombiano. Así mismo, se aborda el tema de la complejidad geográfica, un factor esencial para vislumbrar la particularidad que tiene una fuerte relación entre los procesos de violencia en la región, las interacciones entre las diferentes comunidades o las redes locales y los desafíos que implica el control territorial e institucional por parte del Estado en la región del Urabá. Por eso, el objetivo del capítulo es comprender los procesos históricos que han llevado a los GAO, a lo largo de las últimas décadas, a explotar los recursos naturales de la región hasta el punto de degradar fuentes fluviales y topográficas mediante el uso de agresivos químicos necesarios para la extracción de dichas riquezas, a fin de que sean vendidas, ya sea en mercados legales o por plataformas de comercio ilegal.

Para entender estas disputas, también hay que entender las interacciones sociales, económicas y políticas de la zona, que se estudian para

así comprender los factores estructurales y coyunturales de la violencia en el Urabá. Ya desde la década de 1950, el profesor John French desarrolló “la teoría social del poder”, donde destacó la formación y la creación de estructuras de poder cuando estas generan redes capaces de influenciar a las personas (Friedkin, 1986, p. 104). Claramente, dicha visión puede ser controvertida para el caso que vamos a estudiar, debido a que son épocas y espacios tanto diferentes como distantes; sin embargo, la construcción de poder desde las mismas bases sociales ha sido conceptualizada y adaptada de diversas formas para comprender el desarrollo y los procesos de acoplamiento entre la sociedad y el Estado.

En el caso colombiano, existen regiones *periféricas*; es decir, que se encuentran lejos de los centros urbanos y, por lo tanto, su desarrollo político ha ido a un ritmo diferente del resto en cuanto transformaciones sociales y económicas, que derivan en el abandono estatal. Ante la carencia del Estado, lo que puede llegar a suceder son la aparición y el desarrollo de las redes locales, que forman sus propios sistemas administrativos y político-sociales, los cuales emanan de la comunidad que reside allí. Así pues, se construyen poderes locales, auténticas manifestaciones de control real sobre el territorio que superan la autoridad del poder formal o, en otras palabras, el control del Estado; por lo tanto, muchas de las soluciones o las disputas surgen de la interacción entre las mismas comunidades, o bien, pueden crearse tensiones ante la aparición de agentes externos que buscan ejercer el control del territorio sin el consentimiento de sus habitantes (Meliá et al., 1993; Steiner, 2000). Así pues, para entender la historia del Urabá, es necesario comprender quiénes han sido los actores que han ostentado el poder real y explicar por qué, entonces, hechos victimizantes como el desplazamiento forzado y el despojo de tierras, que se ven reflejados en los datos de la Red de Unidad de Víctimas (RUV) y en las investigaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), son importantes para la explotación de la tierra para la minería ilegal, el tráfico de especies y el cultivo ilícito de coca. En consecuencia, se alteran las interacciones entre las comunidades y se deterioran las topografías que existen en el Urabá, situación que hace cada vez más difícil la

consolidación de las instituciones y garantizar la seguridad tanto a las personas como al medio ambiente.

¿Cómo se podrían estudiar esos fenómenos que ocurren en esta área de Colombia? El tema del Urabá antioqueño ha sido investigado de numerosas maneras: en la mayoría de la bibliografía consultada, se estudia el impacto social, humano y ambiental que han tenido tanto el conflicto armado como la intervención privada en la región; sin embargo, no se exploran los intereses históricos de los GAO ni las lógicas detrás de su accionar. Es decir, no se ha estudiado a profundidad el tema dentro del concepto de *nuevas guerras*, el cual aporta a la lógica extractivista del suelo por parte de varios grupos armados, con la clara intención de nutrir su músculo financiero, o que dicho suelo sea empleado para el control de la población y del territorio. Por ello, se propone, como eje teórico para la investigación, el concepto de las nuevas guerras, porque se las entiende como problemas políticos contruidos socialmente, y no como una disputa territorial entre Estados.

El uso del concepto de nuevas guerras se debe a la atención y la preferencia crecientes a temas relacionados con conflictos contemporáneos asimétricos, organizaciones criminales y grupos terroristas en los primeros años del siglo XXI: de acuerdo con los registros del Conflict Data Project de la Universidad de Uppsala, de 57 guerras registradas entre 1990 y 2001, hubo 54 que fueron de carácter interestatal, con características de guerras irregulares (guerrillas, autodefensas o grupos criminales generando violencia y buscando el control de un mercado o un territorio particular), mientras que solo 3 fueron guerras entre Estados (Cimadevilla, 2019, p. 93).

¿Cómo se podrían estudiar estos fenómenos? Entre los principales exponentes del concepto de nuevas guerras se encuentran el profesor Herfried Münkler (2005) y la profesora Mary Kaldor (2012; 2013), quienes coinciden en señalar tres características clave útiles para estudiar estos “nuevos” brotes de violencia. La primera característica es una *asimetría de fuerzas*: la confrontación se libra entre organizaciones fuertemente armadas, como grupos guerrilleros, grupos terroristas con altas capacidades militares o una organización criminal con capacidades desestabilizadoras en varias regiones dentro de un país.

Así pues, el sentido asimétrico claramente resalta las diferencias entre las FF. AA. de un Estado, las cuales ostentan capacidades terrestres, aéreas y fluviales, contra uno o varios grupos armados que cuentan con un número significativo de miembros y con un básico entrenamiento militar; sin embargo, no tienen el número de integrantes que baste para enfrentarse directamente a las FF. AA. ni el arsenal tecnológico para sostener batallas abiertas, como suele ocurrir en las guerras convencionales. Por lo tanto, distintas organizaciones armadas irregulares, como guerrillas, autodefensas y grupos terroristas, recurren las tácticas y las estrategias de estos pequeños grupos armados son las emboscadas, los asesinatos selectivos y los atentados terroristas, para generar impactos mediáticos, políticos o militares.

La segunda característica es el uso de economías legales e ilícitas para enriquecer al grupo armado, con el objetivo de sostener sus operaciones políticas y militares. El motivo detrás de esta lógica se debe al costoso mantenimiento de un ejército, el cual requiere altos ingresos. Para cumplir con tal cometido, se crean intereses geopolíticos sobre regiones abundantes en recursos explotables, donde la presencia del Estado sea débil, para ocupar así el territorio y aprovechar al máximo dichas riquezas. En consecuencia, al no tener una entidad de control externa que vigile esas operaciones, la tierra y la fauna locales son depredadas vorazmente, sin tener en cuenta las posibles consecuencias ambientales de largo plazo.

En el caso de una guerrilla o un grupo de autodefensa, ninguno de estos tiene un sistema de impuestos establecido, como un Estado, o bien, las donaciones por parte de seguidores u otros Estados, si las reciben, no son suficientes para sostenerse en el largo plazo; por ello, para mantener el músculo militar y el político en funcionamiento, es común que recurran a mercados ilegales que se encuentren por fuera del control del Estado: el narcotráfico, la explotación ilícita de minerales, las extorsiones a la población civil y el tráfico de armas, de personas o de migrantes son medios por los cuales se financian estos grupos (Bauer, 2014, p. 66). Por ejemplo, en países del África subsahariana, como Sierra Leona, la República Democrática del Congo o Liberia, es común la apropiación de las reservas minerales con el fin de venderlas en el extranjero: desde el petróleo hasta los infames *diamantes de sangre* e, incluso, el oro han

sido distribuidos y traficados por grupos armados para la compra de armamento y otros equipos militares (Le Billon, 2008; Silberfein, 2004).

El tercer y último punto es la pérdida del monopolio de la fuerza por parte del Estado. Ello sucede, principalmente, en áreas donde las instituciones del Estado no se han instaurado adecuadamente o, simplemente, no existen para un territorio particular dentro de sus fronteras. Esa inconclusa consolidación institucional les permite a los grupos armados establecer una forma de autoridad o, incluso, un tipo de gobierno local, que se encarga de regular las formas de vida y aplica la justicia y las leyes; en consecuencia, el grupo armado que controla el territorio se vuelve el administrador de las riquezas, de las leyes y de la justicia sobre una población civil.

Ahora bien, aparte de las características de las nuevas guerras ya nombradas, existe el concepto de *guerras híbridas*, el cual, explica muy bien el actuar y la mentalidad de los grupos armados que han incurrido en la explotación de economías ilícitas. Este concepto explica que algunos grupos armados se juntaron o constituyeron alianzas con organizaciones criminales para mantener sus necesidades y sus beneficios (Hoffman, 2007; Fleming, 2011; doctrina Damasco del Ejército Nacional de Colombia, 2015). En consecuencia, aumentan los ingresos, crece el músculo financiero de estas organizaciones e invierten en ataques terroristas y en la compra equipos militares. En el caso de América Latina, lugar donde varias de sus principales economías clandestinas son de origen extractivista (narcotráfico, minería, tráfico de flora y fauna), es imperativo dominar las áreas donde se encuentran dichas materias primas o proyectarse a otras zonas, tanto nacionales como internacionales, para expandir sus operaciones y sus influencias. Derivado de tal situación, las amenazas adquieren un carácter mezclado, *híbrido*, que le apuesta a la transformación para adaptarse a cualquier cambio político o a cualquier tipo de amenaza que ponga en riesgo sus objetivos.

En el caso colombiano, se puede afirmar que el extractivismo y la explotación del suelo son los dos principales generadores de ganancias por parte de los grupos armados y las organizaciones criminales: el narcotráfico se basa en la utilización de materias primas de tipo vegetal,

como la amapola (propicia para hacer desde la morfina hasta el opio) y la marihuana, cuya siembra creció en la costa del Caribe a lo largo de la década de 1970, tras la demanda con fines recreativos por parte de ciudadanos estadounidenses (Castillo, 1987). También se ha usado la coca, planta sagrada y milenaria de varias comunidades nativas sudamericanas, pero que ha sido pervertida para la fabricación de la cocaína. Para complementarlo, aciertan Pereira y Cruz (2018) al señalar que “en Colombia el cultivo de cannabis tradicionalmente se ha concentrado en zonas rurales, geográficamente estratégicas y con población marginada” (citados por Correa et al., 2019, p. 5); por lo tanto, su explotación desmesurada ha provocado la tala indiscriminada de miles de kilómetros de árboles en varias áreas del país, donde se han perdido bosques milenarios, que costará años recuperar, en departamentos como Antioquia, Chocó, Cauca, Guaviare, Nariño, Norte de Santander y Vichada, con el solo objetivo del cultivo ilícito (Misión de Observación Electoral, 2019, p. 59). Por otra parte, la minería ha sido uno de los métodos más empleados en este territorio desde el dominio colonial español. Para empeorar la situación, tanto la minería como la fabricación de la cocaína requieren laboratorios, lo cuales son improvisados y fáciles de armar, para no ser detectados por las FF. MM. o la Policía.

Resuelto el debate teórico, se aborda el caso de estudio del Urabá, sus características físicas y la forma como se ha desenvuelto el conflicto armado en esa región. Después, se profundiza en el actuar de los GAO, los cuales han afectado severamente tanto la vida de la población civil como la de otros seres: la vegetación y los animales. En otras palabras, se han cometido crímenes ambientales y atropellos contra la integridad de las personas con el único objeto de conservar sus necesidades financieras y militares en esa región al aprovechar economías ilegales extractivistas. Finalmente, las conclusiones presentan los desafíos para el Estado a la hora de proteger eficaz e integralmente esta zona del país, lo cual ha resultado una labor ardua y difícil de consolidar por parte de las instituciones estatales colombianas.

Para analizar de manera eficaz el desarrollo histórico de la violencia en esta región, se empleó la metodología mixta; es decir, el estudio

tanto cuantitativo como cualitativo, usado por varios de los autores de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015), cuyas ideas se reflejan en el documento *Contribución al entendimiento del conflicto armado* (2015): el conflicto armado colombiano tiene causas y procesos multidimensionales, multimodales y multifactoriales. Esta visión permite comprender el desenvolvimiento histórico de la región, las lógicas detrás de cada acción de los combatientes y un estudio de caso complejo que también facilita el uso de los análisis y fuentes tanto cualitativas como cuantitativas. Así mismo, la relación entre el conflicto armado y la complejidad geográfica en Colombia es un tema necesario para comprender el desarrollo del conflicto armado, la actuación de los combatientes y, en términos de seguridad humana, el diseño de políticas que busquen el bienestar de las personas en áreas vulnerables.

Relación geografía-conflictos

¿Por qué es importante analizar la geografía del caso que se está investigando, a fin de entender el desarrollo de la violencia en la región? El campo de batalla tiene varios factores que un militar debe tener en cuenta antes de contemplar una ofensiva o una maniobra defensiva. Entre los elementos que pueden determinar el resultado de un combate está el conocimiento del terreno. Bien lo menciono el general y posterior emperador Napoleón Bonaparte: “el campo de batalla es una escena de caos constante. El ganador será el que controle ese caos, tanto el suyo como el enemigo” (Carranza, 2018, p. 5). En otras palabras, aquel que conozca el terreno o tenga la mayor información sobre este, puede diseñar tácticas y operaciones para arrinconar, presionar y neutralizar el accionar del contrincante sin haber recurrido exclusivamente al número de soldados o a las capacidades tecnológicas para conseguirlo. Mejor dicho, como lo expresó el profesor Yves Lacoste (1977), la geografía es un arma de guerra que, al ser empleada de cierta forma, puede determinar la conducción de una batalla o, incluso, la de un conflicto armado. En ese sentido, los factores geográficos resultan beneficiosos para grupos armados y grupos

criminales, ya que se aprovechan de la complejidad geográfica, la difícil penetración de las FF. MM. y la débil presencia institucional para existir y seguir con sus operaciones clandestinas.

Para comprender mejor la problemática de la geografía en Colombia, es necesario recurrir a un documento desarrollado por los profesores Buhaug, Gates y Lujala (2009), sobre la relación entre los conflictos y su situación geográfica; es decir, el papel que juega el medio, la topografía de un país, para comprender el accionar de los combatientes en una guerra irregular. Por ello, los autores plantean las siguientes hipótesis para comprender algunas situaciones en estas guerras:

- **Hipótesis 1:** Los conflictos más alejados de la ciudad capital tienden a durar más.
- **Hipótesis 2:** Los conflictos localizados en zonas de difícil acceso o de difícil penetración duran más.
- **Hipótesis 3:** Los conflictos cercanos a las fronteras internacionales duran más.
- **Hipótesis 4:** Los conflictos que involucren a fuerzas rebeldes débiles suelen durar más.
- **Hipótesis 5:** Los conflictos en zonas con recursos naturales valiosos explotables duran más².

De las cinco hipótesis, cuatro reflejan muy bien el problema en Colombia: primero, gran parte del conflicto armado se ha desarrollado en las áreas rurales lejanas de los principales centros urbanos (Hipótesis 1): las ciudades tienen mayor control del territorio tanto en lo institucional como en lo militar, ya que son sedes tanto de edificios estatales para una región como de bases militares (especialmente, de brigadas y divisiones).

Segundo, la complejidad geográfica hace que la penetración de las FF. MM., de la Policía y de instituciones del Estado sea uno de los desafíos más notorios y difíciles de superar (Hipótesis 2). Colombia tiene tres cordilleras con una variedad de climas y densas selvas, que se destacan por sus particularidades geográficas. Este tema puede, perfectamente,

2 Traducción del autor.

dividirse en dos: 1) la topografía, las características del terreno, y 2) la flora y la fauna que habitan esos territorios.

¿Cómo se puede reflejar esto en el caso colombiano? Gran parte del territorio colombiano se encuentra en áreas donde cierta fauna y cierta flora han sido mortales tanto para la población civil como para los combatientes y los integrantes de las FF. MM. Por ejemplo, en marzo de 2005, aproximadamente 1000 soldados de las brigadas móviles 1, 2 y 3 asentados en San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Macarena (Meta) presentaron casos de leishmaniosis, debido a la picadura de un mosquito hembra de los flebótomos (Romero Castro, 2005). Se puede decir que miembros de guerrillas y autodefensas, integrantes de organizaciones criminales, deben de tener un número de combatientes enfermos o lesionados por adentrarse en terrenos sumamente adversos para la salud humana. Infortunadamente, las cifras de integrantes de esas organizaciones armadas que hayan caído enfermos o hayan perecido por causas relacionados con infecciones, envenenamientos u otras complicaciones provocadas por ataques de la fauna o la flora de alguna región son altamente difíciles de determinar. En el caso del Urabá, este tema se halla presente en los casos del tétano, la disentería, el paludismo y la ya mencionada leishmaniosis (Carrillo-Bonilla et al., 2014). Es más, en el decenio de 1950, a un grupo de soldados que patrullaban la región se les reportaron enfermedades venéreas, y no había forma de tratarlos, porque no había hospitales, ni siquiera un sacerdote para rezar por ellos (Horta Gaviria, 2019, p. 155).

Además, la tercera hipótesis indica algo interesante: los principales corredores de la violencia en Colombia desde los años sesenta del siglo XX, y los cuales no han cambiado de forma notoria en casi 50 años de conflicto armado. Como se puede apreciar, la zona por donde más han transitado los grupos armados ha sido por las fronteras con Ecuador (departamentos de Nariño y Putumayo), Panamá (principalmente, en el Urabá antioqueño) y Venezuela (Norte de Santander, La Guajira y Arauca). Este vacío es aprovechado para: 1) rutas de escape o comunicación entre dos países y 2) conexiones con otros grupos armados o grupos delincuenciales, que utilizan estas grietas en la vigilancia estatal

para el ingreso ilícito de armas, migrantes, gasolina y contrabando. Estas cinco hipótesis son interesantes para analizar el conflicto armado desde un punto de vista que mire tanto la complejidad geográfica como la histórica, no solo de Colombia, sino de otros países con complejos conflictos armados, como las guerras civiles en Costa de Marfil, Sierra Leona y varios territorios en América Latina, cuya complejidad geográfica, la aparición de mercados ilícitos y la carencia de un Estado consolidado han jugado roles esenciales en el desarrollo de la violencia entre diversos grupos. Así mismo, los cultivos ilícitos de coca y de marihuana han sido explotados, de forma notoria, para capitalizar el músculo financiero en proyectos políticos y militares. Por otra parte, los diamantes de sangre han sido una fuente de explotación mineral para ser vendidos en mercados legales e ilegales.

Estas hipótesis nos hacen reflexionar sobre las estrategias que debe tomar el Estado colombiano para entender las amenazas y proponer estrategias que puedan debilitar las capacidades políticas y económicas de estas en las zonas más lejanas del territorio nacional. Probablemente, la mejor forma de disminuirlas en el largo plazo sea con un trabajo eficaz y conjunto de todas las instituciones del Estado en esas regiones; es decir, enfocarse exclusivamente en operaciones militares no solucionará los problemas sociales, económicos y políticos que han mantenido históricamente, por décadas, dichas áreas sumergidas en la violencia. Las problemáticas objetivas, como la desigualdad social, la falta de un Estado consolidado en la zona o la corrupción (por mencionar solo algunas particularidades) han generado serias tensiones entre la población civil y las instituciones estatales. En consecuencia, el Estado pierde su credibilidad y lealtad sobre la población abriendo la posibilidad de alianzas u ocupaciones de grupos armados sobre estos territorios. Por otra parte, en las causas políticas de la violencia hay involucrados grupos políticos que deciden emplear las armas y la violencia para lograr sus objetivos a cualquier precio. En Colombia, esta problemática nació, y ha mutado, desde principios del siglo XX, cuando las tensiones políticas entre el Partido Conservador y el Partido Liberal sobrevivieron el final de la guerra de los Mil Días (1899-1902) y la inclusión del comunismo en el país

durante la primera mitad del siglo mencionado, hizo que esta rica nación se hundiera en una violencia de carácter “tripartidista” (Andrade, 2012; Witman, 2018).

En fin, la combinación de factores geográficos, culturales y políticos ha sido crucial para los distintos periodos de violencia que se han generado a lo largo del siglo XX en Colombia: debido a la variedad climática y topográfica de este país, ha sido difícil la penetración de las unidades militares y la de las otras instituciones en varias regiones del país. Por si fuera poco, aun si fuesen capaces de arribar a dichas áreas, tanto establecerse como funcionar adecuadamente para el público han resultado labores titánicas, por no decir imposibles. Además, pueda que la comunidad haya tenido un desenvolvimiento histórico y cultural que puede convergir en tensiones entre las entidades del Estado y la comunidad, que ve a las instituciones como “ajenas” o “alienadoras” del diario vivir de esas personas al pedirles impuestos o exigirles deberes y derechos que antes no se aplicaban en su día a día.

Urabá: un área compleja

Colombia es un país cuya diversidad topográfica le permite un significativo número de climas y biotopos aptos para la explotación de materias primas, que puede ir desde minerales hasta combustibles y bienes consumibles. Ciertamente, dichas características han representado un gigantesco desafío para cualquier organización estatal que ha cruzado tal territorio, debido a sus complejas características geográficas: existen “nueve unidades fisiográficas, definidas como: ciénagas, islas, lomeríos, montañas, planicie fluvio-lacustre, planicie aluvial, planicie fluvio-marina, planicie marina y valles aluviales” (Camacho & Pérez, 2014, p. 23), que, además, son dinámicas y cambiantes, debido a sus características fluviales, como la lluvia y la crecida del mar o de los ríos.

Ahora bien, como parte de sus divisiones administrativas, entre el Caribe antioqueño y el Pacífico chocoano se encuentran los municipios de Arboletes, Dabeiba, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo, que, en

conjunto, reciben como nombre la región del Urabá antioqueño. Por otra parte, el Urabá chocoano comprende los municipios de Acandí, el Carmen del Darién, Ungía y Riosucio, que colindan con el océano Pacífico. La conformación total de este territorio es, aproximadamente, 11 000 km², que, a primera vista, son una pequeña porción de tierra dentro de 2 de los departamentos más grandes de Colombia (Antioquia cuenta con 63 000 km², y Chocó, con 46 000 km²). Cabe mencionar que el río Atrato —tal vez, la fuente fluvial de mayor importancia de esa área— nace de los páramos del municipio de Carmen de Atrato, en la cordillera Occidental, desciende por el sur y enriquece toda la fauna y la flora que allí se encuentra.

Esta región representa la frontera física con el Estado vecino de Panamá, situación geoestratégica que representa la conexión entre América del Sur y Centroamérica (Simonds, 2016, p. 325). A primera vista, es una región ideal para el turismo sostenible, la investigación agropecuaria y las exploraciones científicas de sus riquezas minerales y naturales. En otras palabras, el Urabá tiene el potencial de convertirse en una zona próspera e imprescindible para la riqueza del patrimonio colombiano, con el planeamiento adecuado e integral y una genuina participación del Estado, combinada con la voluntad de sus habitantes.

Pese a lo anterior, la carencia de agua potable y el inmisericorde clima hicieron que fuese en extremo complicado sobrevivir en esa zona (Horta Gaviria, 2019; Parsons, 1996) entre el estrecho del Darién y el Urabá, y por ello fueron pocas las comunidades, tanto nativas (por ejemplo, los emberá) como afrodescendientes, capaces de establecerse allí y crear sus propios sistemas de redes locales para regular el funcionamiento de sus respectivos territorios. Así mismo, esta zona del país se caracteriza, lamentablemente, por tener altos índices de pobreza (Pérez, 2007, p. 2), situación que empeora las tensiones políticas y sociales entre los distintos sectores económicos y los grupos armados que rondan por la región.

Ahora bien, si es un lugar tan difícil para asentarse y tan lejos de los principales centros de poder del Estado colombiano, cabe hacerse la siguiente pregunta: *¿Por qué las guerrillas, los ejércitos privados del narcotráfico y las organizaciones criminales han tenido tanto interés en*

un área que no cuenta con una ciudad importante, ni con una base militar destacada ni con un centro administrativo vital para el Estado? Los hechos de violencia que han ocurrido, y que siguen sucediendo hasta la fecha, en esa área del país no son otra cosa sino una lucha armada por el control del territorio y sus riquezas naturales, que han sido explotadas en grandes cantidades a partir de un extractivismo predatorio y desmesurado que, evidentemente, no está regulado por ninguna autoridad externa. Además, si nos remitimos nuevamente a las hipótesis de la complejidad geográfica como factor de conflicto, nos damos cuenta de que la relativa a las fronteras (Hipótesis 3) y la relativa a las áreas ricas en recursos minerales (Hipótesis 5) encajan muy bien con la problemática del Urabá. Por consiguiente, los objetivos de los grupos armados al mantener al tope su músculo financiero en el Urabá han traído serias consecuencias tanto a la población civil como al medio ambiente de la región. Además, como ya se había mencionado, su diversa y cambiante topografía, más las enfermedades tropicales de la región, dificulta la penetración de las FF. MM. para establecer el control militar y, por consiguiente, tampoco arriban las otras instituciones del Estado, cuya función puede poner en riesgo la vida de sus funcionarios.

Continuando con la narración, el Urabá ya venía con tensiones de violencia desde antes del decenio de 1980: desde los años veinte del mismo siglo, ya se habían llevado a cabo distintos tipos de colonización en la región, pero en su mayoría han sido llevados a cabo por grupos independientes, conformados, a su vez, por campesinos, colonos, comunidades afro, hacendados y empresas privadas. El problema radica en la falta de planificación y de presencia activa de las instituciones estatales, lo cual siempre generó tensiones y choques entre las diferentes asociaciones de colonos y los antiguos habitantes de esa región, que habían iniciado expansiones coloniales por el cultivo de banano, fruto que era muy apetecido internacionalmente a principios del siglo XX (Ortiz, 2007; Delgado, 2004). Como resultado, gran parte de la violencia vivida en el Urabá desde mediados del siglo XIX hasta el siglo XX, había sido principalmente provocada por una desorganizada concentración de tierras, sin la adecuada regulación del Estado, durante todo ese tiempo

(Carreño, 2011; Parsons, 1996; Delgadillo, 1988). Así mismo, fue tanto el abandono sufrido por la región que esta se hizo un refugio ideal para las guerrillas liberales a mediados del siglo XX, pues, como ya se había mencionado, la presencia del Estado era débil (Madarriaga, 2005, p. 86). Esto también derivó en una expansión de la violencia política a esos territorios, lo que afectó nuevamente a las redes locales, es decir, las relaciones establecidas por grupos humanos históricos de la región, al involucrarlas en las violentas disputas políticas que venían dándose desde la década de 1940.

Décadas más tarde, con la aparición de los movimientos guerrilleros marxistas, hacia principios del decenio de 1960, el Ejército Popular de Liberación (EPL) empleó el Urabá como parte de su retaguardia estratégica durante décadas, desde que decidieron establecerse en “Alto Sinú y el Alto San Jorge hacia la región cercana de Urabá” (Bejarano, 1988, p. 50), donde desarrollaban su trabajo político y control militar sobre las poblaciones. Además, invadieron ciertas propiedades privadas, para redistribuirlas y así apropiarse del negocio de la pesca y la madera, a fin de enriquecer su brazo armado (Siegert, 2009, p. 100). Paralelamente, guerrillas como las FARC y el ELN empiezan a reestructurarse y fortalecerse. Inspirados por el impacto internacional que estaban teniendo el Frente de Liberación Nacional del Vietnam y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), en Nicaragua, buscaron demostrar que era posible tomarse el poder por las armas al realizar poderosos e impactantes ataques a través de métodos guerrilleros. Los integrantes de las FARC y el ELN, fieles a su estilo rural, se resistieron a desaparecer y, afirmando que estarían dispuestos al diálogo, pero en términos de iguales con el Estado, y no en amnistías como la propuesta por el presidente Julio Cesar Turbay hacia 1980 (Villamizar, 2017, p. 416).

Teniendo esta motivación en cuenta, durante la Cuarta Conferencia de las FARC, celebrada en 1971, estas deciden fundar nuevos frentes de guerra, entre los que estaría el Quinto Frente, destinado a operar en el Urabá. Esto no sería posible sino hasta 1980, cuando las FARC tuvieron la capacidad para abrir frentes en Caquetá, Meta, el Magdalena Medio, Cauca y el Urabá (Observatorio de la Consejería Presidencial para los

Derechos Humanos, 2013, p. 153). Ya para la década de 1980, las FARC se reunieron a fin de determinar la nueva forma de operar y guiar una revolución exitosa en Colombia. De esa reunión salieron las conclusiones de la Séptima Conferencia, donde determinaron que fortalecerían su brazo militar para tomarse el poder central por medio de las armas. Fue también por estas épocas cuando el coqueteo entre las FARC y el narcotráfico empezó a irrumpir entre sus filas como una manera de adquirir un financiamiento rápido.

Ante este auge guerrillero y la llegada del narcotráfico, en Antioquia se crea una organización armada que, teóricamente, defendería sus terrenos y sus propiedades, pero lentamente demostró ser también un brazo armado de algunos narcotraficantes, los cuales garantizaron que sus integrantes tuviesen el entrenamiento y las capacidades armadas de un ejército. Basándose en la experiencia de las Autodefensas de Puerto Boyacá, un grupo antisubversivo de esa ciudad, nacen las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), apoyadas por algunos hacendados y, especialmente, financiadas por narcotraficantes, en busca de formar ejércitos capaces de enfrentarse a otros carteles, a las guerrillas y a las instituciones de seguridad del Estado, como las FF. MM. y la Policía, si llegasen a interferir en sus operaciones clandestinas. Tras la presunta muerte de su líder, Fidel Castaño Gil, y la caída del Cartel de Cali, una vez capturados los Rodríguez Orejuela, se crean las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), comandadas por Carlos Castaño Gil (el hermano menor de Fidel), quien alcanzaría un exorbitante poder militar e influencia política en varias regiones del país, y generaría una gigantesca riqueza, principalmente, por sus alianzas con el narcotráfico. En el caso del Urabá, el Bloque Bananero funcionó como un ente de control policiaco que terminó por regular gran parte de la vida de los lugareños (Madariaga, 2005, p. 83); incluso, en 1998 las AUC entablaron diálogos con la guerrilla del ELN para acabar las hostilidades (Cimadevilla, 2019, p. 200), contexto que la profesora Claudia Steiner bautizaría como “*pax paramilitar*” (Prefacio de la segunda edición, 2019). Por lo tanto, la situación quedó muy bien enmarcada dentro del concepto de las *nuevas guerras*, y evidenció una desmonopolización de la fuerza en esa región.

Ya con este complejo escenario de por medio, era inevitable que la violencia creciera alarmantemente: la disputa por las rutas ilícitas del narcotráfico y la necesidad de abrir nuevos cultivos ilícitos en el Urabá derivaron en hechos de violencia como masacres, amenazas, despojos y desplazamientos forzados. Esto se debía a que las FARC y las AUC tildaban a distintas personas de “colaboracionistas” o “integrantes” de cualquiera de los dos grupos armados, según el acusador, o caían víctimas de los combates entre ambos grupos. Por tal motivo, estos dos grupos dejaban una serie de grafitis y advertencias, donde querían proclamar su dominio y su control sobre los habitantes de los poblados (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 68).

Conjuntamente, existe una clara lógica tras el desplazamiento forzado: esta acción reconfiguraba las redes y el poder locales del Urabá: al expulsar a los propietarios, forzosamente se transformaban las relaciones sociales locales que determinaban los factores estructurales como la distribución de la tierra y de la riqueza, y la cotidianidad de la gente permitió la imposición de nuevos órdenes. Por ejemplo, algunos territorios despojados por algún grupo armado fueron vendidos a empresas privadas, que generan tensiones con algunas de las víctimas que se quedaron o han vuelto a reclamar sus propiedades (García, 2004; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). Por eso, según cifras del RUV, la mayoría de las víctimas de municipios como Dabeiba (82,8 %) y Turbo (85,5 %) reportaron haber sido expulsadas y despojadas de sus tierras por distintos grupos; especialmente, en la década de 1990 y principios del siglo XXI. Entonces, ante la necesidad de fortalecer sus músculos financieros, los grupos armados controlaban el territorio y lo reconfiguraban según sus intereses y sus beneficios. En consecuencia, se edificó un nuevo “orden local *sui generis*” (Sierra, 2016, p. 211) imponiendo modelos únicos de control político y explotación económica que ponen en tela de juicio al monopolio de la fuerza del Estado en esas zonas del país.

Por otra parte, si no ocurrían estos hechos victimizantes dentro del Urabá, definitivamente sí ocurrían en sus alrededores y sus cercanías. Los ejemplos más infames son los casos de la batalla de Bojayá (Chocó), donde varios de los habitantes de esa población fueron asesinados en el

fuego cruzado de las AUC y las FARC. También, sitios como El Cedral y Quebrada del Medio, en Ituango (2000), donde las autodefensas asesinaron a 7 personas, o en Acacias, Tarazá (Antioquia), donde las FARC masacraron a 25 campesinos a quienes acusaban de ser colaboradoras de las AUC, el 14 de diciembre del 2001.

Tabla 6. Masacres perpetradas por grupos armados organizados en la región del Urabá entre 1990 a 2008

Año	Lugar	Grupo	Número de víctimas
1990	Pueblo Bello, Turbo	Los Tangueros (autodefensas de Fidel Castaño Gil)	43
1992	Kennedy, Chigorodó	ACCU	5
1994	La Chinita, Apartadó	FARC-disidencias del EPL	35
1994	San Pedro de Urabá	ACCU	4
1994	Necoclí (junio-diciembre)	ACCU	8
1995	Finca de los Kunas, Carepa	FARC	19
1995	Chigorodó	ACCU	18
1995	Bajo del Oso	FARC	26
1996	Turbo	ACCU	7
1996	Dabeiba	FARC	11
1997	Dabeiba	ACCU	14
1997	El Aro, Nudo de Paramillo	AUC	17
1998	Mutatá	AUC	6
1999	Chigorodó	AUC	26
1999	Apartadó	AUC	26
2000	La Unión, Apartadó	AUC	6
2002	Salsipuedes, Apartadó	FARC	9
2005	San José de Apartadó y Mutatos	AUC	8
2007	Currulao y la Arena, Turbo	Bandas criminales post AUC	4
2008	Nuevo Oriente, Turbo	Clan del Golfo	5

Fuente: Proyecto Rutas del Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica.

En 1998, falleció el Cura Pérez, tras una serie de complicaciones relacionadas con la hepatitis. En su lugar, ascendió Gabino, uno de los primeros miembros de esa guerrilla. Es durante ese periodo cuando empezaron a verse cambios dentro del ELN: con el aumento del narco tráfico en todo el país, la organización no solo tuvo que medirse a las operaciones de las FF. MM. y a los densos combates contra las AUC: también tuvieron que enfrentarse a las FARC. A pesar de sus diferencias y de las correspondientes interpretaciones de ellas, siempre hubo un respeto mutuo entre ambas guerrillas, hasta el punto de ser camaradas en combates contra las FF. MM. Solo queda preguntarse por qué se presentaron combates entre ambas guerrillas. Ocurre que las FARC, en su astronómico crecimiento económico, estaban interesados en expandir los cultivos de coca en Arauca y en el Urabá antioqueño, las cuales eran áreas de histórica de presencia *elena*. El ELN sabía que con el cultivo de coca llegan los narcotraficantes, que pueden afectar su poder territorial y su influencia sobre la población local (Dulce Romero, 2019). La confrontación por ese botín mineral en Arauca pudo terminar con una tregua entre ambas guerrillas, alcanzada en 2010, pero con tensiones y roces que pueden existir incluso hasta estos días (Verdad abierta, 2015).

En una entrevista hecha a Carlos Arturo Velandia, alias ‘Felipe Torres’, quien fue integrante de la Dirección Nacional del Comando Central del ELN, reconoció que a esa guerrilla le interesado el tema del narco tráfico:

[...] me apena reconocer que el ELN ha empezado a incursionar de unos años para acá en la fase que se relaciona con el gramaje sobre la coca. Incluso algunas estructuras han ido incluso más allá y han pactado con narcotraficantes y con proyectos de las Bacrim. Es fácil. Yo te cuido laboratorios y pistas de aterrizaje y, por ejemplo, a cambio tú me provees de armas. Es un intercambio de servicios en el que todos ganan pues en muchos enclaves de narco tráfico hay un *modus vivendi* en el que no hay interés de guerra entre actores sino contra el Estado, que termina siendo el enemigo común, aunque es evidente que todo esto ha desdibujado

la imagen del ELN. Sinceramente, me apena ver esta situación cuando a nosotros, a mí y al ‘Cura Pérez’, nos costó mucho mantenernos al margen del gramaje. Sin embargo, el pragmatismo en medio de la guerra se ha transformado en algunas estructuras en una dependencia de coca para mantenerse. (Entrevista personal, en mayo de 2015, citada por Sierra, 2016, p. 216)

Para la década de 2010, ya se habían dado las grandes e indiscutibles pruebas de que el ELN sí estaba incursionando en el narcotráfico como parte de sus finanzas y, a causa de ello, se estaba organizando una guerra contra otros grupos armados que estaban involucrados directamente con dicho mercado ilícito, ya que hubo un aumento notorio de cultivos en enclaves históricos de esta guerrilla, como lo es el sur del Bolívar (Acuña & Gallardo, 2019, p. 76). Pero el ELN, a diferencia de las AUC y de las FARC, se ha mantenido considerablemente al margen del narcotráfico, sabiendo que este puede afectar su estructura política y social si llegase a aumentar la influencia del narcotráfico en sus filas. Por ello, el profesor Sierra (2016) asegura que dicha guerrilla emplea otros métodos delictivos para financiarse, como la extorsión (60 %) y el secuestro (28 %), mas que el narcotráfico, el cual es el 4 % de sus ganancias (p. 215). Por esto, el impacto del ELN en cuanto extracción mineral o narcotráfico en el Urabá es bajo comparado con otros grupos. Es entonces cuando las FARC, tanto como las disidencias del EPL y las AUC, se transforman en un híbrido entre grupos de insurrección con algunas injerencias del crimen organizado y adquiriendo un carácter cada vez más “ambivalente”, al recurrir a mercados ilícitos y actuar como un movimiento armado con una causa política.

Entonces, no solo la situación era grave desde hace tiempo, sino que empeoró circunstancialmente con el inicio del narcotráfico colombiano. En consecuencia, el Urabá ha sido una de las regiones más violentas de Colombia: sus índices de desplazamiento forzado, masacres y homicidios son alarmantes. Así pues, el conflicto armado en la región del Urabá ha mostrado cómo se puede crear el infierno en la Tierra para tantos habitantes de esta zona de la geografía colombiana. Ello produjo un número

de infames masacres, batallas campales, secuestros, amenazas y violaciones a la integridad sexual. A parte de tales crímenes, esta región del país tiene el mayor éxodo de desplazamiento forzado registrado en la historia reciente del país: “[...] representa el 10 por ciento del total de casos registrados a nivel nacional y más de un 21 por ciento de las expulsiones masivas’ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 31). Según las cifras de la RUV y de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas³, se han registrado, aproximadamente, 429 820 víctimas de homicidios y desplazamiento forzado tan solo en esa región. Así mismo, otro gigantesco problema es que varios civiles que han denunciado la destrucción del medio ambiente en esta y en otras regiones del país han sido amenazados o, incluso, asesinados.

Por otra parte, comunidades nativas y líderes han denunciado que mineros ilegales siguen entrando a la región y destruyendo sus reservas naturales debido al uso de químicos sumamente peligrosos para la vida humana, la flora y la fauna locales. El problema es que dichos mineros que invaden tierras urabeñas siempre están acompañados por personas fuertemente armadas y, en consecuencia, quien intente impedir o denunciar estas excavaciones ilegales puede terminar asesinado o, peor, pueden ocurrir una masacre o un desplazamiento forzado masivo contra toda la población.

La expansión del portafolio criminal

En 2002, las FARC contaban con, aproximadamente, 20 000 miembros, mientras que el ELN había alcanzado los 4000, y las AUC rondaban los 12 000. Pero ya para 2008, se calcula que las FARC llegaban a los 8000 integrantes, y que el ELN solo contaba con 2000, mientras las AUC ya se habían desmovilizado para entonces. Finalmente, las negociaciones entre el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018)

3 ‘La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una institución creada en enero de 2012, a partir de la Ley 1448, de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno’. Información extraída de la reseña histórica de la mencionada institución.

y las FARC llevaron a la desmovilización de esta guerrilla hacia 2016. Esto es importante, ya que para 2008, varios índices de violencia, como el desplazamiento y los homicidios, habían caído drásticamente, tras el debilitamiento de los nombrados grupos (Pizarro, 2018). Se puede decir que Colombia había entrado a un nuevo periodo del conflicto.

No obstante lo anterior, y como suele suceder en algunos conflictos, aparecen grupos disidentes: es la reunión de miembros de una organización armada que no reconocen las negociaciones o los acuerdos de paz que se alcanzan entre los bandos. Así pues, dicho grupo de individuos persisten en mantener intactas las armas y su agenda política o económica. Justamente, las AUC tuvieron dos tipos de disidencias: una *política*, conformada por el Bloque Metro, que operaba en Antioquia, y la cual se ratificó en su lucha armada en contra de las guerrillas, pues consideró que el Estado negociaba exclusivamente con los narcotraficantes de la organización. La otra disidencia se dedicó a temas ilegales y, por lo tanto, priorizó los intereses económicos por sobre los temas políticos. El mejor ejemplo de esto (y que, además, atañe al estudio de caso) son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), las cuales operan, principalmente, en el golfo de Urabá. El Estado colombiano ha rechazado darles algún tipo de reconocimiento político, lo que ha iniciado una serie de calificativos para hablar de esta organización: Desde Los Urabeños (claramente, con prontitud fue descalificado, ya que es el gentilicio de una región que no representa la totalidad de esa organización), pasando por El Clan Úsuga (inspirándose en el apellido de sus principales líderes: Darío Antonio Úsuga y Juan de Dios Úsuga), hasta, finalmente, bautizarlos como El Clan del Golfo.

¿Por qué esta organización sigue existiendo? ¿Por qué se la puede considerar una organización criminal? Primero que todo, varios bloques de las AUC estaban conformados por ejércitos privados del narcotráfico y se especializaban en el control de la siembra, la producción y la distribución de las drogas. Eso dejaba en segundo plano el tema de la ideología y el de la política. Entonces, dichos remanentes de las autodefensas reactivaron o, más bien, continuaron, los negocios ilícitos

que las desaparecidas AUC habían dejado dispersos en todo el territorio; por lo tanto, las disputas territoriales se mantendrían o volverían a municipios donde la violencia había desescalado. Nuevamente, la seguridad, tanto ciudadana como ambiental, estaba en riesgo.

¿Cómo se llegó a esta situación, donde grupos armados han manejado eficientemente estos mercados ilícitos? Estos tipos de transacciones e intercambios han sido facilitados por procesos legales que han sido adoptados por algunos grupos para poder sobrevivir y adaptarse a las nuevas posibilidades mercantiles dadas por el contexto tanto nacional como internacional. En el caso estudiado, hay una razonable explicación: a principios de los años noventa del siglo XX, la apertura económica incentivada en el gobierno del presidente Cesar Gaviria (1990-1994) reactivó la exploración petrolera y minera en todo el país (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). En consecuencia, se reactivaron las iniciativas para la explotación de minerales y petrolera. Así pues, empieza el llamado *boom* de la minería en Colombia: una etapa que no solo incentiva a empresas tanto nacionales como internacionales a explorar y explotar el suelo, sino también, a grupos armados y a organizaciones criminales; en otras palabras, mientras que el gobierno tenía claras intenciones de entrar en un sistema de mercado neoliberal global, tanto los GAO como otras organizaciones criminales (algunas ya venían en este negocio desde el decenio de 1980) se adaptaron a este nuevo escenario internacional, para así tener un alcance transnacional. En consecuencia, esto llevó a una mutación de los GAO, con el fin de preservar sus intereses en sus zonas de influencia y, al mismo tiempo, expandir sus garras a nuevos horizontes: justamente, retomar el tema de la minería, que ha sido parte de la historia de Antioquia, y utilizar mercados ilícitos, como la exportación de fauna silvestre y de flora exótica, que suelen venderse por altos precios en mercados ilícitos.

Tabla 7. Variación de la producción del sector explotación de minas y canteras

Productos de minería	2012-I/2011-I (%)
Carbón	14,6
Hierro	50,0
Níquel	63,5
Oro	9,2
Platino	4,8
Minerales utilizados en la construcción	-0,3
Evaporitas	100
Minerales para usos industriales	4,9
Esmeraldas	20,6

Fuente: DANE (2012), citado por Posada y Sepúlveda (2013, p. 126).

Así pues, la nueva generación de grupos armados, sumándoles una mutación de ser grupos armados políticos a tener componentes de organizaciones criminales, hizo que el portafolio criminal en Colombia se expandiera aún más que en los años ochenta y noventa del siglo XX (Niño, 2016; McDermott, 2018). También podría incluirse el concepto de “organización criminal transnacional insurgente no política” (Murillo Zamora, 2016), como se ha categorizado a grupos criminales de Centroamérica, porque tienen impacto internacional, utilizan el narcotráfico y buscan penetrar en algunas estructuras políticas para mantener intactos sus propios intereses, y no tanto propagar una agenda ideológica más allá de sus áreas de control.

Además, la ausencia de las AUC y de las FARC hizo que se reconfigurara la guerra, pues los territorios dejados atrás por los dos grupos mencionados dejará vacíos de poder en diferentes territorios. Por ejemplo, la ruta Catatumbo-Urabá ha sido disputada por cada uno de los actores armados que buscan apoderarse de ese corredor estratégico que conecta la frontera con Venezuela y la salida al Pacífico y al Atlántico por el Urabá (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 50; Salas-Salazar, 2016, p. 49). La lógica detrás de esto es copar la mayor cantidad de territorio, a fin de apoderarse de los negocios que los otros grupos desmovilizados

habían dejado. Por tal motivo, los índices de violencia y destrucción al medio ambiente se han disparado notoriamente en los departamentos de Chocó y Norte de Santander, y en el noroccidente de Antioquia. Esta situación se había presentado de igual manera en el sur del país cuando las FARC empleaban los ríos de Guaviare, Caquetá y Putumayo para conectarse geográficamente entre Venezuela y Ecuador; además, dichos afluentes eran utilizados como rutas de escape, transporte de secuestrados, movimiento de guerrilleros y tráfico de drogas y armas.

Entre los análisis y los testimonios hechos por la Brigada Contra la Minería Ilegal se destaca que los GAO y GDO están profundamente involucrados en la gran mayoría de las áreas donde la extracción ilegal de oro se realiza en el país, a través de la extorsión a mineros y compañías mineras, el control de minas ilegales y la participación en el lavado de oro y el tráfico de ese mismo mineral. Para los integrantes de esta unidad militar, se encuentran desde puestos de minería artesanal hasta minas ilegales controladas por los GAO, e incluso, maquinaria amarilla con la capacidad industrial y tecnológica para operaciones extractivistas a gran escala. Por ello, expertos en el país informaron que un total de 44 redes criminales están involucradas en la extracción ilegal de oro.

Además de lo anterior, la llegada de dichos grupos a la región del Urabá ha traído una clara degradación ambiental en distintos niveles del territorio. Aparte de la minería ilícita y el cultivo de coca, varios grupos armados y organizaciones criminales se han enfocado en el tráfico de maderas exóticas, que destacan por su dureza y su calidad. Maderas como las de ceibas, cedros y guacayanas son muy apetecidas en los mercados tanto nacionales como internacionales. Conjuntamente, Colombia es reconocida mundialmente por ser el país más megadiverso en especies de aves, situación aprovechada por grupos criminales para desarrollar el tráfico de especies que pueden estar en vía de extinción. Precisamente, el Parque Natural de los Katíos, ubicado entre el Darién y el Urabá, posee una notoria diversidad en tal sentido: “450 especies de aves, que representan el 25 % y el 50 % respectivamente de la fauna aviar de Colombia y Panamá” (Van Uhm, 2020, p. 11) viven exclusivamente en esa zona; por lo tanto, las organizaciones criminales y armadas están dispuestas a capturar y vender

estas aves, muchas de las cuales corren peligro de extinguirse y son un eslabón de la cadena que sostiene el equilibrio natural de esa región.

Desafíos del Estado: reflexiones y consideraciones

Todo este recorrido histórico de los grupos armados ha brindado una visión sobre la magnitud del problema de la seguridad del Urabá. Entonces, hay que preguntarse: *¿Cuáles han sido las medidas que ha tomado el Estado colombiano para limitar la destrucción del medio ambiente por parte de los GAO? ¿Ha tenido ello resultados efectivos?*

Para evitar que esto escalara, se formuló el Decreto 2390, que reglamenta el artículo 165 de la Ley 695 de 2001 estableciendo las condiciones, las metodologías y los trámites que se deben hacer para solicitar la legalización de la actividad minera de hecho. Pero, evidentemente, dada la ausencia del Estado en varias regiones, todo eso se quedó en el papel. En 2007, el precio del oro se duplicó respecto de su cotización 5 años atrás, y el fenómeno aumentó en diferentes zonas del país. El 6 de septiembre de 2011, el oro alcanzó su máximo precio histórico internacional: 1923,20 dólares por onza troy (ozt), situación que creó aún mayor interés en la explotación masiva del codiciado mineral. Para que el Estado pudiera anticiparse por medio de mecanismos legales, se expidió la Ley 1450 Plana Nacional de Desarrollo 2011-2014, cuyo artículo 106 versa sobre el uso de maquinaria pesada y sus partes en actividades mineras sin las autorizaciones ni las exigencias previstas en la ley. Ello desembocó en dos fortalezas políticas por parte del Estado: el Decreto Ley 4134, por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería (ANM), en 2011; además, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, reunido de forma ampliada con los representantes titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina, aprobó la Decisión 774: Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal, donde se estableció un compromiso internacional para proteger y defender el territorio de dicha afectación medioambiental. Por otra parte, cabe resaltar que varios biotopos están adquiriendo la denominación de sujeto de derechos, justamente para

protegerlos, ya que sus condiciones geográficas proveen la vida y el desarrollo de varias especies de fauna y flora. En el caso del Urabá, en 2016, la Corte Constitucional emitió la Sentencia T-622, en la cual se reconoce al río Atrato como sujeto de derechos; por lo tanto, el Gobierno nacional debe responsabilizarse de restaurar el río y “[...] proteger a las comunidades afrocolombianas e indígenas” (Duque Escobar, 2018, p. 1), que dependen de dicha fuente fluvial.

No obstante lo anterior, las mencionadas leyes no logran impactar adecuadamente las áreas del Urabá, por los patrones de violencia que ahí se mantienen: líderes sociales amenazados por grupos desconocidos o las políticas actuales que no alcanzan a resolver toda la problemática de la región en el largo plazo. Esto se ve reflejado en la cantidad de ecologistas y líderes sociales amenazados, o incluso asesinados, en Colombia (Romero & Patiño, 2017; Tavera, 2020). Nuevamente, estas personas son esenciales para la relación y el entendimiento de las redes y los poderes locales que conocen y habitan y podrían dirigir sus respectivos territorios de manera más eficaz si el Estado tuviese una política general de mayor impacto en la región aparte de la garantía de la seguridad nacional.

¿Cuáles han sido los impactos en cifras contra el medio ambiente? En 2018, un monitoreo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) calculó que 17 766 ha de bosque y selva habían sido deforestadas en los departamentos de Antioquia y Chocó (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, 2018, p. 10). Seguidamente, en marzo de 2019, se presentaron enfrentamientos entre el Clan del Golfo y el ELN por el control del portafolio criminal (narcotráfico, minería ilegal y tráfico de migrantes, por nombrar algunas de las actividades ilícitas) y el control territorial de varias zonas del departamento del Chocó. Así mismo, se han presentado combates entre la mencionada guerrilla contra Los Pelusos/EPL en la región del Catatumbo, en Norte de Santander. Por otra parte, en los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo persiste la violencia creada por los GAO que se disputan las rutas ilegales que conectan con Ecuador y la salida al océano Pacífico. Estos lugares han sido los corredores tradicionales de la violencia por más de 30 años.

¿Hay posibles alternativas para las diversas problemáticas que afronta esta región? En primer lugar, nuevos problemas requieren nuevas soluciones: la gestión ambiental se ha vuelto cada vez más un tema multidisciplinario y multinivel, ya que sus impactos y sus relaciones con otros niveles del conocimiento (la economía, la política, la biología, e incluso, la sociedad), hacen que sea imposible restringirlo a un solo campo del saber. En ese sentido, la intervención del Estado es necesaria para la reconstrucción activa e integral, tanto de la comunidad como del medio ambiente, de esta zona tan afectada por la guerra y por la explotación indiscriminada de sus recursos (Camacho & Pérez, 2014, p. 47). Por ello, las jurisdicciones de diferentes entidades del Estado deberían responsabilizarse y abarcar una mayor jurisdicción con la participación de la población del Urabá, la cual despliega desde hace tiempo intervenciones sociales y culturales para recuperar el medio ambiente y construir espacios de diálogo para la reconstrucción del tejido social, y por lo tanto, la participación de la población es fundamental, y para lograr esta reconstrucción es necesaria la protección de los líderes sociales de dichos proyectos, ya que son el medio con la población, conocen la zona y representan figuras clave para la solución pacífica de los conflictos; sin embargo, han sido bastantes los líderes que han sido amenazados por guerrillas y por organizaciones criminales, así como por alianzas políticas de la región. Desgraciadamente, algunos han sido asesinados por grupos aún no identificados, ya que estas personas desestabilizan los intereses políticos y socioeconómicos de la población. Ello degenera en un imaginario colectivo de inseguridad que afecta directamente los esfuerzos de la población por reencontrarse en paz y para la construcción de proyectos.

Por otra parte, hay una problemática que es clásica de las guerras híbridas o de estos nuevos fenómenos de la violencia. Ya desde la época de los grandes carteles, se empleaban medios tanto legales como ilícitos para generar riquezas y esconder sus intenciones de cualquier investigación del Estado o de la sospecha de sus competencias. Por ello, esas alianzas de lo ilegal con lo legal de grupos criminales con algunos personajes importante de la región —o incluso, con empresas— es una estrategia

que mantiene con vida dichos enriquecedores negocios. Estas coaliciones generan una red de beneficios y protección de intereses que termina por generar relaciones parasitarias, donde los criminales pueden influir en algunas personas o, más grave aún, en relaciones simbióticas, donde ya los grupos armados o delincuenciales son capaces de influir en la toma de decisiones de una región o un Estado (Lupsha, 1996). Justamente, en 2017 la Fiscalía abrió una investigación a raíz de la cual encontró que 30 ríos de Chocó y 18 de Antioquia estaban contaminados con productos químicos frecuentemente utilizados para la minería ilegal, como el mercurio y el cianuro (altamente peligrosos para cualquier ser vivo). Dentro del marco de la mencionada investigación, la comunidad emberá que vive en Los Katíos reportó que AngloGold Ashanti, multinacional sudafricana de minería, había entrado ilegalmente al territorio de los resguardos de esa comunidad, y que el personal de esta era responsable del auge de la contaminación. Peor aún, la Fiscalía General de la Nación encontró que dicha empresa, presuntamente, había establecido “negocios jurídicos” con grupos descendientes de las AUC y narcotraficantes que se dedican al despojo de tierras en San Roque, Yolombó y Caracolí, en el departamento de Antioquia (*El Espectador*, 2017b).

Así pues, son importantes la formalización y la legalización de las explotaciones mineras en el territorio, con el fin de regular esta práctica para que no altere drásticamente el ecosistema, o bien, prohibirlas totalmente, pero garantizando, en cualquier caso, el bienestar de la población civil más vulnerable, si se ha involucrado en el negocio; no obstante, no todas las explotaciones mineras irregulares son manejadas con fines criminales: hay mineros que subsisten de este tipo de trabajo, pero no cuentan para ello con los patrones regulares recomendados y exigidos por el Ministerio de Minas y Energía. En el mejor de los escenarios, el suyo sería un trabajo integral y en bloque con otras instituciones del Estado, como el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Defensa, para que se fortalezcan la presencia del Estado, se garantice el bienestar de los habitantes y se pueda controlar el territorio de manera institucional. Para ello, el enfoque de geopolítica tradicional podrá ser descentralizado por el concepto de *geopolítica humana*. En ese sentido, el control militar

se complementaría con la presencia de las otras instituciones del Estado, de manera integral y sólida, dentro de los territorios vulnerados.

Por otra parte, no se debe desconocer cómo algunos macroproyectos, que en primera instancia parecen representar un beneficio para la comunidad y para el auge económico, pueden llegar a ser devastadores para el territorio si no se los maneja adecuadamente: por ejemplo, los planes de desarrollo y proyectos como el Puente Terrestre Interoceánico (PTI) y el Canal Seco Interoceánico (CSI) pueden tener impactos nocivos para el medio ambiente en el Urabá, porque representarían “[...] destrucción de amplias áreas de bosque, la desviación de los ríos, la erosión de los suelos y la cementificación de amplias áreas de selva” (Hekadon, 1993 citado por Ali, 2012, p. 78). Además, la vulnerabilidad de estas poblaciones —especialmente, las nativas, como los kunas— podría empeorar ante la destrucción de sus territorios, tan solo porque dichos proyectos buscan competir con el ya establecido, pero antiguo, Canal de Panamá (Ali, 2010, p. 119).

Conclusiones

Desde hace treinta años, los grupos armados han generado grandes riquezas por medio de la explotación extractivista de materias primas, situación que, si no se maneja de modo sostenible, equilibrado y ordenado, tendrá en el futuro impactos negativos y supremamente nocivos para el medio ambiente y todo tipo de organismos vivos. El factor económico ha jugado un papel importante en el desarrollo de la violencia del Urabá: la explotación del banano y la minería ilícita han sido determinantes en la historia de la región. Por otra parte, se encuentra el tema del narcotráfico, el cual también es producido en esta región, la cual resulta ser una de las rutas más disputadas en el ámbito de dicha industria ilegal desde la década de 1980, lo que ha conducido a una frenética violencia entre diferentes carteles del narcotráfico y grupos armados. Lamentablemente, las principales víctimas de todo este enfrentamiento por el control del territorio y la explotación del suelo para complacer las necesidades y mantener los beneficios a favor

de dichas organizaciones criminales son la población civil, la fauna y la flora del Urabá.

Así pues, podemos decir que, aparte de la complejidad geográfica, la falta de una seria resolución política a la violencia que ha azotado el país por varias décadas y el bajo interés en el desarrollo social y económico de ciertas regiones, debido a múltiples razones (corrupción, carencia de instituciones y centralización de intereses privados, por nombrar solo algunos) ha limitado históricamente el avance social y político en varias zonas de Colombia.

Por otra parte, la presencia de las FF. MM. y de policía puede garantizar mínimamente la seguridad de una zona; es decir, tener el control militar del territorio. Sin embargo, sin la presencia de otras entidades del Estado colombiano, una consolidación territorial de este sigue inconclusa. Entonces, si en el campo de lo legal existen tratados y leyes internacionales que protegen a los ecosistemas, y aun así se han reportado abusos por parte de las multinacionales, es evidente que las organizaciones criminales tampoco van a respetar dichas medidas.

EL MEDIO AMBIENTE, RECURSO ESTRATÉGICO DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY: CASO DE ESTUDIO LA INFRAESTRUCTURA PETROLERA*

*Carlos Alberto Ardila Castro***

*Andrea Rodríguez Gómez****

<https://doi.org/10.25062/9786280000701.06>

Introducción

Colombia es uno de los países más megadiversos del mundo, pero también, con más problemas ambientales. Su origen está determinado por una serie de eventos sociales, políticos y económicos que han

* Capítulo de libro que expone los resultados de dos proyectos de investigación: 1) Fronteras y Derechos Humanos fase II, del grupo de investigación Centro de Gravedad, reconocido y categorizado en (A1) por el MinCiencias, y vinculado al Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales (CESDN), y 2) Esclarecimiento de la Verdad Histórica sobre la Violencia Estructural en Colombia, Provocada al Medio Ambiente y a las Víctimas del Conflicto: Aporte de las Fuerzas Militares en la Reconstrucción del Tejido Social”, del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, reconocido y categorizado en (C) por Colciencias, registrado con el código COL0141423, vinculado al Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y a la Maestría en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA). Los grupos se encuentran adscritos y financiados por la ESDEG.

** Estudiante del Doctorado en Educación en la Universidad Internacional Iberoamericana, de México. Magíster en Negocios y Relaciones Internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada. Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. Investigador asociado de Colciencias. Jefe de investigación de la ESDEG. Docente investigador y líder del grupo de investigación Centro de Gravedad, de la ESDEG. Contacto: carlos.ardila@esdegue.edu.co. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8774-617>

*** Internacionalista con énfasis en Seguridad de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Magíster en Estrategia y Geopolítica de la ESDEG. Investigadora del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar de la ESDEG. Contacto: jessica.rodriguez@esdegue.edu.co. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3183-6287>.

permitido la explotación indiscriminada de los recursos naturales del país. La existencia de guerrillas y grupos armados al margen de la ley en Colombia, que aprovechan las abundantes selvas, el extenso territorio y el difícil acceso a estos territorios por parte de las autoridades, les ha propiciado durante años explotar los recursos naturales con un alto grado de impunidad.

Lograr una protección efectiva del medio ambiente en Colombia y una efectiva implementación del derecho ambiental es un desafío en materia de seguridad nacional. La ausencia de iniciativas políticas y económicas afecta directamente las garantías de protección a los recursos naturales. El conflicto armado interno es el factor que más ha incidido en la explotación indiscriminada de recursos naturales, a los cuales no se les ha reconocido su condición como sujeto de derechos, lo cual no solo tiene afectaciones individuales, sino que al mismo tiempo genera incidencia en la población que con la pérdida y daño de los recursos puede verse vulnerada.

Las guerrillas colombianas han utilizado al medio ambiente como un recurso estratégico de guerra, ataques a la infraestructura petrolera han sido la acción más recurrente de este grupo, estas acciones que no solo responden a las motivaciones económicas, son, más bien, objetivos sociopolíticos y tácticas de guerra.

Los grupos armados ilegales interactúan con el sector de hidrocarburos por medio de secuestros, atentados contra funcionarios, y extorsiones; Sin embargo, los ataques contra la infraestructura petrolera son los que cobran mayor importancia para los actores ilegales; principalmente, las guerrillas de las FARC y el ELN.

El Objetivo central de este documento es mostrar como el accionar de diferentes grupos armados que existen en Colombia y como la dinámica del conflicto armado en sí, ocasionan un impacto en la industria de los hidrocarburos, que ha sido por muchos años uno de los bastiones de la seguridad ambiental en Colombia, y como estos grupos terroristas, en su afán de atentar contra la institucionalidad del Estado, arremeten contra la infraestructura minero energético del país y contra el bienestar de las comunidades que conviven en estos territorios.

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se hace un análisis de los conceptos de terrorismo ecológico y seguridad ambiental, para ratificar que los atentados contra el medio ambiente son una clara amenaza para la seguridad nacional del Estado. Posteriormente se centraliza el análisis en la infraestructura petrolera como un recurso geoestratégico para los grupos armados al margen de la ley en Colombia, y se estudiará el caso del Oleoducto de Caño Limón Coveñas, siendo el más afectado por los ataques terroristas de las guerrillas en Colombia.

Finalmente, se hace un análisis a la luz del posacuerdo, de cuáles son los desafíos que enfrenta el gobierno nacional en materia medio ambiental, teniendo en cuenta que los recursos naturales no han tenido mayor relevancia a la hora de esclarecer los actos terroristas que han desgastado el medio ambiente en Colombia.

En este sentido, el enfoque para atacar el terrorismo debe obedecer, igualmente, a unas nuevas dinámicas, teniendo en cuenta que no se van a contar con una vasta cantidad de recursos para diseñar las estrategias que permitan minimizar el riesgo de terrorismo, y debe, en esta reingeniería, reorientar recursos, establecer prioridades y, en algunos casos, un mejor aprovechamiento de los sistemas ya existentes y generación de nuevas alianzas estratégicas en materia de la seguridad global.

El medio ambiente: un recurso estratégico

Varios factores permiten establecer una conexión directa o indirecta entre recursos naturales renovables (agua o bosques) o no renovables (minerales y petróleo) y seguridad nacional de los Estados, el carácter conflictivo de esto es guiado por querer obtener soberanía y control sobre los mismos, viendo así los recursos naturales como elementos estratégicos de poder para asegurar su posición sobre determinado territorio.

Un marco de análisis complementario al tratamiento tradicional de la seguridad ambiental incluye nuevas formas de violencia ambiental, como lo es el terrorismo ecológico. Normalmente, los conflictos ambientales se enfocan en la escasez de los recursos como el eje principal de las

guerras, para este caso, es el medio ambiente utilizado con fines políticos y de adquisición de poder en un territorio, esto incluye a los recursos naturales renovables y no renovables como herramientas y medios para alcanzar soberanía en un territorio determinado.

Para hacer un análisis del concepto de terrorismo ecológico es necesario establecer la diferencia entre dos tipos de terrorismos. Por una parte, existen los actos terroristas en los que el uso del medio ambiente es en gran parte accidental, es decir, los ataques no van específicamente dirigidos contra los recursos naturales, pero estos se ven afectados de manera directa. Por otro lado, el terrorista utiliza deliberadamente la fuerza para afectar el uso normal del medio ambiente y de los recursos naturales. A pesar de que los primeros también son actos terroristas que pueden ocasionar involuntariamente un daño ambiental, los segundos son actos directos de terrorismo ambiental, pues el medio ambiente está se ve directamente amenazado por los autores de estas acciones, buscando generar terror en las poblaciones e impactar la opinión pública alrededor del daño ambiental (Schwartz, 1998)

De manera premeditada o involuntaria, en cada uno de los casos anteriormente expuestos se genera una destrucción del medio ambiente o una interrupción en las interacciones de la naturaleza, es importante tener en cuenta que se pueden seguir considerando actos de destrucción ambiental aquellos que aún en periodos de paz: en tal caso se puede seguir hablando de terrorismo ambiental, pues en el caso particular de los actos de destrucción ambiental se genera un daño al medio ambiente, y afectando con ello se afecta automáticamente a la población civil, lo que está prohibido por el derecho de La Haya y de Ginebra.

Daniel Schwartz (1998), trató de categorizar los diferentes tipos de destrucción ambiental y, en consecuencia, de terrorismo ecológico en categorías analíticas, divididas por criterios de intención (acto deliberado frente a uno no intencional), de simbolismo (destrucción simbólica frente a una no simbólica) y de tiempo (período de guerra frente a período de paz)

El conflicto interno en Colombia se ha visto afectado por tres tipos de actos contra el medio ambiente, en primer lugar, están los actos sim-

bólicos deliberados por parte de los actores armados al margen de la ley, referentes a los daños ambientales ocasionados por voluntad de las guerrillas colombianas, y que son una buena ilustración de este tipo de acto, puesto tenían la intención de afectar, por lo menos simbólicamente, a la salud humana y al medio ambiente per se.

Por otro lado, están los actos deliberados en período de paz, estos actos incluyen acciones de vandalismo que son ecológicamente destructivas, pero que no tienen como propósito un daño directo al medio ambiente, sino más un daño directo a la infraestructura del Estado.

Por último, y el más importante para el desarrollo de esta investigación, consiste en estos actos deliberados no simbólicos en período de guerra, que son principalmente estratégicos. Se trata del uso de la destrucción ambiental como táctica de guerra. El término construido para dar cuenta de esas destrucciones tácticas es el del ecocidio (Lavaux, 2004b).

Así, grupos armados al margen de la ley han hecho uso intencional de la fuerza, dirigido al medio ambiente con el fin de ocasionar daño físico, psicológico, económico, cultural y social a la sociedad civil y a la infraestructura del Estado. Así, grupos armados al margen de la ley han hecho uso intencional de la fuerza, dirigido al medio ambiente con la finalidad de ocasionar daño físico, psicológico, económico, cultural, y social a la sociedad civil y a la infraestructura del Estado. Para esto es importante añadir la definición de Dowse y Hughes citada por Musitu Ochoa, G. en 1997: “actos de desorganización, destrucción o daño que tienden a modificar el comportamiento de otros con consecuencias para el sistema social y político”. El terrorismo lo que se definiría, como el uso sistemático de una estrategia de violencia extrema cuya característica más significativa es el terror y la incertidumbre que genera en la sociedad en general y se sustenta en la creencia de que con ello se obtendrán determinados resultados sociopolíticos, esto ha sido una de las más grandes estrategias de las guerrillas colombianas para tratar de tener control en un territorio geoestratégicamente determinado y generar así un impacto nacional (Musitu, 1997). En este sentido, Reinares (1993) añade al uso sistemático de la violencia, el que éste sea por el poder o contra el poder. La violencia política, a diferencia del terrorismo, tiene

entre sus objetivos unas personas o unas instituciones muy delimitadas, concretas, lo que no quiere decir que no haya alguna arbitrariedad en la última selección de la víctima. Pero el terrorismo pretende, además de inspirar terror, socializar el miedo (Elzo, 1996)

A pesar de que académicos propios de las ciencias ambientales no han estado de acuerdo con el hecho de securitizar el medio ambiente y los recursos naturales, es esencial examinar cuales son los factores que encajan dentro del análisis de seguridad y defensa y como se determina si estos son o bien un elemento de protección por parte de las Fuerzas Militares o un componente que represente una amenaza para la estabilidad del Estado.

A la hora de definir el concepto seguridad, se tiene en cuenta que cualquier asunto que causa pérdida de bienestar económico, social y humano está considerado como una amenaza a la seguridad. Cuando la agenda mundial empieza a contemplar como temas importantes las drogas ilícitas, el medio ambiente y la dependencia del petróleo, el concepto de seguridad comenzó a transformarse, hasta que se empezó a hablar de seguridad multidimensional (Trujillo, 2014, p. 188).

El concepto de seguridad multidimensional está enmarcado mediante cuatro pilares representativos, en donde cada uno describe un tipo de seguridad diferente, y cada concepción simboliza una responsabilidad especial para cada Estado, dentro de estos, el pilar más importante es el de la seguridad humana, este se encarga de proteger a las personas de cualquier escenario donde se presente algún riesgo para su integridad, siendo el ser humano objeto de protección y garantía de la seguridad económica, alimentaria, personal, política, comunitaria, de la salud y la ambiental.

Así, entonces, el ser humano se convierte en el principal agente de protección, pues el enfoque primordial de la seguridad humana está en que; “el ser humano es el eje vital; proteger las libertades vitales; proteger a las personas de las amenazas y situaciones de riesgo; crear sistemas que provean elementos básicos de supervivencia, dignidad: mantener a los seres humanos libres de temor” (Garzón, 1998).

En cuanto a la seguridad ambiental, esta una de las siete subdivisiones que tiene la rama de la seguridad humana, siendo esta uno de los cuatro

puntos cardinales de la seguridad multidimensional, y considera a las personas como agentes fundamentales dentro del ejercicio del Estado.

La seguridad ambiental posee la característica de determinar el equilibrio ecológico y la sostenibilidad del desarrollo en algún ecosistema. Igualmente, dentro de sus metas está el hecho de catalogar a la degradación ambiental, el agotamiento de recursos, los desastres naturales y la contaminación, como amenazas potenciales para el desarrollo medioambiental de una nación (IIDH, 2012).

A pesar de que todas las categorías de la seguridad humana son vitales para el bienestar de la nación, en especial la seguridad ambiental es el pilar que más se ha visto afligido por el crecimiento de actividades que representan una amenaza para la seguridad de territorios geoestratégicamente importantes para la nación y de protección especial.

Durante el conflicto armado colombiano la seguridad ambiental ha sido amenazada de forma constante por los grupos armados al margen de la ley. Encontrando así, fenómenos como la explotación ilegal de minerales, la siembra de cultivos ilícitos y atentados terroristas contra infraestructura petrolera.

La relación entre conflictos armados y medio ambiente es una preocupación constante por parte de organizaciones internacionales, según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), durante los últimos 60 años, el 40 % de los conflictos armados han tenido alguna relación con la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, como los mismos cultivos ilícitos, la madera, los minerales y el petróleo, o por ser escasos, como la tierra y el agua (Arias, 2012)

En Colombia, el medio ambiente ha sido utilizado como instrumento político por parte de los alzados en armas, estos son una fuente valiosa de financiación para la prolongación del conflicto, estos actores intervienen en el patrón de explotación de los recursos y, por lo tanto, en el estado del medio ambiente.

El antropólogo Arturo Escobar (2012), explica que la relación entre conflicto armado y medio ambiente en Colombia refleja la primera de las tendencias cruciales de la globalización, ya que, la articulación entre la economía y la violencia armada se presenta como un medio para agudizar

la guerra interna por el control del territorio, los recursos naturales, y la sociedad civil, contribuyendo a la exclusión social, incrementando los niveles de pobreza, afectando directamente la salud de las personas y manteniendo latente la amenaza del desplazamiento.

En particular, el petróleo ha venido siendo un objetivo militar para las guerrillas colombianas, y los atentados a la infraestructura petrolera ha llegado a ser un objetivo político contundente. A pesar de que el gobierno nacional pretendía internacionalizar la producción de petróleo en Colombia, y de esta manera generar alianzas internacionales, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) exponía que prefería el derrame de crudo a que este se comercializara con empresas extranjeras.

Por otro lado, para las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el conflicto relacionado con el petróleo se resumía en que en un país petrolero este dicho recurso se convierte en un elemento puntual de riqueza, y pretendían que se diseñara un manejo del recurso para convertirlo en uso puntual de desarrollo interno. (Mandado ciudadano por la paz, 2000)

En Colombia, la existencia del petróleo es una de sus mayores causas de los conflictos sociales y políticos que han azotado a la nación con violencia por más de medio siglo, este recurso se ha asociado con procesos de degradación ambiental. Las zonas petroleras se han caracterizado por los ataques terroristas que han sufrido, dejando más allá de eso, una gran cantidad de consecuencias que contribuyen con la degradación ambiental.

Esta contradicción ha permitido que los pueblos petroleros se identifiquen desde diversos horizontes de la nación como zonas de violencia y creatividad, riqueza y miseria, abundancia y escasez, guerra y paz, fortaleza de trabajo y humillación, fortaleza en los liderazgos de las luchas sociales y violación de los derechos humanos., ecosistemas selváticos y miseria; naturaleza abundante en aguas y cuadros críticos de enfermedades de origen hídrico, que, a la vista de la mayoría de la población colombiana no son el ideal a seguir para construir o reconstruir la nación (Avellaneda, s.f.)

Petróleo y conflicto armado

Los conflictos de la actividad petrolera y el medio ambiente son la existencia de una gran gama de actores económicos, sociales e institucionales, que tocan intereses particulares en un mundo donde los flujos de los recursos energéticos y particularmente, los hidrocarburos están en el centro de las guerras contemporáneas que se suceden a escala global.

La historia detrás de la lucha por el control del petróleo ha sido larga y catastrófica, las consecuencias medioambientales son difíciles de cuantificar, pues los efectos de esto duran décadas. Los derrames de crudo ocasionados por acciones terroristas afectan las cuencas hidrográficas, la fauna, la flora y, por tanto, a las poblaciones ubicadas a lo largo de las infraestructuras petroleras, pues la contaminación del agua afecta las fuentes de agua potable y alteran su consumo y, por tanto, actividades como la pesca, que en muchos casos es el sustento de comunidades enteras (FNA, 2003).

En lo estratégico, el aumento de la producción petrolera y la importancia frente a la economía nacional convirtió a los hidrocarburos en “un punto neurálgico de presión contra los intereses del país” (Peñate, 1998, p. 24). Esto le permitió al ELN dar publicidad a su campaña en contra de la explotación de hidrocarburos y recuperar la visibilidad política que había perdido en años anteriores, donde quedó en un segundo plano después de los fuertes golpes de la Fuerza Pública en la década de 1970 (Peñate, 1998).

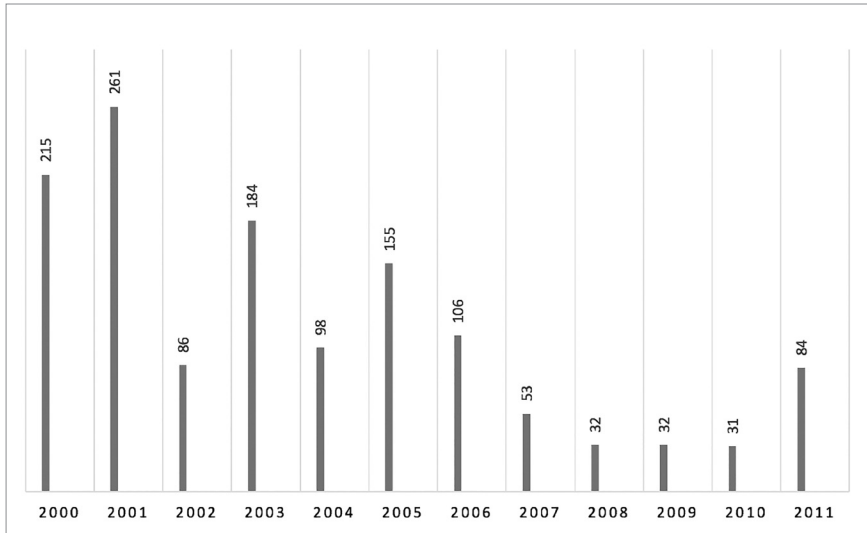
A los bombardeos accionados en los oleoductos se deben agregar los daños causados por los robos que los grupos armados realizan directamente en los oleoductos nacionales, mediante la instalación de válvulas en los oleoductos, generando, desde el 2002 a la fecha, la pérdida de 9,3 millones de barriles, de los cuales el 70 %, —es decir 6,5 millones de barriles,— han sido derramados en ecosistemas frágiles (Lastra, 2015), los daños ambientales causados por los grupos armados son de incalculable valor, y que además difícilmente podrán ser reparados.

Las compañías dedicadas a la industria petrolera hoy agrupadas en Transporte y Logística de Hidrocarburos S. A. S. (CENIT) se han visto

golpeadas, hasta la fecha, por acciones de grupos terroristas como las FARC y el ELN, los cuales tienen diferentes motivaciones, pero que afectan la operación de las compañías, el medio ambiente donde se presenta el ataque, las comunidades y las finanzas de la industria.

De acuerdo con reportes entregados por el Ministerio de Defensa Nacional, solo desde el año 2000 hasta el año 2015, casi a la fecha de la firma del acuerdo de paz con las FARC, se presentaron 1841 atentados contra la red de oleoductos del país, teniendo variaciones considerables en algunos años, debido a los escenarios desarrollados en el país.

Figura 8. Comportamiento histórico de los atentados a los oleoductos en Colombia en el periodo comprendido entre los años 2010 al 2014



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, (2015)

A pesar del gran daño que el conflicto armado le ha hecho al medio ambiente, Colombia no ha logrado determinar cuál es el pasivo ambiental generado por los grupos guerrilleros, no obstante, el escenario de posconflicto puede ser aún más preocupante para la naturaleza, es un riesgo que disidentes guerrilleros con conocimiento de los lugares donde

están los recursos más valiosos prefieran ese tipo de actividades antes que participar en cualquier otro tipo de trabajo formal.

El hurto de petróleo es utilizado también por los grupos armados como materia prima en los laboratorios de procesamiento de coca, afectando al medio ambiente también con esta actividad. La extracción de crudo requiere la instalación de unas válvulas que permiten el constante desperdicio y derrame del mismo directamente sobre los ecosistemas. Para poder tener más claridad sobre las afectaciones al medio ambiente cuando se habla de petróleo, se hará una breve reseña sobre los delitos ambientales petroleros ocasionados por grupos guerrilleros en medio del conflicto armado interno.

Para Lloreda, “Durante los últimos 30 años en el país se han derramado 4,1 millones de barriles de petróleo con impactos severos en la flora y en la fauna”, según un informe de la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP). Para el Consejo de Estado, con estos hechos se violan las disposiciones constitucionales y convencionales enmarcadas en del artículo 55 de la Convención de Ginebra, el cual señala que durante la guerra se deben proteger a toda costa el medio ambiente y los recursos naturales (Galindo, s.f.)

La Fundación Ideas para la Paz (FIP), expuso que las FARC realizaron 130 ataques contra la infraestructura petrolera, a un promedio de 1.623 metros de distancia de un río, de estos ataques muchos estaban ubicadas en epicentro de zonas protegidas por su riqueza de fauna y flora, concentrándose en las reservas del Pacífico, del Magdalena, Cocuy y la de Los Motilones. En el 2015, se han registrado 40 ataques contra la infraestructura petrolera. Ocho de esos atentados se hicieron en zonas de reserva forestal, y ocurrieron, en promedio, a 512 metros m de un río (Galindo, s.f., p. 42).

Desde 1986, cuando el Ejército de Liberación Nacional (ELN) empezó a atacar el ‘tubo’ Caño Limón–Coveñas, a suelos y ríos del país han caído 4 .119 .667 barriles de petróleo por los atentados con dinamita. Esta guerrilla cometió uno de los más graves crímenes en la historia del conflicto armado, la masacre de Machuca (Antioquia), este estuvo directamente relacionado con la práctica de volar la infraestructura petrolera.

En octubre de 1998, el ELN voló el poliducto que pasaba sobre ese Machucha, corregimiento de Segovia, y provocó la muerte, incineradas, de 84 personas. Más de 22 .000 barriles de combustible cayeron a las quebradas de la región.

En el caso de las FARC, fiscales de la unidad de Protección a los Recursos Naturales y el Medio Ambiente adelantan 60 investigaciones por ataques en nueve departamentos (Fundación Ideas para la Paz, 2015).

A pesar de que el Oleoducto Caño Limón-Coveñas no es el único que ha sufrido los ataques terroristas por parte de las guerrillas en Colombia, si ha sido el territorio más afectado por estas, así se hará una breve reseña de los ataques en esta zona.

Oleoducto Caño Limón-Coveñas

Quizás siendo, el territorio más afectado por actos terroristas en cuanto al hidrocarburo, los atentados perpetrados por el ELN contra este oleoducto han dejado 751 víctimas en los últimos 17 años. Durante este lapso de tiempo, han muerto 167 personas y 584 heridos, entre niños, mujeres y trabajadores, producto de las minas antipersonales sembradas alrededor del oleoducto para impedir las reparaciones, cifras entregadas por la Dirección para la Acción Integral contra minas Antipersona (DAICMA).

Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) señala que las roturas o abolladuras que sufren los tubos son de alta peligrosidad para el personal que los repara, la Fuerza Pública y, en general, para la comunidad que habita esas áreas cercanas, debido a que, aparte de los sembrados de minas, se usan francotiradores para evitar las reparaciones, los daños ambientales en esta zona son preocupantes, los eventos podrían ocasionar una tragedia como la de Machuca, accidente ocasionado por un atentado de la guerrilla contra el Oleoducto Central de Colombia, el 18 de octubre de 1998, en Segovia (ECOPETROL, 2017).

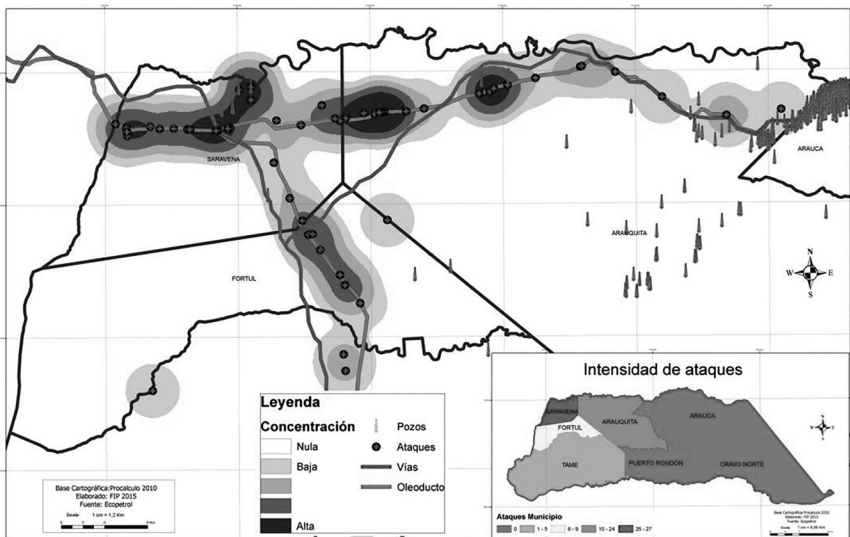
El impacto ambiental que se genera por estas conductas delictivas es preocupante, en los 17 años se han derramado 1.5 millones de barriles

de petróleo, lo que contamina las fuentes hídricas, la fauna, flora y los territorios dedicados a la agricultura. Adicionalmente, “los atentados al oleoducto han afectado y ponen en riesgo a seis municipios del Catatumbo (49 veredas), dos municipios de Arauca (28 veredas), y un municipio de Boyacá (seis veredas)” (ECOPETROL, 2017, p. 5).

En total, el oleoducto ha estado fuera de operación 3.800 días desde su inauguración en 1986, equivalentes a 10,4 años (30 % del total del tiempo de servicio), por cuenta de los atentados terroristas.

Según Ecopetrol (2017), durante las afectaciones y las tareas que realizan las instituciones a cargo para la recuperación de la infraestructura, en el año 2017 el país dejó de producir más de 900 mil barriles de petróleo a raíz de las acciones contra los oleoductos, en este caso las 28 voladuras ocasionadas presuntamente por la guerrilla del ELN contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas.

Figura 9. Concentración de ataques del ELN a la infraestructura petrolera en Arauca 2012-2014.



Fuente: Fundación Ideas para la Paz, 2015.

El ELN es el grupo armado que más injerencia ha tenido en esta zona, sin embargo, esta guerrilla ha perdido poder sociopolítico e injerencia en las instituciones en los últimos años, y con esto, también el acceso a los recursos que obtenía anteriormente de las regalías petroleras ha incrementado la presión sobre el personal de las empresas petroleras para la obtención de recursos.

Después de la firma del acuerdo que le dio fin al conflicto con las FARC, el frente Domingo Laín del ELN ha retomado varias de las estrategias que caracterizaron a la agrupación en periodos anteriores, ubicándose nuevamente como el grupo predominante en Arauca (Fundación Ideas para la Paz, 2014b). Con esto han intentado restablecer sus bases sociales y tener injerencia directa en la política local, no ha tenido éxito, esto debido a desprestigio en el que quedó después de los violentos años de disputa con las FARC y porque los araucanos están cansados de la violencia.

En años anteriores, la guerrilla del ELN accedía a los recursos provenientes de las regalías petroleras, lo cual ahora esto se les ha hecho casi imposible, esto, lo han suplido con un incremento en la presión sobre el sector petrolero para la obtención de recursos por medio de extorsiones, secuestros, por tanto, un aumento en el número de ataques a la infraestructura petrolera.

A pesar de la firma del acuerdo de paz, las FARC aún tienen una presencia importante en el departamento de Arauca, con el ELN se han establecido algunas zonas de división donde se ubicaría cada estructura armada, sin embargo, con el paso de los años las divisiones han sido más flexibles, por lo que cohabitan de manera relativamente pacífica en algunas áreas del departamento.

Actualmente el ELN tiene una importante presencia en los municipios fronterizos y por donde pasan los oleoductos de crudo, tales como Saravena y Arauquita, así como en Fortul y en ciertas zonas de Tame y Arauca capital, especialmente, sobre el paso fronterizo. El control de las zonas fronterizas les ha permitido manejar el contrabando, por su lado, las FARC se han concentrado en perpetrar ataques contra la Fuerza Pública, controlar los cultivos ilícitos y extorción, aunque esta última es en menor medida que el ELN.

Impacto ambiental

Desde la puesta en operación del oleoducto Caño Limón-Coveñas, hasta el año 2004, los sabotajes de los grupos armados ilegales produjeron el derrame de más de 3 millones de barriles de petróleo. Adicionalmente, los costos de estos derrames se acercaron a los 70 millones de dólares en atención a emergencias, se estima que el valor del crudo derramado es de 80 millones, y cuando se habla de las actividades de reparación del oleoducto corresponde a 60 millones (Miranda & Restrepo, 2005).

El impacto ambiental de los derrames de crudo depende de sus características y de la superficie afectada. En Arauca, los sistemas más perjudicados cuando el oleoducto Caño – Limón sufre atentados son los ríos, caños y ciénagas (Fundación Ideas para la Paz, 2015, p. 41). El río Arauca, los caños y las ciénagas que los alimentan son las fuentes hídricas más afectadas por la voladura de oleoductos, pero no solo son las fuentes hídricas las afectadas por estas acciones, los incendios causados por los ataques terroristas afectan el suelo de estos territorios.

En el caso del derrame en cuerpos de agua dulce, como el río Arauca, dependen de la densidad del crudo, la mancha de hidrocarburos puede llegar a impedir del todo el intercambio gaseoso entre la atmósfera y el agua. Así mismo, disminuye la penetración de la luz, lo que reduce al mínimo o paraliza la producción de oxígeno de los organismos fotosintéticos y genera un cambio composicional de las especies del ecosistema original, limitando el aporte de oxígeno y alimento al ecosistema (Miranda & Restrepo, 2005).

Del crudo derramado que se disuelve en el agua pone en peligro la flora y fauna que reside en el medio acuático, debido a que afecta la calidad del agua y, por lo tanto, la calidad de vida de los animales y las personas que la consumen. Los derrames también tienen efectos sobre la capa terrestre, porque impiden el intercambio gaseoso entre el suelo y la atmósfera, lo que genera serios daños sobre la capa vegetal. El vertimiento de crudo en el suelo afecta los procesos del suelo altera su fertilidad y estructura en general lo que afecta a la fauna y flora del lugar en donde suceda este acto de violencia.

Sobre la capa vegetal, el vertimiento de hidrocarburos afecta su capacidad producción y regulación, además de incidir la genética de las plantas. Esto perjudica directamente la viabilidad del ecosistema, la fertilidad y la cadena alimentaria, el derrame de crudo produce contaminación aguda que puede llevar incluso a la muerte de importantes organismos para el equilibrio del ecosistema, debido a la alta toxicidad del crudo.

Impactos a la seguridad humana

El impacto de los derrames de crudo y los incendios provocados por los ataques terroristas de los grupos armados tienen impactos directos sobre la población, el agua de consumo humano, que se consume sin ningún tipo de tratamiento por parte de las poblaciones, se abastece de acueductos cuyas fuentes son ríos, continuamente contaminados a causa de las acciones criminales. Estos derrames también han dejado sin agua innumerables veces a las comunidades, a lo que se suman las consecuencias sobre la salud, además de esto, también perjudican la pesca, fuente de trabajo y alimento para las comunidades cercanas al río, actividad económica de las familias y base alimentaria de las comunidades (Equipo Humanitario Colombia, 2014).

Además de lo anterior, el ganado y la capa vegetal de suelos aptos para cultivo también se han visto afectados, “Las voladuras generan el derrame de mucho crudo y las comunidades se ven afectadas porque donde cae el crudo no nace pasto, se contamina el río y las fuentes de agua” (Fundación Ideas para la Paz, 2015, p. 43).

Las voladuras de los tubos también afectan las condiciones de movilidad de las comunidades, esto los obliga a confinarse tanto por las condiciones de seguridad posteriores a los atentados terroristas y porque, debido a la logística para la reparación de los daños, se debe restringir la movilidad por la zona. Los desplazamientos también son una de las consecuencias de incendios y derrames de crudo.

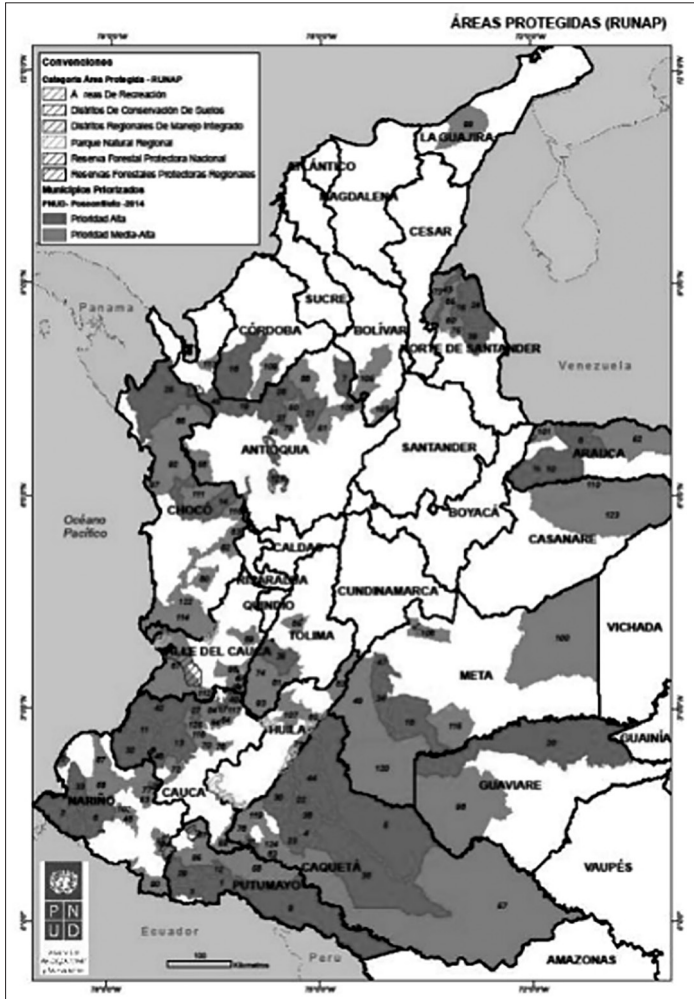
Los grupos armados siembran minas antipersona en los lugares cercanos a los oleoductos, estas tienen el objetivo de afectar a policías y soldados que se disponen a hacer las reparaciones o a securitizar el territorio, pero también afectan a los técnicos de las petroleras y a las comunidades que habitan o se desplazan cerca del tubo.

Posconflicto, un desafío para la seguridad ambiental

El departamento de Arauca en casi un 60% está constituido como territorio o área protegida, se debe tener en cuenta que las áreas protegidas son esenciales para la provisión de servicios ecosistémicos de gran relevancia, como las fuentes hídricas.

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizarle especial protección y preservar el agua entre otros recursos naturales renovables y no renovables, el gobierno nacional debe delimitar la frontera agrícola y proteger las áreas de especial interés ambiental, que incluyen las zonas de reserva, generando alternativas para las poblaciones que habitan en estos territorios, con el fin de garantizar la participación de comunidades en el desarrollo sostenible.

Figura 10. Municipios priorizados por Naciones Unidas para el posacuerdo, con áreas regionales del RUNAP.



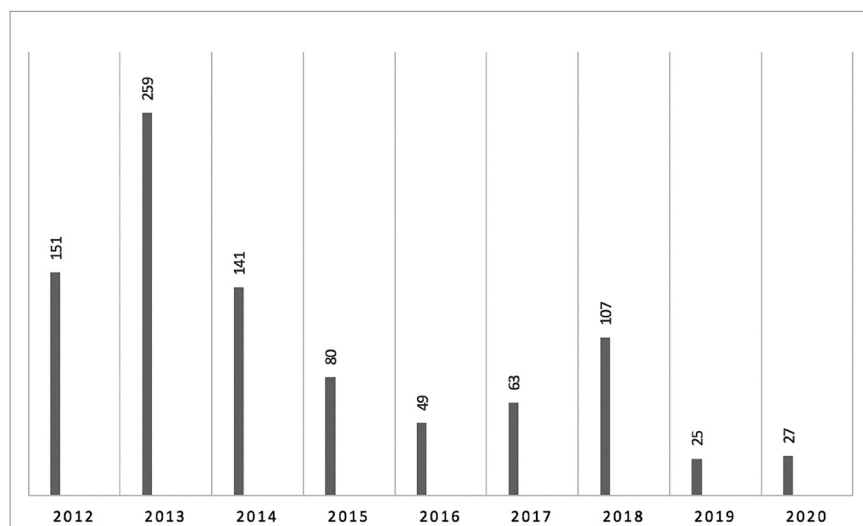
Fuente: ONU-Colombia; 2015.

Dentro de los temas de la mesa de negociación de la Habana, estaban: el acceso a tierras, desarrollo social, presencia estatal, participación política del grupo armado, profundización de la democracia, reconocimiento y reparación de las víctimas, justicia, y disminución del flagelo de las drogas. Pero, la gran pregunta es ¿qué lugar ocupó el medio ambiente

a la hora de hablar sobre la terminación del conflicto con las FARC?, ¿Cómo podría hablarse de paz cuando no se proyecta una sostenibilidad ambiental definida en el marco de la paz, cuando han sido los grupos armados los victimarios de los recursos naturales en Colombia?

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), es importante que durante las negociaciones para el fin de cualquier conflicto se debe incluir todo lo referente al medio ambiente (recursos naturales renovables o no renovables; aún más, si estos representan una importante fuente de financiación para los grupos armados al margen de la ley, pues de esta manera se podrían definir las opciones viables con vistas a la protección y autonomía regional (FAO, 2005).

Figura 11. Estadísticas sobre atentados a infraestructura petrolera.



Fuente: Ministerio de Defensa; 2019 y Ecopetrol; 2020.

El aumento de los atentados a las infraestructuras petroleras plantea que, con el levantamiento del cese al fuego unilateral por parte de las FARC, con la mesa de negociaciones, no se vieron resultados significativos a la contribución de la paz por parte de la guerrilla, pues, las acciones terroristas contra la infraestructura petrolera aumentaron drásticamente,

según informo la Asociación Colombiana del petróleo (ACP, 2015). En tan solo 3 semanas, durante un rompimiento unilateral del cese al fuego por parte de las FARC unilateral, esta guerrilla derramo 284 mil galones de combustible en la selva de putumayo, dejó sin luz a cuatro ciudades (Tumaco, Buenaventura, Florencia y Ocaña) asesino a un coronel de la Policía Nacional (Issa, 2015).

Este retroceso mostró un cambio de estrategia de ataques de la guerrilla. Tanto a la infraestructura petrolera como a los campos de producción los cuales han sido el foco de atención para las principales acciones de estos grupos armados.

Un escenario de posconflicto ha generado más interés sobre los territorios abandonados por las FARC, a pesar de que disidencias de la extinta guerrilla han retomado el control de muchos de estos, entre el ELN y disidencias han centrado sus esfuerzos para ocupar las regiones potencialmente explotables de recursos naturales y en especial petróleo, generando una grave amenaza al medio ambiente y a la seguridad de los habitantes de estos territorios.

El proceso de paz con las FARC representa un reto importante en el tema ambiental. Por un lado, los delitos ambientales deben ser juzgados por la Justicia Especial para la Paz (JEP), teniendo en cuenta que los recursos naturales son un objeto de especial protección y como consecuencia también han sido víctimas de ataques terroristas, estos no pueden ser indultados para garantizar el proceso de reinserción de los integrantes de estos grupos a la vida civil. Por otro lado, los territorios que en un tiempo fueron controlados por la guerrilla y que ahora se han despejado, de cierta manera tenían una especie de vigilancia en materia ambiental, lo que los deja vulnerables a la explotación indiscriminada de bosques y ecosistemas.

Las sanciones ambientales dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz son un capítulo que aún no se ha definido claramente. Para determinar si a los miembros de las FARC se les encuentran penalmente responsables por delitos ambientales, debe tenerse en cuenta la conexidad del delito con lo que determine la creación de la nueva ley.

Hasta la fecha, la JEP no ha tenido en cuenta a los delitos ambientales como sujeto de discusión de los delitos ambientales en la legislación

por la paz. Hasta el momento, se sabe que serán indultables los delitos políticos, pero estos casos, están sujetos a la espera de que una ley de amnistía determine cuáles serán estos delitos conexos, y así establecer si los delitos ambientales gozarán de amnistía o no (Galindo, s.f.).

Dentro de las causales que se podrían tener en cuenta para que los delitos ambientales sean incluidos en la JEP, pueden ser aquellos casos en los que las conductas delictivas se orientaran a financiar o apoyar el delito de rebelión, así y solo por mencionar algunas, conductas como la deforestación, el narcotráfico, la minería ilegal, o la voladura de oleoductos, son conductas que necesariamente se ejecutaron con el fin de financiar el accionar de los grupos guerrilleros, debido a los altos niveles de utilidad que dichas actividades ilícitas dejan a estos grupos (Galindo, s.f., p. 57).

Estas fueron conductas desarrolladas en zonas de protección especial y territorios geoestratégicamente importantes para los grupos armados y además de difícil acceso, esto le permitió a los guerrilleros ejercer control sobre la población y los recursos naturales que allí se encuentran.

Ante un escenario de posacuerdo, se esperaría que los atentados disminuirían, pero, desde las negociaciones del proceso de paz la guerrilla de las FARC realizó numerosos secuestros, atentados contra la industria petrolera, secuestros contra integrantes de la Fuerza Pública y deterioro de la infraestructura energética, vial y petrolera, es decir se negoció la paz con un grupo armado por el cual no se podía apostar por su buena fe y con una muy poca intención de respetar lo negociado en la Habana.

Hasta el momento, en un ambiente de “paz” con las FARC, las Fuerzas Militares deben seguir implementando mecanismos de seguridad que le permitan a la industria colombiana funcionar.

No obstante, el Sistema de Naciones Unidas en Colombia favorece un enfoque diferencial para concentrar el posconflicto en áreas que tradicionalmente han sido más afectadas, enfocándose en el medio ambiente, que antes no era tenido en cuenta en la agenda de desarrollo del país para la construcción de paz. Fabrizio Hochschild, coordinador del Sistema de la ONU en Colombia, que presentó el informe *Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia, insumos para la discusión*, afirmó que

se hizo un análisis de municipios de mayor prioridad según la presencia de las FARC, de acciones armadas, necesidades humanitarias, pobreza y capacidades locales (ONU-Colombia, 2015).

La ONU en su documento hace cuatro recomendaciones especiales que deben ser abordadas de cara al posconflicto.

- Avanzar en procesos de ordenamiento territorial que tengan como principal fin la construcción de paz sostenible y la concertación entre los gobiernos, los sectores productivos y las comunidades.
- Ver lo rural más allá de lo agropecuario y desarrollar modelos locales de aprovechamiento sostenible de la gran biodiversidad de Colombia y de los servicios que presta.
- La necesidad de analizar la actividad extractiva – especialmente, la minería – y sus implicaciones en la construcción de paz.
- Apoyar a la institucionalidad ambiental en el fortalecimiento de capacidades para la construcción de paz.

La ONU en su documento del 2015, expone que para que el posconflicto sea una oportunidad para adoptar modelos sostenibles de desarrollo, aprovechando las oportunidades que el medio ambiente ofrece para la construcción de paz. Muchas de las personas que trabajan en tareas direccionadas por grupos armados contra el medio ambiente como cultivos ilícitos o minería ilegal representan una amenaza para la continuación de estas tareas en los territorios, por ello se deben implementar modelos sostenibles con uso de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que ella presta, como alternativa para diversificar los medios de vida locales; promover prácticas tradicionales para el uso del patrimonio natural; fortalecer el ecoturismo y el pago por servicios ambientales, entre otras posibilidades. Desafortunadamente, el acuerdo de paz firmado con el grupo guerrillero de las FARC dejará sin castigo y sin sanción delitos sumamente graves que violan el (DIH), por lo que detenerse a preocuparse por lo que pueda suceder con los delitos ambientales parecería un ideal.

Conclusiones

El conflicto armado desató una serie de conflictos ambientales que tienen relación directa con la fuerte presencia de guerrillas en ciertos territorios geoestratégicos del territorio nacional, ya que, a través del ejercicio del poder sobre una zona o territorio determinado, ejercen actividades que pueden causar daños medioambientales severos.

Los ataques directos a la infraestructura no son la única forma de generar terror por parte de los grupos armados, estos interactúan con sector de hidrocarburos a través de secuestros, atentados contra empleados, y la extorsión. Pero siguen siendo los ataques directos contra la infraestructura petrolera los que cobran mayor importancia para los actores ilegales, principalmente, las guerrillas de las FARC y el ELN (Fundación Ideas para la Paz, 2015).

A parte de la clara motivación económica que existe detrás del crudo, esta no es la única, se han identificado, además, tres dimensiones o motivaciones detrás de este tipo de acciones en el país.

Económicamente los ataques contra la infraestructura tienen un innegable interés en la obtención de recursos. Un ejemplo de esto es la extorsión, por medio de esta actividad los actores ilegales tienen un marcado interés en presionar a la compañía. Los atentados en contra de la infraestructura son la estrategia que sanciona el no pago de las cuotas extorsivas (Massé & Camargo, 2013). Los grupos armados tienen una clara necesidad de aumentar sus finanzas, lo que respalda el incremento en los ataques, en temporadas donde se presenta una disminución en los mismos, sería, entonces, la representación del pago continuo por parte de las empresas.

Sociopolíticamente, las guerrillas, principalmente el ELN, han construido un fuerte discurso en contra de la explotación de petróleo por parte de multinacionales. Por medio de los ataques, estos grupos pretenden reivindicar sus consignas políticas donde “es consecuente con un supuesto contenido ideológico de la guerrilla, en tanto se trataría de acciones de lucha contra la llegada de empresas transnacionales y la vulneración de la soberanía nacional, representados en la operación de los grandes proyectos petroleros” (Fundación Ideas para la Paz, 2015, p. 8).

Los ataques contra la infraestructura petrolera tienen el claro propósito de afectar la economía y aprovechar las diferencias de la política minero-energética del gobierno nacional con otros sectores. Esto también busca fortalecer las bases sociales que han infundido las guerrillas a lo largo y ancho del territorio nacional, la voladora de oleoductos ha sido un medio para difundir su discurso político en las comunidades, y así mostrarse como partes relevantes y legítimas dentro del desarrollo del conflicto armado.

Andrés Peñate (1998, p. 10), “así como un actor necesita de un público, el ELN necesita para sobrevivir ser percibido (y tratado) como un personaje por una audiencia relevante; entre más importante la audiencia mucho mejor”, por ende, esta guerrilla ha utilizado la voladura sistemática de oleoductos como una forma de conseguir audiencia. Es claro que hasta el día de hoy los atentados a la infraestructura petrolera han estado relacionados con el fortalecimiento económico y la posición ideológica de las guerrillas para las negociaciones con el gobierno nacional, el aumento de los ataques terroristas coincidió con el inicio de las negociaciones con las FARC y el acercamiento de las conversaciones con el ELN.

Por último, se analizará la motivación militar de estos grupos, atacar contra la infraestructura petrolera es una forma de tratar de demostrar un fortalecimiento militar con capacidad de afectación y control de estos territorios, a pesar de que este tipo de acciones requiere un bajo esfuerzo en el plano militar y logístico.

Buena parte de las acciones del ELN en el 2013 se dirigen al sabotaje del sector extractivo, con lo que pretenden mostrar que tienen capacidad de afectar este región de la economía al tiempo que echan su discurso de soberanía y defensa del territorio nacional (Núñez et al., 2013).

Entonces, una sola acción terrorista puede contener una gran cantidad de intereses, mostrarse capaz militarmente, mantener su discurso ideológico y buscar apoyo popular, son sus objetivos principales.

Como caso particular, observar las dinámicas del departamento de Arauca muestra que los hidrocarburos han sido usados como una estrategia fundamental en la guerra de los grupos armados al margen de la ley. Por esto, el comportamiento de los ataques contra la infraestructura

está relacionado con los diferentes intereses de las guerrillas, donde el aumento y la disminución de los ataques están asociados a los cambios en el contexto y los propósitos inmediatos de las organizaciones. La presencia de las Fuerzas Militares en territorios importantes para el crecimiento de los grupos armados tiene repercusión directa en el accionar de los terroristas contra la infraestructura energética del país. La integridad del gobierno nacional con las diferentes infraestructuras como la infraestructura energética del país representan un manejo acciones conjuntas, sin embargo, y muy a pesar de la implementación de batallones especiales y centros de operaciones especiales para la protección de la infraestructura crítica y de la apropiación de los recursos, no ha sido posible contrarrestar el flagelo del terrorismo.

Al finalizar esta lectura, el lector tendrá una idea general de las posibles relaciones que se pueden establecer en el campo de las investigaciones sobre seguridad humana y la cuestión ambiental. Se espera que esta sea solo una primera aproximación a la cuestión y estudios aplicados a la situación colombiana, que genere en los investigadores la curiosidad intelectual y el compromiso moral de seguir explorando estos derroteros de comprensión de la realidad a través de esta interesante y poderosa clave de lectura. Utilizando la ya bien conocida metáfora del giro copernicano, este lente u objeto/aparato de observación de la realidad aún tiene bastantes puntos por llevar a sus más perspicuas consecuencias.

CONSIDERACIONES FINALES

Steven Silva Salazar
William Farfán Moreno

Este trabajo colectivo puede ser considerado un excelente ejemplo de una comprensión inter y tras disciplinar de un asunto complejo. Los autores, en una apertura intelectual, generosidad académica sin paragón y con amplitud disciplinar, se han trazado como propósito aportar al debate de la seguridad humana y su relación con la seguridad ambiental, haciendo unas apuestas comprensivas bastante interesante, pero, sobre todo, proponiendo sus trabajos como puntos de partida o insumos para futuras investigaciones. Son trabajos con una suficiencia teórica y una solvencia conceptual que, de seguro, le dejarán al lector una mirada panorámica de los temas de los que se ocuparon.

Resulta bastante interesante que en Colombia, tanto en el plano nacional como en los departamentales —incluyendo a Bogotá— se ha empezado a hacer la gestión de los diferentes planes de desarrollo desde la óptica de los ODS, cuestión de suma importancia para poder articular los esfuerzo particulares de cada municipio con una lógica global, lo que, sin duda, redundará en un mejor futuro enmarcado dentro de dinámicas que pongan como cuestión capital la potencialización de las

capacidades humanas como eje del desarrollo sostenible. Así, la humanidad en su totalidad girará hacia sociedades sostenibles reduciendo la pobreza y la inequidad y, sobre todo, procurando construir nuevas lógicas de ciudadanía hacia la felicidad, la libertad y la prosperidad. Con esa clave de lectura, este trabajo es un aporte a dicho esfuerzo colectivo, pues pensar en la seguridad humana es entrar en la lógica de comprender que la única alternativa para crear mejores sociedades es pensar en el desarrollo humano.

En el informe sobre desarrollo humano de 2019, *Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: desigualdades del desarrollo humano en S. XXI* (UNDP, 2019), que tuvo, precisamente, su lanzamiento en Bogotá, se hace un balance general bastante complejo:

En todos los países hay muchas personas con escasas perspectivas de vivir un futuro mejor. Carecen de esperanza, dignidad o un fin en la vida: lo único que pueden hacer desde su situación de marginación es contemplar a otras personas que prosperan y se enriquecen cada vez más. Muchos seres humanos han escapado de la pobreza extrema en todo el mundo, pero aún son más lo que no tiene oportunidades ni recursos para tomar las riendas de sus vidas. Con demasiada frecuencia, el lugar que ocupa una persona en la sociedad sigue estando determinado por su género, su etnia o la riqueza de sus progenitores. (p. 1)

El panorama que plantea el informe es ambivalente. Por un lado, reconoce un gran avance en la lucha contra la pobreza extrema, pero, por otro, esboza que existe una gran brecha entre la distribución del ingreso, lo cual genera una desigualdad que empieza a ser preocupante. Hacia 1980, en *Equality of what?*, Amartya Sen se preguntaba sobre el punto o el modo como sería preocupante la desigualdad, y la ponía en los términos de las capacidades. Por ello, tanto la ONU a través de los informes de desarrollo humano, como los autores de este libro, coincidimos en que la desigualdad debe medirse en términos de capacidades. Estas evolucionan a partir de dos variables específicas: las *circunstancias* y los

valores. Esta sociedad contemporánea, cada vez más especializada, exige un conjunto de capacidades básicas, las cuales es imposible adquirir en entornos de privaciones extremas. Las capacidades aumentadas, hoy por hoy, son fundamentales para lograr integrarse en las dinámicas sociales.

Figura 12. Desarrollo humano: de las capacidades básicas a las capacidades aumentadas.



Fuente: tomado de Informe sobre desarrollo humano 2019 (UNDP, 2019).

Las capacidades aumentadas son hoy en día la condición *sine qua non* para que las personas puedan disfrutar de mejores opciones en su vida. Como ya se dijo, estas se construyen a lo largo de la vida y son variables. Un ejemplo de aumento de tales capacidades básicas es “el uso de la tecnología o en la capacidad para hacer frente a crisis ambientales, desde peligros frecuentes, pero de impacto reducido hasta sucesos impredecibles de gran envergadura.” (UNDP, 2019, p. 7). Esta evolución de las capacidades básicas a las aumentadas, en la lógica de este discurso, se comprueba en el tránsito que se ha hecho de los Objetivos del Milenio hacia los ODS; en esa lógica, entonces, el presente libro es un aporte a la discusión global para lograr hacer frente a tal situación y generar una discusión informada sobre la mejor manera de conseguir tales escenarios

de vida mejor. La seguridad humana y su expresión en la seguridad ambiental son condiciones básicas para mejorar los indicadores de alcance de los ODS y el cumplimiento de la agenda 2030.

Así, entonces, los capítulos de este libro de alguna manera aportan a la discusión y se orientan a generar derroteros de investigación pertinentes a construir escenarios más amables para la humanidad. En el primer capítulo, “Conceptos, orígenes y debates en torno a la relación seguridad, seguridad humana y medio ambiente”, William Farfán y Steven Silva-Salazar hicieron un esfuerzo por indagar el origen y la evolución del concepto de seguridad hasta devenir seguridad humana. Se plantearon como eje de la discusión la pregunta: *¿Cuál es el origen histórico y conceptual de la seguridad humana, entendida como una ampliación de la teoría sobre la seguridad en general?* Y para lograr el objetivo de ampliar el alcance conceptual y explicativo de su capítulo, plantearon como pregunta subsidiaria: *¿Qué ampliaciones en el alcance conceptual de la seguridad humana se pueden derivar hacia la cuestión medio ambiental?* En tanto primer capítulo de este libro, el trabajo propone una puerta de entrada conceptual al tema de la seguridad y su evolución a seguridad humana. Por ello, tomaron como punto de partida una interesante perspectiva histórica de las dinámicas generales de formación de los Estados modernos, en una clave por demás interesante: la guerra, los impuestos y el gasto de la administración. De ahí se decanta, entonces, la necesaria reflexión en torno a la seguridad y todas las aristas y los bemoles que tiene este concepto aplicado en el terreno empírico.

Una vez planteada esa puerta de entrada como clave de lectura, la discusión se tornó más compleja cuando se introducen los cambios y las necesidades de una nueva seguridad tras el cambio en la configuración del sistema internacional que generó el fin de la Guerra Fría. Acá se planteó el cambio teórico en los debates sobre la seguridad en paralelo a la acción propositiva de las Naciones Unidas para generar un cambio de enfoque en la seguridad por uno que le apueste a la perspectiva humana en general y personal en particular; uno que tenga en cuenta los miedos y los temores de los ciudadanos particulares y en concreto, y no las clásicas

ocupaciones de los Estados soberanos; de ahí surge la denominada *seguridad humana*, emparentada con la metodología del desarrollo humano y concretada en los ODS.

Por último, de un modo analítico y riguroso, los autores observaron las implicaciones y los alcances jurídicos y explicativos de las resoluciones de la ONU que ponen en el escenario internacional el concepto de seguridad humana, el desarrollo humano y su relación con los ODS. Desde estas relaciones, observaron de modo interrelacional la emergencia de la cuestión ambiental en el contexto de la seguridad humana; es decir, como una consecuencia lógica de la evolución natural de los temas y las teorías de la seguridad.

En el segundo capítulo, “El medio ambiente como víctima del conflicto armado”, Jesús E Sanabria-Moyano y David Ernesto Rodríguez Vivas tomaron como punto de partida el hecho de que el DIH tiene como eje la protección de la persona humana que no participa en el conflicto, y por ello ha centrado sus esfuerzos en que el medio ambiente no sea un medio o un método de guerra permitido en el curso de las hostilidades; sobre todo, en los conflictos de carácter internacional, debido a que el Protocolo I a los Cuatro Convenios de Ginebra lo prohíbe. Dicha disposición no se encuentra para los conflictos armados de carácter interno, a pesar de que existan conceptos del CICR alertando la protección del medio ambiente en estos escenarios; sin embargo, son los sistemas internacionales de protección a escala tanto internacional como regional en materia de DD. HH. los que han aclamado la protección del ecosistema natural, generalmente, con perspectiva antropocentrista, en pro de las comunidades que habitan los territorios afectados. Ejemplo de ello es que Naciones Unidas emitió la Resolución 47/73 de 1993, en la cual se emiten los lineamientos para la protección del medio ambiente en tiempos de conflicto armado. En el mismo sentido, la CIDH ha responsabilizado a los Estados parte de la Convención Americana por la garantía del derecho a un medio ambiente sano y su interrelación con derechos como la vida y la integridad personal, emitiendo estándares que podrían ser aplicables al caso colombiano por los atentados a los ecosistemas bionaturales que se han visto afectados por el accionar de los grupos armados.

Tal situación también podría ser objeto de competencia por parte de la CPI, que a través del ER concibe como crimen de guerra la utilización del medio ambiente como medio o método de conflicto.

De lo anterior vienen la necesidad y el imperioso cumplimiento de no considerar los crímenes ambientales delitos amnistiables en los casos que la JEP conozca, por lo cual dicha instancia deberá investigar, enjuiciar y sancionar a los responsables, y así tener la posibilidad de ser una justicia transicional ecológica que vele por el patrimonio natural colombiano evitando la impunidad de las graves afectaciones que implican los atentados al medio ambiente y concediendo una reparación integral para las comunidades que son víctimas directas y una garantía de no repetición en pro de las generaciones venideras.

El capítulo se planteó como eje de la discusión la pregunta: *¿Cómo entrará la Jurisdicción Especial para la Paz a considerar o conocer de las afectaciones al medio ambiente dentro del marco del conflicto armado?* De ahí se concluyó que es necesario reconocer que este órgano se ha impuesto una tarea trascendental para aplicar justicia a una víctima silenciosa cuyas afectaciones son incalculables; de ahí la gravedad de las violaciones a los DD. HH. de las personas que tanto directa como indirectamente han sufrido sus efectos. Situación que realza la necesidad de la garantía jurídica de la utilización y la explotación indebidas del medio ambiente como un crimen de guerra que no puede ser amnistiado ni permitir la impunidad de los actores del conflicto armado que lo utilizaron como un medio y un método, incluso como una ventaja militar, en el mantenimiento de las hostilidades.

De manera propositiva, la JEP, en virtud de los presupuestos constitucionales y de los tratados internacionales debe ambientalizarse, volverse un tribunal verde mediante la aplicación de un enfoque antrópico-ecocéntrico que debe estar presente en todas sus actuaciones y las etapas del proceso que se relacionen con la determinación de las conductas de los actores armados que afectaron al medio ambiente. Es la oportunidad de convertirse en un referente mundial en la historia de los procesos transicionales por el reconocimiento del medio ambiente como sujeto de derechos que permita garantizar una paz sostenible

ambientalmente y armónica territorialmente. Para lograr tamaño reto, debe darse especial importancia a una serie de criterios orientadores e interpretativos que atiendan a los compromisos internacionales en materia de protección del medio ambiente, a las disposiciones constitucionales y a un esfuerzo interinstitucional de diferentes organismos del Estado para garantizar de forma amplia los derechos de las comunidades vulnerables que se encuentran afectadas en su derecho a un medio ambiente sano.

El reconocimiento del medio ambiente como víctima silenciosa del conflicto armado conlleva la necesidad de reparar el impacto ambiental propiamente dicho del que ha sido objeto, producto de las dinámicas del conflicto, afectaciones de las cuales toda la población ha sido víctima, ya que la tala de miles de hectáreas de bosques, el envenenamiento de las fuentes hídricas y la explotación irresponsable de los recursos minerales afectan el derecho colectivo al goce de un ambiente sano de todos los colombianos. Pero también debe ser reparada la forma como este impacto se materializa en concreto en las personas, por la producción de daños a comunidades enteras, que evidencian un menoscabo en su calidad de vida. Estas no pueden ser dejadas en el olvido, y deberán ser reparadas de forma colectiva por los daños particulares y generales que se les hayan ocasionado.

Teniendo como base la concepción de los denominados *derechos bioculturales*, los cuales hacen referencia a los derechos que tienen las comunidades étnicas a administrar y ejecutar de manera autónoma sobre sus territorios —de acuerdo con sus propias leyes y sus propias costumbres y los recursos naturales que conforman su hábitat—, y donde se desarrollan su cultura, sus tradiciones y su forma de vida, por la estrecha relación que tienen con el medio ambiente y la biodiversidad, se deben generar las sanciones restaurativas dirigidas a la promoción, la preservación, la conservación y la reparación de daños al medio ambiente, como eje fundamental para la construcción y el mantenimiento de una sociedad en paz.

Por último, la consolidación de una paz territorial requiere decisiones jurídicas en pro de proteger los derechos ambientales que garantice la no repetición de las afectaciones al medio ambiente, y así genere

la tranquilidad de que nuevos actores, tanto institucionales como ilegales, no ocasionen más afectaciones a los ecosistemas bionaturales; de ahí lo obligatorio de una investigación, un enjuiciamiento y la imposición de una sanción proporcional a la gravedad de las violaciones al medio ambiente sano.

En el tercer capítulo, “El medio ambiente como víctima del conflicto armado”, Nidia Isabel Molina-Gómez y Johan Alexander Álvarez-Berrio tomaron como punto de partida el hecho de que Colombia es un territorio de riquezas, de variedad de paisajes y de abundancia en especies y recursos. Su historia está atravesada por una larga serie de vectores históricos que demuestran que su territorio ha sido añorado por diversos actores para su aprovechamiento, dada la posibilidad de un beneficio económico a partir de los recursos que ofrece el subsuelo. Estas posibilidades han incrementado las tensiones por el uso y el aprovechamiento de la tierra, y aumentan los aspectos ambientales como la deforestación, el aumento de cultivos de uso ilícitos, la extracción de los recursos de la tierra, la descarga de sustancias tóxicas en fuentes hídricas y el suelo, con la consecuente afectación a la salud de las comunidades. Estas presiones sobre el medio ambiente han agudizado el conflicto ambiental en el país, y ponen de manifiesto las consecuencias del conflicto armado, que dejan como víctima silenciosa al territorio.

Sobre tal presupuesto, el capítulo se planteó como su propio objetivo generar un análisis en torno a distintas actividades ilícitas que tienen una influencia directa o indirecta en la generación de aspectos ambientales y su relación con los principales impactos ambientales producidos por el conflicto armado en Colombia. Con tal fin, se hizo una revisión de la documentación publicada respecto de las actividades al margen de la ley y su influencia sobre los recursos naturales; adicionalmente, se desarrolló un análisis de los principales impactos ambientales generados en la interacción de los cultivos ilícitos y la minería ilegal, así como los atentados a redes de conducción de hidrocarburos y de energía eléctrica; se incluye, además, un análisis de los daños ambientales asociados al posconflicto.

Finalmente, se abordó la problemática de la persistencia en el tiempo de estos impactos, que dan lugar a los pasivos ambientales, los cuales tienen implicaciones de tipo técnico, legal y económico en la apropiada gestión de las deudas ambientales con los recursos ecosistémicos, dada, en ocasiones, por la tardía intervención en su identificación. El capítulo mostró el deterioro causado por las actividades que se desagregan del conflicto armado, e identificó la sinergia entre las actividades y sus impactos ambientales.

De lo planteado se desprendió que la oferta de recursos naturales y la conformación de los ecosistemas en el país obedecen a su ubicación privilegiada, que brinda variedad de recursos como parte de los servicios ecosistémicos de abastecimiento, regulación, apoyo y cultura, los cuales soportan diversas actividades: el abastecimiento de agua para consumo, las actividades agropecuarias y el soporte de materias primas e insumos como aporte al desarrollo económico del país; no obstante, se conjugan variables como la pobreza multidimensional, los intereses concretos de diferentes actores sobre territorios y su actuación sinérgica, todo lo cual influencia el desarrollo de actividades al margen de la ley.

Los cultivos ilícitos y la extracción de minerales para uso ilícito han sido los principales motores de la deforestación y del deterioro ecosistémico, pues su ubicación en ecosistemas sensibles intensifica la magnitud de los daños; se suman a ello los derrames de crudo y sus refinados, gracias a las conexiones ilícitas y a las voladuras de la infraestructura de conducción por atentados, al ser eventos que llaman la atención de diversos grupos de interés. A partir del análisis en torno a las principales actividades ilícitas y su relación con los impactos ambientales generados por su actuación sinérgica, puede establecerse que estas actividades han ejercido una devastadora influencia sobre las fuentes hídricas del país y los recursos naturales que de ellas dependen, con la afectación a la biodiversidad y la pérdida de especies. Además, se trata de actividades que han comprometido la productividad del suelo, la captura de carbono, el control de la erosión, la disponibilidad de agua y otros servicios del ecosistema, propios de cada territorio

afectado. Los impactos ambientales del conflicto armado afectan, además, a la calidad del aire y la salud de la población relacionada con las actividades ilícitas, pero también, a la población dependiente de los recursos en las áreas de influencia directa e indirecta.

La definición explícita en cuanto a la magnitud y la severidad de los daños causados por dichas actividades requiere una comparación cuantitativa de los efectos en cada recurso, así como el análisis de los efectos directos e indirectos en cada caso. Además, debe recordarse que los aspectos ambientales generan un impacto que puede permanecer en el tiempo; principalmente, debido a la limitada atención con medidas de control, corrección y compensación, lo que da lugar a la presencia de pasivos ambientales que manifiestan el deterioro de los recursos naturales.

Es imprescindible el monitoreo constante de los recursos afectados y el de los que se mantienen aún a la sombra de posibles intervenciones. Además, el posconflicto también tiene una gran responsabilidad sobre los impactos en los ecosistemas con la atracción de diversos actores con intereses individuales sobre ellos. Son diversos los esfuerzos impulsados para una apropiada gestión ambiental de los recursos; no obstante, dadas la magnitud y la diversidad de estos en el territorio, se requiere la sinergia institucional con apropiación social.

En el cuarto capítulo, “El medio ambiente y las nuevas guerras: análisis del impacto de los nuevos métodos de guerra de los conflictos armados modernos en la seguridad humana y ambiental en Colombia”, Juan David Mora tomó como punto de partida la tesis de que la guerra ha marcado la historia de la humanidad, y así ha moldeado las relaciones entre individuos y actores políticos; no obstante, con posterioridad a la Guerra Fría, entre el bloque capitalista y el comunista, las características de los conflictos armados se han transformado, al alejarse de las ideas clásicas que habían desarrollado filósofos de la guerra como Carl von Clausewitz. Entre las nuevas tendencias están las teorías de Mary Kaldor, quien aboga por la presencia de un nuevo tipo de conflictos donde el Estado nación westfaliano ha perdido protagonismo en el uso de la violencia. Estos cambios en el ambiente geopolítico derivado de la terminación de las tensiones del sistema bipolar y la presencia de nuevos actores han

logrado que la comunidad internacional haya percibido amenazas que han adquirido relevancia en la vida de la población, por lo cual se han forjado enfoques de seguridad divergentes de la seguridad tradicional, y entre las que se cuentan la seguridad humana y la seguridad ambiental.

Entre las nuevas amenazas que ha percibido la comunidad internacional se encuentra la situación del medio ambiente en los conflictos armados y su impacto en el medio ambiente. De esta manera, se establece un sistema en el cual las actividades militares se enfocan en lograr una multiplicidad de efectos, tanto militares como económicos y políticos; de ahí que Colombia no haya sido la excepción, y que sean los actores armados los que han iniciado un proceso de depredación de los recursos naturales del país, a partir de sistemas de afectación como la minería ilegal, la afectación a la infraestructura petrolera y la producción, el transporte y el comercio de insumos del narcotráfico —especialmente, el de cocaína—, todo lo cual demuestra que el conflicto armado colombiano no ha sido ajeno a las dinámicas de la guerra moderna, donde los nuevos actores han establecido una relación parasitaria con los recursos naturales para el mantenimiento de la guerra.

Así pues, el desarrollo de este capítulo mostró una multiplicidad de resultados importantes que aportan a la consolidación de un contexto del conflicto armado en Colombia desde un punto de vista teórico-militar, y asimilando y abstrayendo las ideas de autores como Mary Kaldor, Herfried Müller, Martin van Creveld y William S. Lind, entre otros. Lo anterior consolida un escenario en el que se asienta el accionar de los grupos armados no estatales, especialmente en la actualidad, y su relación con la depredación parasitaria de los recursos naturales y su impacto en el medio ambiente de la segunda potencia biodiversa del mundo.

Con lo anterior, se ha evidenciado que las dinámicas del conflicto armado en Colombia han pasado de una guerra situada en un escenario geopolítico —y donde el miedo a la destrucción mutua asegurada era propiciado por la lucha entre el bloque comunista liderado por la URSS y el bloque capitalista guiado por Estados Unidos— a una de tipo irregular, con métodos híbridos, y en la que confluyen la conducción de las operaciones de tipo convencional y no convencional y una gran cantidad

de actores. Así, los grupos armados han encontrado la solución para el mantenimiento del conflicto en la búsqueda del control territorial por medio de la segregación, la persecución y el asesinato de los ciudadanos colombianos que habitan las zonas estratégicas para la producción, el transporte, el comercio y otros métodos de financiación, lo cual genera un nocivo impacto en el ejercicio de los derechos fundamentales.

De igual manera, al mismo tiempo que los conflictos han avanzado, se hace evidente que la guerra, desde 1972, ha sido considerada uno de los mayores enemigos del medio ambiente; de ahí que se hayan creado nuevos enfoques divergentes de la seguridad tradicional, para pasar a un espectro de percepción mucho mayor, conceptualizado en las definiciones de la seguridad humana y la seguridad ambiental. De esta manera, se han creado mecanismos para la defensa del medio ambiente y las garantías que deben otorgar los Estados; especialmente, en medio de los conflictos armados, como es el caso de Colombia, y donde no solo se encuentra el insumo de la droga, sino también, el de los minerales. Lo anterior se ve reflejado en los casos de la afectación a la infraestructura petrolera, a la minería ilegal o a las actividades relacionadas con el narcotráfico, donde se hace evidente que todas las actividades de los grupos armados no tienen únicamente un objetivo, sino múltiples objetivos, que se evidencian en la capacidad de financiación, las formas de combate y los mensajes políticos; lo anterior, sin tener en cuenta la masiva afectación que se deja en el paisaje y en los recursos naturales del territorio nacional.

Por último, es recomendable que se dé una mirada más cercana a la problemática que surge a raíz de la peligrosa relación entre los recursos naturales y los actores armados no estatales que trabajan en medio de una dinámica de las nuevas guerras; con ello, el Estado colombiano deberá aportar una mayor observancia a sus obligaciones ambientales garantizando los derechos fundamentales que se ven sujetos a los enfoques de la seguridad humana y la seguridad ambiental. Lo anterior buscará que el Estado central tenga una mayor presencia en los puntos estratégicos de producción, transporte y comercialización de recursos provenientes del narcotráfico y la minería ilegal, así como la protección

de la infraestructura que soporta el transporte de insumos esenciales de la economía nacional, como el petróleo.

En el quinto capítulo: “Complejidad geográfica y crímenes ambientales en el caso del Urabá”, Jaime Cimadevilla propone un análisis histórico del conflicto armado en el Urabá, y en especial, el creciente número de crímenes ambientales provocados por GAO. La pregunta que orientó el trabajo es: *¿Cuáles son los intereses de los grupos armados en esa región?* Desde ella, se empezó a construir la respuesta, con la perspectiva de que los recursos naturales y la ubicación geográfica de la región, entre dos océanos, han generado un enorme interés extractivista de enriquecimiento, que se ve reflejado en el aumento de la minería ilegal, la expansión de cultivos ilícitos, el tráfico de especies nativas y la proliferación de rutas del narcotráfico. Además, la falta de un proyecto estatal consolidado en el Urabá ha obligado a la creación de poderes locales que tienen que regular y entenderse como los GAO para lograr una tensa coexistencia, lo cual demuestra la histórica vulnerabilidad social, política y económica de esa zona. En consecuencia, todo eso ha deteriorado severamente los poderes locales con altos índices de violencia y afectado de forma notoria el ecosistema, al ser este contaminado o destruido tan solo en nombre de las necesidades y los beneficios político-económicos de los GAO que operan en la región. De ahí el objetivo de comprender los factores de complejidad geográfica en el Urabá, pues ello ha sido desafío importante para el Estado, debido a las adversidades topográficas y ambientales de la zona. Seguidamente, es necesario estudiar los fenómenos de violencia, analizados desde el concepto de *nuevas guerras*, para entender el desarrollo histórico del conflicto en esa área oriental del país y cómo se han perpetrado crímenes contra sus habitantes, la fauna y la flora locales. Tras el análisis histórico de cómo han logrado mutar las amenazas a lo largo de los años, en este estudio de caso se presentan algunos desafíos actuales y reflexiones que se proponen para repensar el concepto de seguridad nacional y optar por diferentes alternativas sociales y políticas que busquen fortalecer las relaciones entre las redes locales y las instituciones del Estado, para así consolidar el control territorial e institucional del Urabá.

Una vez configurada esta clave de lectura para hacer el análisis, el autor planteó como recomendación, o consideración final, que, dentro de la educación militar, los estudios de casos regionales se han limitado en ocasiones a los informes de *casos tácticos*; es decir, el examen de una operación militar o de un golpe a una unidad militar que merecen ser investigados o tenidos en cuenta para futuros oficiales y suboficiales. Por otra parte, algunos de dichos estudios hacen parte de un análisis de inteligencia dirigido al comandante de la unidad para comprender la cotidianidad y los patrones de una región de interés o particular. Así pues, el texto es un aporte a la comprensión de los nuevos fenómenos de violencia y la complejidad geográfica nacional como factores determinantes para explicar, desde un análisis histórico reflexivo, los desafíos pasados, presentes y futuros que deberá afrontar el pueblo colombiano con respecto a la compleja guerra por el territorio que se libra en el Urabá.

Al demostrarse que el impacto tanto a la población como al medio ambiente de la nombrada región del país viene desde hace décadas, su recuperación ambiental y social tomará muchos más años si no se plantean soluciones fuera de la visión tradicional de la seguridad nacional, que se ve limitada por la naturaleza de una guerra asimétrica interna, y cuyos impactos a la naturaleza tienen consecuencias en el largo plazo. En un país que busca alternativas y reconciliación, es necesario hablar de este tema como una problemática histórica que tendrá fuertes impactos en el futuro: una economía extractivista no controlada ha perjudicado y perjudicará a diversas generaciones de colombianos si este importante nicho ecosistémico no es protegido de la manera adecuada y con un entendimiento de su historia, en la que han jugado un rol tan importante los GAO y el Estado colombiano.

En el sexto y último capítulo, “El medio ambiente, recurso estratégico de los grupos armados al margen de la ley: caso de estudio la infraestructura petrolera”, Carlos Alberto Ardila Castro y Andrea Rodríguez Gómez propusieron un análisis del desarrollo de los ataques terroristas contra la infraestructura petrolera en Colombia. En el desarrollo del trabajo se preocuparon por identificar a los actores armados involucrados en tales actividades y cuáles son las afectaciones de este fenómeno al

medio ambiente, haciendo énfasis en los recursos naturales renovables y no renovables como objetos de protección especial. Pese a tener un acuerdo de paz con la guerrilla más grande del país, aún perduran los grupos armados que representan un desafío a la seguridad del medio ambiente; por ello, desde el enfoque de seguridad ambiental, se exponen los nuevos desafíos para garantizar la protección de los activos estratégicos de Colombia con un mínimo de recursos, a fin de contrarrestar las amenazas y reducir al mínimo la exposición en medio de la crisis.

Si bien el conflicto armado desató una serie de conflictos ambientales que tienen relación directa con la fuerte presencia de guerrillas en ciertos territorios geoestratégicos del territorio nacional —pues, mediante el ejercicio del poder sobre una zona o un territorio determinados, ejercen actividades que pueden causar daños medioambientales severos—, los ataques directos a la infraestructura no son la única forma de generar terror por parte de los grupos armados: estos también interactúan con el sector de hidrocarburos a través de secuestros, atentados contra empleados y extorsiones. Pero siguen siendo los ataques directos contra la infraestructura petrolera los que cobran mayor importancia para los actores ilegales; principalmente, las guerrillas de las FARC y el ELN (FIP, 2015).

A parte de la clara motivación económica que existe detrás del crudo, esta no es la única, pues se han identificado, además, tres dimensiones o motivaciones tras este tipo de acciones en el país: 1) económicamente hablando, los ataques contra la infraestructura tienen como trasfondo un innegable interés en la obtención de recursos. Un ejemplo es la extorsión, pues por medio de dicha actividad los actores ilegales muestran un marcado interés en presionar a la compañía victimizada. Los atentados contra la infraestructura son la estrategia que castiga el no pago de las cuotas extorsivas (Massé & Camargo, 2013). Los grupos armados tienen una clara necesidad de aumentar sus finanzas, lo que respalda el incremento de los ataques; las temporadas donde se presenta una disminución en el número de dichos ataques, serían, pues, la representación del pago continuo por parte de las empresas. 2) Sociopolíticamente, las guerrillas, principalmente el ELN, han construido un fuerte discurso en contra de la explotación de petróleo por parte de multinacionales.

Mediante los ataques, estos grupos pretenden reivindicar sus consignas políticas, lo que “es consecuente con un supuesto contenido ‘ideológico’ de la guerrilla, en tanto se trataría de acciones de lucha contra la llegada de empresas transnacionales y la vulneración de la soberanía nacional, representados en la operación de los grandes proyectos petroleros” (FIP, 2015, p. 8). Y por último, 3) los ataques contra la infraestructura petrolera tienen el claro propósito de afectar la economía y aprovechar las diferencias de la política minero-energética del Gobierno nacional con otros sectores. Esto también busca fortalecer las bases sociales que han infundido las guerrillas a lo largo y ancho del territorio nacional; la voladura de oleoductos ha sido un medio para difundir su discurso político en las comunidades, y así mostrarse como partes relevantes y legítimas dentro del desarrollo del conflicto armado.

Al decir de Andrés Peñate (1998, p. 10), “así como un actor necesita de un público, el ELN necesita para sobrevivir ser percibido (y tratado) como un personaje por una audiencia relevante; entre más importante la audiencia mucho mejor”, de lo cual se desprende que dicha guerrilla ha utilizado la voladura sistemática de oleoductos como una forma de conseguir audiencia. Es claro que hasta el día de hoy los atentados a la infraestructura petrolera han se han relacionado con el fortalecimiento económico y la posición ideológica de las guerrillas para las negociaciones con el Gobierno nacional: el aumento de los ataques terroristas coincidió con el inicio de las negociaciones con las FARC y el acercamiento de las conversaciones con el ELN.

Una vez planteada esta clave de lectura, el trabajo se orientó a analizar la motivación militar de estos grupos, por qué atacar contra la infraestructura petrolera es una forma de tratar de demostrar un fortalecimiento militar con capacidad de afectación y control de estos territorios, a pesar de que este tipo de acciones requiere un bajo esfuerzo en los planos militar y logístico. Como se puede determinar,

[...] Buena parte de las acciones del ELN en el 2013 se dirigen al sabotaje del sector extractivo, con lo que pretenden mostrar que tienen capacidad de afectar este reglón de la economía al tiempo

que echan su discurso de soberanía y defensa del territorio nacional. (Núñez & Vargas, 2013)

Entonces, una sola acción terrorista puede contener una gran cantidad de intereses: mostrarse capaz militarmente, mantener su discurso ideológico y buscar apoyo popular son sus objetivos principales.

Como caso específico, observar las dinámicas del departamento de Arauca muestra que los hidrocarburos han sido usados como una estrategia fundamental en la guerra de los grupos armados al margen de la ley. Por esto, el comportamiento de los ataques contra la infraestructura se relaciona con los diferentes intereses de las guerrillas, donde el aumento y la disminución de los ataques están asociados a los cambios en el contexto y los propósitos inmediatos de las organizaciones. La presencia de las FF. MM. en territorios importantes para el crecimiento de los grupos armados tiene repercusión directa en el accionar de los terroristas contra la infraestructura energética del país. El gobierno nacional realiza esfuerzos ingentes para garantizar la protección de la infraestructura energética del país; sin embargo, y muy a pesar de la implementación de batallones especiales y centros de operaciones especiales para la protección de la infraestructura crítica y de la apropiación de los recursos, no ha sido posible contrarrestar el flagelo del terrorismo.

Al finalizar esta lectura, el lector tendrá una idea general de las posibles relaciones que se pueden establecer en el campo de las investigaciones sobre seguridad humana y la cuestión ambiental. Se espera que esta sea solo una primera aproximación a la cuestión y estudios aplicados a la situación colombiana, que genere en los investigadores la curiosidad intelectual y el compromiso moral de seguir explorando estos derroteros de comprensión de la realidad a través de esta interesante y poderosa clave de lectura. Utilizando la ya bien conocida metáfora del giro copernicano, este lente u objeto/aparato de observación de la realidad aún tiene bastantes puntos por llevar a sus más perspicuas consecuencias.

AUTORES

William Farfán Moreno

Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Belgrano, Buenos Aires. Magíster en Filosofía de la Universidad de los Andes. Profesional en Filosofía de la Universidad de La Salle. Investigador principal del Centro de Investigación en Memoria Histórica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG). Docente de la Universidad Santo Tomás.

Steven Silva Salazar

PhD (c) en Estudios Políticos por la Universidad Externado de Colombia. Visiting Lecturer en la Universitat de Barcelona. Magíster en Filosofía por la Pontificia Universidad Javeriana. Estudios de pregrado en Licenciatura en Filosofía y Letras por la Universidad Santo Tomás. Graduado con la calificación de Tesis Laureada por el jurado lector. Participante del programa de Jóvenes Investigadores del Instituto Pensar, de la Pontificia Universidad Javeriana. Actualmente es miembro de la International Public Policy Association (IPPA). Sus intereses académicos son: las teorías de las políticas públicas, los procesos de

Agenda-Setting, la teoría y la filosofía política, la implementación de procesos de paz y la calidad de las democracias y de los DD.HH.

Jesús Eduardo Sanabria Moyano

Abogado con Maestría en Derecho Público Militar de la Universidad Militar Nueva Granada. Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Aplicado a los Conflictos Armados, de la Escuela de DD. HH. y DIH del Ejército Nacional de Colombia. Cuenta con estudios avanzados en Sistema Interamericano de Derechos Humanos e Implementación en Derecho Interno en American University Washington College of Law and the Netherlands Institute of Human Rights. En litigación internacional por la Universidad Alcalá de Henares, España, y Programa en Metodología de la Comparación. Modelos de Justicia Constitucional, Transnacional y política por la Universidad de Bolonia, Italia. Investigador del Grupo de Investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia de la ESDEG. Profesor investigador de Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.

David Ernesto Rodríguez Vivas

Ingeniero químico de la Universidad de América. Magíster en Gerencia Ambiental de la Universidad de los Andes. Experiencia en sectores ambientales asociados al cambio climático, la restauración ecológica y el manejo integral de recursos. Profesional enfocado en la evaluación de proyectos académicos en el Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad de los Andes, así como investigador en áreas de sostenibilidad y, de manera didáctica, en temas asociados al medio ambiente.

Nidia Isabel Molina Gómez

Estudiante del Doctorado en Ingeniería del Agua y Medio Ambiental de la Universitat Politècnica de València, España. Magíster en Administración de Negocios con Énfasis en Gestión de la Sustentabilidad de la Universidad de Leuphana, en Lüneburg, Alemania. Especialista en Higiene y Salud Ocupacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Ingeniera Ambiental y Sanitaria de la Universidad de La Salle. Docente del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Santo Tomás, e investigadora del grupo de investigación INAM-USTA, de la misma institución. Ha adelantado investigaciones en el campo de la salud ambiental, el desarrollo sostenible y la sostenibilidad urbana territorial. En el campo de la ingeniería ambiental y de la sostenibilidad, ha trabajado con el sector público y el privado en política pública, calidad del aire, crecimiento verde y gestión sostenible.

Johan Alexander Álvarez Berrío

Ingeniero ambiental y sanitario de la Universidad de La Salle. Magíster en Toxicología de la Universidad Nacional de Colombia. Docente tiempo completo del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Santo Tomás, en las áreas de análisis ambiental de procesos industriales y toxicología ambiental. Ha adelantado investigaciones en contaminantes emergentes, calidad del aire y salud pública. Trabajó durante varios años a escala distrital en el área de salud ambiental.

Juan David Mora Peña

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, con especialización en Estudios Políticos de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá. Actualmente se encuentra cursando y terminando la Maestría en Estrategia y Geopolítica de la ESDEG, donde labora en la actualidad

como investigador en formación en el Centro de Memoria Histórica Militar. Ha realizado labores de investigación en temas jurídicos y políticos en organizaciones sin ánimo de lucro e internacionales durante sus años de vida laboral.

Jaime Cimadevilla

Historiador de la Pontificia Universidad Javeriana y *Master in arts* en Relaciones Internacionales de la Universidad de Nottingham, Reino Unido. Es joven investigador del Centro de Investigación en Memoria Histórica de la ESDEG. Autor del libro *De viejas cicatrices a nuevas heridas* (2019), de la Editorial Planeta (ISBN: 978-958-42-7863-0). Fue asistente de investigación para el libro *De Marquetalia a las Delicias* (2019), de Armando Borrero Mansilla, también de la Editorial Planeta (ISBN:978-958-42-7862-3).

Carlos Alberto Ardila Castro

Estudiante del Doctorado en Educación en la Universidad Internacional Iberoamericana, de México. Magíster en negocios y relaciones internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada. Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. Investigador asociado de Colciencias. Jefe de investigación de la ESDEG. Docente investigador y líder del grupo de investigación Centro de Gravedad, de la ESDEG. Ha adelantado investigaciones en materia de inteligencia estratégica, convergencia, seguridad y defensa, crimen transnacional organizado, políticas públicas y terrorismo.

Jessica Andrea Rodríguez Gómez

Internacionalista con énfasis en seguridad de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Magíster en Estrategia y Geopolítica de la ESDEG. Hizo el Curso de Orientación en Defensa Nacional (CODENAL), de la ESDEG, del 9 de agosto de 2016 al 8 de noviembre de 2016.

Ha participado de programas como el Intercambio Geoestratégico Instituto William Perry Altos Estudios en Defensa para el Hemisferio, en Washington D. C., de la Escuela de Defensa Nacional de Estados Unidos, y en el evento internacional Contrarrestando el Extremismo Violento: una Solución desde la Educación Profesional Militar a los Desafíos al Terrorismo, en Joint Special Operations University, Macdill AFB-Florida. Investigadora del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, de la ESDEG.

REFERENCIAS

- Acevedo Arias, G. I., Garrido Rodríguez, E., Maya Vélez, D. L., Ramos Barón, P. A., & Tobón Quintero, G. J. (2009). *Conflictos socioambientales y recurso hídrico una aproximación para su identificación y análisis*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Asociación Colombiana de Petróleo (ACP). (2015). www.acp.com.co. <https://www.acp.com.co/index.php/es/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa>
- Acuña, D. H., & Gallardo, L. D. (2019). Cooperación internacional y narcotráfico en el posacuerdo colombiano. Un acercamiento al sur de Bolívar. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 6(1), 74-93.
- Ali, M. (2010). *En Estado de Sitio: los Kunas en Urabá: Vida cotidiana de una comunidad indígena en zona de conflicto*. Universidad de los Andes.
- Ali, M. (2012). Megaproyectos y efectos perversos de la modernidad: el bizarro caso de Urabá. *Perfiles Libertadores* (8), 72-80.
- Andrade, S. (2012). *Impactos del conflicto político militar en la vida cotidiana del municipio del Líbano Tolima entre 1991 y 2007* [tesis de maestría, Universidad del Tolima].

- Álvarez B., J. A. (2016). *Modelo para la evaluación de la concentración de plomo, cadmio y cromo contenidos en material particulado respirable en la localidad Los Mártires* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/55935>
- Ardila, C., & Pinedo, C. (2014). Reflexiones sobre la Guerra de Cuarta Generación, una visión desde los actores sin recursos de poder en términos tradicionales. *Revista Ciencia y Poder Aéreo*, 79-87. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5682901>
- Arias, D. (2012). Conflicto armado y medio ambiente. *Crónica del Quindío*. <https://www.cronicadelquindio.com/noticias/cultura-2/conflicto-armado-y-medioambiente>
- Arias, J. A. V. (2017). Contaminación de suelos y aguas por hidrocarburos en Colombia. Análisis de la fitorremediación como estrategia biotecnológica de recuperación. *Revista de Investigación Agraria y Ambiental*, 8(1), 151-167. <https://doi.org/https://doi.org/10.22490/21456453.1846>
- Avellaneda, A. (s.f.). *Petróleo, ambiente y conflicto en Colombia*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/01993/11.pdf>
- Ayala Mosquera, H. J., Cabrera Leal, M., Cadena Galvis, A. J., Castaño Uribe, C. Contreras Rodríguez, S. M., Díaz Muegue, L. C., Espitia-Pérez, L. M., Gil Vargas, G. A., Gómez Fernández, S., González Rubio, H., Ipaz Cuastumal, S. N., Larrahondo Cruz, J. M., Macías Gómez, L. F., Madriñán Valderrama, L. F., Mantilla Castro, J. I., Pérez Sánchez, E. L., Pinto Martínez, E., Quiroz Arcentales, J. L., Restrepo Baena, O. J., Roa Fuentes, C. A., ... Velásquez Villegas, J. A. (2019). *Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país. Documento de Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales en los ecosistemas del territorio colombiano*. <http://www.humboldt.org.co/images/documentos/2-diagnostico-actividad-minera-y-explotacin-ilicita-expertos.pdf>
- Aznar, F. (2018). Repensando la guerra asimétrica. *Boletín IEEE* (9), 214-239. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6467935>

- Bächler, G. (1999). Environmental degradation and violent conflict: Hypotheses, research agendas and theory-building. En M. Suliman (ed.), *Ecology, Politics and Violent Conflict* (pp. 76-112). Zed.
- Bados, V., & Durán, M. (2015). Las nuevas guerras: Una propuesta metodológica para su análisis. *Revista UNISCI* (38), 9-33. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72452/UNISCIDP38-1BADOS-DURAN.pdf>
- Bartolomé, M. (2006). *La Seguridad Internacional post 11-S: Contenidos, debates y tendencias*. Instituto de Publicaciones Navales del Centro Naval.
- Bauer, A. (2014). Hybridization of Conflicts. *PRISM*, 4(4), 57-66. www.jstor.org/stable/26549752
- Bejarano, A. M. (1988). La violencia regional y sus protagonistas: el caso de Urabá. *Análisis Político* (4), 43-54.
- Benavides, A. (2019a). Estos son los departamentos donde más crecieron los cultivos de coca durante 2018. *Asuntos legales*. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/estos-son-los-departamentos-donde-mas-crecieron-los-cultivos-de-coca-durante-2018-2893452#:~:text=De%20estos%20tres%2C%20la%20mayor,tipo%20al%20registrar%2041.000%20hect%C3%A1reas.>
- Benavides, L. (2019b). El medio ambiente, otra víctima del incumplimiento del Acuerdo de Paz. *La Línea del Medio.com*. <http://lalineadelmedio.com/quienes-somos/>
- Bernal, K. (2019). Fumigación con glifosato en Colombia: Política anti-drogas vs. derecho a la salud y al medio ambiente [tesis de grado, Universidad Católica de Colombia].
- Botero, R. (2018). Tendencia de deforestación en la Amazonía colombiana. *Revista Semillas* 69/70. <https://www.semillas.org.co/es/tendencia-de-deforestacin-en-la-amazonia-colombiana>
- Bothe, M., Bruch, C., Diamond, J., & Jensen, D. (2010). El derecho internacional y la protección del medio ambiente durante los conflictos armados: lagunas y oportunidades. *International Review of the Red Cross*, 879.

- Bouvier, A. (1991). La protección del medio ambiente en período de conflicto armado. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 16(108), 603-616.
- Brañes, R. (2000). El acceso a la justicia ambiental en América Latina. *México DF: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina Regional para América Latina y el Caribe*, 59.
- Brauch, H. (2002). Climate change, environmental stress and conflict- AFES-PRESS Report for the Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety. En Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety (Ed.), *Climate change and conflict. Can climate change impacts increase conflict potentials? What is the relevance of this issue for the international process on climate change?* (pp. 9-112). Ministerio Federal del Ambiente, Conservación Natural y Seguridad Nuclear. http://www.afes-press.de/pdf/Brauch_ClimateChange_BMU.pdf
- Brauch, H. (2003). Security and environment linkages in the Mediterranean: Three phases of research on human and environmental security and peace. En H. Günter Brauch, P. H. Liotta, A. Marquina, et al. (Eds.), *Security and environment in the Mediterranean. conceptualising security and environmental conflicts* (pp. 35-143). Springer Verlag.
- Brauch, H. (2009a). De una seguridad hobbesiana hacia un dilema de supervivencia grotiano. En U. Oswald & H. Brauch. (Eds.). *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias* (pp. 383-418). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crimunam/20100329020502/Reconceptualizarseguridad.pdf>
- Brauch, H. (2009b). Cuarteto conceptual: la seguridad y sus vínculos con la paz, el desarrollo y el ambiente. En U. Oswald & H. Brauch. (Eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias* (pp. 151-227). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crimunam/20100329020502/Reconceptualizarseguridad.pdf>
- Buhaug, H., Gates, S., & Lujala, P. (2009). Geography, rebel capability, and the duration of civil conflict. *The Journal of Conflict Resolution*, 53(4), 544-569. www.jstor.org/stable/20684602

- Bustos, C., & Jaramillo, M. (2016). ¿Qué tiene que ver con el medio ambiente la paz en Colombia? *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/global-development-professionals-network/2016/oct/24/medio-ambiente-paz-colombia>
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la sociedad internacional*. Centro de Estudios Ramón Areces.
- Camacho, A., & Pérez, S. (2014). *Elementos para la construcción de la Visión Urabá, biodiversidad y servicios ecosistémicos como base para el desarrollo, la sostenibilidad y el bienestar. Informe final de consultoría CPS 164_303PS*. Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Idea e Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Caracol Radio*. (2018). No paran los atentados a la infraestructura eléctrica en el Cauca, 6-11-2018. https://caracol.com.co/emisora/2018/11/06/popayan/1541520429_080644.html
- Carranza, J. M. (2018). Identificación y análisis de los elementos del diseño operacional en la campaña paraguaya durante la Guerra del Chaco [trabajo de especialización, Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires].
- Carreño, J. P. (2011). La construcción de la memoria de un lugar en la prensa. Urabá en la Revista Semana (1980-2002). *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 9(18).
- Carrillo-Bonilla, L., Trujillo, J., Álvarez-Salas, L., & Vélez-Bernal, I. (2014). Estudio de los conocimientos, actitudes y prácticas de la leishmaniasis: evidencias del olvido estatal en el Darién Colombiano. *Cadernos de Saúde Pública*, 30(10), 2134-2144. <https://dx.doi.org/10.1590/0102-311X00139713>
- Carvajal, J. (2008). Seguridad humana en el contexto de la lucha contra el terrorismo. *Novum Jus* 2(1), 205-234. <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/896/923>
- Castillo, A., & Niño, C. (2016). *Doctrina de la acción integral como política de seguridad en el posconflicto armado en Colombia. Perspectivas y prospectivas de la seguridad en Colombia*. Universidad Santo Tomás.
- Castillo, F. (1987). *Los jinetes de la cocaína*. Editorial Documentos Periódicos.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997* (2da. ed.). CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. CNMH-UARIV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Regiones y conflicto armado. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. CNMH.
- CICR. (1977a). Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales. 8 de junio de 1977. <https://www.icrc.org/es/document/protocolo-i-adicional-convenios-ginebra-1949-proteccion-victimas-conflictos-armados-internacionales-1977>
- CICR. (1977b). Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. 8 de junio de 1977. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>
- Cimadevilla, J. (2019). *De viejas cicatrices a nuevas heridas*. Editorial Planeta.
- Clausewitz, C. (2002). *De la Guerra*. Editorial Idea Universitaria. (Libro original publicado en 1832).
- Colombia Plural. (2018). ¿Regresa la amapola? *Colombia plural.com*. <https://colombiaplural.com/regresa-la-amapola/>
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Ediciones Desde Abajo.
- Ley 1957 de 2019. Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz. Junio 19 de 2019. DO. N.º 50976.
- Correa, C. P., Ruiz, A. y Youngers, C. (2019). *Cultivo de cannabis en América Latina: su erradicación y efectos*. Colectivo de Estudios de Drgoa y Derecho (CEDD). Washington Office on Latin America.
- Corte Constitucional de Colombia. (1992a). Sentencia T- 411 (M.P. Alejandro Martínez Caballero). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/t-411-92.htm>

- Corte Constitucional de Colombia. (1992b). Sentencia T- 536 (M.P. Simón Rodríguez Rodríguez). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-536-92.htm#:~:text=T%2D536%2D92%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=El%20ambiente%20sano%20y%20ecol%C3%B3gicamente,fundamental%20del%20hombre%3A%20la%20vida>.
- Corte Constitucional de Colombia. (1999). Sentencia T-046 (M.P. Hernando Herrera Vergara). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1999/T-046-99.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2010). Sentencia C-595 (M.P. Jorge Iván Palacio Palacio). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/c-595-10.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2013). Sentencia C-579 (M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/C-579-13.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2014a). Sentencia C-577 (M.P. Martha Victoria SÁCHICA Méndez). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/C-577-14.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2014b). Sentencia T-672 (M.P. Jorge Iván Palacio Palacio). <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2014/T-672-14.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2015a). Sentencia C-449 (M.P. Jorge Iván Palacio Palacio). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-449-15.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2015b). Sentencia T-080 (M.P. Jorge Iván Palacio Palacio). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-080-15.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2016). Sentencia T-622 (M.P. Jorge Iván Palacio Palacio). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>
- Corte IDH. (2020). Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de febrero de 2020. Serie C No. 400. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_400_esp.pdf

- Corte Penal Internacional (CPI). (2013). Reglas de procedimiento y prueba. <https://www.icc-cpi.int/resource-library/documents/rules-procedure-evidencespa.pdf>
- Cortés, R. F. (2014). *Pasado y presente de la filosofía política*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Cubides-Cárdenas, J., Barreto-Cifuentes, P. A., & Castro-Buitrago, C. E. (2018). El medioambiente como víctima del conflicto armado interno en Colombia desde la óptica de la acción de cumplimiento. En J. Cubides-Cárdenas & T. G. Vivas-Barrera (Eds.), *Responsabilidad internacional y protección ambiental*. Editorial Universidad Católica de Colombia.
- Dalby, S. (2009) Seguridad y medio ambiente: vínculos revisados. En U. Oswald & H. Brauch. (Eds.). *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (pp. 265-281). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crimunam/20100329020502/Reconceptualizarlaseguridad.pdf>
- Delgadillo, J. (1988). La violencia en Urabá. *Universitas Humanística*, 29(29).
- Delgado, E. H. (2004). *Resistencia civil artesana de paz: experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal* (boletines DANE. Boletín Técnico; 1–20). DANE.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2015). *Documento CONPES 3850 Fondo Colombia en Paz*. Consejo Nacional de Política Económica y Social, 161.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2016). *Dividendos Ambientales de la Paz. Oportunidades para construir una paz sostenible*. http://www.foronacionalambiental.org.co/wp-content/uploads/2016/07/Dividendo-Ambiental-Cienaga_27Jul2016.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2017). *Documento CONPES 3886. Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz*. Consejo Nacional de Política Económica y Social.

- Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional de Colombia. (2020). Modificación del plan de manejo ambiental para el programa de erradicación cultivos ilícitos mediante aspersión aérea. <https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/2020-05/267042020%20Capitulo%201%20Consideraciones%20generales%20para%20la%20presentacion%20del%20estudio.pdf>
- Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE). (2004). *Observatorio de drogas de Colombia* (informe de acciones y resultados 2003). http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Consumo/Docs_Obs_Drogas_DNE/4_acciones_y_resultados_2005.pdf
- Doyle, M. (1996). Kant, liberal legacies a foreign affair. En R. Art & R. Jervis (Comps), *International Politics. Enduring Concepts and Contemporary Issues* (pp. 95-107). Harper Collins.
- Dulce Romero, L. (2019) La guerra entre ELN y Farc marcó la violencia en Arauca. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/la-guerra-entre-eln-y-farc-marco-la-violencia-en-arauca-articulo-882544/>
- Duque, G. (2018). *Pacífico biogeográfico y geoestratégico colombiano*. Curso de Contexto CTS 2018, febrero-junio de 2018, Auditorio Juan Hurtado. <http://www.bdigital.unal.edu.co/61938/>.
- Echandía, C. (2013). Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional (ELN): Análisis de la evolución militar y territorial de cara a la negociación. *Fundación Ideas Para la Paz*. Serie Informes No. 21. 5-22. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/529deb-c8a48fa.pdf>
- Ecopetrol. (2015). *Una tragedia contada en números*. Ecopetrol.
- Ecopetrol. (2017). *Atentados a oleoducto Caño Limón Coveñas han dejado 751 víctimas en los últimos 17 años*. Ecopetrol.
- Ecopetrol. (2020). Oleoductos de Ecopetrol han sufrido 27 atentados en lo que va del 2020. *Revista Semana* (2020, 31 de mayo). <https://www.semana.com/economia/articulo/cuantos-atentados-ha-sufrido-ecopetrol-en-2020/287345/>
- Elzo, J. (1996). The problem of violence in the basque country. *International Meeting: Biology and sociology of violence*. Fundación Valenciana de Estudios Avanzados.

- Equipo Humanitario Colombia. (2014). *Municipio Saravena. Colombia-Informe Flash MIRA*. Equipo Humanitario Colombia (OCHA).
- Escobar, A. (2012). Más allá del tercer mundo: globalidad imperial, colonialidad global y movimientos sociales contra la globalización. En *Más allá del tercer mundo globalización y diferencia* (pp. 21-49). Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad del Cauca.
- FAO. (2005). *Situación de los bosques en el mundo. Parte II*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura .
- Fernández Pereira, J. P. (2005). Seguridad humana [tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona].
- Fisas, V. (1995). *Blue Geopolitics. The United Nations Reform and the future of the blue Helmets*. Pluto Press & The international Institute.
- Fleming, B. P. (2011). *The hybrid threat concept: Contemporary war, military planning and the advent of unrestricted operational art*. U.S. Army School of Advanced Military Studies (SAMS), U.S. Army Command & General Staff College.
- FNA. (2003). *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Foro Nacional Ambiental, Bogotá. <https://www.foronacionalambiental.org.co/wp-content/uploads/2015/10/libro-Guerra-Sociedad-y-Medio-Ambeinte.compressed.pdf>
- Friedkin, N. E. (1986). A formal theory of social power. *Journal of Mathematical Sociology*, 12(2), 103-126.
- Fuentes, C., & Rojas, F. (2005). *Promover la seguridad humana: Marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y el Caribe*. Unesco. https://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Seguridad%20Humana_0.pdf
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y del último hombre*. Planeta.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2014a). *Conflicto armado en Caquetá y Putumayo y su impacto humanitario*. <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1012>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2014b). *Dinámicas del conflicto armado en Arauca y su impacto humanitario*. FIP.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2015). *El ELN y la industria petrolera: ataques a la infraestructura en Arauca*. FIP.

- Galindo, M. (s.f.). *Derecho ambiental en Colombia. Incidencia de los grupos guerrilleros en los daños ambientales*. Universidad Católica de Colombia.
- García, C. I. (2004). Resistencias. Análisis comparado de la acción colectiva frente a la guerra en Urabá y Oriente Antioqueño. *Nómadas* (20), 102-110.
- García, L. F., & Sanabria, J. E. (2021). Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el acuerdo de paz con las FARC EP y su implementación en Colombia. En V. Barreto da Silva (Ed.), *Acceso a la justicia en las Américas* (pp. 281-310). Fórum Justicia. <https://doi.org/10.53080/forjus-ajam>
- Garzón Valdés, E. (1998). Privacidad y publicidad. *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, I(21), 223-244.
- Garzón, J., Gélvez, J. D., & Silva, A. (2019). *Los costos humanos de la erradicación forzada ¿Es el glifosato la solución?* Fundación Ideas para la Paz. <https://www.ideaspaz.org/publications/posts/1734>
- Glenn, J., & Gordon, T. (2007). *Estado del futuro situación y desafíos globales del futuro*. World Federation of United Nations Associations. <http://107.22.164.43/millennium/SOF2007-Spanish.pdf>
- González, J., Cubillos A., Chadid, M., Cubillos, A., Arias, M., Zúñiga, E., Joubert, F., Pérez, I., & Berrío, V. (2018). *Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional 2005-2015*. IDEAM.
- Gordillo, P. L. I. (2016). ¿Por qué surge el Estado? Una metodología holística para entender el origen, la función y los retos del poder público. *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica*, 72(272 Extra), 563-591. <https://doi.org/10.14422/pen.v72.i272.y2016.006>
- Grocio, H. (1925). *Del derecho de la guerra y de la paz* (Jaime Torrubiano Ripoll, Trad.). Ed. Reus, Madrid.
- Grotius, H. (1975). *Prolegomena to the law of war and peace*. The Bobbs-Merill Company Inc.
- Guerrero, H., & Melamed, J. (2013). Las nuevas guerras: Algunas consideraciones críticas acerca de esta categoría conceptual. *Revista Acade-*

- mia y Virtualidad*, 6(1), 146-156. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5558105.pdf>
- Guevara, E. (2018) [1961]. *La guerra de guerrillas*. Editorial Nomos.
- Güiza, L. (2011). Perspectiva jurídica de los impactos ambientales sobre los recursos hídricos provocados por la minería en Colombia. *Opinión Jurídica*, 123-140. <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v10nspe/v10nspea08.pdf>
- Held, D. (1997). *La democracia y el orden global: Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Paidós.
- Herz, J. (1950). Idealist Internationalism and the Security Dilemma. *World Politics*, 2(2), 157-180.
- Hoffman, F. (2007). *Conflict in the 21st Century: The rise of hybrid war*. Potomac Institute for Policy Studies.
- Hoffmann, S. (2002). Clash of globalization. *Foreign Affairs*, 81, 4.
- Hoffmann S. (1980). A world of complexity. En *Primacy or world order. American Foreign Policy since the Cold War* (pp. 105-147). McGraw Hill Book Company.
- Horta Gaviria, C. M. (2019). Espacio salvaje y colonización de Urabá, 1840-1960 [tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín].
- Humans Rights Everywhere. (2008). *Tierra Profanada: Impacto de los megaproyectos en Territorios Indígenas de Colombia*. (Cultivos ilícitos megaproyecto). HIRE. <https://hrev.org/portfolio/tierra-profanada-impacto-megaproyectos-en-territorios-indigenas-colombia/>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (2012). *Guía metodológica para la aplicación del enfoque de Seguridad Humana. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*. IIDH.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2020). *Registro único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA)*. <http://www.siac.gov.co/reaa>
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2018). *Resultados monitoreo de la deforestación 2018*. Ministerio de Medio Ambiente. http://www.ideam.gov.co/documents/24277/91213793/Actualizacion_cifras2018FINALDEFORESTACION.pdf/80b719d7-1bf6-4858-8fd3-b5ce192a2fdc

- Ipaz, S., Pérez, E., & González, H. (2019). *Transformación de ecosistemas. Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país. Informe Sentencia T 445 de agosto de 2016*. <http://www.humboldt.org.co/images/documentos/2-diagnostico-actividad-minera-y-explotacion-ilicita-expertos.pdf>
- Isacson, A. (2015, 5 de mayo). Aspersión aérea seguiría siendo una política ineficaz. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/aspersion-aerea-seguiria-siendo-una-politica-ineficaz-articulo-558848>
- Issa, L. (2015). *Efectos del terrorismo en kis oleoductos de Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada.
- Jaramillo, S. (2014). *La paz territorial* [presentación]. Universidad de Harvard.
- JEP. (2019). Unidad de investigación y acusación de la JEP, “reconoce como víctima silenciosa el medio ambiente”. *Boletín 9*. de <https://www.jep.gov.co/SiteAssets/Paginas/UIA/sala-de-prensa/Comunicado%20UIA%20-%202009.pdf>
- Jolly, R. (2012). *Seguridad humana: progresos y desafíos*. Conferencia Latinoamericana sobre seguridad humana y las agencias de integración regional: memoria (31 de enero de 2012). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 14-22. San José de Costa Rica.
- Kaldor, M. (2012). *New & old wars: organized violence in a global era*, 3.^a ed. Stanford University Press.
- Kaldor, M. (2017). La paz híbrida de Mary Kaldor. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/pedagogia/la-paz-hibrida-de-mary-kaldor-articulo-855885>
- Kaldor, M. (2013). In defence of new wars. *Stability: International Journal of Security and Development*, 2(1).
- Kant, I. (2004). *La Paz Perpetua*. Porrúa.
- Lacoste, Y. (1977). *La geografía: un arma para la guerra* (Vol. 3). Anagrama.
- Lastra, R. (2015). Degradación ambiental como consecuencia del conflicto armado en Colombia. *LEGEM*, 59-70.

- Lavaux, S. (2004a). Medio ambiente: una relación controvertida pero necesaria. En D. Cardona, B. Labatut, S. Lavaux & R. Sánchez (Eds), *Encrucijadas de la seguridad en Europa y las Américas* (pp. 91-122). Universidad del Rosario.
- Lavaux, S. (2004b). Degradación ambiental y conflictos armados: las conexiones. *Documento de investigación N° 7*.
- Lavaux, S. (2007). Natural resources and conflict in Colombia: Complex dynamics, narrow relationships. *International Journal*, 62(1), 19-30. <https://www.jstor.org/stable/40204242?seq=1>
- Le Billon, P. (2001). The political ecology of war: natural resources and armed conflicts. *Political Geography* (20), 561-584. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0962629801000154>
- Le Billon, P. (2008). Diamond wars? Conflict diamonds and geographies of resource wars. *Annals of the Association of American Geographers*, 98(2), 345-372.
- El Espectador*. (2017a, 9 de diciembre). Limpiando las manchas negras de Colombia. p. 14-15.
- Lind, W. (2005). Comprendiendo la Guerra de Cuarta Generación. CDMX: *Military Review*. http://geopolitica.iiiec.unam.mx/sites/default/files/2018-08/Lind_comprendiendo%20la%20guerra%20de%20cuarta%20generacio%CC%81n.pdf
- López-Gallego, C., Blanco, J., Bock, B., Jiménez, L., Páez, V., & Parra, J. (2018). El impacto de la destrucción y degradación de ecosistemas por minería, deforestación y explotación forestal en la biodiversidad del Chocó. En Tierra-Digna, *Majestuoso Atrato* (pp. 21-39).
- Lupsha, P. (1996). Transnational organized crime versus the nation-state. *Transnational organized crime*, 2(1), 21-48.
- Madarriga, A. J. (2005). Urabá y las relaciones laborales: paz armada y resistencia desde la civilidad. *Revista Escuela de Administración de Negocios* (55), 83-93.
- Madriñán, L. (2019). *Minería y su interacción con el territorio. Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país. Sentencia T 445 de agosto de 2016*. <http://www.humboldt.org.co/images/documentos/2-diagnostico-actividad-minera-y-explotacin-ilicita-expertos.pdf>

- Mandato Ciudadano por la paz. (2000). Conflicto, autonomía regional y socialismo ecológico. En *Las claves territoriales de la guerra y la paz* (pp. 24-25). Redepaz.
- Manosalva, H. (2008). *Política de consolidación de la seguridad democrática* [presentación]. <https://slideplayer.es/slide/3950822/>
- Martínez, J., & Vergara, C. (2016). Conflicto armado, posconflicto con las FARC-EP y medio ambiente en Colombia. Una mirada coyuntural del departamento de Putumayo. *Criterios, Revista de Estudiantes Facultad de Ciencias Económicas*, 6(1), 19-30. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/CRECFCE/article/view/3270>
- Massé, F., & Camargo, J. (2013). *Actores armados ilegales y sector petrolero del Meta*. CITpax Colombia.
- McDermott, J. (2018) Los “Invisibles”: la nueva generación del narcotráfico colombiano Post-FARC. *Insight Crime Colombia*. <https://es.insightcrime.org/wp-content/uploads/2018/03/La-nueva-generacion-de-narcotraficantes-colombianos-post-FARC-Los-Invisibles.pdf>
- Mejía Molina, D. (2009). Efectos para Colombia de los debates en torno a la seguridad del Estado y a la seguridad humana. *CS*, (3), 109-124. <https://doi.org/10.18046/recs.i3.428>
- Meliá, J. L., Oliver, A., & Tomás, J. M. (1993). El poder en las organizaciones y su medición. El cuestionario de poder formal e informal. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 25(2), 139-155.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-622 de 2016. Río Atrato como sujeto de derechos (M.P. Jorge Iván Palacio Palacio). <https://justiciaambientalcolombia.org/sentencia-rio-atrato/>
- Ministerio de Ambiente de Colombia. (2019). *Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo, celebra el Día Mundial de la Biodiversidad*. Sala de Prensa. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4317-colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo-celebra-el-dia-mundial-de-la-biodiversidad>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2008). *Logros de la política de consolidación de la seguridad democrática PCSD*. https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_

- el_Ministerio/Planeacion/ResultadosOperacionales/Resultados Operacionales Ene - Dic 2008.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional. (2015). *Logros de la política integral de seguridad y defensa para la prosperidad*. Presidencia de la República de Colombia.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2016). *Logros de la Política de defensa y seguridad Todos por un Nuevo País*. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf%0Ahttps://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Logros de la política de defensa y seguridad*. Dirección de Estudios Estratégicos.
- Ministerio de Minas y Energía. (2003). *Glosario técnico minero*. <https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/glosariominero.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía. (2012). *Censo minero departamental 2010-2011*. <https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/698204/CensoMinero.pdf/093cec57-05e8-416b-8e0c-5e4f7c1d6820>
- Miranda, D., & Restrepo, R. (2005). Los derrames de petróleo en Ecosistemas tropicales – impacto, consecuencias y prevención. La experiencia de Colombia. *International Oil Spill Conferencie Proceedings*, 571-575. <https://doi.org/10.7901/2169-3358-2005-1-571>
- Misión de Observación Electoral. (2019). *Mapas y factores de riesgo electoral Elecciones de autoridades locales Colombia 2019*. Grupo Técnico de Mapas de Riesgo Electoral- MOE. <https://moe.org.co/publicacion/mapas-de-riesgo-elecciones-de-autoridades-locales-2019/>
- Møller, B. (1996). Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos. *Revista Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales IDES, Buenos Aires*, 36(143), 769-792.
- Morgenthau, H. (1979). La política entre naciones. Una teoría de la política internacional. En S. H. Hoffmann (Ed.), *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales* (pp. 85-190). Editorial Tecnos.

- Morgenthau, H. (1996). The moral blindness of scientific man. En *International Politics. Enduring Concepts and Contemporary Issues* (pp. 7-16).
- Münkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras: asimetría y privatización de la violencia*. Siglo XXI de España Editores.
- Murillo Zamora, C. (2016). El crimen transnacional organizado como insurgencia no política: la experiencia Centroamérica. *Desafíos*, 28(2), 177-211.
- Musitu, G. (1997). Violencia y terrorismo: un análisis desde la perspectiva ecológica. *Alternativas Cuadernos de trabajo Social*, 37-56.
- Naciones Unidas. (1982). *Carta Mundial de la Naturaleza*. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/Res/37/7>
- Naciones Unidas. (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- Naciones Unidas. (1972). *Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>
- Niño, C. (2016). El narcotráfico mutante: Nueva perspectiva de análisis del fenómeno en Colombia (Mutant Drug Trafficking: A New Analysis Perspective of the Phenomenon in Colombia). *Revista Científica General José María Córdova*, 14(18), 113-124.
- Núñez, M. P., & Vargas, N. (2013). *¿Cómo llega el ELN a la mesa de negociaciones?* Fundación Paz y Reconciliación.
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2019). *Problemática en oferta de drogas* (estadísticas nacionales). ODC.
- Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2013). *Atlas del impacto regional del conflicto armado en Colombia. Dinámicas locales y regionales del conflicto armado interno entre 1990, 1*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018*. (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos). UNODC. Editorial Legis S.A.
- ONU. (s.f.). *La consecución de la agenda 2030*. <https://www.un.org/humansecurity/es/agenda-2030/>

- ONU. (2005). *Resolución 60/147 del 16 de diciembre de 2005. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/remedyandrepairation.aspx>
- ONU. (1993). *Resolución A/RES/47/37 del 9 de febrero de 1993 Protección del medio ambiente en tiempo de conflicto armado*. <https://undocs.org/es/A/RES/47/37>
- ONU. (1973). Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Declaración de Estocolmo, 1972. <https://undocs.org/es/A/CONF.48/14/Rev.1>
- ONU. (1998). *Estatuto de Roma*. [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- ONU-Colombia. (2015). *Los desafíos ambientales de la paz*. Organización de las Naciones Unidas.
- ONU. (2018, 6 de noviembre). *Programa para el medio ambiente*. <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/el-devastador-impacto-de-los-conflictos-en-el-medio-ambiente>
- Ortiz, C. M. (2007). *Urabá: pulsiones de vida y desafíos de muerte*. La Carreta Editores.
- Ortiz-Riomalo, J. F., & Rettberg, A. (2018). Minería de oro, conflicto y criminalidad en los albores del siglo XXI en Colombia: Perspectivas para el posconflicto colombiano. *Colombia Internacional* (93), 17-63. <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.02>
- Osorio, A. R. (2003). Aproximaciones a los efectos ambientales, sociales y económicos de la erradicación de cultivos ilícitos por aspersión aérea en Colombia. *Agroalimentaria*, 8(17), 61-72. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-03542003000200005&lng=es&tlng=es.
- Pardo, R. (2004). *La historia de las guerras*. Editorial Vergara.
- Pardo, T. (2018, 25 de agosto). La expansión de la coca amenaza la biodiversidad del país. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/la-expansion-de-la-coca-amenaza-especies-de-animales-del-pais-260112>

- Parsons, J. J. (1996). *Urabá, salida de Antioquia al mar: geografía e historia de su colonización*. Banco de la República.
- Paz, A. (2019). Luego del acuerdo con las Farc, los conflictos ambientales cambiaron, pero no desaparecieron. *Semana Sostenible*, 4-5-2019. <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/luego-del-acuerdo-con-las-farc-los-conflictos-ambientales-cambiaron-pero-no-desaparecieron/44075>
- Peñate, A. (1998). El sendero estratégico del ELN: del idealismo guevarista al clientelismo armado. En M. Deas & M. V. Llorente (Eds.), *Reconocer la guerra para construir la paz*. Uniandes.
- Pereira, P. (2005). *Seguridad humana* [tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona].
- Pereira, I., & Cruz, L. F. (2018). *El imperio del capital verde: los caminos de la prohibición y regulación de la marihuana en Colombia*. Cuaderno de trabajo del CEDD. CEDD.
- Pérez, G. (2007) El Caribe antioqueño: entre los retos de la geografía y el espíritu paisa. *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional* (88). https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-88.pdf
- Pérez, L. (2012). *Los derechos de la sustentabilidad: desarrollo, consumo y ambiente*. Ediciones Colihue
- Anderson, P. (2016). *El Estado absolutista*. Siglo XXI.
- Pizarro, E. (2018). *De la guerra a la paz. Las Fuerzas Militares entre 1996-2018*. Editorial Planeta.
- Policía Nacional de Colombia. (2014). *Coca: Deforestación, contaminación y pobreza*. Imprenta Nacional. <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/oferta/estudios/OF5022014-coca-deforestacion-contaminacion-pobreza.pdf>
- Policía Nacional de Colombia. (2020). *Modificación del plan de manejo ambiental para el programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea*. <https://www.policia.gov.co/contenido/plan-manejo-ambiental-aspersion-aerea>
- Posada, V. V., & Sepúlveda, G. F. (2013). Diagnóstico minero y económico del departamento de Antioquia. *Boletín de Ciencias de la Tierra* (33), 125-134.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1994). *Nuevas dimensiones de la seguridad humana. Informe sobre desarrollo humano de 1994*. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2009). *From Conflict to Peacebuilding: The Role of Natural Resources and the Environment*. PNUMA.
- Proyecto de Ley 56. Por medio de la cual se establecen mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones. Junio 30 de 2018. <https://legislapp.mininterior.gov.co/proyecto/2f5a8c1a-f336-4657-8fd2-74a107d1af96/>
- Rabkin, J. (1997). Grotius, vattel and locke: an older view of liberalism and nationality. *The Review of Politics*, 59(2).
- Ralph, J. G. (2001). *Beyond the Security Dilemma. Ending America's Cold War*. Routledge.
- El Espectador*. (2017b). Ofensiva de la Fiscalía contra la minería ilegal de oro. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/ofensiva-de-la-fiscalia-contra-la-mineria-ilegal-de-oro/>
- Reinares, F. (1993). Características y formas de terrorismo político en sociedades industriales avanzada. *Revista Internacional de Sociología*, 35-67.
- Restrepo González, J. (2019). Extracción ilegal o el dinero por sobre todas las formas de vida. *El mundo.com*. <https://www.elmundo.com/noticia/Extraccion-ilegal-o-el-dinero-por-sobre-todas-las-formas-de-vida/376594>
- Rodríguez Becerra, M. (2003). Los cultivos ilícitos y el medio ambiente. VIII *Cátedra Anual de Historia "Ernesto Restrepo Tirado", Análisis Histórico del Narcotráfico en Colombia* (p. 6). Mincultura.
- Rodríguez, E. V., García, D. G. C., Guerrero, J. A. C., & Almanza, L. F. (2015). Ordenamiento territorial como instrumento, para la zonificación ambiental a través de la Estructura Ecológica Principal, como apoyo a la formulación de los POTs y los POMCAS en Colombia. *Revista de Tecnología*, 14(2), 49-76.

- Rodríguez, C., Rodríguez, D., & Durán, H. (2017). *La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_924.pdf
- Rojas, F., & Álvarez, A. (2012). Seguridad humana. Un estado del arte. *Seguridad Humana, Nuevos Enfoques*. FLACSO. 9-32. <https://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Seguridad%20Humana.pdf>
- Rojas-Robles, R. (2018). Ambiente y post-acuerdo en Colombia: la construcción de una paz integral y con la naturaleza no-humana. *Gestión y Ambiente*, 21(2Supl), 183-192. <https://doi.org/10.15446/ga.v21n2supl.77961>
- Román, C. (2015). Influencia de los suelos en los bosques tropicales. *Amazoniaforestal.blogspot.com* [blog]. <http://amazoniaforestal.blogspot.com/2011/09/influencia-de-los-suelos-en-los-bosques.html>
- Romero Castro, R. (2005). Leishmaniasis sacó de combate a mil soldados en solo 13 meses. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1631824>
- Romero, A. E., & Patiño, A. V. (2017). Violencia contra los Activistas Medioambientales. *Documentos de Trabajo-Derecho*, 2(2).
- Russett, B. (1996). Why Democratic Peace? En M. Brown (Ed.), *Debating the Democratic Peace* (pp. 24-42). The MIT Press.
- Salas-Salazar, L. G. (2016). Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 45-57.
- Samper, M. (2015, 4 de abril). Fumigar con glifosato, un desastre social y ambiental. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/fumigar-con-glifosato-un-desastre-social-y-ambiental-columna-553149>
- Sanabria-Moyano, J. E., & Beltrán Orjuela, N. (2020). Las garantías del militar como víctima en la Jurisdicción Especial para la Paz. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 139-157. <https://doi.org/10.21830/19006586.540>
- Sánchez, F. (2012). El conflicto híbrido ¿una nueva forma de guerra? Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. *Documentos de*

- Seguridad y Defensa* (51), 11-25. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4555572.pdf>
- Schiewer, K., & Navarro, G. (2016). War, state and peace. A continuation of Clausewitz thinking. *Pensamiento*, 72(272), 655-673.
- Schwartz, D. (1998). Environmental terrorism. analyzing the concept. *Journal of Peace Research*, 35(4), 483-496.
- Servicio Geológico Colombiano. (2011a). *Áreas con potencial mineral para definir Áreas de Reserva Estratégica del Estado*. https://srvags.sgc.gov.co/JSviewer/Areas_con_Potencial_Mineral_Version_2011/
- Servicio Geológico Colombiano. (2011b). *Mapa de Zonas Potenciales Integrales para Recursos Minerales*. https://srvags.sgc.gov.co/JSviewer/Mapa_de_Zonas_Potenciales_Integrales_para_Recurso_Minerales_V2011/
- Siegert, C. I. A. (2009). La tensa interacción entre las territorialidades y el conflicto armado, Urabá 1960-2004. *Revista Controversia*, (192), 82-119.
- Sierra, J. R. (2016). La narcotización del activismo guerrillero de las FARC y el ELN 1998-2012. *Revista UNISCI*, (41), 205-233.
- Silberfein, M. (2004). The geopolitics of conflict and diamonds in Sierra Leone. *Geopolitics*, 9(1), 213-241.
- Simonds, R. A. E. (2016). Las comunidades de paz de Urabá desde la enseñanza de la historia reciente. *Revista Colombiana de Educación*, (71), 321-342.
- Steiner, C. (2000). *Imaginación y poder: el encuentro del interior con la costa en Urabá, 1900-1960*. Universidad de Antioquia.
- Tavera, E. (2020). Hay una masacre en marcha en contra de los líderes y lideresas sociales en Colombia. *Revista Debates*, (82), 80-91.
- Tilly, Ch. (1992). *Coerción, capital y los estados europeos 990-1990*. Alianza Editorial.
- Trujillo, A. (2014). Estructuras de gobernanza multinivel de seguridad en Suramérica. En *Suramérica en el escenario global: gobernanza multinivel y birregionalismo* (pp. 183-200). Pontificia Universidad Javeriana.
- Ugarriza, J., & Pabón, N. (2018). *Militares y Guerrillas: La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares, 1958-2016*. Editorial Universidad del Rosario.

- Ul-Haq, M. (1992, 30 de abril). Un nuevo orden mundial humano. *El País*.
<https://www.mty.itesm.mx/dhcs/deptos/ri/ri95-801/lecturas/lec029.html>
- UNDP. (2019). *Informe sobre desarrollo humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente. Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*. Nueva York.
- UNEP. (2009). *From Conflict to PeaceBuilding: The role of natural resources and the environment*. UNEP.
- Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). (2019). *Plan Energético Nacional 2020-2050* (UPME; 83). <https://www1.upme.gov.co/Paginas/Plan-Energetico-Nacional-2050.aspx>
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2020). *Registro único de víctimas*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- UNODC. (2016). *Colombia: Explotación de oro de aluvión. evidencias a partir de percepción remota*. Oficina de las Naciones Unidas en Contra de la Droga y el Delito.
- UNODC. (2019). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018*. https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectador_por_Cultivos_Illicitos_en_Colombia_2018_.pdf
- UNODC. (2018, 21 de noviembre). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017*. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_territorios_afectados_cultivos_ilicitos_2017_Resumen.pdf
- Vallès, J., & Martí, i Puig, S. (2016). *Ciencia política, un manual*. Ariel.
- Van Creveld, M. (2015). *A history of strategy from Sun Tzu to William S. Lind*. Castalia House.
- Van Uhm, D. R. D. P. (2020). *Crimen organizado ambiental en el Parque Nacional Los Katíos*. Willem Pompe Institute. Universidad de Utrecht.
- Verdad Abierta. (2015, 5 de mayo). La petro-guerra del Eln en Arauca. <https://verdadabierta.com/la-petro-guerra-del-eln-en-arauca/>.
- Villamizar, D. (2017). *Las guerrillas en Colombia: una historia desde los orígenes hasta los confines*. Debate.

- Waltz, K. (1979). *Theory of international politics*. Random House.
- Weisse, M., & Goldman, E. (2020, 2 de junio). We lost a football pitch of primary rainforest every 6 seconds in 2019. *World Resources Institute* [blog]. <https://www.wri.org/blog/2020/06/global-tree-cover-loss-data-2019>
- Winer, J., & Roule, T. (2003). *Follow the money: The finance of illicit resource extraction. Natural resources and violent conflict*. World Bank.
- Wisner, B., Maureen, F., & Ilan, K. (2007). *Policy memorandum by scientists regarding the UN Security Council's first discussion on climate change: Climate change and human security*. http://www.afes-press.de/pdf/ClimateChange_and_HumanSecurity.pdf.
- Witman. (2018). *La revolución oculta: nuevo paradigma socialista en Colombia*. Editorial Planeta.
- Zavaleta, S. (2015). El concepto de seguridad humana en las relaciones internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 10(1), 65-87. <http://www.scielo.org.co/pdf>



ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ISBN 978-958-42-9987-1



9 789584 299871 >